



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



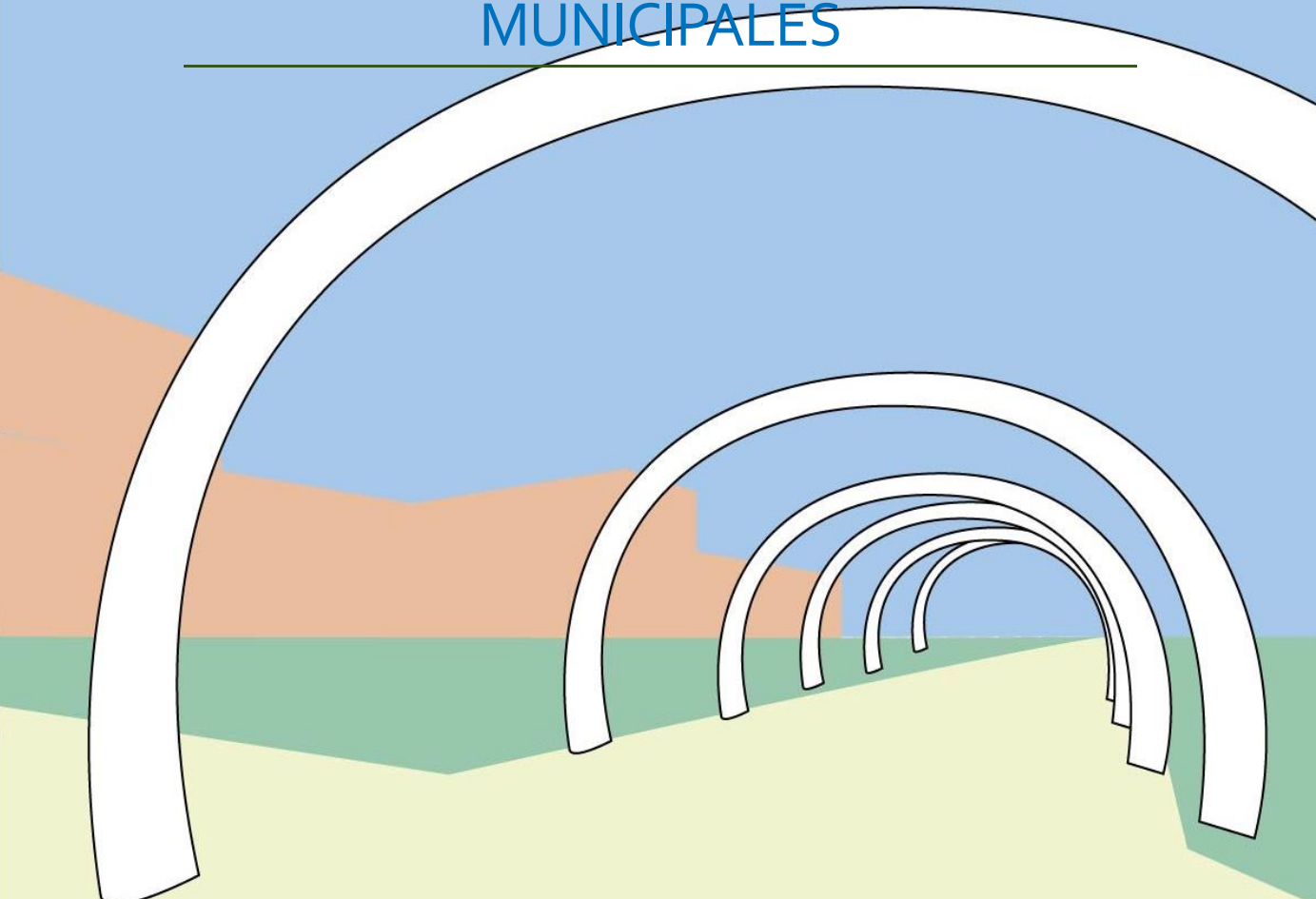
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

PLAN LOCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

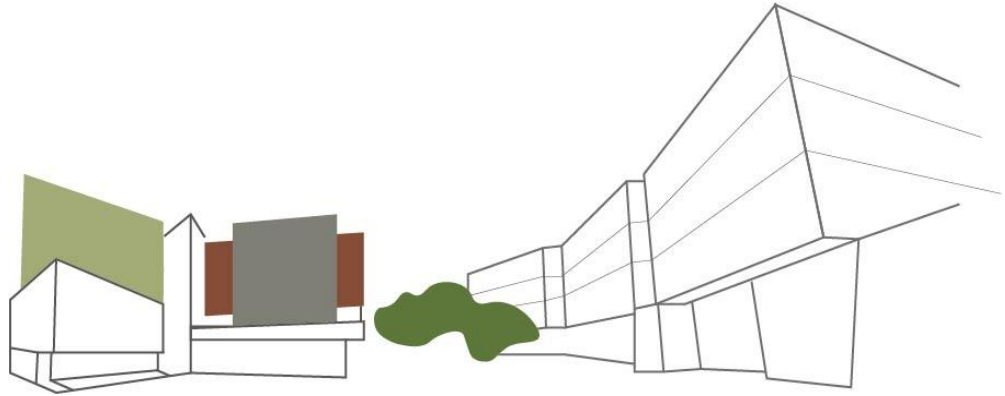


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



DOCUMENTO

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales de *San Vicente del Raspeig*

FECHA DE EDICIÓN

SEPTIEMBRE DE 2023

AUTOR

Aymed Proyectos, Obras y Servicios, S.L.

PROPIETARIO



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



I. ESTRUCTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

1) ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I. Estructura del presente documento.....	3
1) Índice del documento.....	4
2) Desarrollo conceptual del Plan	7
II. Introducción	9
1) Marco Normativo	10
Antecedentes legislativos.....	10
Listado legislativo de aplicación	11
2) Consideraciones normativas	13
Consideraciones generales	13
Obligaciones normativas	14
Colaboración con el Consorcio.....	16
3) Importancia de la fracción biorresiduos.....	18
4) Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales (PLR)	19
III. Diagnóstico de la situación de partida de la gestión de residuos	21
1) Agentes que intervienen en los servicios de gestión de residuos	22
Ciudadanos en domicilios	22
Dependencias, equipamientos y servicios municipales, centros sanitarios y educativos	27
Sector servicios y comercio.....	44
2) Descripción de los flujos de gestión actuales de residuos	47
Sistemas de recogida empleados en los distintos flujos.....	48
Composición y Evolución de los residuos domésticos	66
Variación poblacional y generación de residuos.....	83
Análisis de la composición de los residuos	86
Contextualización de las tasas de residuos recogidos	89
3) Conclusiones del análisis de situación inicial	94
Análisis DAFO de la Gestión de residuos.....	94
Otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS) beneficiados por este PLR.....	96
Propuesta de objetivos generales del PLR	98





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

IV. Proceso participativo.....	99
1) Consideraciones y encuesta	100
2) Resultados del proceso y comentarios sobre estos.....	111
V. Ámbito de aplicación del plan.....	125
1) Ámbito conceptual.....	126
2) Ámbito de aplicación territorial.....	128
3) Ámbito de aplicación temporal	129
VI. Desarrollo del PLR	130
1) Objetivos cualitativos.....	131
2) Objetivos cuantitativos	132
3) Líneas estratégicas.....	134
Síntesis de actuaciones de prevención.....	134
Definición de las actuaciones de prevención.....	134
4) Desarrollo de las Propuestas del Plan	136
Gestión de los residuos domésticos	137
Propuestas para la prevención de la generación de residuos.....	151
Reutilización y preparación para la reutilización	165
Aspectos transversales	168
5) Propuestas sobre la gestión de residuos del servicio de recogida Municipal	176
Rendimientos considerados.....	177
Previsión de la mejora obtenida.....	177
Elección del sistema de recogida	183
Justificación y dimensionamiento.....	187
6) Actuaciones para el seguimiento del plan	190
Indicadores relativos a la modificación del servicio de recogida de residuos	192
Indicadores relativos a las otras propuestas de mejora	194
7) Calendario de aplicación	196
VII. Guía práctica para la correcta separación de residuos	199
VIII. Programa de educación ambiental.....	215
IX. Valoración económica del plan de Acción	231
1) Valoración: Gestión de residuos domésticos	232
Precios unitarios considerados	232





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Valoración de los servicios 234

Importe global de los servicios 238

2) Valoración de las otras acciones del plan 238

 Cuadros detalle de las otras acciones del Plan 239

 Resumen de las otras acciones 241

3) Ahorro por cambio en las cantidades gestionadas..... 242

4) Balance global estimado del sistema planteado 244

 Posibles fuentes de Financiación y otros recursos económicos 245

5) 245

X. Conclusiones 246



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig Foto: Zarateman/ CC-Zero





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

2) DESARROLLO CONCEPTUAL DEL PLAN

El plan local de recogida de residuos domésticos y municipales de San Vicente del Raspeig (en adelante PLR) se redacta y estructura siguiendo lo indicado en el artículo 27 de la Ley 5/2022 de Residuos de la Comunidad Valenciana. Se inicia con la motivación del plan (en el punto de Introducción), y se nombra sucintamente la legislación y normativa por la que se lleva a cabo la redacción de este documento. Atendiendo a las recomendaciones de la Unión Europea en materia de gestión de residuos e incluyendo las indicaciones referidas en la Nueva Ley de residuos (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular) y la Ley de Residuos de la Comunidad Valenciana, se hace una especial incidencia en la fracción biorresiduos en el tercer punto. En el último punto se explica rápidamente qué es y en qué consiste un plan local de recogida de residuos.

En el Diagnóstico de la situación de partida procedemos a evaluar la situación actual del municipio en cuanto a la recogida de los residuos que se generan. Posteriormente se recopilan los datos de recogida y el sistema de recogida de los residuos domésticos y todo lo relacionado con el proceso participativo llevado a cabo para conocer la opinión de los ciudadanos en relación con la gestión de residuos. Por último, se finalizará este apartado con las conclusiones respecto al sistema de recogida de residuos. A partir de los apartados anteriores desarrollamos los puntos sobre los cuales aplicaremos el plan local de recogida de residuos. Lo iniciamos a través del concepto de aplicación de este plan, seguido del espacio donde se podría aplicar y el horizonte temporal de este.

Gracias a los análisis anteriores ya podemos desarrollar propiamente las propuestas del plan. Marcaremos los objetivos que queremos alcanzar, las líneas estratégicas sobre los cuales se sustentarán y el calendario de aplicación. Tras esto, se redactan las propuestas concretas que se podrán llevar a cabo para la consecución de los objetivos. Incluiremos un punto denominado Programa de educación ambiental que sirva como apoyo en las campañas de sensibilización que se consideren llevar a cabo en el municipio. Todo plan puede poder seguirse de forma objetiva para realizar el seguimiento del grado de aplicación. Por ello, en el punto de actuaciones de seguimiento del plan proponemos una batería de indicadores que permitirá construir un cuadro de mando de aplicación del plan.

La aplicación del PLR supondrá un beneficio directo para el municipio. Existe un claro beneficio a nivel medioambiental que se verá reforzado por la ventaja económica que se obtendrá derivada de la gestión de mayores cantidades de fracciones selectivas y menores de fracción resto (siendo menores los costes de gestión selectiva que los costes de gestión de la fracción resto).





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

Llevaremos a cabo un balance económico de la aplicación del PLR en el punto de valoración económica del plan de acción.

El penúltimo punto del plan es una conclusión global donde consideraremos lo expuesto a lo largo del mismo. Acompañamos este PLR con un documento de síntesis donde resumiremos los aspectos más importantes del PLR de San Vicente del Raspeig para poder realizar una rápida lectura de este sin entrar en los detalles desarrollados a lo largo del documento.



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

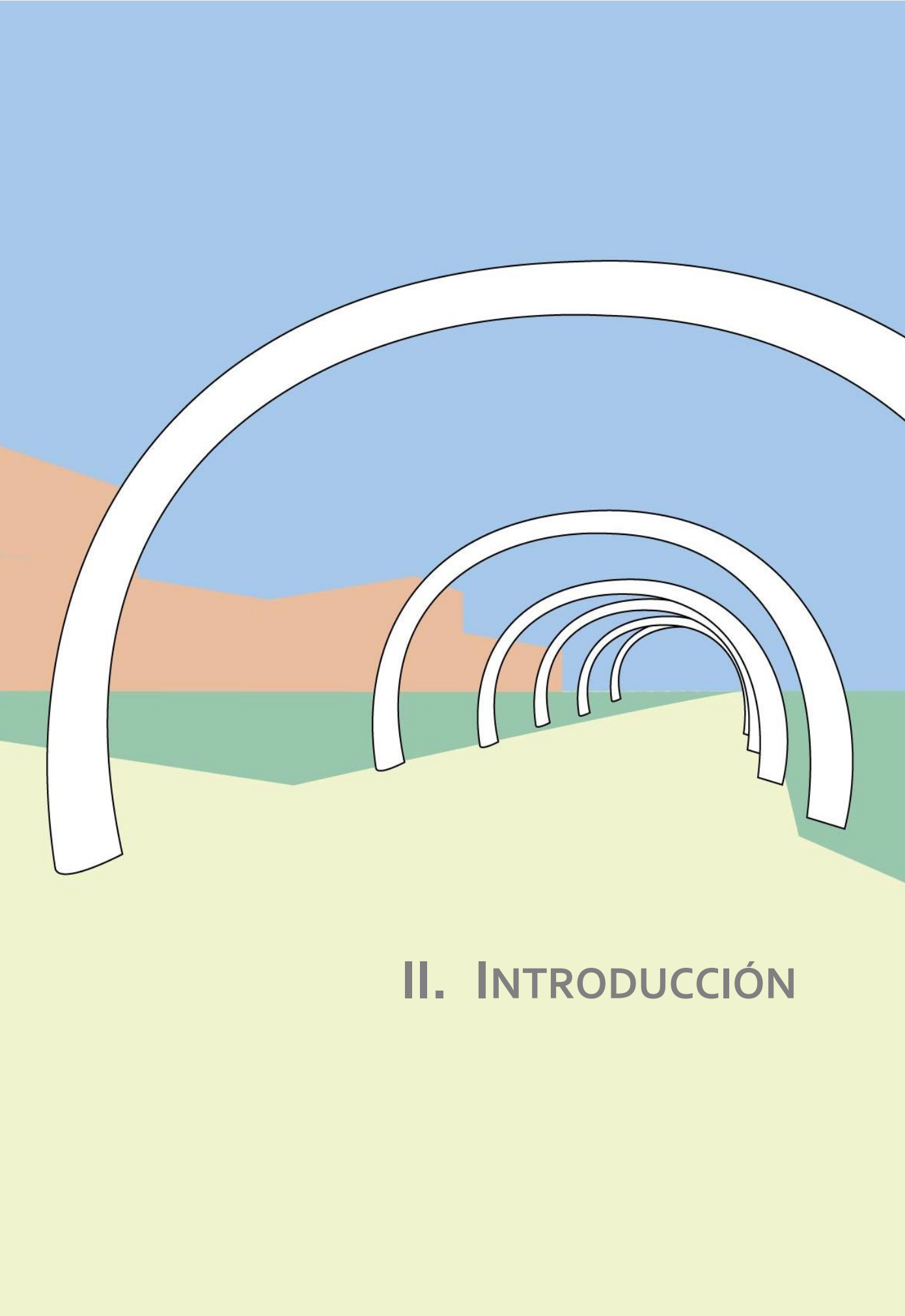


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



II. INTRODUCCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

1) MARCO NORMATIVO

El DECRETO 55/2019, de 5 de abril, del Consell, aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana y se aprueba definitivamente la revisión y actualización del **Plan integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCVA)**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de la Generalitat, de Residuos de la Comunitat Valenciana, y en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valencia, así como en la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana que la modifica, para los planes de acción territorial de carácter sectorial. El PIRCVA actualiza y amplía, entre otros, los antecedentes legislativos sobre los que se planteó en el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) mediante el DECRETO 81/2013, de 21 de junio, del Consell y marca un cronograma de obligaciones normativas al que pueden someterse las entidades locales.

Antecedentes legislativos

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen local, considerando las modificaciones posteriores, en su artículo 25. establece que "2. *El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias > b) Medio ambiente urbano: (...) gestión de los residuos sólidos urbanos*". Así mismo, establece en el artículo 26. "1. *Los municipios podrán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: a) En todos los Municipios: (...) recogida de residuos, limpieza viaria*". Es por tanto competencia municipal la gestión de residuos urbanos y esta competencia se desarrolla en las normativas posteriores, como la Ley 10/2010 del 9 de Julio de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana, donde, sin menoscabo de las fórmulas de gestión locales asociativas previstas a través de los Consorcios y entes locales competentes para la valorización y eliminación de residuos domésticos y asimilables consolidados y operativos en la Comunitat Valenciana, se reafirma la citada competencia.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular da varias indicaciones sobre el papel de las entidades locales en relación con la gestión de residuos. En el apartado VI del preámbulo indica que las entidades locales podrán realizar también, por separado o de forma conjunta, programas de gestión de residuos. En el punto 3 del artículo 11 indica que en un plazo de tres años desde la entrada en vigor de esta ley, las entidades locales establecerán una prestación patrimonial de carácter público no tributaria que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real del ciclo completo de gestión de los residuos. En el punto 5 del artículo 12 indica que corresponde a las entidades locales u organismos homólogos la prestación de los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

disponiendo de una red de recogida suficiente, que cuente con puntos limpios o puntos de entrega alternativos y gratuitos. Esta prestación se podrá realizar de forma individual o mediante asociación. Se podría aprobar un programa de gestión de residuos (que es el caso que nos ocupa, a tenor de nuestra legislación autonómica).

Por último, la Ley 5/2022 de Residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunidad Valenciana es el instrumental legislativo en vigor con el que operar en toda la Comunidad Valenciana en materia de residuos. Esta normativa establece objetivos de recogida y reciclaje de residuos más ambiciosos que las leyes nacionales y europeas y establece las relaciones que se han de dar entre la recogida, transporte y gestión de residuos y las distintas Administraciones en el territorio. .

Listado legislativo de aplicación

A continuación, se enumera la legislación de aplicación en materia de gestión de residuos. Cada registro contiene el hipervínculo al texto consolidado del mismo en formato pdf para permitir una rápida consulta.

ÁMBITO ¹	NORMATIVA
A	ACUERDO de 23 de diciembre de 2022 , del Consell, por el que se proroga la vigencia del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el cual se aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (DOGV n.º 9502, de 31/12/2022).
N	Real Decreto 1055/2022 , de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases (BOE n.º 311, de 28/12/2022).
A	Ley 5/2022 , de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (DOGV n.º 9482, de 01/12/2022).
N	Ley 7/2022 , de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE n.º 85, de 09/04/2022).
N	Real Decreto 27/2021 , de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE n.º 17, de 20/01/2021).
A	Decreto 55/2019 , de 5 de abril, del Consejo, por el que se aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8536, de 26/04/2019).

¹ E: Legislación Europea, N: Legislación Nacional, A: Legislación Autonómica Valenciana





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ÁMBITO ¹	NORMATIVA
E	<u>Directiva 2018/851/UE</u> , del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE (DOUE núm. L 150, de 14/06/18).
E	<u>Directiva (UE) 2018/852</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases (DOUE n.º L 150/141 de 14/06/18).
E	<u>Directiva (UE) 2018/849</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores; y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (DOUE n.º L 150/93 de 14/06/18).
E	<u>Directiva (UE) 2018/850</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos (DOUE n.º L 150/100 de 14/06/18).
N	<u>Real Decreto 293/2018</u> , de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores (BOE n.º 122 de 18 de mayo de 2018).
A	<u>Orden 18/2018</u> , de 15 de mayo de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regulan las instalaciones de compostaje comunitario en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8300, de 22/05/2018).
A	Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. (Derogado el artículo 9.16.)
N	<u>Ley 11/2012</u> , de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOE n.º 302, de 20/12/2016) (Modifica la Ley 22/2011).
A	<u>Decreto Ley 4/2016</u> , de 10 de junio, del Consejo, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la gestión de los residuos municipales (DOGV n.º 7805, de 14/06/2016).
N	<u>PEMAR</u> , Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (BOE n.º 297, de 12/12/2015).
N	<u>Real Decreto 710/2015</u> , de 24 de julio, que modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores, y la gestión ambiental de sus residuos (BOE n.º 177, de 25/07/2015).
N	<u>Real Decreto 110/2015</u> , de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE n.º 45, de 21/02/2015).
N	<u>Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020</u> (BOE n.º 20, de 23/01/2014).
A	<u>Decreto 81/2013</u> , de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) (DOGV nº 7054, de 26/06/2013)



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 250





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ÁMBITO ¹	NORMATIVA
E	<u>Directiva 2008/98/CE</u> , del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos. (DOCE núm. L312/3, de 22/11/08).
N	<u>Real Decreto 105/2008</u> , de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (BOE n.º 38, de 13/12/2008).
A	Orden de 29 de diciembre de 2004, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV (DOGV nº 4926, de 18/01/05).

2) CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Consideraciones generales

El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR), surge como consecuencia de la obligación dimanante de la Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE de 19 noviembre, de que los Estados miembros elaboren un programa de prevención de residuos. España transpuso lo anterior en el Plan Nacional Integral de Residuos 2008-2015, estableciendo objetivos, medidas de prevención y de reutilización de los residuos y posteriormente se publicó el Plan Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 donde se establecieron cuatro líneas estratégicas:

1. Reducción de la cantidad de residuos
2. Reutilización y prolongación de la vida útil de los productos
3. Reducción de la sustancia nocivas en materiales y productos
4. Reducción de los efectos adversos sobre la salud humana y medioambiente derivados la generación de residuos

El PEMAR busca paliar las deficiencias que se han detectado en materia de gestión de residuos y promover aquellas acciones que proporcionen un mejor resultado medioambiental asegurando que España pueda cumplir con los objetivos legales preestablecidos.

En consonancia con lo anterior, la antigua Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados (derogada), incluía ya la necesidad de recuperar, al menos, el 50% de los residuos domésticos para las fracciones: papel-cartón, envases ligeros (a través de los metales y plásticos que lo componen), vidrio y biorresiduos (cuya definición vemos más adelante). Posteriormente, este porcentaje de reciclaje se ha establecido en el 55% para 2025 y el 65% para 2035. Sin embargo, la legislación autonómica, mediante el Plan integral de Gestión de Residuos de la Comunitat Valenciana 2019-2022 (PIRCVA), establece unos objetivos de reciclaje más ambiciosos, ya que sitúa el nivel de reciclaje en el 67% en el año 2022, y que los residuos depositados en vertedero se reduzcan del 35% en 2020 al 30% en 2022 (este Plan se encuentra prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023).





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

En abril de 2022 se publica la denominada **Nueva Ley de residuos**, Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Esta ley se superpone a la anterior Ley 22/2011 derogando cualquier disposición que contradiga o resulte incompatible con lo dispuesto en la Nueva Ley. Se establece como objetivo que en 2025 la cantidad de residuos totales se reduzca un 13% respecto a los de 2010, y un 15% en 2030.

Por último, el 29 de noviembre de 2022 se publica la **Ley 5/2022**, de la Generalitat, de **residuos** y suelos contaminados para el fomento de la economía circular **en la Comunitat Valenciana** que transpone lo anterior y profundiza en los objetivos e instrumentaliza muchos aspectos en relación con el transporte y gestión de residuos. Establece los principios de la gestión de residuos que han de regir en el territorio:

- Principio de Jerarquía en la gestión:
 1. Prevención
 2. Preparación para la reutilización y reutilización
 3. Reciclado
 4. Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética
 5. Eliminación
- Principio de autosuficiente y proximidad
- Acceso a la información, a la justicia y a la participación en materia de residuos

Obligaciones normativas

Tras lo visto en los puntos anteriores, el siguiente gráfico de recomendaciones normativas es una adaptación a partir de la [Guía metodológica para la elaboración de Planes Locales de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables](#) propuesta por la Diputación Valenciana, con la normativa publicada posteriormente nos presenta un resumen de las recomendaciones a nivel comunitario y estatal que pueden seguir las entidades locales.

La Ley 5/2022 de la Comunidad Valenciana, alinea sus objetivos de recogida y gestión de residuos con los presentados en la Ley 7/2022 por lo que trataremos ambos casos como uno solo. Tomaremos además las indicaciones más restrictivas de forma que los objetivos sean lo más ambiciosos posibles, de acuerdo con la normativa.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

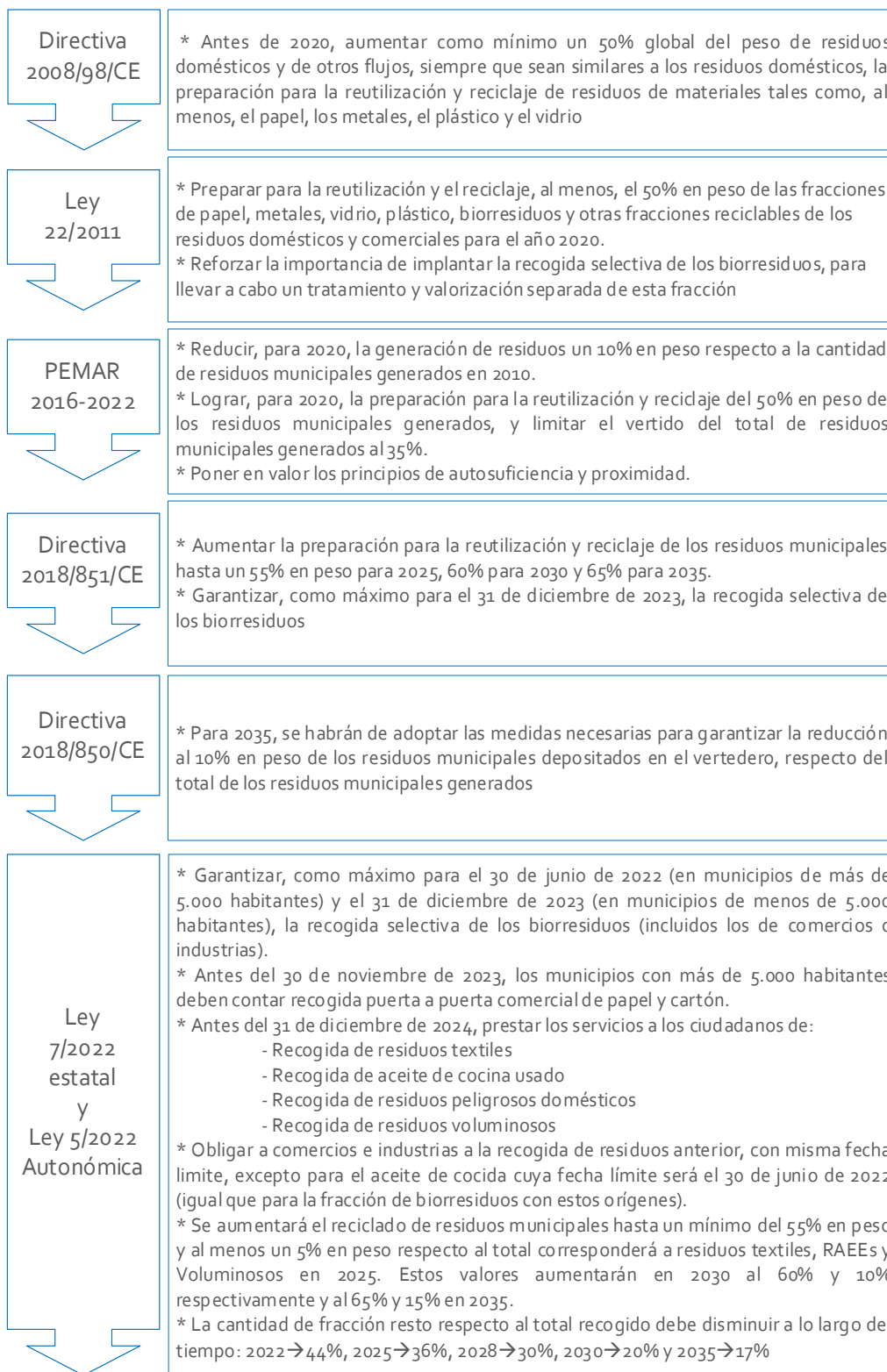


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

La Ley 5/2022 de la Generalitat Valenciana, en combinación con el PIRCVA, indica a las entidades locales las siguientes pautas:

- Implantar la recogida separativa obligatoria de biorresiduos antes del 31/12/2023 para todos los municipios, y antes del 30/06/2022 para los mayores de 5.000 habitantes.
- Garantizar la gestión de los residuos de pañales y productos de higiene íntima (fracción celulósica) de entre los domésticos y asimilables antes del 1 de enero de 2021, bien a través de una recogida diferenciada o mediante la tecnología oportuna en la planta de valorización.
- Realizar una gestión selectiva de envases y residuos de envases en eventos festivos y, en lo posible, reducción de la producción mediante la incorporación de envases reutilizables.
- Implantar una recogida comercial puerta a puerta de la fracción papel-cartón para el comercio antes del 30 de noviembre de 2023 en municipios de más de 5.000 habitantes.
- Disponer de recogida selectiva de envases ligeros, papel-cartón, vidrio y biorresiduos, en todos los establecimientos de gestión pública o público-privada.
- Establecer objetivos de reciclaje en función de la tipología de los residuos.
- Incluir en las ordenanzas locales la obligación de realizar una separación en origen por parte del canal HoReCa.
- Disponer de un plan local de recogida de residuos.
- Implantar sistemas de pago por generación que refleje el coste real de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento antes del 1 de enero de 2025.
- Adaptar las ordenanzas municipales a lo que establece el PLR.
- Disponer de educadores/as ambientales para la mejora de la gestión de los residuos domésticos y asimilables y desarrollo y aplicación de este PLR en el municipio. Atendiendo al número de habitantes censados en San Vicente del Raspeig, se establece que como mínimo son necesarios 4 educadores ambientales a jornada completa.

Colaboración con el Consorcio

El municipio de San Vicente del Raspeig está integrado junto a otros 36 municipios en el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal 7 Área de Gestión A2, denominado Consorcio Terra.

Conforme a lo indicado en el artículo 14 del PIRCVA Planes locales de gestión residuos domésticos y asimilables y de acuerdo con la Ley 5/2022, las entidades locales establecerán planes locales de recogida de residuos, en el ámbito de sus competencias:





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

- Estos planes locales de residuos no podrán contravenir lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional ni autonómica de residuos. En la Comunitat Valenciana, los planes locales de residuos han de ejecutarse de forma colaborativa con los Consorcios de residuos de la Comunitat Valenciana del área geográfica que se trate o entidad local de los servicios de valorización y eliminación competente, así como con la Generalitat y la diputación correspondiente.
- A tales efectos, el plan local de residuos, ha de prever la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, al menos, con el Consorcio de residuos o entidad local de los servicios de valorización y eliminación competente de que se trate, al objeto de asegurar que las medidas del plan local de recogida de residuos, son acordes con la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, en lo relativo al menos a la prevención en la generación de residuos, la preparación para la reutilización y el reciclado en origen.
- Todo ello, sin menoscabo del coste a sufragar por todas las unidades del Consorcio o entidad local de los servicios de valorización y eliminación correspondiente, respecto de los costes fijos de gestión.

Conforme a la ejecución del plan local de residuos de forma colaborativa con el Consorcio que establece el artículo 14 del PIRCVA, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se remitió el 3 de mayo del 2022 al Consorcio Terra a fin de recabar su informe y colaboración, con carácter previo a la tramitación en el Ayuntamiento.

Con fecha 30 de mayo de 2022, se recibe por parte del Consorcio Terra un informe tras la revisión del documento, realizándose una serie de consideraciones agrupadas en tres bloques:

- 1) Consideraciones genéricas.
 1. Terminología utilizada.
 2. Recogidas puerta a puerta.
- 2) Consideraciones sobre ecoparques.
 1. Ecoparques móviles.
 2. Proyecto de gestión de la red de ecoparques.
 3. Gestión actual del ecoparque municipal.
- 3) Consideraciones específicas.
 1. Revisión de la legislación.
 2. Recogida selectiva fracción celulósica.
 3. Consideraciones técnicas varias.
 4. Compostaje comunitario.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

El Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales de San Vicente del Raspeig recoge las consideraciones trasladadas por el Consorcio Terra, revisando o modificando algunas consideraciones iniciales y desarrollando o añadiendo otras recomendaciones.

3) IMPORTANCIA DE LA FRACCIÓN BIORRESIDUOS

De acuerdo con la Ley 5/2022 se definen los biorresiduos como "residuo biodegradable vegetal de hogares, jardines, parques y del sector servicios, así como residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, entre otros, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos."

A lo largo de toda la normativa cobra una especial relevancia la gestión de los residuos denominados biorresiduos: estos son susceptibles de una recogida separada en origen permitiendo así cumplir varios objetivos:

- 1) Reducir la cantidad de residuos depositados en vertedero (ya que se encontrarán segregados de la fracción resto, el actual contenedor gris).
- 2) Generar una línea de separación que contribuya de forma muy importante a la tasa de reciclaje que es demandada en cada anualidad.
- 3) Al no ir al vertedero, se impide los efectos nocivos que estos tienen en el medioambiente, es decir, contaminación por emisión de gases de efecto invernadero, por contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del suelo y del aire.

La propia Directiva 2008/98/CE ya prohibía su depósito en el vertedero. La nueva Directiva de Residuos determina, además, que *los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 31 de diciembre de 2023 (...) los biorresiduos, bien se separen y reciclen en origen, o bien se recojan de forma separada y no se mezclen con otros tipos de residuos.*

Siguiendo la línea anterior, la Ley 7/2022 y la Ley 5/2022 autonómica proponen realizar esta recogida diferenciada en origen y establece que esté implantada en municipios de más de 5.000 habitantes antes del 30 julio 2022 y para el resto de los municipios antes del 31 de diciembre de 2023.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

4) PLAN LOCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES (PLR)

Un plan local de recogida de residuos domésticos y municipales es el **instrumento de planificación de la operación de recogida de residuos correspondiente a los municipios y a las entidades locales encargadas de la recogida**. Esta definición se encuentra desarrollada en el artículo 27 de la Ley 5/2022 y es un requisito según el artículo 12.5.b de la Ley 7/2022 bajo la denominación de *programa de gestión de residuo*. Los planes podrán tener, como resumen, las siguientes consideraciones:

- Se podría prever la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, al menos, con el Consorcio de residuos o entidad local de los servicios de valorización y eliminación competente de que se trate, al objeto de asegurar que las medidas del plan local de recogida de residuos, son acordes con la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, en lo relativo al menos a la prevención en la generación de residuos, la preparación para la reutilización y el reciclado en origen.
- Se podría justificar cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos de reciclado de recogidas selectivas.
- Incluirán una guía práctica para la correcta separación de los residuos y las medidas de concienciación, transparencia y tutoría sobre la ciudadanía en la implantación de los procesos y educación ambiental que se han de aplicar en cada municipio.
- Según el INE 2022 **San Vicente del Raspeig** tiene una población censada de 59.138, por lo que como hemos citado anteriormente necesita, como mínimo, **4 educadores ambientales a jornada completa** para la mejora de la gestión de los residuos domésticos y asimilables, al objeto de dar un servicio de proximidad a la ciudadanía, el comercio y las empresas sobre las mejores prácticas en materia de gestión de residuos y los nuevos criterios y oportunidades de la economía circular a nivel municipal.
- Como la fracción vidrio tienen un elevado peso y una alta capacidad de reciclaje, se establece una ratio mínima de **contenerización de vidrio** de 1 contenedor de 3 m³/204 habitantes censados, o contenerización equivalente, lo que, para San Vicente del Raspeig, supone un **mínimo de 290 unidades**.
- Procurar dimensionar todas las islas de contenedores, al menos, con biorresiduos, fracción resto y envases ligeros y, donde, la relación entre biorresiduos y envases ligeros sea uno a uno en cada punto.
- Por último, se indica que las entidades locales que se encuentren al 90% de la media de reciclado de la Comunitat Valenciana en las recogidas selectivas de biorresiduos y envases ligeros, tendrán que implantar un nuevo sistema de recogida puerta a puerta o equivalente que permita aplicar políticas de pago por generación. Este punto lo verificaremos más adelante en el punto de Diagnóstico de la situación de partida de gestión de residuos.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Según este mismo artículo 27 de la Ley 5/2022, los planes han de contener:

- Diagnóstico de la situación de partida.
- Los objetivos cuantitativos y cualitativos de recogida separada para las distintas fracciones de residuos de competencia municipal que se han de alcanzar.
- Descripción del modelo de recogida separada de residuos, incluida la memoria técnica y económica correspondiente.
- Actuaciones de información y participación públicas llevadas a cabo durante la elaboración del Plan.
- Medidas concretas para la ejecución del plan:
 - Medidas para la implementación del modelo de recogida separada de residuos. También medidas adicionales para la mejora de los resultados cuantitativos y cualitativos de la recogida separada en origen. Se han de fijar los circuitos de recogida frecuencia y ubicación de los elementos, y equipamientos, instalaciones y prescripciones para la adecuada prestación del servicio.
 - Medidas para evitar la basura dispersa.
 - Medidas para favorecer la prevención de los biorresiduos (en particular residuos y pérdidas alimentarias)
 - Medidas para favorecer la prevención de los residuos de envases (reutilización de envases en eventos organizados, financiados o patrocinados por la entidad local)
- Programa de educación ambiental
- Medios materiales, económicos y humanos necesarios para la aplicación del Plan
- Ámbito territorial del plan y periodo de vigencia.
- Sistema de indicadores para permitir un adecuado seguimiento.

Se indica en esta misma normativa (artículo 30.5) que las entidades locales dispondrán de un plan local de residuos antes del 1 de enero de 2024 para poder acceder a las líneas de ayuda que promueva la Generalitat Valenciana en materia de prevención de residuos, reutilización y gestión de residuos. San Vicente del Raspeig cumplirá dicho plazo, por lo que podrá tener acceso a estas líneas de ayuda.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

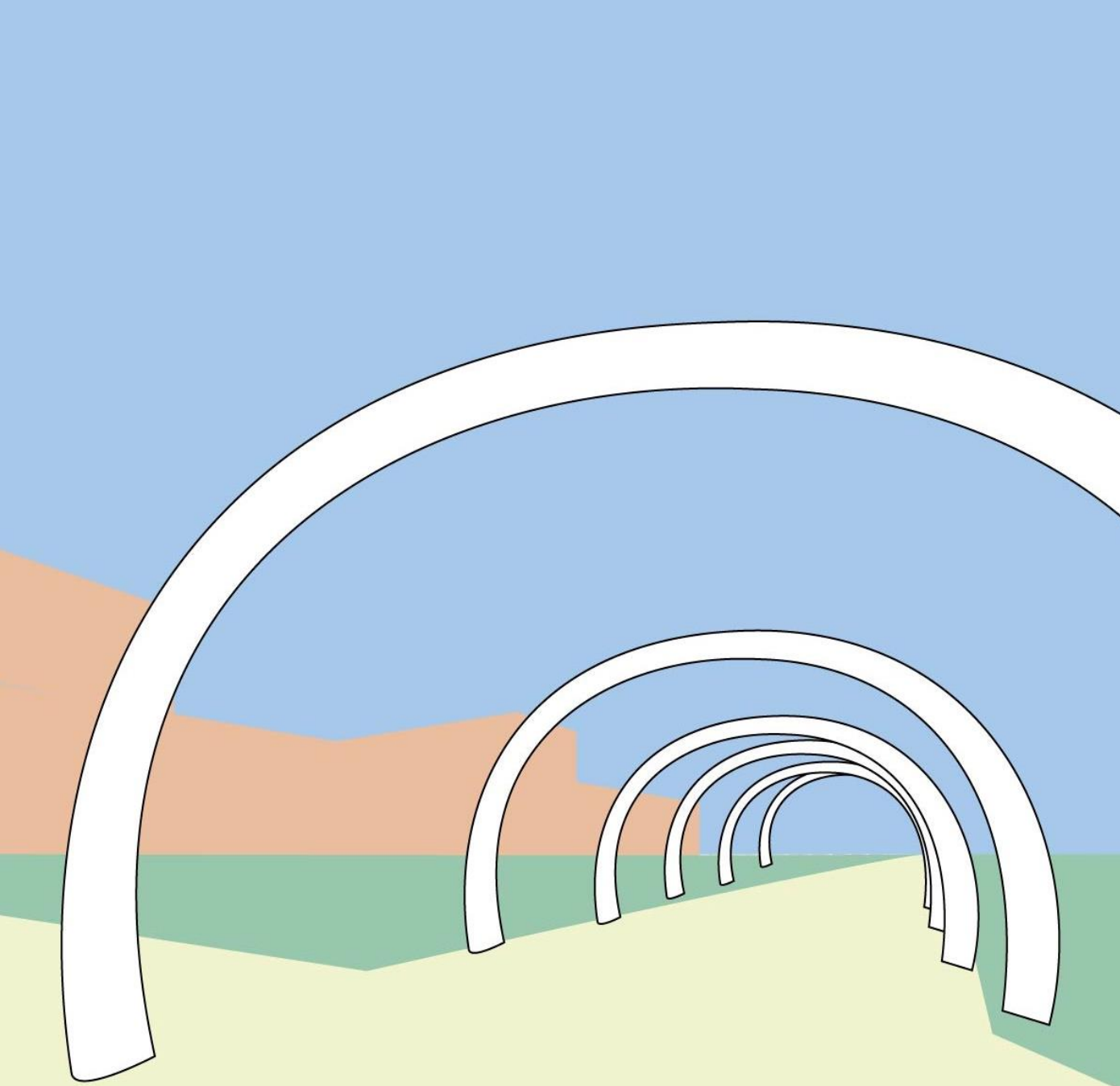


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

El cronograma normativo marca los hitos temporales que se pueden cumplir en la gestión local de los residuos urbanos. La unión de lo anterior con las recomendaciones del presente plan, expresados ya en la introducción, nos permitirá trazar el rumbo a seguir en **San Vicente del Raspeig** en materia de gestión de residuos. A lo largo del desarrollo de este documento no Podemos perder de vista que **San Vicente del Raspeig es un municipio marcado por la presencia de la Universidad de Alicante y por encontrarse en el Área metropolitana de Alicante. Esto último explica la presencia de extensas zonas residenciales y presencia de un Polígono Industrial importante (El Canastell) y otros de menor importancia.**

Para lo anterior, vamos a conocer la situación de la que partimos en el momento de la redacción del presente documento, y después propondremos las acciones a seguir para la consecución de los objetivos.

1) AGENTES QUE INTERVIENEN EN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Para poder plantear soluciones o mejoras realizables de cara a la gestión de los residuos domésticos Podemos determinar cuáles son los procesos de generación de residuos que tienen lugar en el municipio. La generación se determinará en función de cada tipo de productor y los datos adyacentes al mismo que sean relevantes para entender sus características de generación. Cada uno de los agentes considerados generará unas determinadas fracciones y esto servirá de punto de partida para establecer las actuaciones de prevención específicas para cada uno de estos generadores.

A continuación, mostramos las fichas de análisis de los diferentes agentes identificados. Los datos estadísticos se han obtenido de la última *Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (EIEL)* publicada (datos 2017) y los datos del Portal estadístico de la Generalitat Valenciana (datos 2019).

Ciudadanos en domicilios

➤ Información sobre el productor

Según la encuesta de infraestructuras de entidades de locales 2017, San Vicente del Raspeig tenía una población censada cercana a 55.500 habitantes en 12 núcleos poblacionales un total aproximado de 25.570 viviendas. El 95% viven en el propio casco urbano. La composición por núcleos, incluyendo la cantidad de viviendas en cada uno es:





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



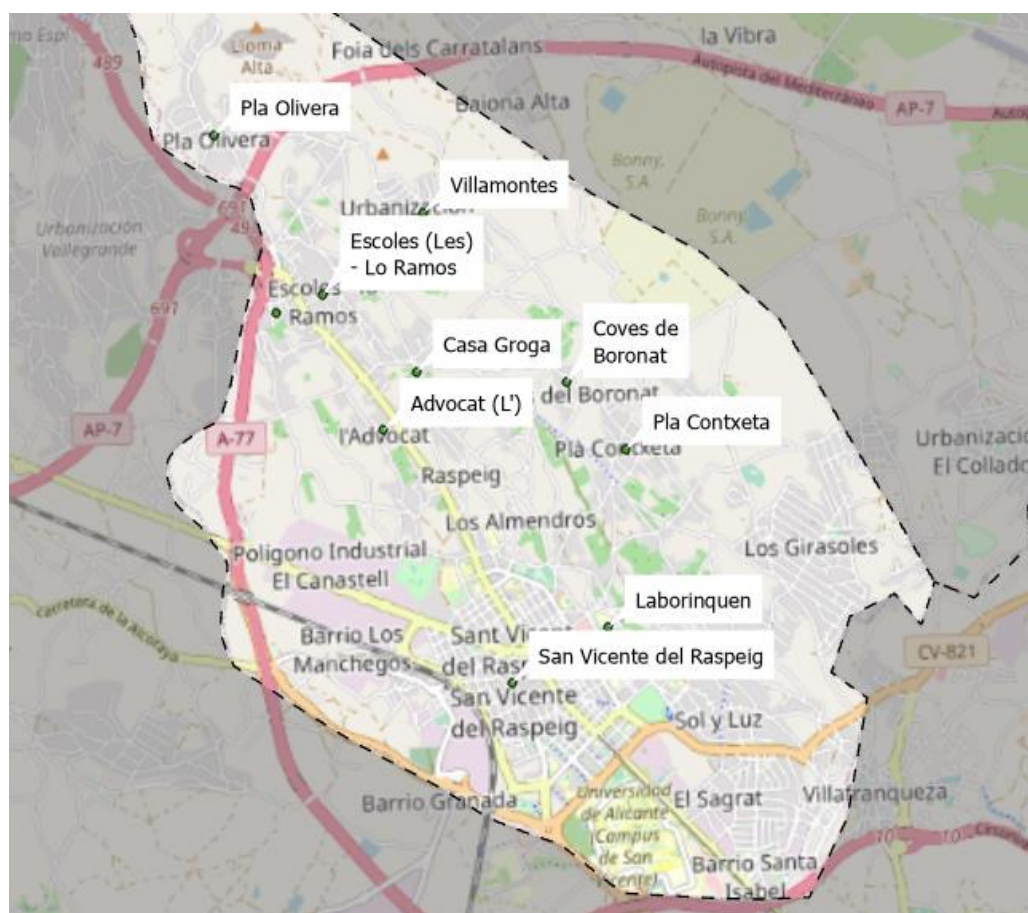
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Nombre	Padrón 2017	Viviendas totales	Estimación para 2022
Villamontes	616	286	921
Escoles (les)-Lo Ramos	586	384	876
Pla Olivera	270	195	404
Laborinquen	257	205	384
Barranquet (el)		Sin datos	
Casa groga	172	105	257
Coves de Boronat	137	144	205
Pla Contxeta	145	84	217
Ras-Pas	32	25	48
Advocat (l')	115	104	172
Gantxo (el)	262	151	392
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	52.930	23.888	55.263
TOTALES	55.522	25.571	59.138





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Cualquier acción de mejora del servicio y campañas de concienciación ciudadana puede tener en cuenta esta estructuración y el efecto producido por influencia de la presencia de población estudiantil para que pueda ser efectiva.

➤ Fracciones de residuos

FRACCIÓN RESTO



Es la fracción con mayor tradición de uso y sobre la cual Podemos actuar para disminuir su cantidad en favor del resto de fracciones selectivas. Lamentablemente contiene muchos residuos susceptibles de valorización. Se pueden realizar campañas de concienciación para que los ciudadanos se empoderen de forma que se haga una separación correcta de este residuo en origen, dando lugar a la generación de este residuo como algo excepcional en cantidad residual y no como se produce en la actualidad.



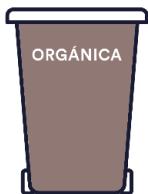
ENVASES LIGEROS

Esta fracción en el día a día es la que mayor volumen genera. No es un residuo pesado, ya que a nivel domiciliario procede principalmente de los embalajes de los productos y alimentos que se consumen. Sin embargo, supone un esfuerzo constante su gestión a consecuencia de que se generan en una grandísima cantidad.



PAPEL-CARTÓN

El cambio de hábitos hacia un mundo más digital ha provocado que la parte de papel esta fracción sea cada vez menor (uso de aparatos electrónicos en lugar de periódicos, revistas, papeles, etc.). Por otro lado, el cambio del modelo de consumo hacía compras de productos vía internet provoca el aumento de la parte de cartón de esta fracción. Estos excesos pueden ser responsable de reboses en los contenedores de papel-cartón.



MATERIA ORGÁNICA

En el momento de redacción de este documento **San Vicente del Raspeig** cuenta con un servicio de recogida a grandes productores para estos residuos. En consecuencia, para la mayoría de la población esta fracción se incluye dentro de la fracción Resto al no tener cerca un contenedor para esta fracción. En la actualidad se dispone de 24 puntos de depósito en la calle.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.



Esta fracción supone a nivel teórico el 60% del peso de la fracción resto y 40% de su volumen. Es muy importante incidir sobre el completo desarrollo de este proyecto dado que será clave para los objetivos del PLR.

PODAS Y RESTOS VEGETALES

Esta fracción surge de los vecinos que poseen jardines o zonas verdes en sus hogares. Debido a las extensas zonas residenciales que poseen superficies ajardinadas (*Haygón, Sol y Luz, Los Girasoles, Plà Contxeta, Escolés – Lo Ramos, Villamontes, etc.*), la generación de este residuo es muy importante para **San Vicente del Raspeig**. Por tanto, hay que asegurar que los vecinos sepan perfectamente cómo deshacerse de ellos o donde entregarlos siendo esto clave para su correcta gestión. Este residuo es gestionable junto con la fracción Materia Orgánica en la agrupación denominada *Biorresiduo*: esta agrupación puede suponer el 50% de los residuos recogidos al finalizar este PLR.



RESIDUOS VOLUMINOSOS

Los residuos voluminosos urbanos son aquellos de origen doméstico que no pueden ser gestionados como el resto por sus dimensiones y requieren un tipo de recogida especial y un tratamiento distinto. Los ciudadanos son los principales productores de este residuo y es por tanto a estos sobre los que se puede incidir para una mejor recogida de esta fracción. Cabe hacer aquí mención de la situación de abandono que se produce por el mobiliario de baja calidad y corta vida que se encuentra principalmente en los pisos de estudiantes. Debido a esta circunstancia particular, podremos tener un especial cuidado en incluirlo en las campañas de concienciación se lleven a cabo.



VIDRIO

El vidrio fue la primera fracción de residuo que se separó. Por ello suele ser objeto de una correcta gestión por parte de los ciudadanos. Solo la ausencia o lejanía del contenedor apropiado podría justificar escasas tasas de recogida debido a que su reciclaje está ya muy implantado en la sociedad.



PILAS

Este residuo puede almacenarse en los hogares hasta su depósito en ecoparques o puntos donde se admitan. La falta de puntos cercanos y el pequeño tamaño de los acumuladores (y por tanto la facilidad en tirarse al contenedor gris) podría justificar una mala gestión de estos.





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACEITES



Este residuo es altamente contaminante si no se gestiona correctamente, ya que es susceptible de ser vertido por el desagüe. Los vecinos pueden saber exactamente qué hacer con él para poder gestionarlo correctamente: puntos de depósito, formato de presentación (botes de cristal, verterlo en un contenedor mayor, etc.).

TEXTILES



Este residuo no suele tenerse en cuenta puesto que es susceptible de donaciones. Sin embargo, si no se gestiona correctamente y se deposita en el contenedor de la fracción resto puede acabar en el vertedero como rechazo. Es un residuo fácilmente reutilizable tras someterlo a procesos de higienización y reparación si fuese el caso, y reintroducción en el sistema a través de canales de venta de segunda mano o donaciones. Para ello los vecinos pueden saber qué hacer con el residuo, donde depositarlo.

➤ Gestión de residuos en origen

La generación domiciliar por parte de los ciudadanos supone la mayor parte de los residuos generados en San Vicente del Raspeig. Ser capaces de mejorar la separación que se realice en origen producirá claramente una mejora global de los residuos recogidos.

➤ Depósito de los residuos

Cada residuo puede depositarse en el contenedor apropiado o según el caso al lado de estos, previa llamada telefónica.

La fracción resto y envases ligeros se puede depositar embolsada en los contenedores de carga lateral existentes en el municipio. La fracción papel-cartón se puede depositar en el contenedor sin existir mayor indicación: la única restricción es que el depósito de cajas se puede hacer plegándolas para minimizar el volumen que ocupan. Los restos de vidrio se pueden depositar unitariamente en los contenedores sin bolsa ni elementos ajenos como tapas o tapones. Los residuos voluminosos se pueden depositar al lado de las islas de contenedores previa llamada telefónica a la empresa encargada de la recogida o bien su traslado y depósito en ecoparque, en el caso de los residuos vegetales o de poda, se establecen zonas y frecuencias de recogida, de forma que se puede depositar juntos a los contenedores para su posterior recogida cuando corresponda. Las pilas, aceites y textiles pueden depositarse en los contenedores oportunos. Por último, la materia orgánica se verá potenciada al expandir el servicio a grandes productos existente hasta un servicio ordinario.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

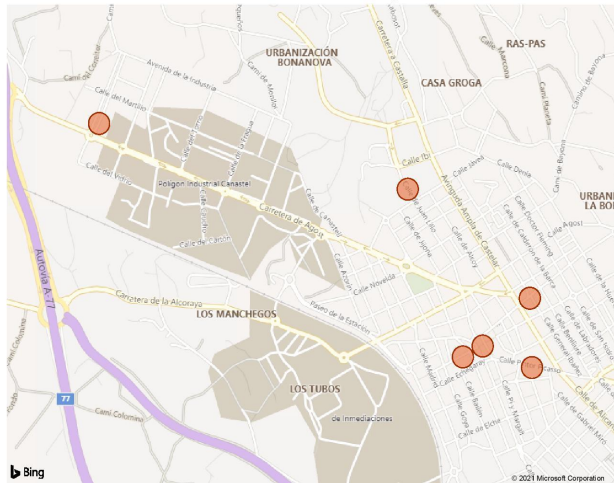


Dependencias, equipamientos y servicios municipales, centros sanitarios y educativos

Hay una gran cantidad de edificios de uso y gestión municipal que pueden ser susceptibles de tratarse en el ámbito de este PLR. Pasamos a hacer un pequeño repaso de estos agrupados por tipo

Edificios públicos de tipo AYUNTAMIENTO (6 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
ARCHIVO COLON	C/ Colón, 21, San Vicente del Raspeig, Alicante
ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C/ Martillo, 8, San Vicente del Raspeig, Alicante
AULA INFORMÁTICA	C/ Lillo Juan, 118, San Vicente del Raspeig, Alicante
ARCHIVO MUNICIPAL	Calle Fustería, 03690 San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
NUEVO AYUNTAMIENTO	Calle Pintor Picasso 44, 03690, San Vicente del Raspeig (Alicant)
ANTIGUO AYUNTAMIENTO	Plaza. España, 1, San Vicente del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023

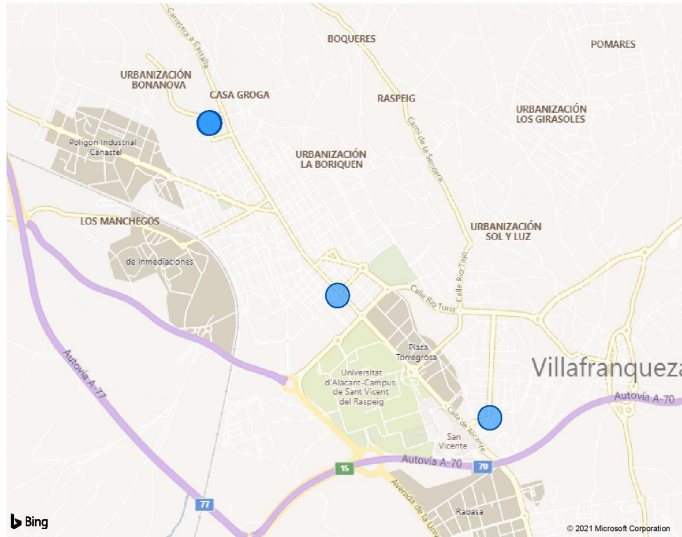


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Edificios públicos de tipo SANIDAD (4 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
CONSULTORIO MÉDICO HAYGÓN	Avenida Haygón, 49, San Vicente del Raspeig, Alicante
Centro De Salud De San Vicente Del Raspeig II	Calle Dr Marañón 1, 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante
Centro De Salud De San Vicente Del Raspeig I	Calle Lillo Juan 128, 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante
HOSPITAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	Calle Lillo Juan 137, 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023

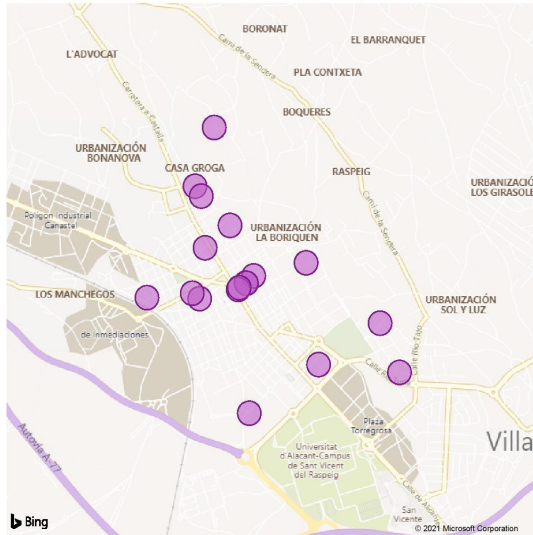


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Edificios públicos de tipo EDUCACIÓN (19 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
C.P. LA ALMAZARA	Avenida Libertad, 81, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. JOSÉ RAMÓN GARCÍA ANTÓN	Avenida Sevilla,3, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. RASPEIG	C/ Almazara 63, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	C/ Azorín, 1, San Vicente del Raspeig, Alicante
TRES ESCUELAS (CRUZ ROJA, GRUPO SCOUT NYRE)	C/ Balmes 4, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO POLIFUNCIONAL	C/ Clavo 18, San Vicente del Raspeig, Alicante
CEIP VICTORIA KENT	C/ Dénia 31, San Vicente del Raspeig, Alicante
AULARIO PRIMARIA CP nº 12	C/ Doctor Fleming, 97, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. AZORÍN	C/ Doctor Marañón 17, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. L'HORTA	C/ L'Horta, s/n, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. BEC DEL ÁGUILA	C/ Moraira 20, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. JAIME I	C/ Poeta Miguel Hernández, 25, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. REYES CATÓLICOS	C/ Río Ebro, 5, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO OCUPACIONAL MAIGMO	C/ San Pascual 23, San Vicente del Raspeig, Alicante
C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	Calle Dr. Marañón, 22, 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alicante
C.P. SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT	Calle Río Duero 25, San Vicente del Raspeig
C.P. SANTA ISABEL	Camí del Clot, nº2, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO FORMACION HAYGON	Paseo de la Madreselva 1, San Vicente del Raspeig, Alicante
ESCUELA TALLER HAYGON	Paseo madreselva,1, San Vicente del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



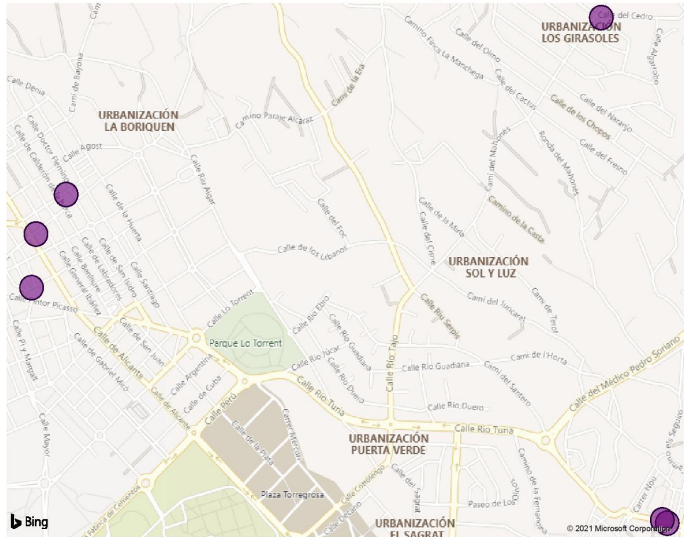
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Edificios públicos de tipo BIENESTAR (6 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
CASERON "AA.VV URB.DE HAYGON"	Avda. Haygón,7 , San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO SOCIAL Bº. STA. ISABEL	Avenida 3 Abril de 1979,12, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO SOCIAL ALTAMIRA	C/ Altamira,16, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO SOCIAL "GIRASOLES"	C/ Cedro,2, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO JUBILADOS Y PENSIONISTAS	C/ Cervantes, 1, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO DE DÍA: LOCAL - GARAJE - TRASTERO	C/ Petrer 2, San Vicente del Raspeig, Alicante



Página 31 de 250



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023

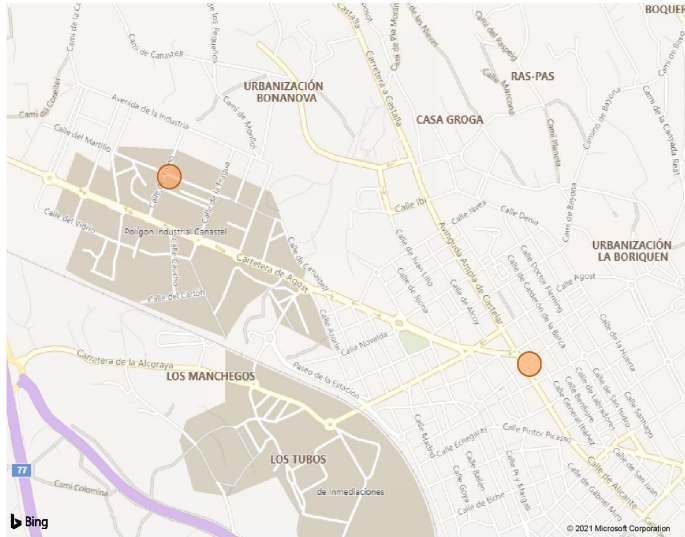


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



Edificios públicos de tipo RESIDUOS (2 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
ECOPARQUE	C/ Martillo 11, San Vicente del Raspeig, Alicante
PLANTA TRANSFERENCIA RESIDUOS	Calle los Artesanos, 2, 03690 San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig (Alicante)





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



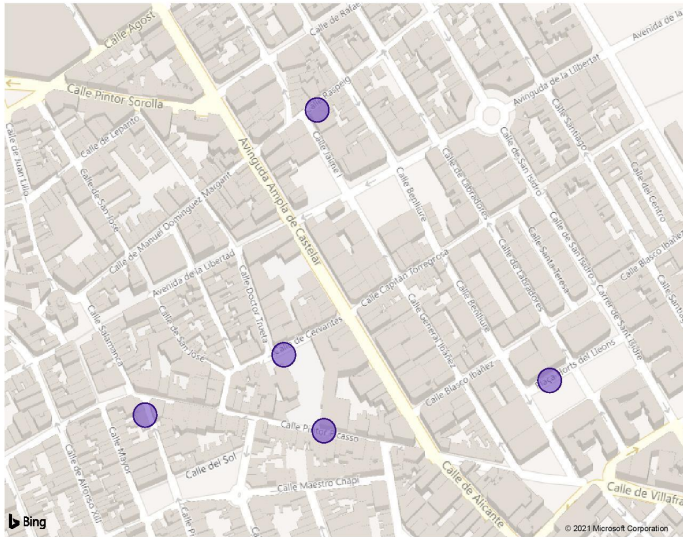
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Edificios públicos de tipo CULTURA (6 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
MUSEO "LA ALMAZARA"	Avenida de la Libertad, 83, 03690, Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
AUDITORIO MUNICIPAL	C/ Cervantes 10, San Vicente del Raspeig, Alicante
CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DANZA	C/ Cervantes 12, San Vicente del Raspeig, Alicante
CASA DE ASOCIACIONES	C/ Pi y Margall, 18, San Vicente del Raspeig, Alicante
BIBLIOTECA INFANTIL	Calle Pintor Picasso, 43, 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alicante
BIBLIOTECA "MIGUEL DELIBES"	Plaza Horts del Lleons 0, 03690, San Vicente del Raspeig (Alicant)



Página 33 de 250



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023

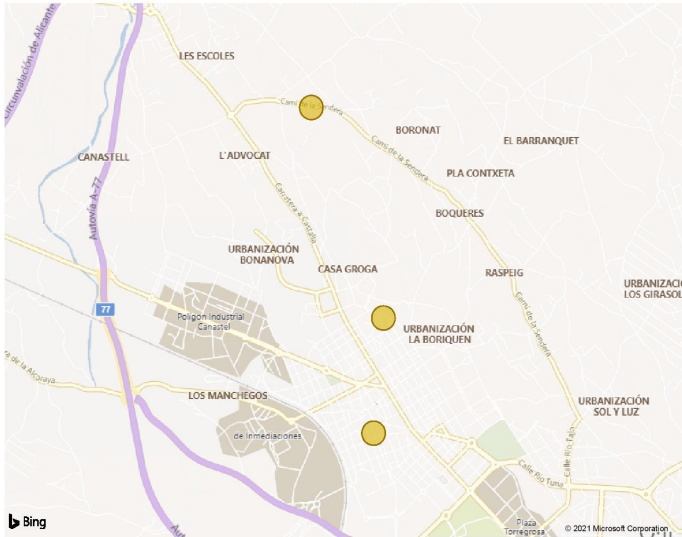


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Edificios públicos de tipo DEPORTES (3 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
VELODROMO	C/ Mayor 34, San Vicente del Raspeig, Alicante
CIUDAD DEPORTIVA-Bar-Cafetería	Calle Denia, 27, 03690 San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
PISTA LA BORINQUEN	Camino de la Sendera, 142, 03690 San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig (Alicante)





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

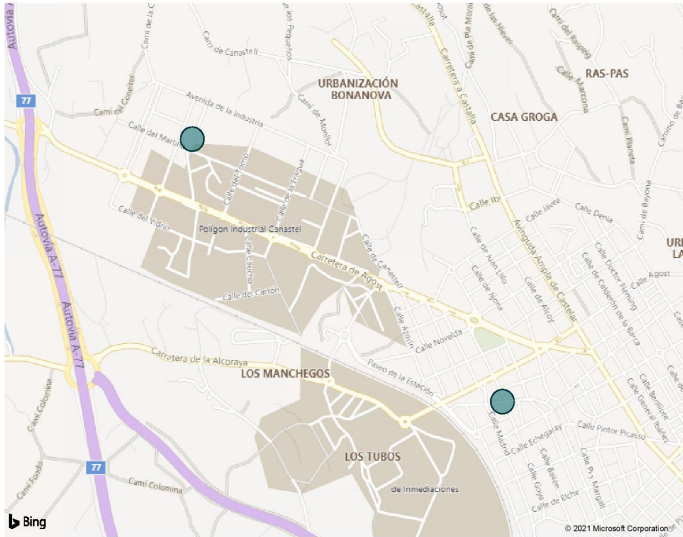


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Edificios públicos de tipo EMPLEO (2 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIO	Avda. 1º de Mayo, 8, San Vicente del Raspeig, Alicante
VIVERO DE EMPRESAS	C/ Artesanos 17, San Vicente del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

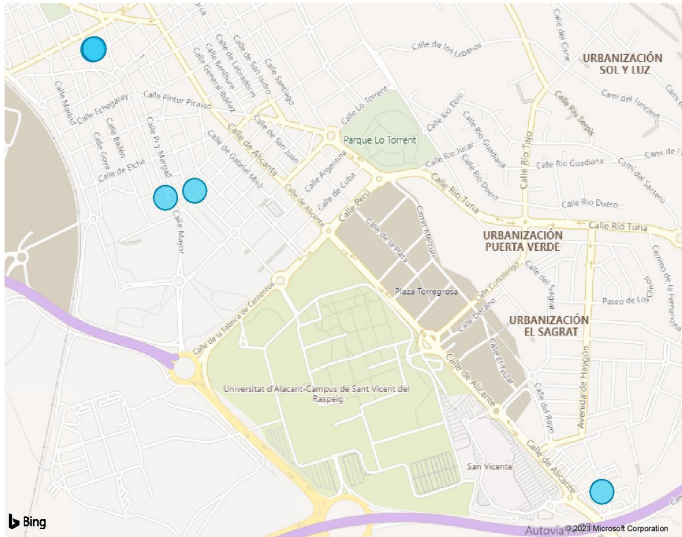


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Edificios públicos de tipo JUVENTUD (5 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
Local Juventud-VILLA UNIVERSITARIA-	Avda. Vicente Savall, San Vicente del Raspeig, Alicante
CENTRO JUVENIL Bº. STA ISABEL	Avenida 3 Abril de 1979,10, San Vicente del Raspeig, Alicante
JUVENTUD	C/ Balmes, 4, San Vicente del Raspeig, Alicante
CASAL JOVE	C/ Balmes, 6, San Vicente del Raspeig, Alicante
CIAJ LOS MOLINOS	Calle Mayor 98, 03690 Sant Vicent del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

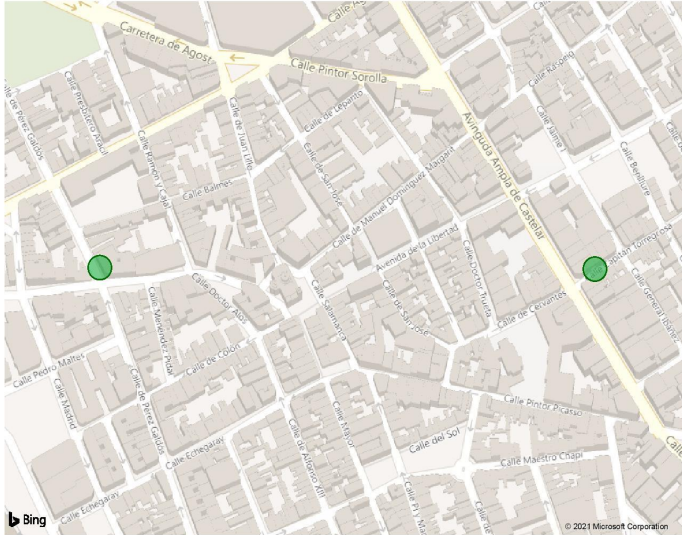


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



Edificios públicos de tipo FIESTAS (2 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
CASAL DE LA FESTA	C/ Capitán Torregrosa, 5, San Vicente del Raspeig, Alicante
DEPENDENCIAS C.M.F. (Comisión Municipal Fiestas)	C/ Pérez Galdós, 34, San Vicente del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

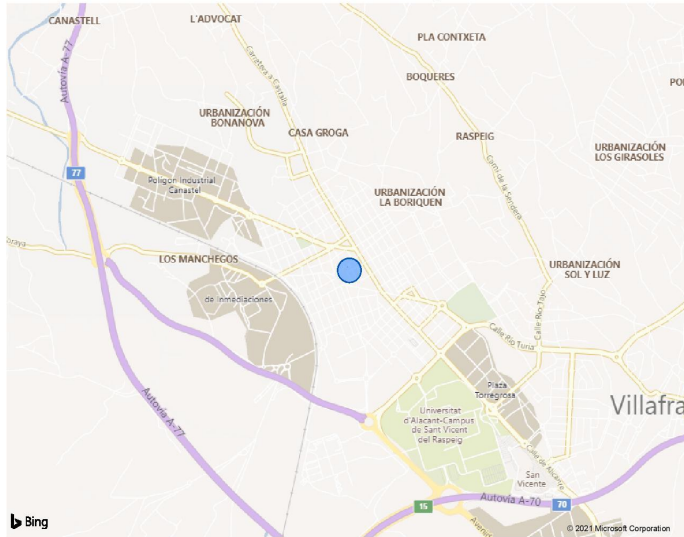


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Edificios públicos de tipo MERCADO (1 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección geolocalización
MERCADO CENTRAL DE ABASTOS	Avda de la Libertad, 11, San Vicente del Raspeig, Alicante





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



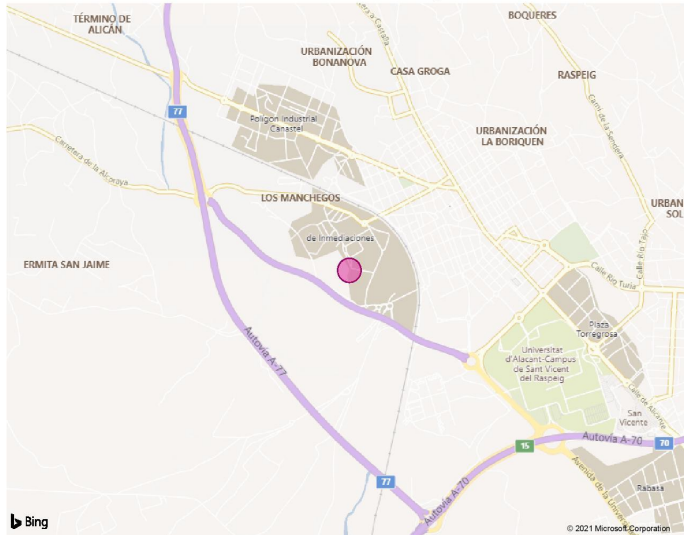
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Edificios públicos de tipo CEMENTERIO (1 edificios)

Ubicación en Mapa



Listado de edificios

Denominación	Dirección completa
CEMENTERIO MUNICIPAL	Calle Andalucía 26,, San Vicente del Raspeig, Alicante



Página 39 de 250



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

➤ **Fracciones de residuos**

FRACCIÓN RESTO

Esta fracción es la más utilizada por las dependencias municipales, ya que cuando no se dispone de otros puntos para la separación, todos los residuos generados se depositan en este contenedor.



ENVASES LIGEROS

La fracción de envases ligeros no es demasiado importante en las dependencias municipales pudiéndose depositar en los contenedores correspondientes de dicha fracción situados en la calle. Sin embargo, a modo ejemplificador se puede plantear una recogida diferenciada y puerta a puerta de este residuo: de este modo se conseguirá un ejemplo ilustrativo de cara a los vecinos y/o visitantes. Entendemos que esto será relevante en todas las dependencias o instalaciones enumeradas anteriormente.



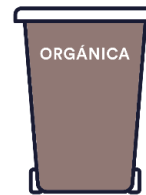
PAPEL-CARTÓN

El papel-cartón es un residuo importante para tratar en la mayoría de las dependencias municipales. Este residuo será especialmente importante en Ayuntamiento, Oficinas municipales, oficina de mantenimiento y servicios, centros sociales, centros culturales, centros sanitarios y centros educativos.



MATERIA ORGÁNICA

Además del servicio a grandes productores existente es muy interesante aplicar el servicio a los centros sociales, casales de la Festa y Jove, Locales de juventud, centros de mayores, Hospital de San Vicente del Raspeig, centros deportivos y centros educativos que no dispongan de este servicio en la actualidad.



PODAS Y RESTOS VEGETALES

La recogida de podas y restos vegetales se pueden llevar a cabo en aquellas instalaciones donde existan zonas ajardinadas o verdes que generen este residuo. Por ello, parece razonable realizar esta recogida en aquellos edificios que dispongan de ellos en edificios municipales.



RESIDUOS VOLUMINOSOS

Los residuos voluminosos no son, en un principio, un problema en las dependencias municipales. Si bien es cierto que cuando se generan, por renovación de mobiliario o material, pueden suponer un problema por la gran cantidad de estos. Entendemos que es una situación excepcional y como tal puede tratarse fuera de este plan de gestión. En caso de generación de bajo nivel: poca cantidad, podría entrar dentro de la gestión ordinaria de residuos voluminosos mediante concertación de cita telefónica o depósito en ecoparque.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

VIDRIO

El residuo de vidrio se genera en pequeña cantidad en las dependencias municipales. Si bien puede generarse en alguna cafetería o comedor estos podrían gestionarse como parte del canal HORECA.



PILAS

Las pilas o baterías no son un residuo inherente a las dependencias municipales en sí, sino a sus usuarios. Sin embargo, se pueden disponer pequeños contenedores para pilas (en lugares de paso o halls de entrada) de forma que faciliten a los vecinos unos puntos de depósito. Estos contenedores pueden gestionarse dentro de la recogida puerta a puerta de pilas.



ACEITES

Los aceites no son un residuo inherente a las dependencias municipales. Si bien puede generarse en alguna cafetería o comedor estos podrían gestionarse como parte del canal HORECA.



TEXTILES

El residuo textil no se genera de forma ordinaria en las dependencias municipales.



➤ Gestión y entrega de residuos

Las dependencias municipales no suponen una gran cantidad de residuos en relación con el total de los residuos domésticos recogidos. Sin embargo, están muy cargados de simbolismo, ya que son un espejo sobre el que los ciudadanos se pueden mirar para llevar a cabo su propia separación en sus hogares. Por ello, no hay que descuidar estos productores y se pueden visibilizar y potenciar en la medida de lo posible.

Analizando las diferentes dependencias existentes, hemos categorizado aquellas susceptibles de incorporarse a un circuito de recogida puerta a puerta para las siguientes fracciones selectivas: envases ligeros, papel-cartón y materia orgánica. En el cuadro siguiente hemos marcado en gris aquellos edificios que ya participan en el servicio de recogida a grandes productores de materia orgánica.

Agrupación	Edificio	Envases Ligeros	Papel y cartón	Materia orgánica
AYUNTAMIENTO	ANTIGUO AYUNTAMIENTO		Sí	
AYUNTAMIENTO	ARCHIVO COLON		Sí	
AYUNTAMIENTO	ARCHIVO MUNICIPAL		Sí	
AYUNTAMIENTO	ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	Sí	Sí	
AYUNTAMIENTO	AULA INFORMATICA		Sí	





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Agrupación	Edificio	Envases Ligeros	Papel y cartón	Materia orgánica
AYUNTAMIENTO	NUEVO AYUNTAMIENTO		Sí	
BIENESTAR	CASERON "AA.VV.URB.DE HAYGON"		Sí	
BIENESTAR	CENTRO DE DÍA: LOCAL - GARAJE - TRASTERO		Sí	Sí
BIENESTAR	CENTRO JUBILADOS Y PENSIONISTAS	Sí	Sí	Sí
BIENESTAR	CENTRO SOCIAL "GIRASOLES"	Sí		Sí
BIENESTAR	CENTRO SOCIAL ALTAMIRA		Sí	
BIENESTAR	CENTRO SOCIAL Bº. STA. ISABEL		Sí	
CEMENTERIO	CEMENTERIO MUNICIPAL			Sí
CULTURA	AUDITORIO MUNICIPAL			
CULTURA	BIBLIOTECA "MIGUEL DELIBES"		Sí	
CULTURA	BIBLIOTECA INFANTIL		Sí	
CULTURA	CASA DE ASOCIACIONES		Sí	
CULTURA	CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DANZA		Sí	
CULTURA	MUSEO "LA ALMAZARA"		Sí	
DEPORTES	CIUDAD DEPORTIVA-Bar-Cafetería			Sí
DEPORTES	PISTA LA BORINQUEN	Sí		Sí
DEPORTES	VELODROMO	Sí		
EDUCACIÓN	AULARIO PRIMARIA CP nº 12		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. AZORÍN		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. BEC DEL ÁGUILA		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. JAIME I		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. JOSÉ RAMÓN GARCÍA ANTÓN		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. LA ALMAZARA		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. L'HORTA		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. RASPEIG		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. REYES CATÓLICOS		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT		Sí	Sí
EDUCACIÓN	C.P. SANTA. ISABEL		Sí	Sí
EDUCACIÓN	CEIP VICTORIA KENT		Sí	Sí
EDUCACIÓN	CENTRO FORMACION HAYGON		Sí	Sí
EDUCACIÓN	CENTRO OCUPACIONAL MAIGMO		Sí	Sí
EDUCACIÓN	CENTRO POLIFUNCIONAL	Sí	Sí	
EDUCACIÓN	ESCUELA TALLER HAYGON		Sí	
EDUCACIÓN	TRES ESCUELAS (CRUZ ROJA, GRUPO SCOUT NYRE)		Sí	Sí



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 250





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Agrupación	Edificio	Envases Ligeros	Papel y cartón	Materia orgánica
EMPLEO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIO		Sí	
EMPLEO	VIVERO DE EMPRESAS		Sí	
FIESTAS	CASAL DE LA FESTA	Sí	Sí	Sí
FIESTAS	DEPENDENCIAS C.M.F. (Comisión Municipal Fiestas)	Sí	Sí	
JUVENTUD	CASAL JOVE	Sí	Sí	Sí
JUVENTUD	CENTRO JUVENIL Bº. STA ISABEL		Sí	
JUVENTUD	CIAJ LOS MOLINOS		Sí	Sí
JUVENTUD	JUVENTUD	Sí	Sí	Sí
JUVENTUD	Local Juventud-VILLA UNIVERSITARIA-	Sí		Sí
MERCADO	MERCADO CENTRAL DE ABASTOS			Sí
RESIDUOS	ECOPARQUE			
RESIDUOS	PLANTA TRANSFERENCIA RESIDUOS			
SANIDAD	Centro De Salud De San Vicente Del Raspeig I	Sí	Sí	
SANIDAD	Centro De Salud De San Vicente Del Raspeig II	Sí	Sí	
SANIDAD	CONSULTORIO MÉDICO HAYGÓN	Sí	Sí	
SANIDAD	HOSPITAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	Sí	Sí	Sí
SEGURIDAD	CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL	Sí	Sí	Sí
SEGURIDAD	POLICÍA LOCAL		Sí	Sí
SEGURIDAD	PROTECCIÓN CIVIL	Sí		Sí
Total edificios con uso potencial		17	49	33

➤ Eventos Públicos

Vamos a hacer una mención especial a esta circunstancia concreta, ya que supone otra vertiente de la carga simbólica que tiene la Administración local de cara a los vecinos, visitantes y alumnado de la Universidad. Mostrar una conciencia ecológica manifiesta y un compromiso con la mejora de la gestión de los residuos es un trabajo que se puede hacer en todos los aspectos de la Administración. Los eventos públicos son, más si cabe, oportunidades para concienciar y mejorar a la separación en origen por parte de los ciudadanos.

Hay mucho margen de mejora en estos y lo veremos más adelante. Podemos anticipar aquí que podría ser una proposición dentro de la concesión de licencia para la realización de actividades públicas, incluso las organizadas por la propia Administración, incluir un pequeño informe donde se analice la tipología de residuos que se van a generar y estimar su cantidad. En función de lo anterior el solicitante podría poner a disposición de los usuarios la mayor cantidad de fracciones reciclables que pueda. Este punto o puntos de depósito podrán estar suficientemente señalizados como para garantizar el conocimiento por parte de los asistentes. Tras el evento podría presentar





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

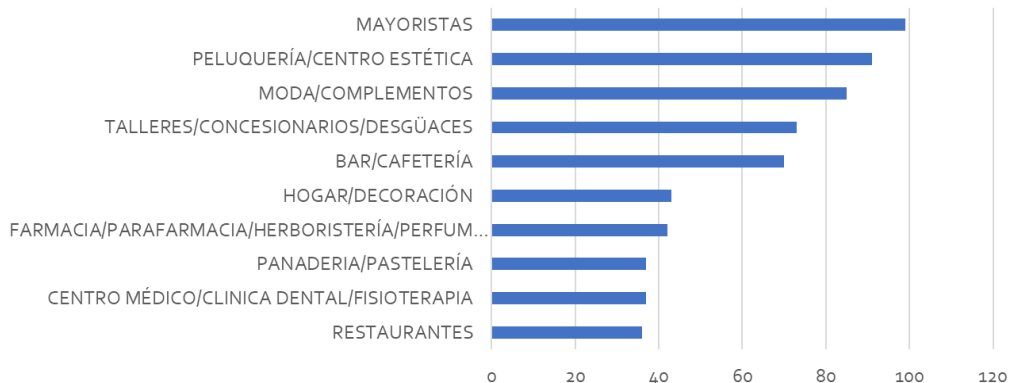


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

un certificado del gestor o gestores como que efectivamente ha realizado una correcta gestión de estos.

Sector servicios y comercio

De acuerdo con el mapa de comercios de proximidad de la Generalitat Valenciana² consultado en abril de 2021, San Vicente del Raspeig cuenta aproximadamente con 1.175 negocios, lo más numerosos de los cuales (5 o más de la misma categoría) son los siguientes. El nombre indica la categoría de agrupación y la barra indica el número de negocios de esta categoría.



Los negocios son elementos para considerar en la redacción de un plan de gestión de residuos. Sin embargo, no solo es importante la cantidad de negocios de un determinado tipo sino la cantidad potencial de residuos que puedan generar en función de esta categorización.

Para analizar esto, se ha categorizado la generación potencial de residuos en función de cada tipo de negocio. Se ha determinado que la categoría A son los negocios cuya generación de una determinada fracción de residuos será nula o muy pequeña. La **categoría B** es el siguiente nivel, donde la producción puede asimilarse a un ambiente doméstico y por tanto se puede depositar en los contenedores ordinarios. Por último, la **categoría C** son los negocios cuyo volumen de residuos pueda llegar a requerir una gestión fuera de los cauces ordinarios para evitar la saturación de los contenedores. El resultado de esta asignación es el siguiente:

² La información está publicada en <https://sanvicenteraspeig.comercioscomunitatvalenciana.com/>





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Comercios San Vicente del Raspeig	Nº	FR ³	EN ⁴	PC ⁵	VI ⁶	FO ⁷
ACADEMIA/FORMACIÓN	36	A	A	A	A	A
ACADEMIAS/GIMNASIOS	24	A	A	A	A	A
AGENCIA DE VIAJES	8	A	A	A	A	A
ALIMENTACIÓN	32	A	A	B	A	B
ARTESANÍA/REGALOS/COMPLEMENTOS	18	A	A	C	A	A
BANCOS	20	A	A	A	A	A
BAR/CAFETERÍA	70	B	A	A	B	B
CARNICERÍAS/PESCADERÍAS	16	A	A	A	A	S ⁸
CARPINTERÍAS	21	A	A	A	A	A
CENTRO MÉDICO/CLÍNICA DENTAL/FISIOTERAPIA	37	A	B	A	A	A
CINE/EVENTOS	7	A	A	A	A	A
CLÍNICA VETERINARIA	6	A	A	A	A	A
COMIDA LLEVAR	12	A	A	A	A	A
COMPOSTURA Y ARREGLO ROPA	4	A	A	A	A	A
CONGELADOS	2	A	A	A	A	A
CONSTRUCCIÓN	34	A	A	A	A	A
DROGUERÍA/PERFUMERÍA	5	A	B	B	A	A
ELECTRICIDAD, FERRETERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, INFORMÁTICA	30	A	B	C	A	A
ESTANCO	5	A	A	A	A	A
FARMACIA/PARAFARMACIA/HERBORISTERÍA/PERFUMERÍA	42	A	A	A	A	A
FLORISTERÍAS	13	A	A	A	A	B
FOTOGRAFÍA	7	B	A	A	A	A
FRUTAS/VERDURAS	16	A	A	B	A	B
GASOLINERA	3	B	A	A	A	A
GESTORÍAS/SEGUROS	22	A	A	A	A	A
HELADERÍAS	8	A	B	B	A	A
HOGAR/DECORACIÓN	43	A	A	A	A	A
INFORMÁTICA/VIDEOJUEGOS/TELEFONÍA	31	A	A	B	A	A
INMOBILIARIAS	17	A	A	A	A	A
JOYERÍA	10	A	A	A	A	A
JUGUETERÍA	7	A	C	A	A	A
LAVANDERÍAS	5	A	A	A	A	A
LOTERÍAS	3	A	A	A	A	A
MASCOTAS/ACCESORIOS	7	A	A	A	A	A
MATERIAL DEPORTIVO	11	A	C	A	A	A
MAYORISTAS	99	A	A	B	A	A
MODA/COMPLEMENTOS	85	A	A	B	A	A

³ FR: fracción Resto: NO Selectiva⁴ EN: envases ligeros⁵ PC: papel - cartón⁶ VI: Vidrio⁷ FO: fracción Orgánica⁸ S: Gestión independiente de los circuitos ordinarios, siguiendo el Reglamento SANDACH

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 250



Página 45 de 250



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Comercios San Vicente del Raspeig	Nº	FR ³	EN ⁴	PC ⁵	VI ⁶	FO ⁷
PANADERÍA/PASTELERÍA	37	A	A	B	A	B
PAPELERÍA/LIBRERÍA	35	A	A	B	A	A
PELUQUERÍA/CENTRO ESTÉTICA	91	A	B	A	A	A
PUB/DISCOTECAS	6	A	A	A	B	A
PUBLICIDAD/MARKETING	14	A	A	A	A	A
RESIDENCIAS UNIVERSITARIA	5	A	B	A	A	B
RESTAURANTES	36	A	B	A	A	B
SERVICIO TRANSPORTE	14	A	A	A	A	A
SERVICIOS PROFESIONALES	30	A	A	A	A	A
SUPERMERCADOS	8	A	C	C	A	C
TALLERES/CONCESIONARIOS/DESGUACES	73	A	A	A	A	A
TIENDA DE ANIMALES	7	A	B	A	A	A
TINTORERÍA	1	A	A	A	A	A
Total	1.173					

A partir del cuadro anterior, y atendiendo a las unidades de los negocios, podemos crear los siguientes cuadros de especial atención:

1. El primer cuadro muestra la tipología de negocio cerca de la cual Podemos asegurar que tengan un contenedor en calle de la fracción que se indica (Negocios con alguna fracción de residuos en categoría B).
2. El segundo cuadro muestra los negocios que requerirían un servicio pormenorizado de recogida (negocios con alguna fracción en categoría C).

Comercios San Vicente del Raspeig	Nº	FR	EN	PC	VI	FO
Mayoristas	99	A	A	B	A	A
Peluquería/Centro estético	91	A	B	A	A	A
Moda/Complementos	85	A	A	B	A	A
Bar/cafetería	70	B	A	A	B	B
Centro médico/Clínica dental/Fisioterapia	37	A	B	A	A	A
Panadería/Pastelería	37	A	A	B	A	B
Restaurantes	36	A	B	A	A	B
Papelería/Librería	35	A	A	B	A	A
Alimentación	32	A	A	B	A	B
Informática/Videojuegos/Telefonía	31	A	A	B	A	A
Electricidad/Ferretería/Electrodomésticos/Informática	30	A	B	C	A	A
Frutas/verduras	16	A	A	B	A	B
Floristerías	13	A	A	A	A	B
Heladerías	8	A	B	B	A	A
Fotografía	7	B	A	A	A	A
Tienda de animales	7	A	B	A	A	A



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 250



Página 46 de 250



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

Comercios San Vicente del Raspeig	Nº	FR	EN	PC	VI	FO
Pub/discotecas	6	A	A	A	B	A
Droguería/perfumería	5	A	B	B	A	A
Residencias universitarias	5	A	B	A	A	B
Gasolinera	3	B	A	A	A	A
Total	674					

El siguiente cuadro muestra los negocios sobre los cuales valdría la pena plantearse llevar a cabo recogidas selectiva individuales.

Comercios San Vicente del Raspeig	Nº	FR	EN	PC	VI	FO
Artesanía/Regalos/Complementos	18	A	A	C	A	A
Electricidad/Ferretería/Electrodomésticos/Informática	30	A	B	C	A	A
Juguetería	7	A	C	A	A	A
Material Deportivo	11	A	C	A	A	A
Supermercados	8	A	C	C	A	C
Total	58					

El sector servicios y comercial gestiona sus residuos a través de los canales habituales de recogida de residuos en calle para los tipos A y B. Plantearemos un servicio de recogida puerta a puerta comercial más adelante para los del grupo C.

2) DESCRIPCIÓN DE LOS FLUJOS DE GESTIÓN ACTUALES DE RESIDUOS

La redacción de este PLR trata de ser lo más rigurosa posible en base a los datos suministrados por los distintos agentes intervinientes. Sin embargo, es evidente que el año 2020 es un año anómalo en todos los sentidos debido a la pandemia por COVID19. Esta anomalía se refleja en una variación en la composición y cantidad generada de residuos y esto se ha debido, entre otros, a los siguientes factores:

- Caída generalizada de la demanda de los bienes de consumo y de forma causal, afección a toda la cadena de producción de estos.
- Cierre de actividades no esenciales con la consiguiente disminución de consumos y generación de residuos (lo que afecta sobre todo al canal HORECA)
- La situación de confinamiento que se vivió el 2 trimestre del año produjo un retorno masivo de los estudiantes de la Universidad a sus hogares, lo que afectó drásticamente a la cantidad de residuos recogidos.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



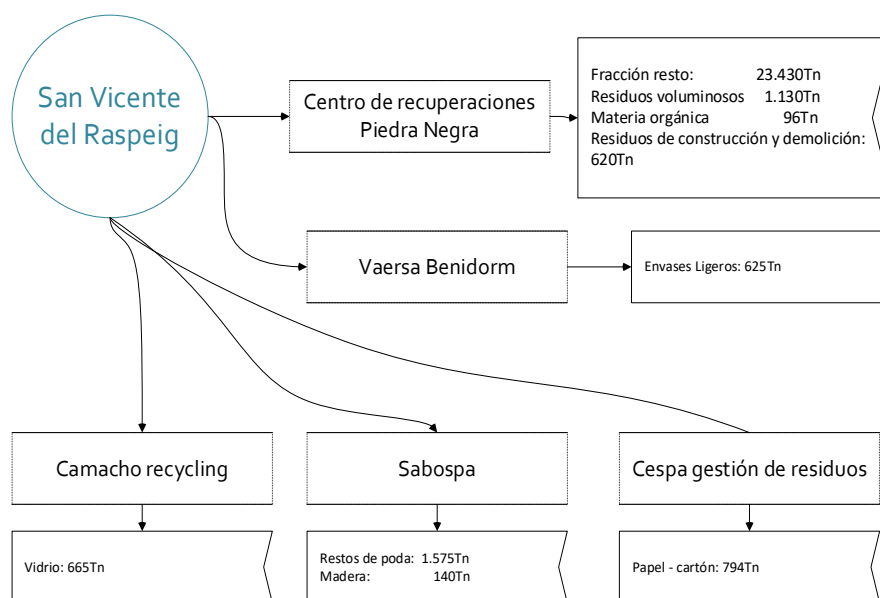
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

- Del mismo modo, la ocupación de las segundas residencias se vio afectada por esta misma situación excepcional.

Debido a lo anterior, si bien se dispone de los datos de 2020, e incluso se representan en gráficas o tablas, se tomará como anualidad estándar de análisis de datos el año 2019.

Sistemas de recogida empleados en los distintos flujos

En la actualidad, los residuos principales de San Vicente del Raspeig se transportan a los gestores que se muestran en el siguiente diagrama. En él se presenta la cantidad de residuos (en Tn/año) para cada tipo de residuo desde el origen (San Vicente del Raspeig) hasta el gestor autorizado.



Los residuos de San Vicente del Raspeig se gestionan a través de los transportistas concesionarios de los servicios de recogida de residuos urbanos, la recogida de vidrio y el concesionario explotador del servicio de ecoparque. Los destinos para la mayoría de los residuos son El Centro de Recuperaciones de Piedra Negra (en Xixona), Camacho Recycling (en el propio San Vicente), Cespa GR y Sabospa (ambos en Alacant/Alicante), Vaersa (en Benidorm), Texlimca (en Alzira).





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

➤ Contenerización actual

Se han analizado las ubicaciones de los contenedores de la fracción resto, envases ligeros y papel-cartón, añadiendo los contenedores existentes de materia orgánica para grandes productores, obteniéndose los datos que presentamos a continuación. Estos datos servirán de partida para la propuesta de acciones en el punto de *Desarrollo del PLR*.

Cada registro del gráfico siguiente presenta la composición de las ubicaciones de los contenedores para las fracciones resto (color gris), envases ligeros (color amarillo), papel-cartón (en azul) y vidrio (en verde) según el tipo de carga (lateral, como triángulo, doble gancho, círculo, trasera, pentágono o soterrado, triángulo invertido).

Destacamos las islas compuestas exclusivamente por contenedores de la fracción resto (color gris): estas ubicaciones sin selectiva son contrarias al espíritu del PIRCVA.



San Vicente del Raspeig Foto: Zarateman/ CC-Zero



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D


 PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



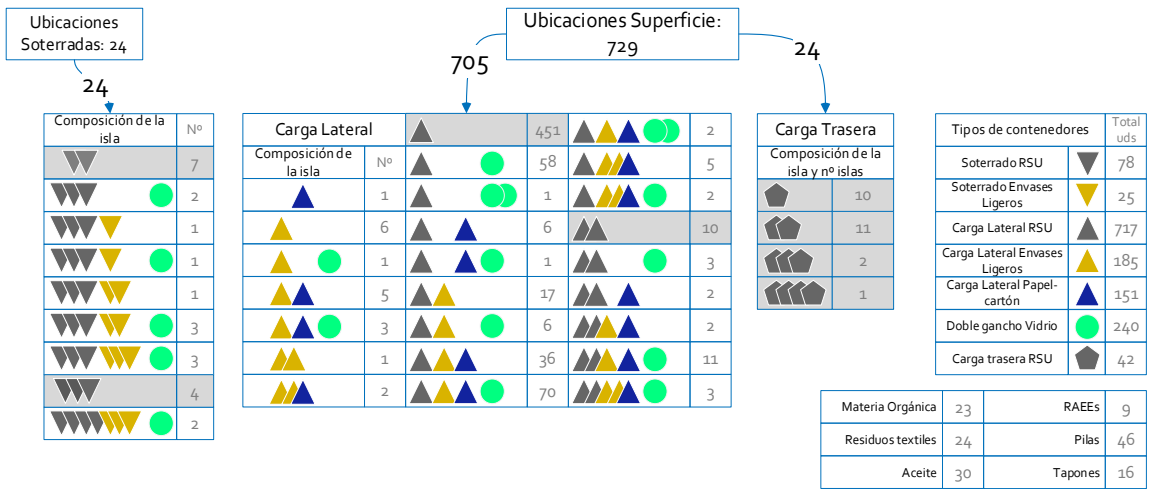
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Se puede ver claramente una descompensación entre las ubicaciones sin selectiva (496 puntos, suma de los paneles con fondo gris) y las ubicaciones con al menos un contenedor de selectiva de envases ligeros, papel-cartón o vidrio (257 puntos, suma de las ubicaciones que no tienen fondo gris). Esta diferencia será objeto de una acción desarrollada en este PLR. En concreto nos centraremos en ella en el punto *Ampliación de la recogida selectiva* del apartado de *Desarrollo de las propuestas del plan* del capítulo Desarrollo del PLR.

A continuación, presentamos la ubicación de los contenedores presentados





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



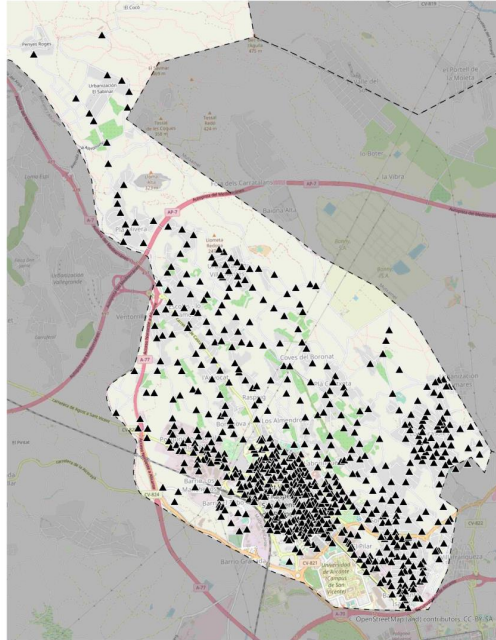
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

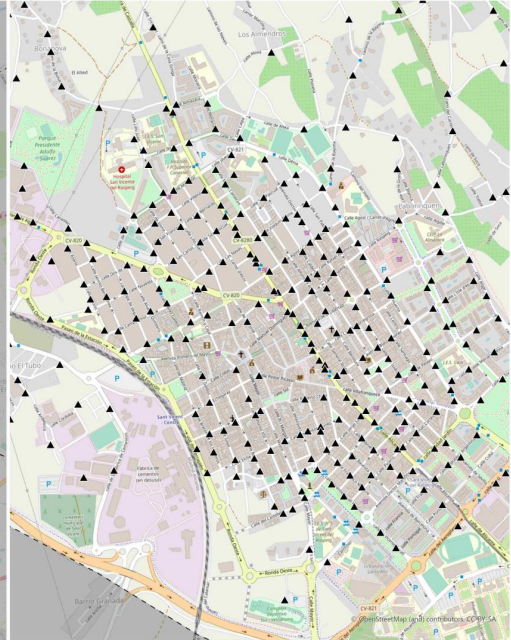


➤ Ubicación de los contenedores de la fracción resto de carga lateral

Término municipal



Detalle casco urbano



Página 51 de 250



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



- Ubicación de los contenedores de la fracción resto de carga trasera

Contenedores, principalmente en zona Sur





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



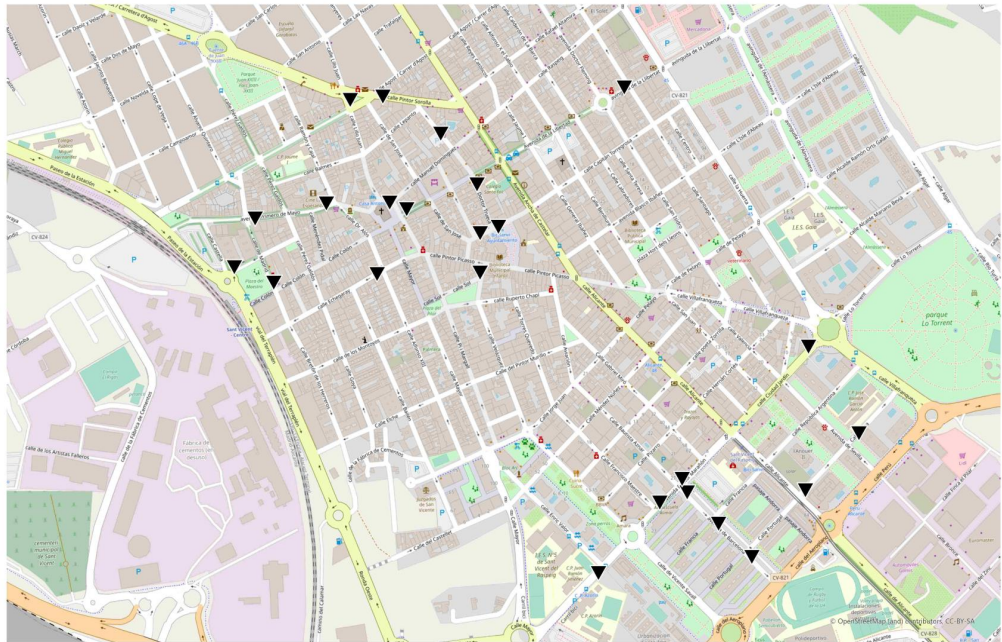
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



- Ubicación de los contenedores de la fracción resto que se encuentran soterrados

Contenedores sólo en casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



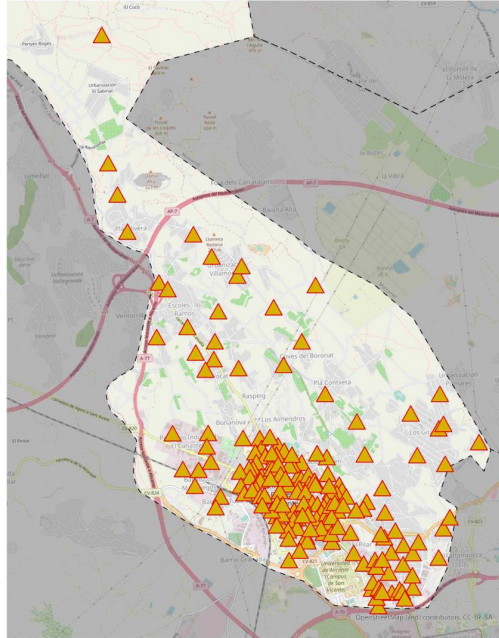
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

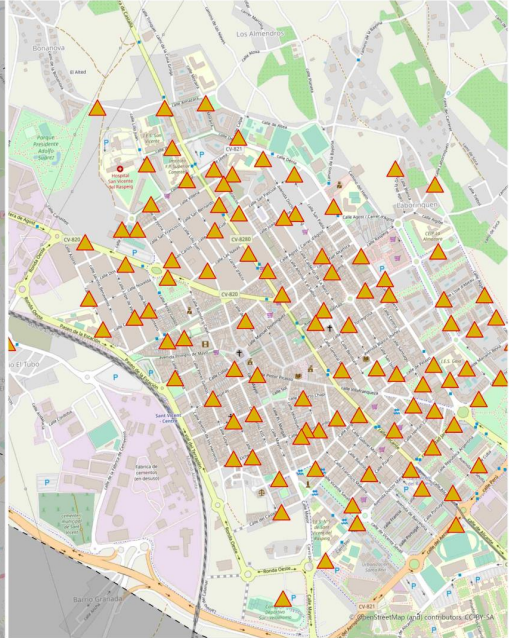


➤ Ubicación de los contenedores de envases ligeros en superficie

Término municipal



Detalle casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



➤ Ubicación de los contenedores de envases ligeros que están soterrados

Contenedores sólo en casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



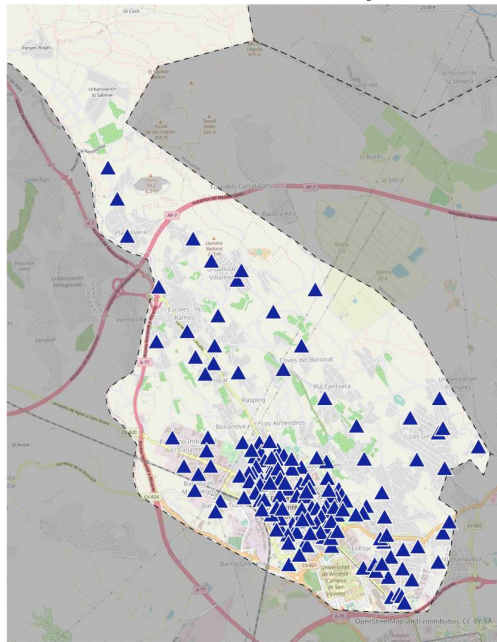
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

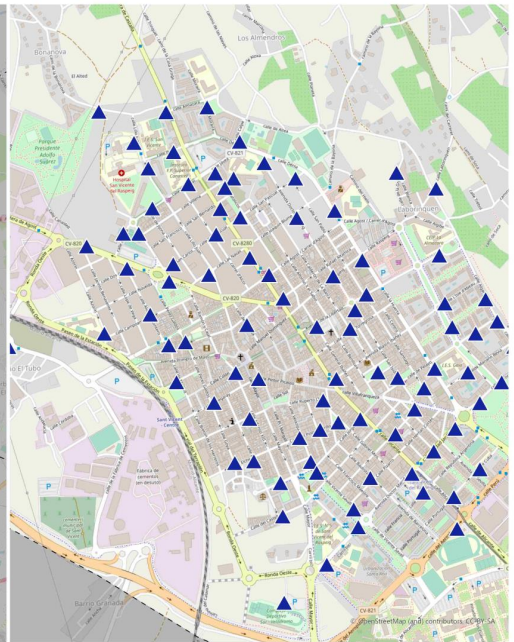


➤ Ubicación de los contenedores de papel-cartón en superficie

Término municipal



Detalle casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



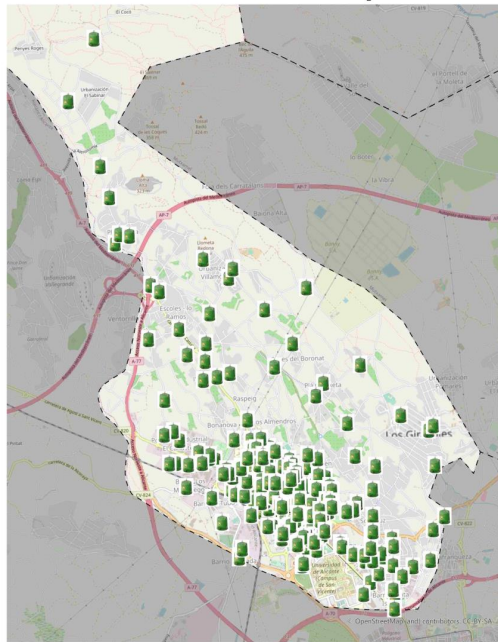
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

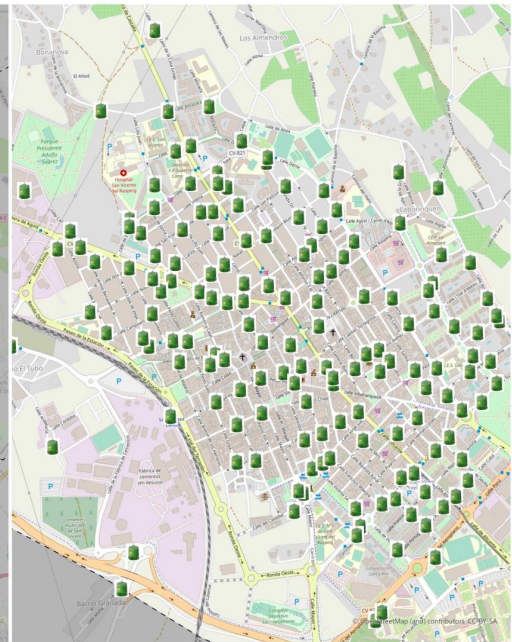


➤ Ubicación de los contenedores de vidrio

Término municipal



Detalle casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



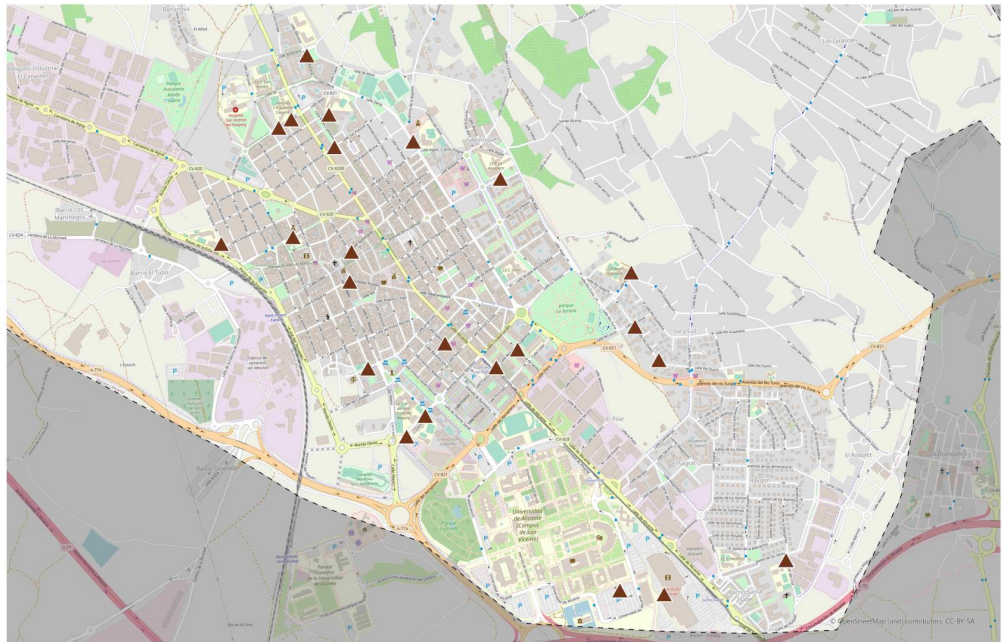
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



➤ Ubicación de los contenedores de materia orgánica

Contenedores sólo en casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



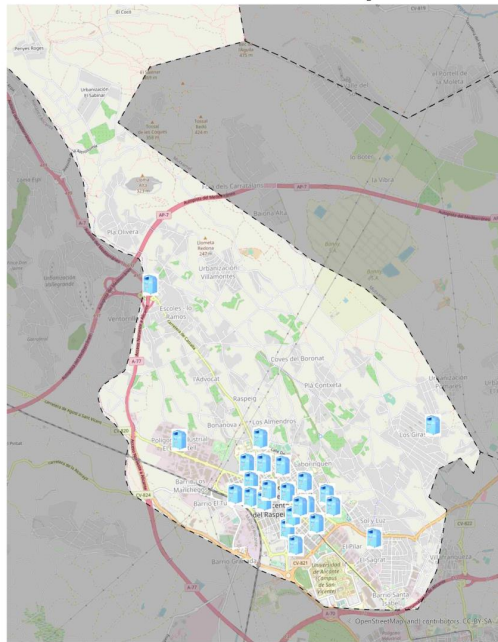
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

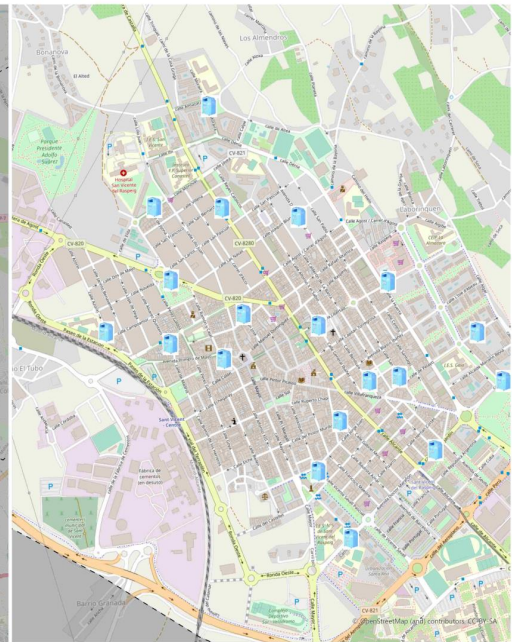


➤ Ubicación de los contenedores de residuos textiles

Término municipal



Detalle casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



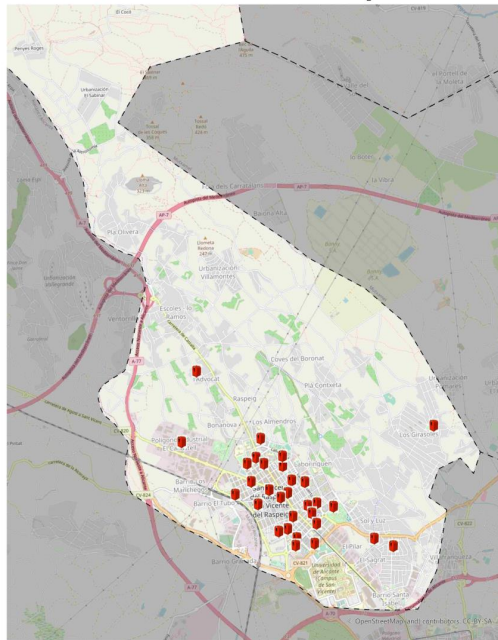
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

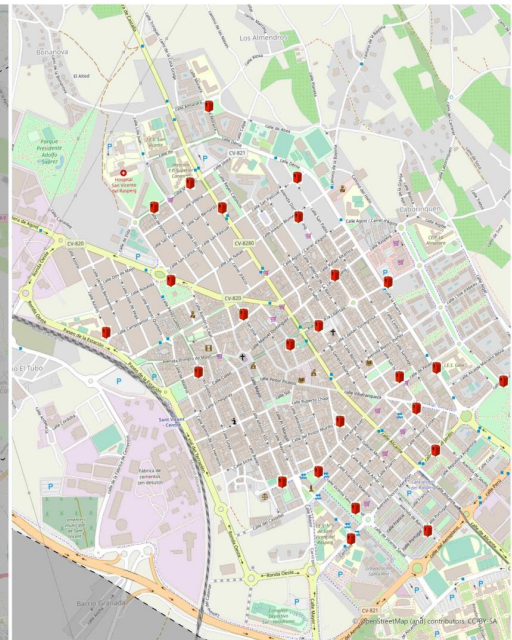


➤ Ubicación de los contenedores de aceites

Término municipal



Detalle casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



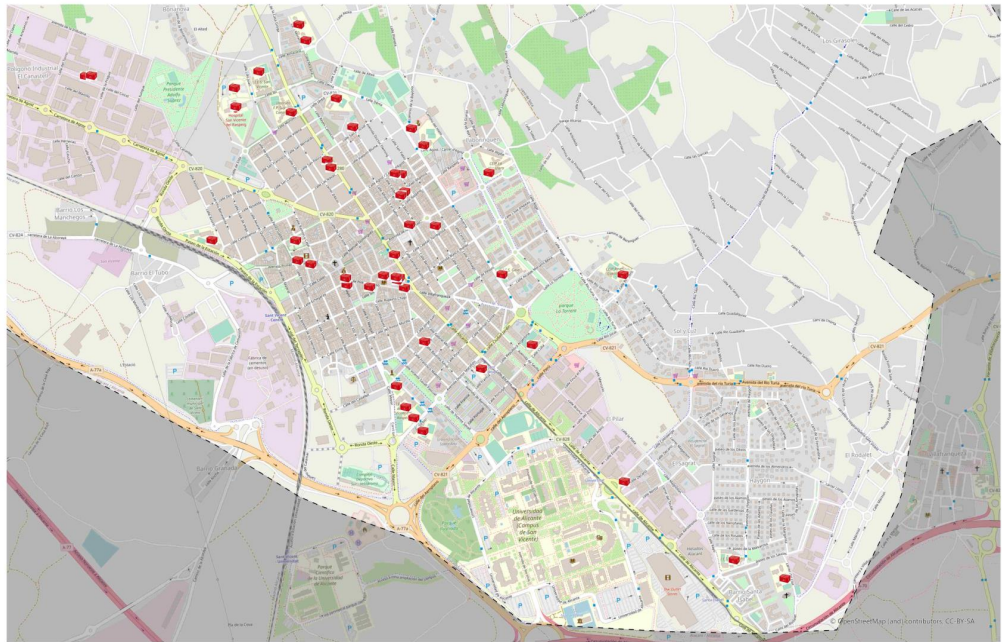
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



➤ Ubicación de los contenedores de pilas

Contenedores sólo en casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



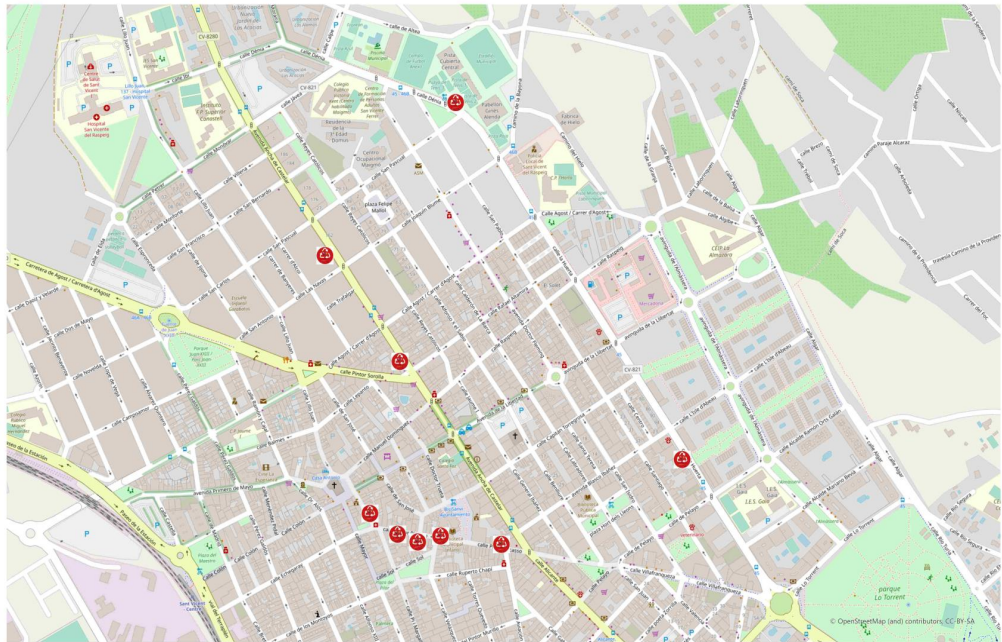
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



- Ubicación de los contenedores de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Contenedores sólo en casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



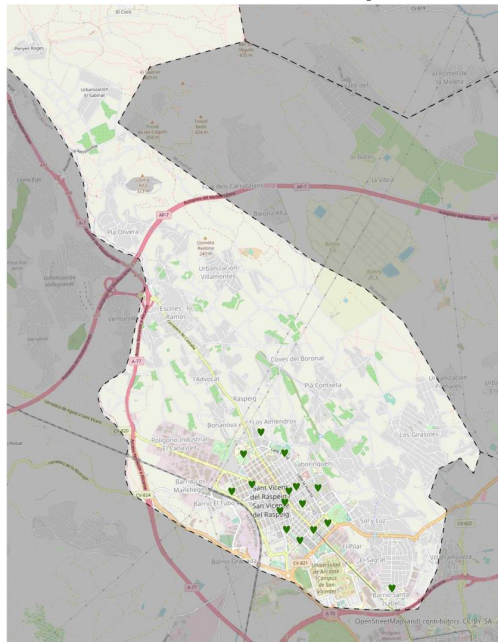
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

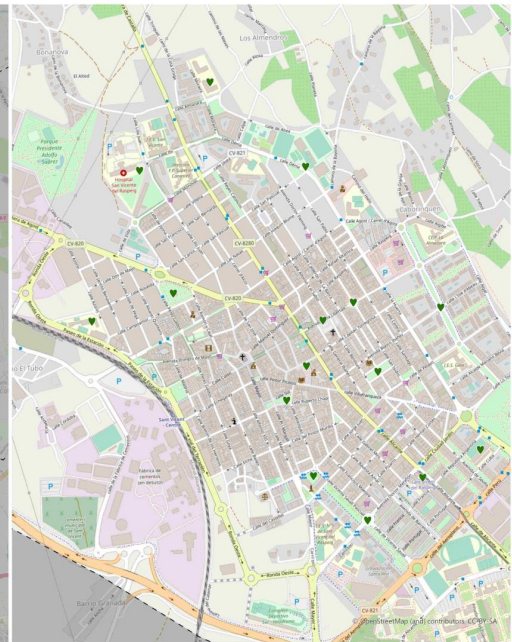


➤ Ubicación de los contenedores para tapones

Término municipal



Detalle casco urbano





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

La recogida de la fracción Materia Orgánica se realiza principalmente en los grandes productores aunque está abierta a los ciudadanos que quieran hacer uso puesto que son contenedores presentes en la calle y sin restricciones. La potenciación de la recogida de este residuo como un servicio ordinario más será objeto de una acción principal denominada *Creación de un servicio de recogida de la fracción materia orgánica*.

Como resumen del número de contenedores y volumen disponible para los ciudadanos podemos ver el siguiente cuadro, con los contenedores principales:

Residuo	Carga Lateral	Soterrados	Carga Trasera	Doble Gancho	Totales	Volumen
Fracción resto	717	78	42		837	2.414 m³
Envases ligeros	185	25			210	617 m³
Papel - cartón	151				151	483 m³
Materia orgánica	23				23	55 m³
Vidrio				240	240	720 m³
Total	1.076	103	42	240	1.461	4.290 m³
Volumen	3.425 m³	103 m³	42 m³	720 m³		

Volumen
1.000 L
3.200 L
2.400 L
3.000 L

➤ Descripción del sistema de recogida actual

El actual sistema de recogida de residuos se encuentra en fase licitación por lo que en este punto presentamos los requisitos del pliego de condiciones técnicas como si fuese el servicio actual. De esta forma podrá servir junto a las cantidades de residuos recogidas como punto de partida para las acciones que vamos a plantear.

RECOGIDA DE LA FRACCIÓN RESTO

La fracción resto se recogerá a través de seis rutas de carga lateral de lunes a sábado laborables y una sola ruta conjunta los domingos. Estas rutas estarán acompañadas por equipos de repaso entre semana y los domingos y festivos por uno solo equipo de repaso.

Para las zonas de difícil acceso, para facilitar el movimiento de los contenedores hasta zonas accesibles, se dispondrá de un conductor con un vehículo porta contenedores de carga lateral todos los días de la semana.

Los contenedores soterrados y los de carga trasera existentes se recogerán con un equipo polivalente de carga superior y trasera con un conductor y dos peones, todos los días de la semana. Además de lunes a sábado laborables un equipo vaciará y otro limpiará los contenedores del mercado municipal. Por último, una vez por semana se recogerá y vaciará el autocompactor de la Universidad.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ENVASES LIGEROS

Esta fracción se recoge a través de dos sistemas. Los contenedores de carga lateral en calle se recogen dos veces por semana con un recolector de carga lateral con conductor. El segundo equipo consta de un conductor y peón con un equipo polivalente para la recogida de contenedores soterrados también dos veces por semana.

RECOGIDA DE LA FRACCIÓN PAPEL—CARTÓN

La recogida de la fracción papel-cartón se lleva a cabo mediante tres equipos distintos con funciones asignadas. Un equipo de carga lateral con conductor recoge los contenedores de calle dos veces por semana. Un recolector de carga trasera con conductor y dos peones recogerá semanalmente las dependencias municipales. Por último, cinco días por semana un equipo de un peón y vehículo de caja abierta para la recogida puerta a puerta comercial.

RECOGIDA DE LOS RESIDUOS VOLUMINOSOS Y RAEES

Estos residuos voluminosos y RAEES se recogerán previo aviso del ciudadano a través del sistema elegido por el mismo ya sea teléfono, correo o WhatsApp. De lunes a sábado laborables un equipo formado por un conductor con peón y camión con caja abierta y pulpo recogerán los elementos incluidos en la lista, así como los abandonados que se encuentre tras la recogida del listado.

RECOGIDA DE LA FRACCIÓN MATERIA ORGÁNICA

En el momento de la redacción de este PLR se realiza una ruta a grandes productores que, voluntariamente se han adherido al proyecto y ciudadanos que quieran utilizar estos contenedores. Este servicio cuenta con 23 contenedores de carga lateral de 2.400L ubicados normalmente en la calle. Los centros adheridos al servicio cuentan con 9 contenedores de 120L y 31 de 240L que utilizan en su interior. Los residuos son trasladados después a los contenedores de carga lateral para su recogida.

El municipio avanza en el asentamiento del servicio de recogida de esta fracción a través de la implantación de una sola ruta de carga lateral. Como veremos más adelante, proponemos que esta implantación se realice de forma más profunda y con mayor calado.

RECOGIDA DE LOS RESTOS DE PODA

Los restos de poda se recogerán mediante la inclusión en una lista de los restos comunicados por los ciudadanos. Cinco días por semana un conductor con peón y camión con caja abierta y pulpo recogerán los elementos incluidos en la lista, así como los abandonados que se encuentren tras la recogida del listado.



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



RECOGIDA EN ECOPARQUES

El Proyecto de gestión de la Red de Ecoparques del Consorcio Terra, del que forma parte el Ayuntamiento de Sant Vicente del Raspeig, prevé la gestión del ecoparque fijo y móvil, que en la actualidad son gestionados por este Ayuntamiento.

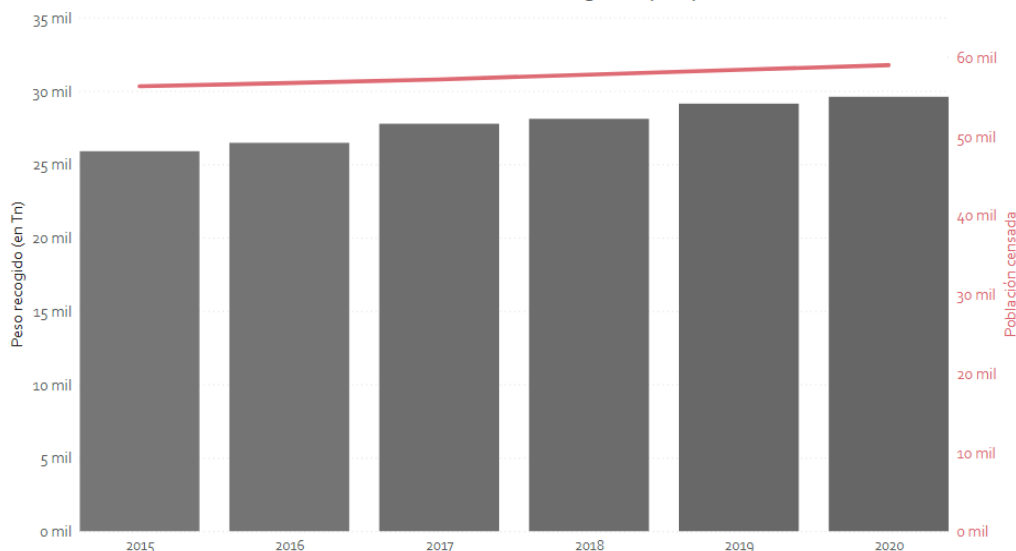
Esta circunstancia podría tenerse en cuenta a la hora de abordar las distintas soluciones que aquí se planteen en la medida en que se encuentren afectadas.

Composición y Evolución de los residuos domésticos

La generación de residuos en **San Vicente del Raspeig** se muestra en el siguiente grupo de gráficos, donde podemos ver la evolución mensual media de los principales residuos entre 2015 y 2020, según los datos suministrados por el propio ayuntamiento.

El primer gráfico muestra la relación entre la evolución de la población censada y la cantidad de residuos, selectivos o no, que se han recogido.

Evolución de la cantidad de residuos recogidos y la población censada



Podemos observar una relación directa entre la población censada y la cantidad de residuos recogidos. En el siguiente gráfico vamos a analizar la evolución de las tasas de recogida (es decir la cantidad de residuos recogidos por habitante censado y día, anualmente). El gráfico presenta áreas apiladas donde la inferior (gris) supone la parte de la tasa diaria producida por los residuos no selectivos (y su número en gris). Sobre él, en color amarillo, vemos el área que suponen los residuos selectivos respecto al total (y su valor en ocre) y por último, sobre esto, vemos los



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

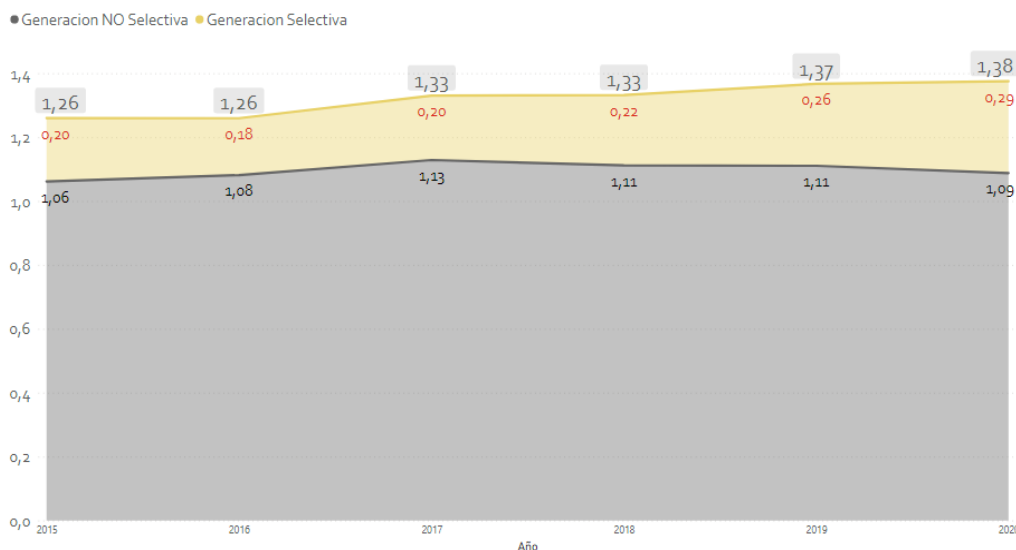
Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

valores de la tasa de residuos recogidos en Kg por habitante y día (que coincide con la suma de las tasas no selectivas y selectivas).

Evolución de la tasa de residuos recogidos en Kg por Habitante y Día



Este gráfico nos muestra que los residuos recogidos suponen cada vez más en relación con la población censada en el municipio. Por otro lado, si analizamos con detalle la composición de la tasa, el incremento de la tasa de generación es debido al aumento del componente selectivo. Se puede observar que el componente no-selectivo se mantiene constante o decrece en los años más recientes. Podemos tener presente esta evolución, ya que **uno de los objetivos del PLR es la reducción de la cantidad de residuos generados.**

A continuación, analizamos la evolución de la tasa de recogida selectiva a lo largo de los años. No Podemos olvidar que el PIRCVA insta a obtener una tasa de recogida del 67% en 2022. Conocer la situación de partida nos ayudará a encarar este objetivo. El siguiente diagrama muestra seis gráficos semicirculares con la tasa selectiva para cada anualidad desde 2015 a 2020. En cada gráfico se han incluido el valor objetivo (67%) como una raya roja en cada semicírculo, lo que nos permite valorar la distancia a la que nos encontramos respecto a ella.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

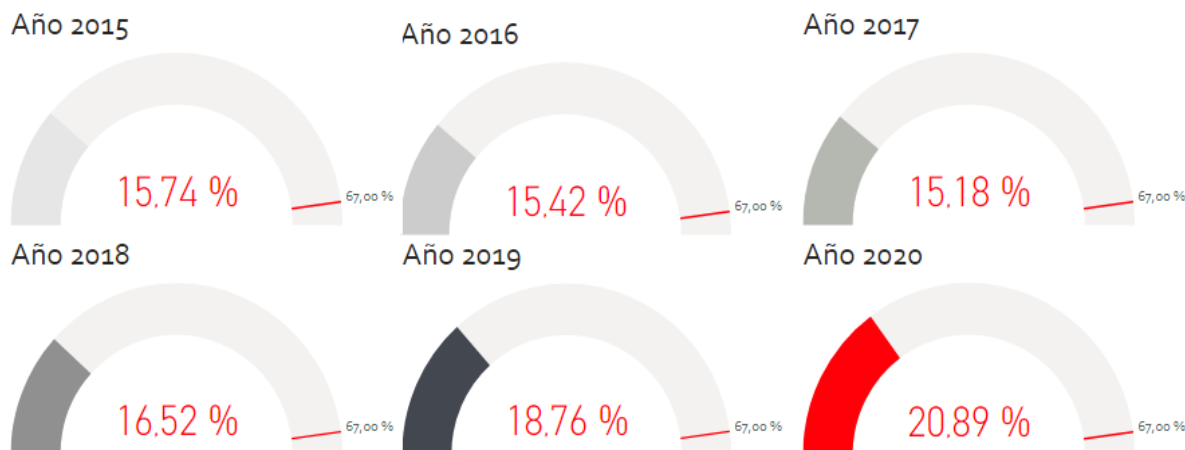


SELLO

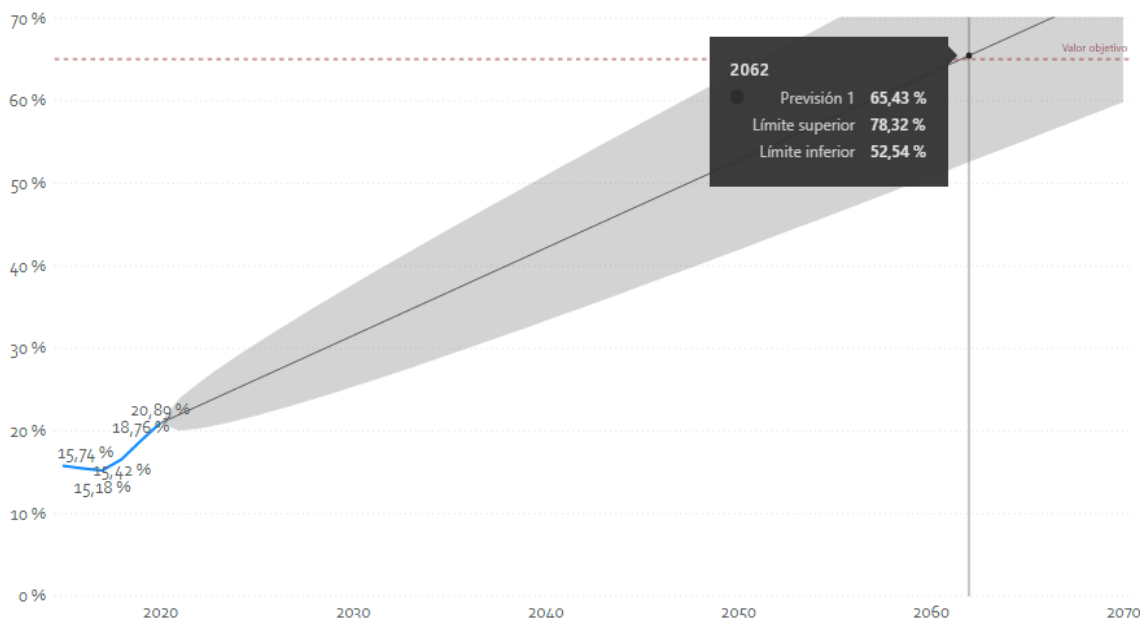
Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



A continuación, presentamos un gráfico de tendencia donde incluimos las anteriores tasas anuales. Gracias al uso del algoritmo conocido como 'exponential smooth' (con técnicas de aprendizaje supervisado) realizamos una proyección de la evolución de la tasa (incluyendo los márgenes de confianza, en gris), en caso de mantenerse las condiciones actuales.



Como podemos ver, la tasa se encuentra en crecimiento a lo largo de los años, pero aún lejos del objetivo del 67%. Esta tasa de recogida selectiva incluye los residuos que se han recogido selectivamente (es decir, que no son la fracción resto).

Vamos a ver la evolución individual de cada residuo en función del tiempo a través de tres conjuntos de gráficos.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

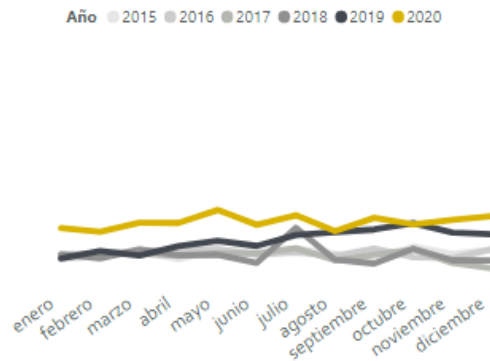


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

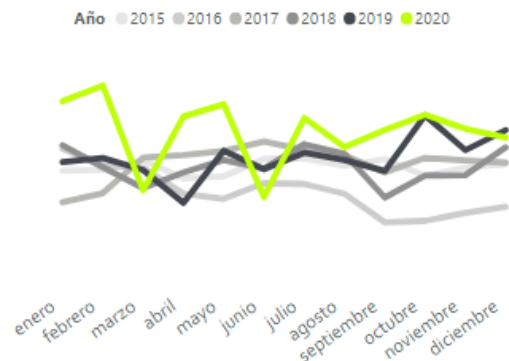
- Iniciamos con un gráfico que muestra la evolución de cada residuo por mensualidades, comparando cada anualidad entre sí.
- Seguidamente presentamos un conjunto de gráficos donde se aprecia la evolución temporal de las cantidades recogidas, por residuos, distinguiendo el sistema de recogida a través del cual se gestiona.
- Por último vamos a ver la evolución de la cantidad de estos residuos selectivos de forma apilada, distinguiendo los residuos recogidos en calle y los recogidos en el ecoparque.

El siguiente grupo de gráficos presenta una vista general de las seis fracciones consideradas. Se representan bajo la misma relación de escala (en Tn/mes) para apreciar la importancia de cada residuo respecto al conjunto de ellos. Cada gráfico consta de la cantidad de residuo recogida en el 2020 (representado en color) y años anteriores (en tonos grises decrecientes según la anualidad) por meses.

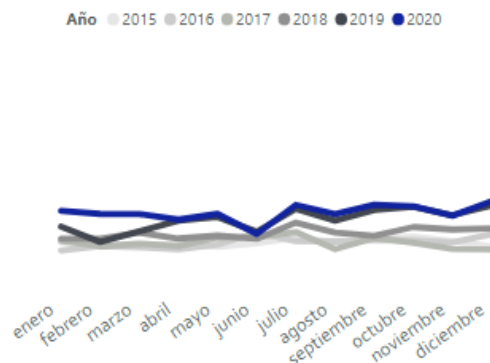
Envases Ligeros



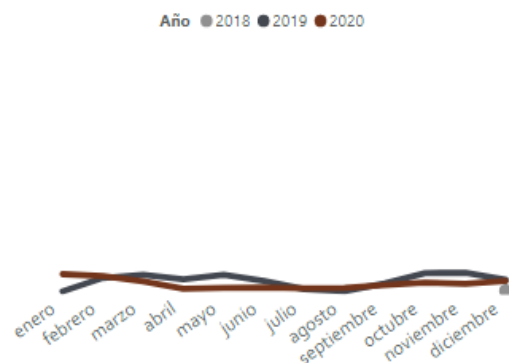
Restos de Poda



Papel y Cartón



Materia orgánica





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



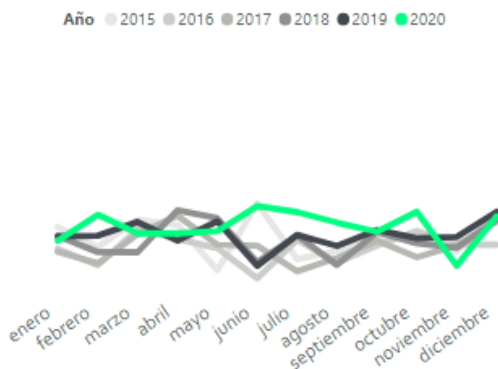
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

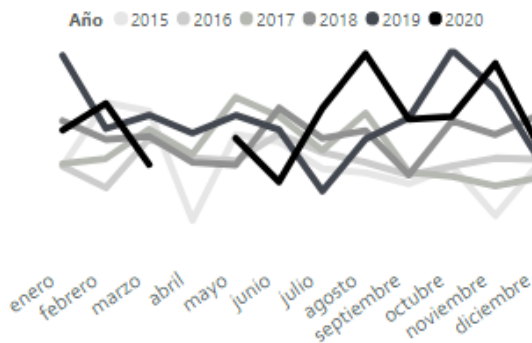


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

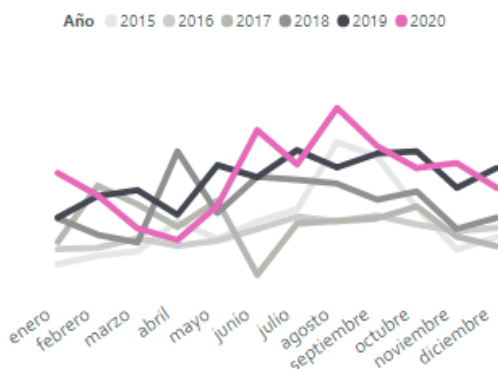
Vidrio



Residuos construcción demolición



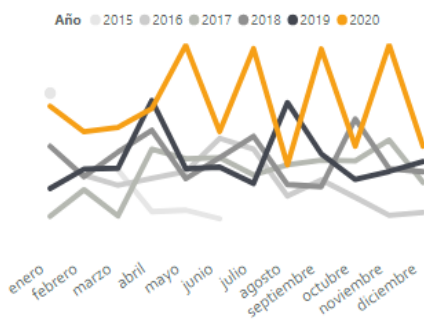
Residuos Voluminosos



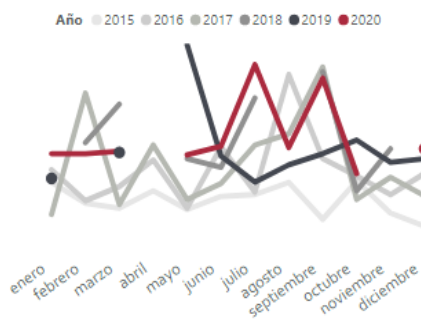
Podemos apreciar que en los años más recientes hay mayor generación de residuos que en años anteriores. Los residuos de poda y voluminosos son los que mayor generación tienen y además tienen un comportamiento más errático en su generación. Por otro lado, los residuos de papel-cartón, envases ligeros, fracción materia orgánica y vidrio presentan una generación más constante a lo largo del año y menor generación respecto a los primeros.

Por último, los aceites domésticos y chatarras presentan grandes dientes de sierra a lo largo de año mostrando así su irregularidad. Sin embargo, la evolución interanual es positiva, puesto que en años recientes se recoge mayor cantidad de residuos que en los anteriores.

Aceites domésticos



Chatarras



Como ampliación del conjunto de gráficos anterior, pasamos a analizar con detalle la evolución temporal de cada residuo. Para aquellos residuos que tengan más de una forma de recogida (es decir recogida mediante contenedor, en el ecoparque o sistema de puerta a puerta) presentamos una línea para cada tipo de recogida.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

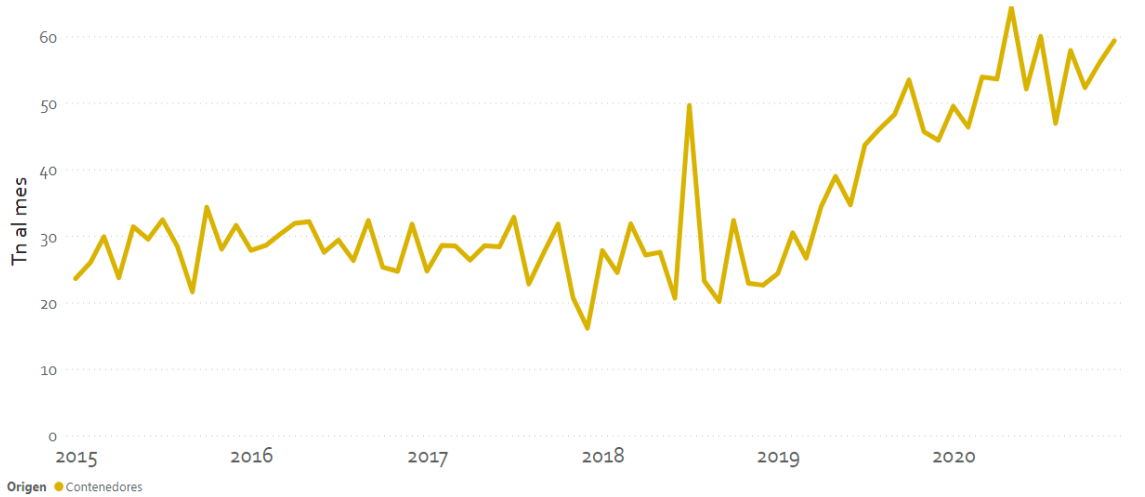


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de los envases ligeros se encuentra en aumento a partir de 2019 tras unos años estancados. Esta tendencia creciente es positiva para los objetivos que tenemos de recogida selectiva. No se aprecia un componente estacional anual.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

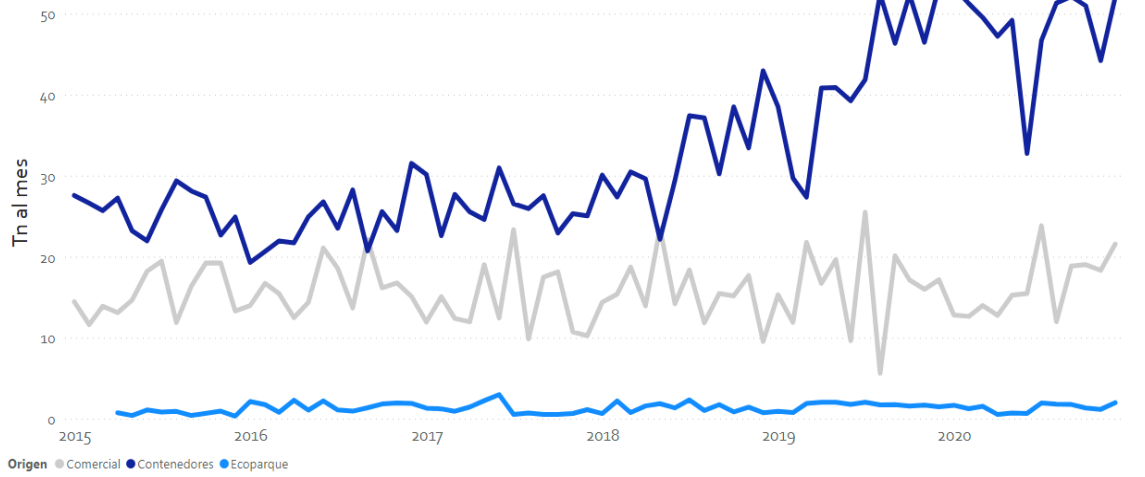


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida en contenedores del papel-cartón se encuentra en crecimiento positivo. La recogida comercial puerta a puerta se observa estable y por tanto podría potenciarse junto a la recogida en contenedores. El depósito en ecoparque se encuentra en un nivel muy bajo y estable: se trata de una gestión residual del residuo por lo que no nos centraremos en potenciarla.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

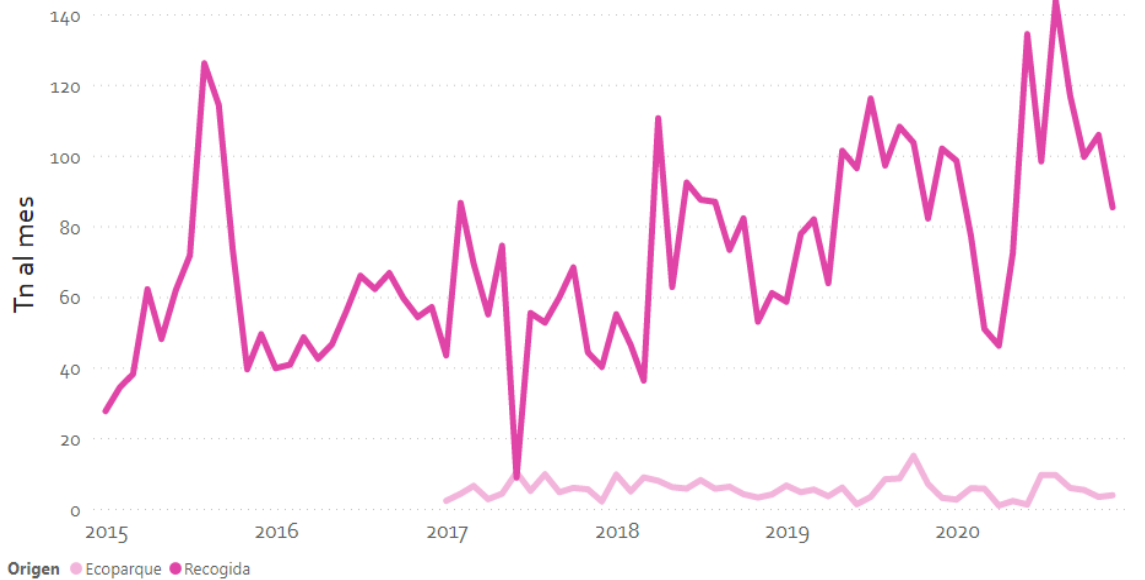


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Se aprecia un **crecimiento sostenido en la recogida de residuos voluminosos** a lo largo de los años. Existe además una mayor generación de residuos en los meses más cálidos que en los fríos. Esta variación interanual podría ser considerado en aras de la mejor gestión de los residuos. La tendencia de recogida en calle es positiva si bien en ecoparque no existe tal. Vale la pena pues mejorar los circuitos de gestión y recogida de los residuos en calle, por ser la recogida en ecoparque de muy pequeña entidad.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

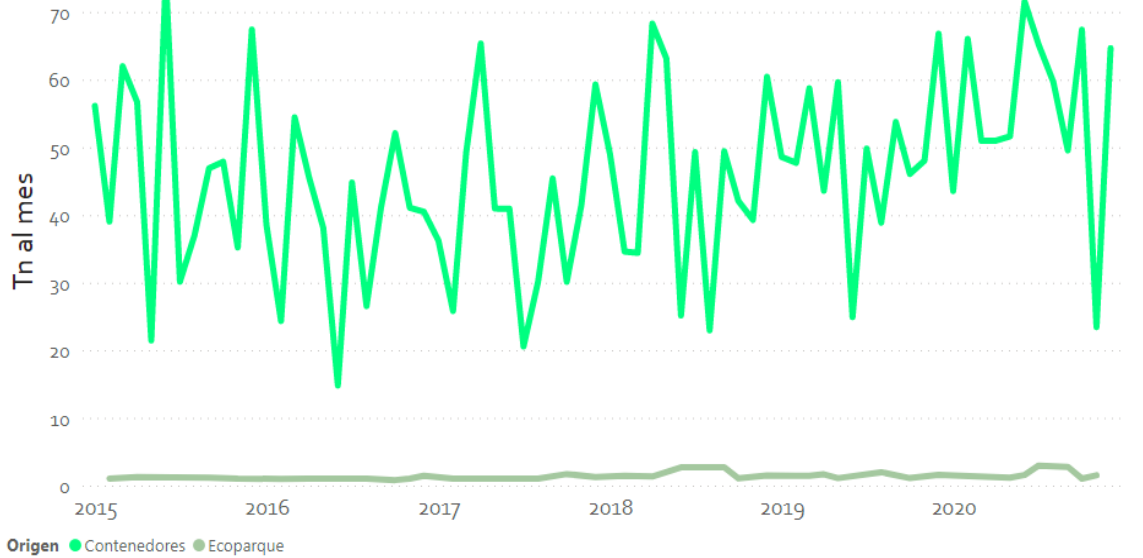


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de vidrio se encuentra estable a lo largo del tiempo. Es una recogida muy madura, con muchos años de implantación: esta tendencia estable se aprecia tanto en la recogida en contenedores como en el ecoparque.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

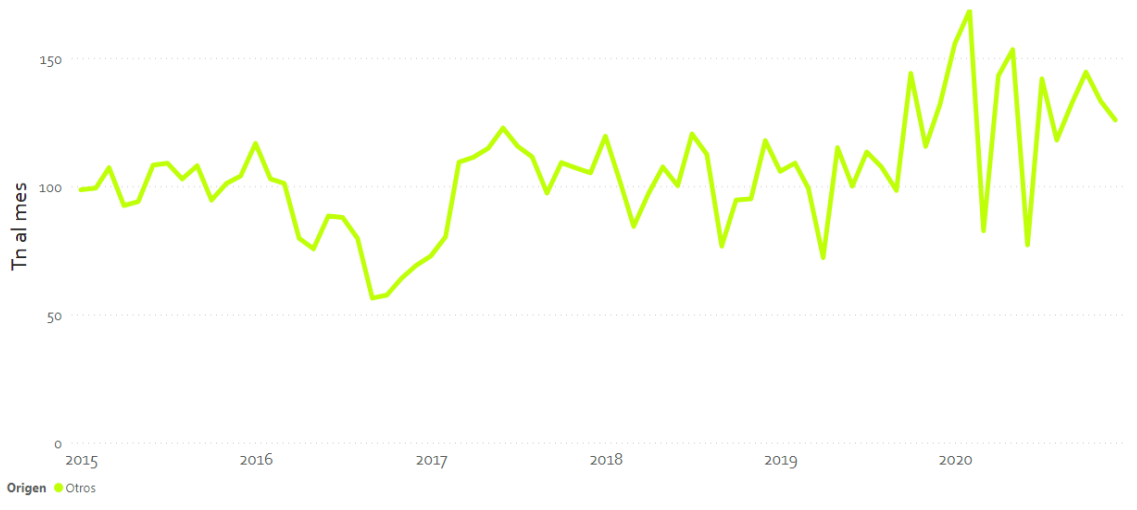


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de restos de poda ha tenido momentos de baja recogida (como en 2016). En la actualidad se encuentra mejor, aunque en claro estancamiento. Cabe destacar la variación intermensual observada en el año 2020: seguramente debida a la anomalía consecuencia del confinamiento sufrido por la población debido a la Covid19.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

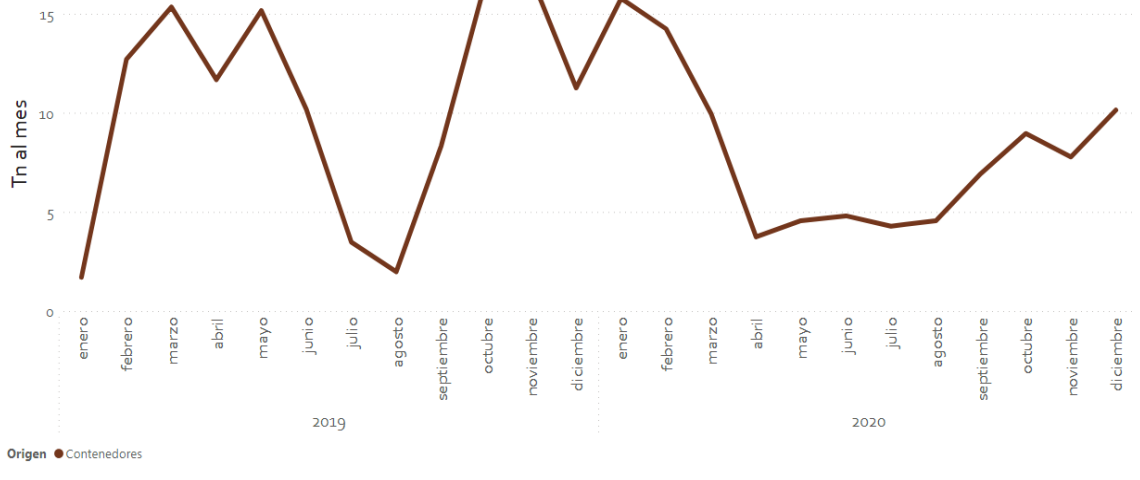


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de materia orgánica ha sido el último residuo en incorporarse a la recogida. En la actualidad se recoge sólo a grandes productores, como ya hemos comentado. Se observa un ciclo estacional ya que muchos de los grandes productores son centros educativos que se encuentran cerrados en verano. Una vez se implante un servicio completo en el municipio, seguramente esta diferencia estival se verá diluida: de forma habitual los meses en más cálidos tienen una mayor tasa de generación debido al mayor consumo de frutas y verduras.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

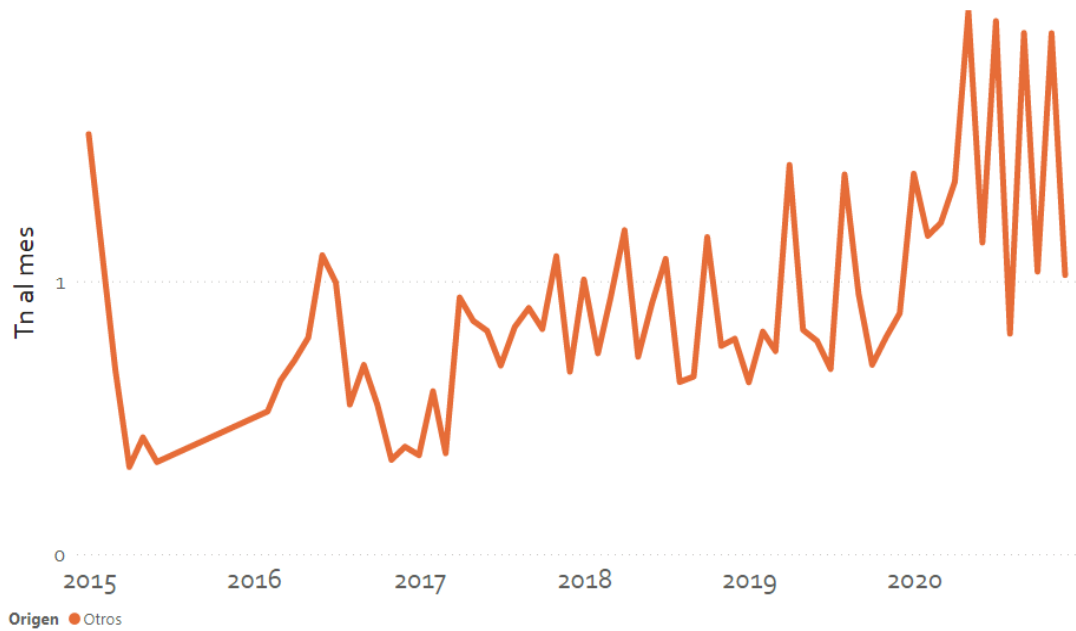


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de aceites domésticos ha tenido momentos de poca recogida (como entre 2016 y 2017). Progresivamente se ha ido recogiendo mayor cantidad teniendo un máximo en 2020. Sin embargo este año se observa una gran variación intermensual, seguramente debida a la anomalía debida al confinamiento sufrido por la población debido a la Covid19.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

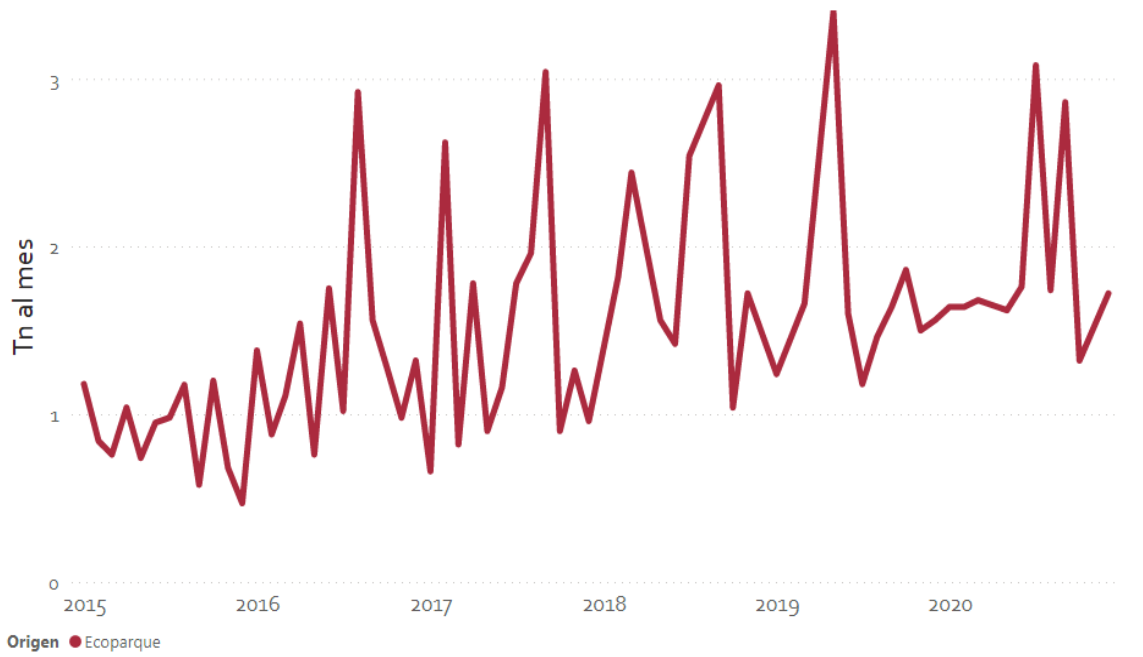


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de chatarras ha ido aumentando a lo largo de los años, pero tiene inherente una gran volatilidad de precio de venta que provoca grandes altibajos en la recogida, que se refleja en la siguiente gráfica.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

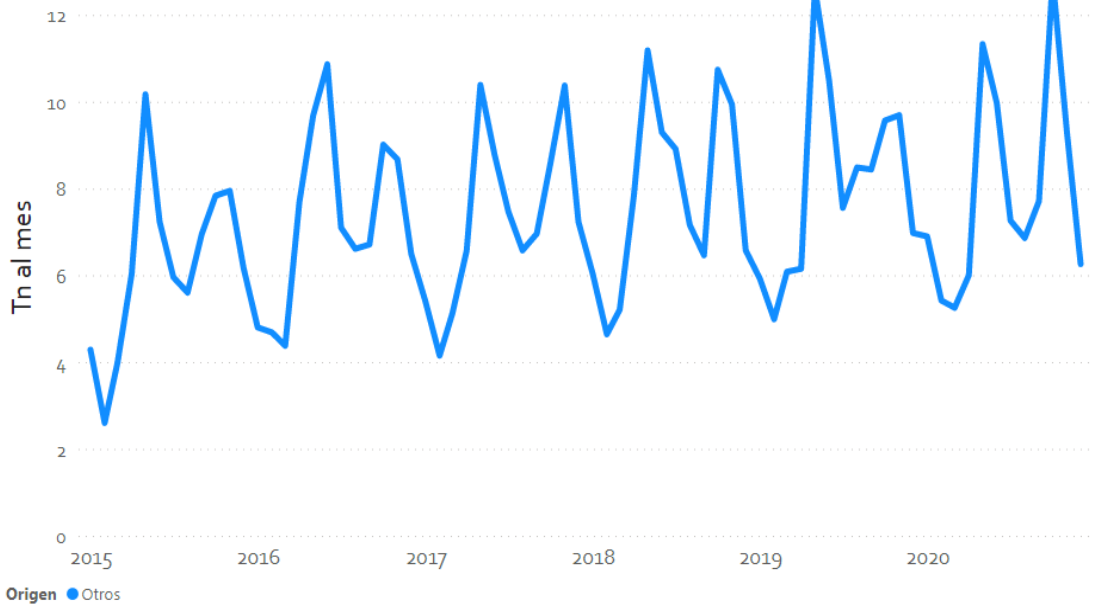


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Como podemos ver, **los residuos textiles se encuentran en claro ascenso** recogiéndose cada vez más. La gráfica nos muestra una marcada tendencia estacional que será importante para considerar acciones a realizar.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

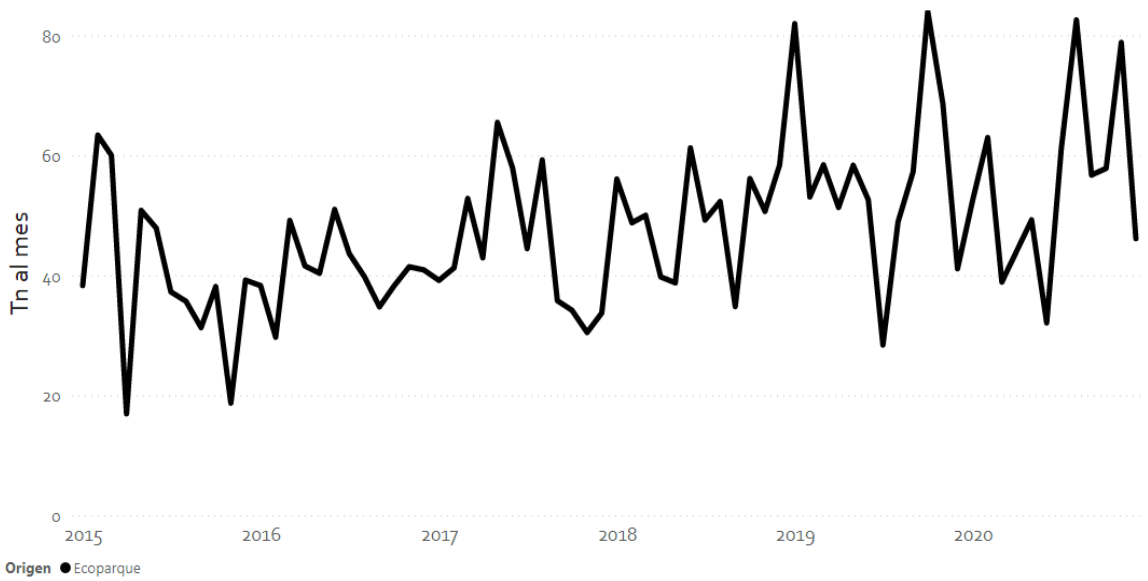


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La recogida de residuos de construcción y demolición muestra una constante tendencia creciente. Se puede observar el parón económico que se sufrió en el segundo trimestre del año 2020 y la recuperación del sector de la construcción que le ha seguido.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



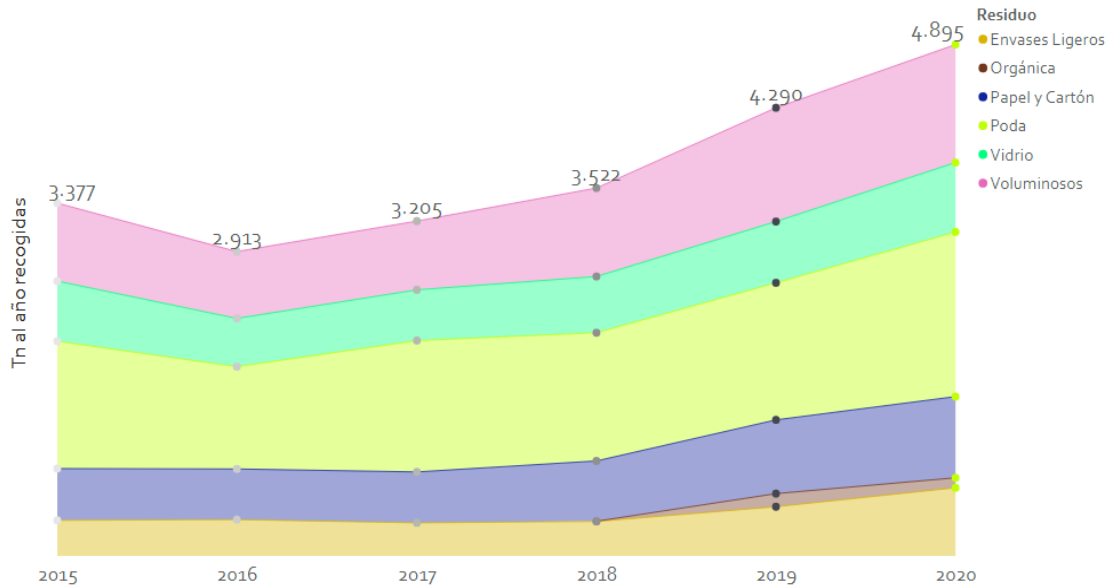
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



A partir de los datos anteriores vamos a representar dos gráficas donde vemos los residuos selectivos de mayor peso, recogidos para cada anualidad. La primera gráfica hace referencia a los residuos recogidos en calle, mientras que la segunda lo hace respecto a lo recogido en el ecoparque. Cada residuo corresponde a un color, como se muestra de forma ordenada en la leyenda.

Residuos selectivos recogidos en contenedores y puerta a puerta en cada año





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

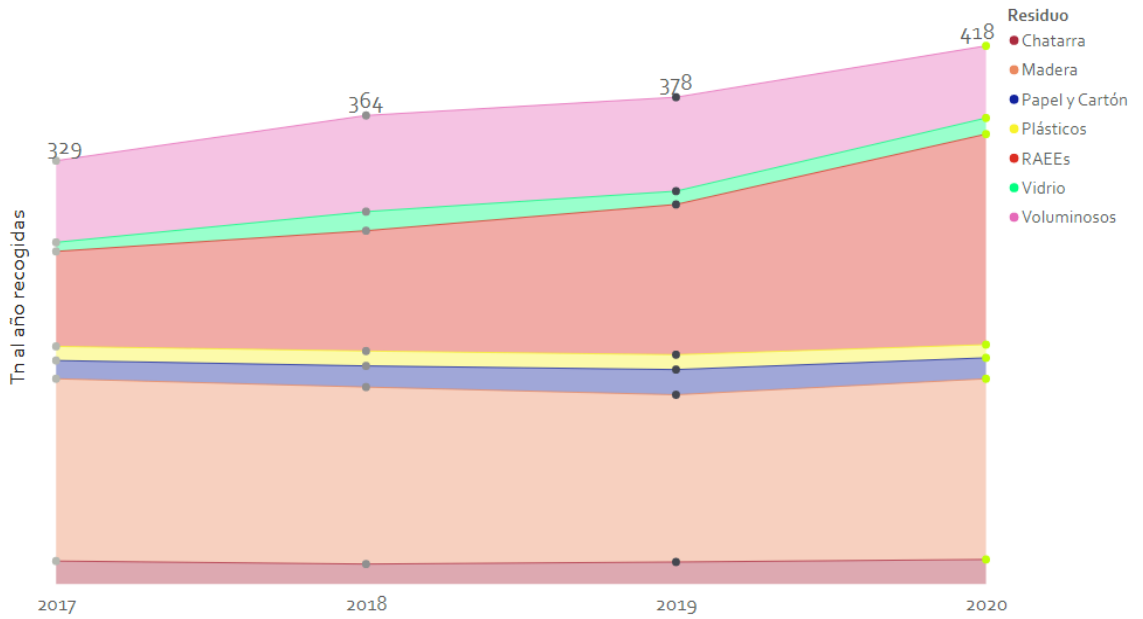


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Residuos selectivos recogidos en ecoparque en cada año





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

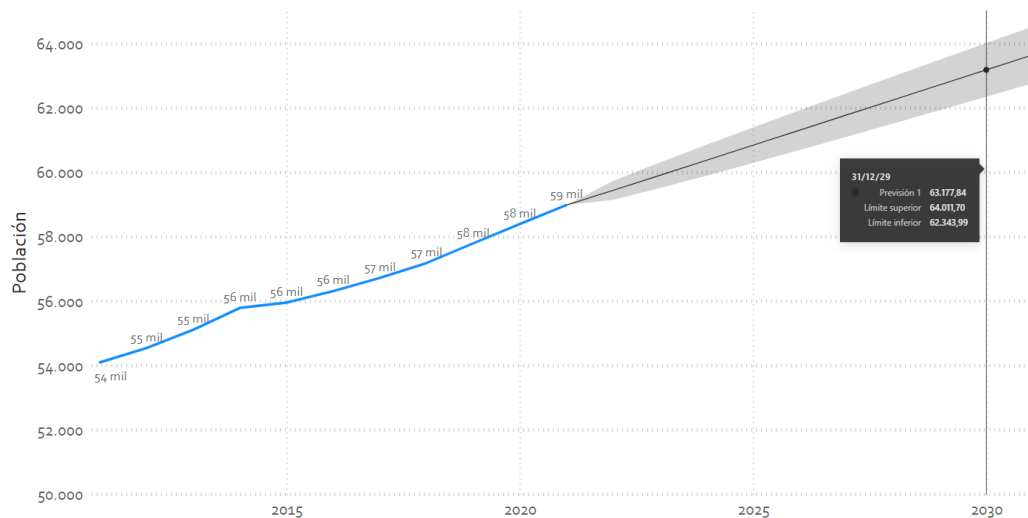
Las gráficas muestran que la cantidad de residuos selectivos recogidos crece año tras año. Podemos potenciar esta tendencia más aún para conseguir el objetivo de reciclado del 67% en el plazo previsto.

Variación poblacional y generación de residuos.

La población generadora de residuos en **San Vicente del Raspeig** tiene una composición variada. Tenemos una población basal, natural de **San Vicente del Raspeig**, que según los datos del Instituto Nacional de estadística es cercana a 59.000 habitantes. Además, existe una gran cantidad de segundas residencias y la población estudiantil que sin estar censada contribuye a la generación de residuos durante el calendario escolar. Esta población se estima en unos 20.000 estudiantes según el pliego de prescripciones técnicas del nuevo concurso que regirá este contrato.

Gracias al análisis de la evolución poblacional podemos prever las necesidades para la recogida de residuos que tendremos en un horizonte temporal. En nuestro caso, vemos que la previsión de presencia poblacional en el año 2029 tiene un límite superior de 64.000 habitantes, por lo que el diseño y la capacidad de los contenedores que plantearemos, podrán al menos ser capaces de absorber la generación de residuos equivalente a esta población.

Evolución actual y prevista de la población



Por otro lado, la generación de residuos mensual tiene ligeras variaciones a lo largo del año. En el cuadro siguiente presentamos un diagrama de cajas con la variación interanual de cada mes (desde 2015 a 2020) del total de residuos generados diariamente en cada mes del año.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

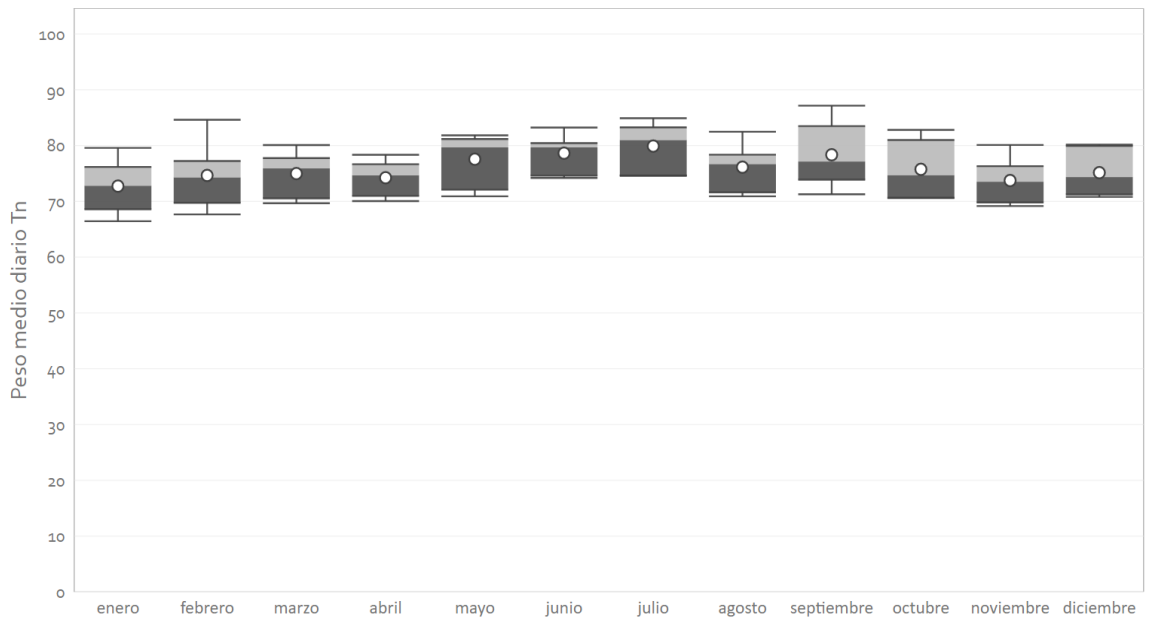


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Cantidad de residuos generados diariamente cada mes





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Podemos observar que existe una tendencia creciente de generación de residuos desde enero hacia la época estival. Tenemos un pico máximo de generación en Julio (≈ 82 Tn) debido a que en esta época existe solapamiento de la población estudiantil con la población que ha venido a las segundas residencias. Agosto (≈ 77 Tn) marca un momento de poca generación dado que la mayoría de la población estudiantil no se encuentra en el municipio y una parte de la población censada abandona el municipio por vacaciones.

Septiembre (≈ 78 Tn) tiene una generación de residuos ligeramente mayor, pero con una mayor varianza en la generación (se puede ver por el tamaño de la caja y extensión de los bigotes superior e inferior): dado que la población estudiantil ya ha retornado, la varianza se explica por la población de segunda residencia que tiene una estacionalidad en el municipio dependiente del buen o mal tiempo, festividades, etc.

En los meses de diciembre (≈ 75 Tn) y enero (≈ 73 Tn) volvemos a tener una mayor variación debido al movimiento de la población estudiantil (en función de las vacaciones de navidad y exámenes) y del mal o buen tiempo en Navidad de cara a las segundas residencias. Se observa una misma explicación en marzo (≈ 75 Tn) y abril (≈ 74 Tn) debido al efecto de Semana Santa.

Por lo tanto, además de la citada proyección poblacional, en un principio podríamos tener en cuenta la evolución intermensual para el correcto dimensionamiento de las propuestas que hagamos.

A continuación, presentamos un cuadro con las Tn promedio de residuos recogida mensual y diariamente en 2019 (no tomamos 2020 como referencia por ser un año atípico) y su proyección a 2025 (según la población esperada y visto anteriormente). **Los modelos que propongamos podrán tener la capacidad de absorción de hasta 82 Tn diarias para el conjunto de los residuos.**

Mes	Tn mensuales 2019	Tn mensuales proyectadas	Tn diarias 2019	Tn diarias proyectadas
Enero	1.951	2.254	63	73
Febrero	1.762	2.036	63	73
Marzo	1.984	2.292	64	74
Abril	1.918	2.215	64	74
Mayo	2.044	2.361	66	76
Junio	2.001	2.311	67	77
Julio	2.112	2.440	68	79
Agosto	1.994	2.303	64	74
Septiembre	2.129	2.460	71	82
Octubre	1.994	2.303	64	74
Noviembre	1.801	2.081	60	69
Diciembre	1.978	2.285	64	74





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Análisis de la composición de los residuos

Vamos a comparar la composición promedio de los residuos de competencia municipal con la composición teórica según el punto 6.3.1 del PEMAR.

Composición real de San Vicente del Raspeig en 2020	Composición teórica según el PEMAR
<ul style="list-style-type: none"> • <1% Fracción orgánica • 3% Papel-cartón • 2% Envases ligeros • 3% Vidrio • <1% Residuos textiles • 91% Resto de residuos 	<ul style="list-style-type: none"> • 49% Fracción orgánica⁹ • 15% Papel-cartón • 13% Envases ligeros¹⁰ • 8% Vidrio • 5% Residuos textiles • 10% Resto de residuos¹¹

Por lo tanto, podemos mejorar la gestión. Siguiendo los datos proporcionados por el PEMAR en los gráficos 9, 10, 11 y 15 (páginas 21, 22 y 25), cada fracción actual es susceptible de segregación en otras fracciones más certeras, con una pequeña parte de residuos no segregables, que ubicaremos en el contenedor de fracción resto.

Podemos ver esta descomposición de los residuos en el gráfico siguiente. En la parte izquierda vemos la composición actual y en la derecha vemos la teórica según PEMAR. Entre ambas se sitúan los flujos que indican la parte de las fracciones que podrían ir a otras fracciones (es una medida indirecta de los impropios habituales en cada fracción).

⁹ Correspondiente: 42% a materia orgánica y 7% a humedad y restos de alimentos

¹⁰ Correspondiente: 3% metales, 9% plásticos y 1% bricks

¹¹ Incluye un 2% correspondiente a maderas





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

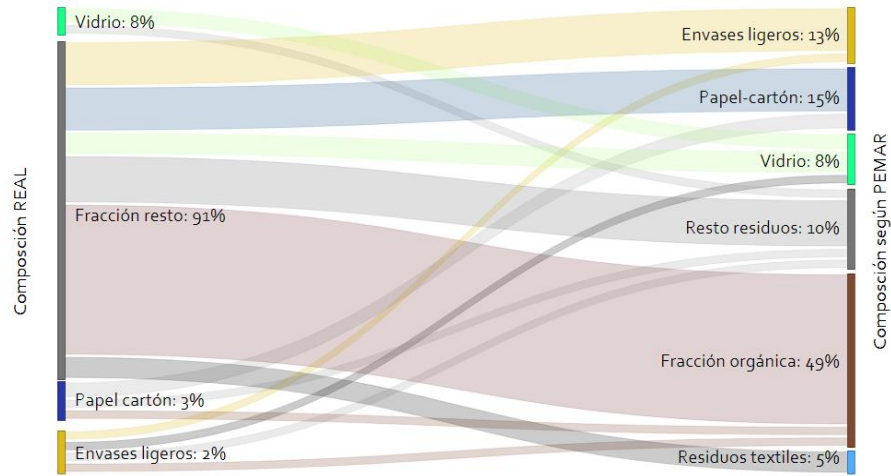


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Composición de los residuos: real vs PEMAR



Según lo anterior, por ejemplo, el papel-cartón (en la izquierda) es susceptible de ser mejor segregado, ya que contiene una parte de materia orgánica (1%) y otra parte de fracción resto (3%). Por otro lado, es una fracción susceptible de mejorarse puesto que se sigue tirando en la fracción resto (columna izquierda) una parte de residuos que podrían ir a la fracción papel-cartón: un 11% de la fracción resto está compuesta por papel-cartón, que podría ir a su contenedor correspondiente. Gracias a la composición de los residuos mostrada en el PEMAR, podemos representar la cantidad de residuos que, por fracción, se podrían recoger en **San Vicente del Raspeig**. Los residuos recogidos en 2020 se muestran en la parte superior del gráfico. En la parte inferior utilizamos el total de residuos de 2020 para que, al aplicarle los porcentajes de composición de residuos según el PEMAR, nos muestre el diagrama de árbol y la tabla de datos para los residuos recogidos en 2020 siguiendo la estructura del PEMAR.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Residuos recogidos en 2020



Residuos según la composición del PEMAR





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Contextualización de las tasas de residuos recogidos

Para poder verificar el cumplimiento del artículo 14 del PIRCVA vamos a comparar las medias de reciclado de la Comunidad Valenciana con las de San Vicente del Raspeig (hemos incluido también la media de España para tener una buena perspectiva de comparación). El siguiente gráfico procede de elaboración propia siguiendo los datos proporcionados por Ecoembes, Ecodivrio y los datos de población del INE para las anualidades consideradas: 2015 a 2021. Los datos se han obtenido:

- Ratios de generación de los envases ligeros y vidrio:
 - <https://www.ecoembes.com/baroeco/recogida-envases-localidades.php>
- Ratios de generación del vidrio:
 - <https://www.ecovidrio.es/reciclaje/datos-reciclaje>
- Población censada:
 - <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10262&L=0>

Las tasas (medias de reciclado) para Ecoembes se han tomado del dato mostrado directamente en la web. Los datos que presenta Ecodivrio refieren a las cantidades de residuos recogidos, expresados en Kg. Utilizando los datos de población del INE se ha procedido a dividirlos y obtener así la medida de Kg/habitante y año.

Como el artículo 14 del PIRCVA hace mención del *10% inferior* a la media de la Comunidad Valencia (lo mismo que se indica en el art 42.11 de la Ley 5/2022), se ha creado una medida correspondiente a este valor para cada residuo y anualidad. Según este artículo, "Aquellas municipios que el 2 de Enero de 2021, se encuentren más de un 10 % por debajo de la media de reciclado de la Comunitat Valenciana en las recogidas selectivas de biorresiduos y envases ligeros, podrán obligatoriamente implantar un nuevo sistema de recogida puerta a puerta o equivalente que permita políticas de pago por generación". Se ha representado cada medida con un color, como se indica en la leyenda de la izquierda. Denominaremos a este umbral 10% inferior a la media de reciclado de la Comunidad Valencia *Límite inferior*: en el gráfico *Lim inferior*.

Además, compararemos la Comunidad Valencia con otras autonomías para apreciar donde nos situamos en cuanto a reciclaje. Se ha elegido las Comunidades de Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Comunidad de Madrid por ser las más cercanas en número de contenedores de vidrio (ver tabla inferior, según datos de Ecodivrio para 2020), dos por encima y dos por debajo. Hemos tomado este valor por ser el vidrio la fracción selectiva más madura en nuestro país y por tanto las autonomías con cifras parejas en vidrio son aquellas que han tenido un origen de recogida selectivo común. Por tanto, son ciertamente más comparable entre sí que otras que hayan empezado antes o después en el terreno del reciclaje.

Cataluña	Andalucía	Comunidad Valenciana	Comunidad de Madrid	Castilla y León
38.371	36.796	25.993	22.817	17.500





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

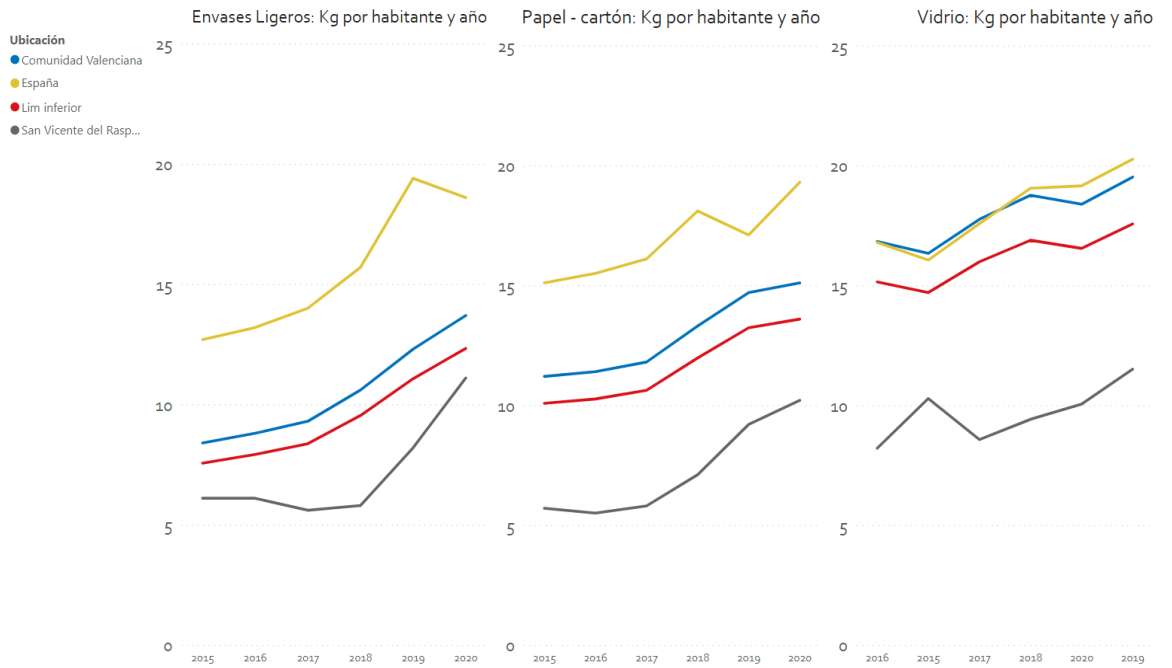


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Comparación entre San Vicente del Raspeig, Comunidad Valencia y el 10% inferior a la media y España respecto a las tasas de reciclado.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

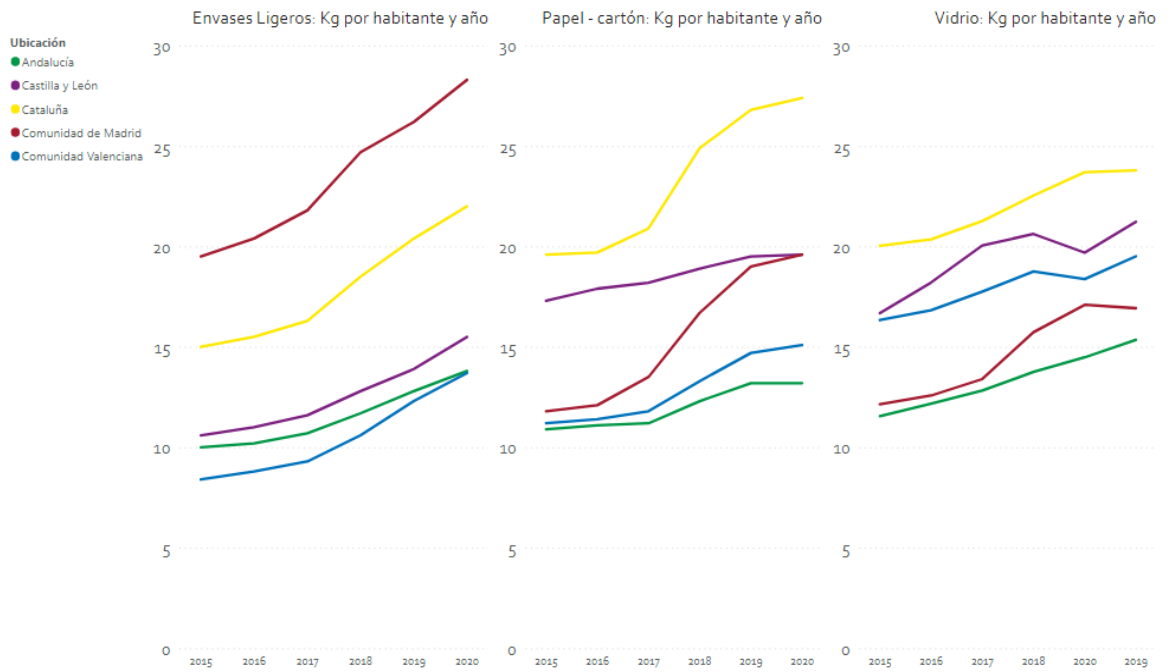


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Comparación entre las ratios entre distintas autonomías





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Podemos ver que San Vicente del Raspeig (color gris) se encuentra siempre bajo el límite inferior de recogida selectiva (color rojo). Debido a que se da esta circunstancia se van a proponer servicios de recogida puerta a puerta y de identificación del usuario para dar cumplimiento a la recomendación del PIRCVA.

Por otro lado, el artículo 42.11 de la Ley 5/2022 indica que:

A partir del 1 de enero de 2024, los entes locales responsables de los servicios de recogida separada que presenten un nivel de recogida separada en origen de las fracciones de residuos a las que se refieren las letras a y b del apartado 2 inferior al 90 % del nivel medio de recogida separada de residuos en origen de la Comunitat Valenciana para esas fracciones y tipología de municipio correspondiente, deben implantar obligatoriamente un modelo de recogida separada puerta a puerta o equivalente que permita aplicar políticas de pago por generación o incentivo económico directo a la ciudadanía basadas en la cantidad generada de estas fracciones de residuos. El cálculo del nivel medio de recogida separada a escala autonómica se ha de realizar para cada una de las fracciones de residuos a las que se refiere el apartado 2 y para cada tipo de municipio. A tal efecto, se define la siguiente tipología de municipios:

- a) *Municipios con una población de derecho inferior a 5.000 habitantes.*
- b) *Municipios con una población de derecho superior o igual a 5.000 habitantes e inferior o igual a 50.000 habitantes.*
- c) *Municipios con una población de derecho superior a 50.000 habitantes.*

Esta obligación normativa se sustenta en el cálculo diferenciado por tipología de municipio y residuo, que aún está por hacerse por la futura Agencia Valencia de Residuos. En ese momento, se determinará si **San Vicente del Raspeig** (municipio tipo c) se encuentra por debajo o no del 90% de la media establecida para uno o varios residuos. Desde nuestro lado vamos a trabajar para que no sea así y nos encontremos por encima. En cualquier caso, atendiendo al PIRCVA, sí que propondremos dos medidas encaminadas a la identificación de los usuarios como son el puerta a puerta y un proyecto piloto de identificación de usuarios.

Aún con la consideración anterior, podemos ver que las tasas de reciclaje de las fracciones envases ligeros, papel-cartón y vidrio crecen anualmente aunque por debajo de la media anual nacional y autonómica. Esto significa que hemos seguir trabajando más aún para promover la concienciación entre los ciudadanos, comercios, hostelería y cualquier colectivo que haga uso de los contenedores en la calle y conseguir así mejores tasas de reciclaje. Las acciones que propondremos se encaminarán hacia esta línea.

Dado que estamos comparando con la media autonómica, hemos querido referir está a varias otras autonomías para ubicar el reciclaje de la Comunidad Valencia. Nos encontramos en casi todos los casos que la Comunidad Valenciana tiene tasas de reciclaje menores respecto al resto de autonomías con las que se le ha comparado. Tan sólo en la fracción vidrio nos encontramos con valores intermedios.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

Envases Ligeros: Kg por habitante y año

Ubicación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Andalucía	10,00	10,20	10,70	11,70	12,80	13,80	11,53
Castilla y León	10,60	11,00	11,60	12,80	13,90	15,50	12,57
Cataluña	15,00	15,50	16,30	18,50	20,40	22,00	17,95
Comunidad de Madrid	19,50	20,40	21,80	24,70	26,20	28,30	23,48
Comunidad Valenciana	8,40	8,80	9,30	10,60	12,30	13,70	10,52
Promedio	12,70	13,18	13,94	15,66	17,12	18,66	15,21

Papel - cartón: Kg por habitante y año

Ubicación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Andalucía	10,90	11,10	11,20	12,30	13,20	13,20	11,98
Castilla y León	17,30	17,90	18,20	18,90	19,50	19,60	18,57
Cataluña	19,60	19,70	20,90	24,90	26,80	27,40	23,22
Comunidad de Madrid	11,80	12,10	13,50	16,70	19,00	19,60	15,45
Comunidad Valenciana	11,20	11,40	11,80	13,30	14,70	15,10	12,92
Promedio	14,16	14,44	15,12	17,22	18,64	18,98	16,43

Vidrio: Kg por habitante y año

Ubicación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Andalucía	11,56	12,17	12,83	13,76	15,36	14,48	13,36
Castilla y León	16,68	18,21	20,05	20,62	21,23	19,69	19,42
Cataluña	20,04	20,36	21,27	22,54	23,79	23,70	21,95
Comunidad de Madrid	12,14	12,58	13,40	15,73	16,93	17,10	14,65
Comunidad Valenciana	16,34	16,82	17,75	18,76	19,52	18,38	17,93
Promedio	15,35	16,03	17,06	18,28	19,36	18,67	17,46



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

3) CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN INICIAL

Análisis DAFO de la Gestión de residuos

Gracias a los análisis y puesta en común de la situación actual, podemos ver cuáles son los puntos sobre los que nos encontramos en buena situación y otros en los que Podemos mejorar. Para establecer correctamente estos parámetros y siempre con los objetivos del PIRCVA en mente vamos a proceder un análisis DAFO modificado de la situación de partida. Derivado de este análisis propondremos los objetivos generales de este documento, que veremos en el punto siguiente.

Para preparar un análisis DAFO es clave definir el objetivo y analizar el resultado y los cambios estratégicos que se puedan derivar. El análisis DAFO analizará aspectos internos y externos de la situación de partida y del propio plan local de recogida de residuos. Seguiremos cuatro líneas en las cuales resumiremos sus:

- **Debilidades.** Se trata de analizar aquellos aspectos que son, o se pueden convertir, en limitadores de la capacidad de desarrollo del plan, como consecuencia de sus características internas.
- **Amenazas.** Este aspecto recoge factores externos que pueden impedir la ejecución del plan, o poner en peligro el desarrollo a medio plazo de este.
- **Fortalezas.** Este punto comprende aquellos aspectos internos por los cuales el propio plan será ejecutado, beneficiándose de la propia puesta en marcha por sí mismo.
- **Oportunidades.** Se refiere a los factores externos al plan, que son favorables para su desarrollo o le ofrecen la posibilidad de realizar mejoras determinantes.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Análisis DAFO de la situación de partida del plan

Debilidades:

El objetivo de reciclaje para 2022 respecto a los residuos producidos está lejos aún de la situación de partida. El índice de recogida selectiva en 2020 se encuentra cercano al 21%.

Una parte del esfuerzo a realizar para mejorar las tasas de reciclaje puede implicar población no residente: algo de componente estacional y sobre todo estudiantil. No siempre se sienten involucrados en mejorar la gestión de un municipio que no es el suyo de origen.

No existe recogida diferenciada selectiva entre distintos agentes productores (como Industriales, canal HORECA, colegios, etc.) solo se realiza para el papel-cartón en comercios y los agentes voluntarios en la recogida de grandes productores de materia orgánica.

Amenazas:

Los nuevos sistemas propuestos requieren coordinación entre el gestor del servicio y la Administración, aumentando la complejidad en su aplicación.

Los nuevos sistemas no se incluyeron en el Pliego de Condiciones que rigió el contrato actual ni en el pliego de prescripciones técnicas que regirá al nuevo gestor del servicio.

Se requiere la colaboración del canal HORECA y estos no tienen un retorno del sobre esfuerzo.

Se requiere un gran esfuerzo de parte de la ciudadanía que apoye las nuevas acciones que se implementen.

Los plazos marcados por la Normativa se han sobrepasado. Esto genera un riesgo de sanción.

Fortalezas:

Dado que existe un servicio de recogida de grandes productores de la fracción orgánica ya se ha comenzado a avanzar en la recogida de la materia orgánica. Una vez implantada la recogida de forma ordinaria de esta fracción se obtendrá una gran mejora de la gestión de residuos en el municipio.

Las tasas de recogida selectiva son ascendentes en el tiempo, lo que indica que los conciudadanos caminan en la buena línea.

El plan es bueno intrínsecamente para la gestión de residuos municipal.

Los servicios técnicos municipales muestran un gran interés en este PLR y por tanto se potenciará su correcta aplicación desde el mismo núcleo de la Administración.

En el medio plazo permitirá a **San Vicente del Raspeig** tener un plan local de recogida de residuos domésticos y municipales y aplicarlo para mejorar su sistema de gestión de residuos.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Análisis DAFO de la situación de partida del plan

Oportunidades:

La mayor generación de residuos selectivos, y la consecuente disminución de los residuos de la fracción Resto supondrán una reducción de los costes de eliminación para el Ayuntamiento.

Posibilidad de implantación de sistemas de recogida diferenciados, que mejorarán las tasas de recogida selectiva.

La agrupación de contenedores en islas y su acercamiento a los ciudadanos reducirá la percepción de una falta de reciclaje por lejanía de los contenedores.

El plan es una propuesta que podría estar redactado y en funcionamiento inmediatamente.

La mejor gestión de los residuos puede venderse como un activo municipal al ser un Ayuntamiento comprometido en el respeto al medioambiente.

Este plan se relaciona directamente con el Objetivo 11 de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030¹². Su puesta en funcionamiento acercará a **San Vicente del Raspeig** hacia el cumplimiento de dicha agenda.



Otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS) beneficiados por este PLR

Si bien el ODS11 es el principal afectado por este PLR, hay otros ODS que también se verán implicados y favorecidos por la puesta en funcionamiento de este PLR. A continuación, los enumeramos y comentamos.



A través de una mejor gestión de los residuos se puede reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Cada residuo va directamente a su gestor, sin necesidad de volver a transportarlo ni de depositarlo en el vertedero. Por otro lado, la optimización de las rutas de recogida produce una clara disminución de la emisión de GEI. Esto se traduce en una mejor la calidad del aire y por ende a la salud de los ciudadanos.

¹² Para más información se puede visitar: <https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/home.htm>





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



La mejor gestión de los residuos evita los vertidos incontrolados y depósitos innecesarios en vertedero. Esto evita la contaminación del agua de los acuíferos y por tanto del agua en embalses y medio marino.



Cumpliendo todas las medidas indicadas en el plan, se producirá un incremento de la plantilla del servicio, lo que supondrá mayor trabajo para los ciudadanos (educadores, aumento personal plantilla, empresas indirectas que se aprovechan de las medidas, etc.) y mayor motor económico debido a la puesta en marcha de todas las medidas.



La puesta en marcha de este plan significa que muchas empresas de vehículos de recogida, contenedores, compostadoras, que innovan en sus productos se verán reforzadas por el mayor consumo de estos.



Las medidas de mercados de segunda mano, productos a granel y reutilización de productos son una clara apuesta hacia la *Producción y consumo responsables*.



En consonancia con lo dicho en el 3, una mejor gestión de los residuos mejora la calidad del aire y del agua y por tanto del estado del medio ambiente en general.



Este plan será un éxito. Para conseguir este fin se implicará a muchos colectivos y crearán muchas campañas para lograr los objetivos, por lo que tiene sentido poner de manifiesto que a ciudadanos, colectivos y asociaciones, industria, comercios, etc. se pondrá en conocimiento este plan.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Propuesta de objetivos generales del PLR

En este punto vamos a establecer los objetivos generales del plan local de recogida de residuos para **San Vicente del Raspeig**. Estos objetivos guiarán las acciones a proponer.

- Profundizar en el servicio de recogida de las fracciones selectivas.
- Implementar un potente servicio de recogida en contenedor de la fracción materia orgánica.
- Implementar el servicio de recogida de residuos de pañales y productos de higiene íntima, según el artículo 24 del PIRCVA.
- Implementar los servicios de recogida puerta a puerta en función de la cantidad de generación el canal HORECA, dotaciones municipales y negocios/servicios para las fracciones materia orgánica, envases ligeros y papel-cartón (La fracción resto se depositará en los contenedores en calle).
- Mejorar las aportaciones a las fracciones selectivas por parte de los ciudadanos en contenedores en calle.
- Conseguir que tan solo el 30% de la totalidad de residuos sea depositado en vertedero.
- Potenciar el uso por parte de la ciudadanía de todos los servicios de recogida selectiva: restos de poda, residuos voluminosos, aceite, pilas, RAEEs y ecoparque.
- Establecer medidas para evitar la basura dispersa.
- Promover el desarrollo de un plan de comunicación y educación ambiental potente y que responda a los tres tipos de ciudadanía convivientes en el municipio.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

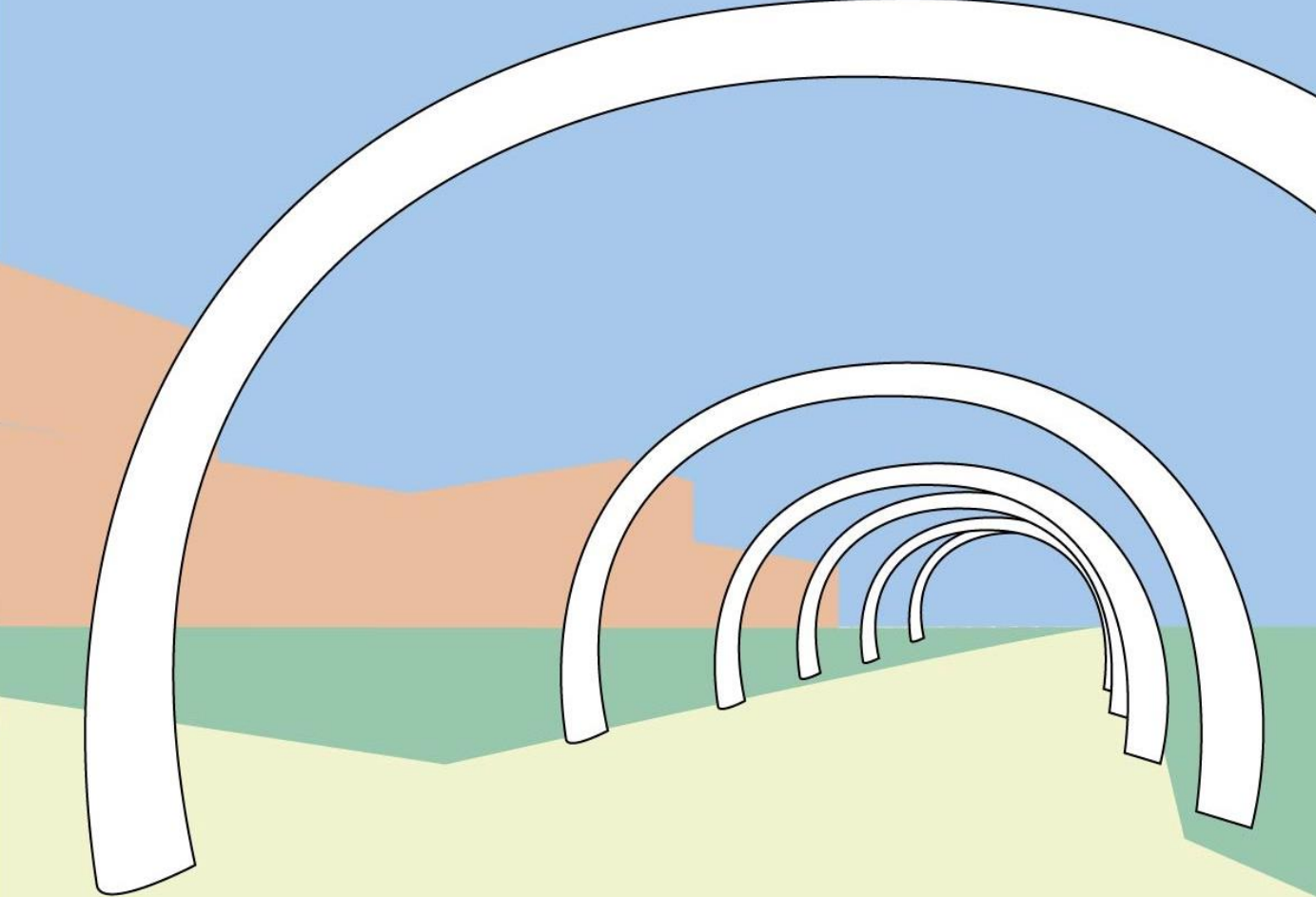


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



IV. PROCESO PARTICIPATIVO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

El PLR que estamos proponiendo aquí afectará a toda la población conviviente en el municipio: censada, estudiantil y segundas residencias. Fijaremos la estrategia a seguir en materia de prevención, reutilización, gestión y recogida de residuos domésticos para los próximos años. Por esto, conviene dar voz a los habitantes del municipio y que puedan opinar de cómo está la situación actual y como les gustaría solucionar los problemas que existen, incluso que nos transmitan hasta qué punto estarían dispuestos a modificar sus hábitos en pro del buen desarrollo de este Plan.

1) CONSIDERACIONES Y ENCUESTA

La participación ciudadana es una pieza fundamental si queremos proponer un PLR efectivo, un eje de unión entre las acciones de la Administración y las necesidades de la ciudadanía que comporta la mejora de los servicios y la calidad de vida de las personas, favoreciendo el diálogo y el consenso.

Los objetivos del proceso participativo del PLR de **San Vicente del Raspeig** son:

- Categorizar el encuestado para evaluar el sesgo o no de respuestas en relación con la población de San Vicente del Raspeig.
- Entender el hábito de gestión de residuos en su hogar, así como las circunstancias que le rodean respecto a la facilidad de depósito en calle de los distintos tipos de residuos. Esto nos permitirá tener una fotografía del estado actual de la concienciación ciudadana respecto al reciclaje y de la proximidad o no con que sienten el servicio de recogida.
- Valorar el grado de compromiso del ciudadano en relación con la separación de residuos y reciclaje y su percepción sobre la problemática actual en la recogida.
- Entender el uso que se hace del ecoparque y de los servicios de recogida de voluminosos y restos de poda.
- Determinar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la ubicación y agrupamiento de los contenedores.
- Sondar la aceptación o rechazo de acciones que plantearán en este PLR en relación con la comunicación y sensibilización ciudadana, medidas para la reducción de la producción de residuos, medidas para la mejora en la separación de los residuos domésticos.
- Entender la percepción de los ciudadanos sobre la responsabilidad del cambio que requiere este PLR.
- Dejar una respuesta abierta para permitir expresarse libremente con aquello relacionado con el servicio de recogida.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023




El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



El proceso de participación ciudadana se ha realizado mediante una encuesta online. La encuesta se puso a disposición de todos los ciudadanos generándose además el código adjunto QR para su fácil acceso.

La encuesta es la siguiente:



PLAN LOCAL DE RESIDUOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Este cuestionario forma parte de los trabajos para la elaboración del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables del Municipio de San Vicente del Raspeig.

Como parte del proceso participativo, se invita a todos los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig a responder este formulario para poder incorporar vuestra visión en la elaboración del Plan Local de Residuos de San Vicente del Raspeig.

1

Género

Masculino

Femenino

2

¿Vive usted en el núcleo de población o en alguna urbanización?

Urbanización

Núcleo de Población





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

3

Edad

- Menos de 18
- 18 - 25
- 25 - 40
- 40 - 55
- 55 - 67
- Más de 67

4

Estado Civil

- Soltero/a
- Casado/a
- Divorciado/a
- Viudo/a

5

¿Cuál de las siguientes categorías define mejor su situación laboral?

- Empleado/a, trabajando a tiempo completo
- Empleado/a, trabajando a tiempo parcial
- Desempleado/a
- Jubilado/a
- Con discapacidad, no puedo trabajar

6

¿Cuántas personas conviven en el domicilio?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Más de 5





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

7

¿Acostumbra a realizar la separación de los residuos que se producen en su hogar?

- Sí
- No

8

¿Qué fracciones separa?

- Orgánica y Residuos Vegetales
- Envases Ligeros
- Papel y Cartón
- Vidrio
- Pilas
- Aceite
- Ropa
- Otras

9

¿Qué grado de satisfacción tiene con la frecuencia de recogida de residuos en San Vicente del Raspeig?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nada probable Muy probable

10

¿Qué grado de satisfacción tiene con la cantidad de contenedores de todas las fracciones situados en la calle?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nada probable Muy probable





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

11

¿Estaría dispuesto a separar la fracción orgánica si tuviera un contenedor cerca de su domicilio?

En caso negativo, motive brevemente su respuesta

12

Para valorar su grado de compromiso con el reciclaje doméstico ¿Hasta que distancia estaría usted dispuesto a recorrer a pie para depositar las fracciones de basura separada en domicilio?

- Nada/no pienso reciclar o no puedo reciclar en mi domicilio
- Hasta unos 50 mts
- hasta unos 100 mts
- Hasta unos 200 mts
- La distancia que haga falta (cuanto menos mejor) aunque llegado el caso puedo utilizar el coche para depositarla, si me dejan depositarla fuera del horario nocturno.

13

¿Qué tipología de contenedor le parece más adecuada para la recogida de la fracción orgánica?

- Contenedor con apertura manual
- Contenedor con apertura mediante palanca o pedal
- Contenedor con control de acceso mediante llave individual
- Contenedor con control de acceso mediante tarjeta electrónica individual

14

Marque solo la opción (entre las 5 siguientes) que a su juicio supone el mayor problema en relación a la recogida de basura en San Vicente:

- Los contenedores están muy sucios y huelen mal
- Los contenedores están rotos, no funcionan el pedal o no disponen de tapas
- Los contenedores están desbordados muchas veces y eso me obliga a dejar la basura fuera
- Otros ciudadanos dejan mucha basura fuera (general, muebles y poda) y el entorno a un contenedor parece una "escombrera"
- Me gustaría tener todos los contenedores agrupados para que esto ayudara a depositar en una misma isla o punto limpio todas la fracciones (papel, envases, ropa, pilas, residuos electrónicos, aceites, vidrio, etc)





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

15

Marque solo la opción (entre las 5 siguientes) que a su juicio supone el siguiente problema después del que ha indicado en la pregunta anterior:

- Los contenedores están muy sucios y huelen mal
- Los contenedores están rotos, no funcionan el pedal o no disponen de tapas
- Los contenedores están desbordados muchas veces y eso me obliga a dejar la basura fuera
- Otros ciudadanos dejan mucha basura fuera (general, muebles y poda) y el entorno a un contenedor parece una "escombrera"
- Me gustaría tener todos los contenedores agrupados para que esto ayudara a depositar en una misma isla o punto limpio todas la fracciones (papel, envases, ropa, pilas, residuos electrónicos, aceites, vidrio, etc)

16

¿Utiliza el Ecoarque?

- Sí
- No

17

¿Qué residuos suele depositar en el Ecoarque?

Escriba su respuesta

18

Ante la existencia un servicio obligatorio para la recogida de enseres o de restos vegetales y poda, mediante la solicitud de una cita previa, marque la afirmación que le parece más relevante:

- No me viene nada bien. Quiero seguir depositando cualquier residuo en la vía pública cuando me plazca.
- Estoy dispuesto a acudir a la cita previa, pero que me digan donde o como depositarlo en no más de 24 horas desde la llamada.
- Estoy dispuesto a acudir a la cita previa, pero que me digan donde o como depositarlo en no más de 76 horas (3 días) en recogérmelos.
- No tengo problemas para esperar hasta que me digan donde depositarlos.
- El principal problema es que no tengo claro como contactar con la empresa para la cita previa o no me cogen el telefono. Un acceso vía whatsapp/móvil vendría bien.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

19

¿Considera suficiente la información que reciben los ciudadanos de San Vicente del Raspeig para que se haga la recogida separada de residuos?

- Sí
- No

20

¿Cuanto cree ud que facilitaría el reciclaje la contenerización agrupada en islas de contenedores, es decir, todas las fracciones en un mismo punto evitando la dispersión de contenedores?

- Lo considero fundamental para incentivar al reciclaje
- Algo, pero no creo que sea el principal problema
- Nada, no creo que influya en absoluto

21

Uno de los principales problemas para la recogida selectiva de los diferentes residuos es la determinación de la ubicación de los contenedores. En su opinión como se podría mejorar en este problema.

- No quiero bajo ningún concepto un contenedor bajo/frente mi ventana o frente mi portal.
- Los contenedores deben estar ubicados en puntos estrategicos, bajo ningún concepto modificarse injustificadamente o estar sometido a presiones o quejas de particulares.
- No quiero un contenedor frente a mi portal, pero si me toca, al menos que se encuentren limpios y la zona limpia.

EL Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCV)

La modificación y adaptación del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, se ajusta a la normativa nacional de gestión de residuos que le aplica, Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y el Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022.

El PIRCV incorpora los objetivos marcados por Europa y establece un objetivo de recogida separada para el 2022 del 67% y obliga a realizar la recogida separada de la fracción orgánica con una eficiencia del 50% para el 2022.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

22

¿Qué acciones facilitarían la comunicación y sensibilización ciudadana?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Informar y formar a la ciudadanía.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Diseño de carteles explicativos de la correcta separación de residuos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Talleres y/o formaciones de reutilización, por ejemplo venta de segunda mano.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Visibilizar e informar sobre la utilización de la planta de reciclaje.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Modificar los hábitos de consumo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Campanas de concienciación y sensibilización por barrios, asociaciones, sector comercial, hostelería, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mapas interactivos de la distribución de los diferentes contenedores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Formaciones en colegios a alumnos y profesores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de voluntariado y educadores ambientales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Campanas a los grandes generadores de residuos (supermercados, restaurantes, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Información sobre el horario del Ecoparque.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informar a los trabajadores públicos de las nuevas normas (técnicos, policías, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

23

¿Qué acciones cree que se deberían de adoptar para reducir la producción de residuos en San Vicente del Raspeig?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Fomentar la disminución del consumo de productos envasados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promoción de la oferta y la demanda de productos con menos envase y en granel.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomentar la compra y consumo responsable de alimentos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Desmaterialización de la información en el Ayuntamiento y equipamientos municipales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento y / o creación de espacios de intercambio de libros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promoción del uso de menos embalaje en el sector comercial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento del uso de botellas rellenables / retornables: vidrio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento del uso de botellas rellenables / retornables: envases ligeros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento de la economía circular en el sector industrial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Incrementar el conocimiento entre la población de la oferta existente de productos reutilizables o de segunda mano.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomentar la reducción del desperdicio alimentario en los ámbitos del comercio, la restauración y doméstico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

24

¿Qué acciones cree que facilitarían o incentivarían a la separación/clasificación de las diferentes fracciones de residuos domésticos (vidrio, papel, envases ligeros, fracción orgánica, etc...) en la zona donde vive?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Mejorar herramientas y estrategias para favorecer la separación en origen de los residuos en los actos públicos y festivos de ámbito municipal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aumentar el número de contenedores .	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promoción de los mercados y comercios de segunda mano e intercambio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos y RAEEs.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Impulso del compostaje para uso individual o colectivo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aumentar la vigilancia para evitar infracciones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mejorar las medidas de accesibilidad a los contenedores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Realización de campañas de sensibilización constantes en el tiempo, dirigidas a destinatarios adecuadamente segmentados, para el fomento de la separación en origen de los residuos y la reducción de los mismos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Implantación del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases en el municipio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Bonificación a los ciudadanos que hacen una correcta separación de los residuos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Supervisar las acciones emprendidas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

25

¿Cuáles crees que son las partes principalmente implicadas en el cambio de modelo en la gestión de residuos?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Sector industrial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Centros escolares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Técnicos municipales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Políticos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Administración	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ciudadanía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sector HORECA (Hoteles, restaurantes, bares, etc..)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Administradores de fincas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Policía municipal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Muchas Gracias por su participación!



Sus aportaciones se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables de San Vicente del Raspeig

26

¿Crees que hay alguna aportación que no se encuentra a lo largo del cuestionario?

Te dejamos este espacio para hacerlo

Escriba su respuesta





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



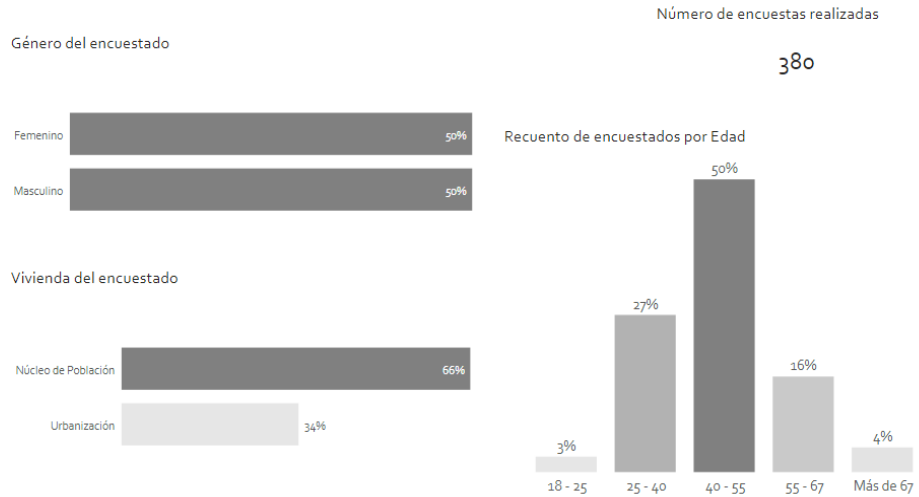
El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



2) RESULTADOS DEL PROCESO Y COMENTARIOS SOBRE ESTOS

El proceso se ha llevado a cabo durante los meses de mayo y junio de 2021. Se han obtenido 380 respuestas. A continuación, presentamos las respuestas y lo que podemos concluir sobre sus respuestas. La población encuestada presenta paridad hombre/mujer y mayor presencia de población en núcleo urbano que en urbanizaciones (como en la realidad). El 50% de las respuestas corresponden con población con edad media de 40 a 55.

Caracterización de la población encuestada (1 de 2)





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

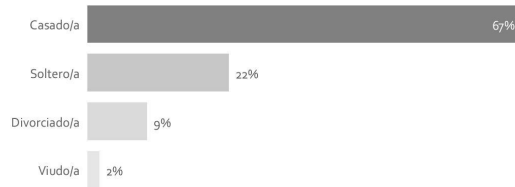
Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



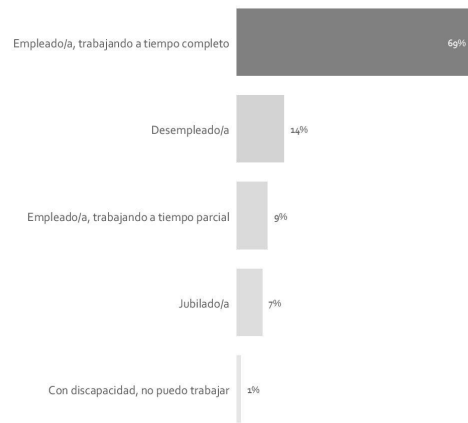
La mayoría de los encuestados se incluyen en núcleos de más de una persona (casados 67%), lo que concuerda con que el 88% conviven en núcleos de 2 a 4 personas (esto importante puesto que la generación de residuos en el hogar será mayor). Por último, el 69% de los encuestados son trabajadores a tiempo completo (lo que merma su disponibilidad de tiempo libre).

Caracterización de la población encuestada (2 de 2)

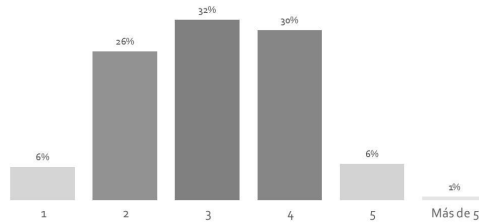
Estado civil del encuestado



Situación laboral del encuestado



Convivientes en el domicilio





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

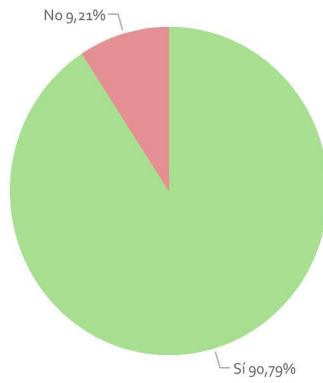
Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



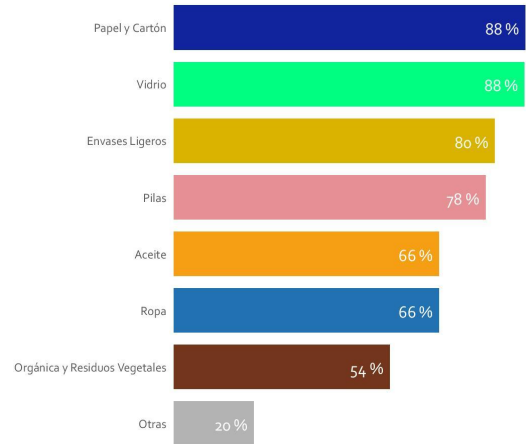
Los hogares encuestados se consideran recicladores (91%) y los residuos con mayor reciclaje en los hogares son, por orden: papel y cartón, vidrio, envases ligeros y pilas (el porcentaje en el gráfico derecho indica el porcentaje de los hogares encuestados que recicla esta fracción).

Hábitos de reciclaje de la población encuestada

¿Acostumbra a reciclar en su hogar?



Hogares que reciclan en función del residuo considerado





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales

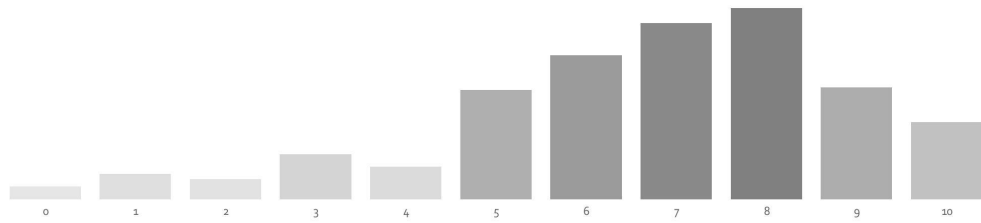


Los encuestados consideran que la frecuencia de recogida es satisfactoria (la nota más frecuente es 8, seguida de 7) así como la cantidad de contenedores disponibles (con la nota más frecuente siendo 8, seguida de 7 y 6).

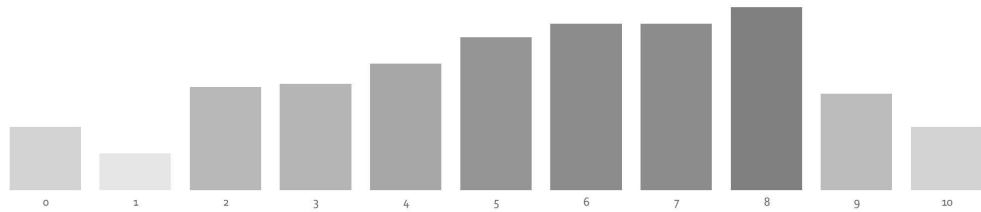
Grado de Satisfacción de la población encuestada con el servicio

0 = Menor satisfacción → Mayor satisfacción = 10

Grado de satisfacción con la frecuencia de recogida



Grado de satisfacción con la cantidad de contenedores en calle





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

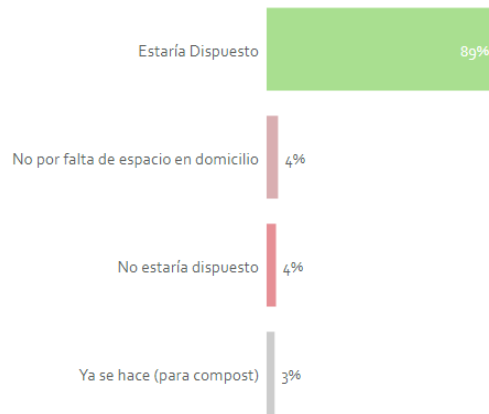
Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



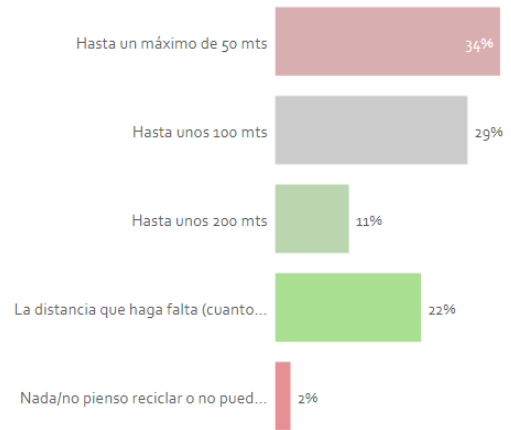
Podemos ver que los encuestados estarían dispuestos a reciclar la fracción orgánica en sus hogares (recordemos que en la actualidad hay algunos contenedores disponibles en la calle), casi un 90%. Sin embargo, la distancia a la que estarían dispuestos a llegar para contribuir a este reciclado no es muy grande. Un 22% recorrería la distancia que fuese necesario para contribuir, casi el 30% no recorrería más de 100 metros para el depósito y un 34% no recorrería más de 50 m: por tanto, los encuestados sí apoyan esta nueva fracción, pero siempre y cuando los contenedores se encuentren cerca de su hogar.

Implicación de la población encuestada en el reciclaje

¿Está dispuesto a reciclar la fracción orgánica en su hogar?



Distancia máxima a que estaría dispuesto a ir para reciclar





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Por otro lado, la contenerización de esta nueva fracción puede ser determinante para su buen funcionamiento. Casi el 70% de los encuestados considera que los sistemas actuales de pedal y maneta serán los más adecuados mientras que solo el 21% cree que apertura mediante identificación del usuario (mediante tarjeta) será la solución correcta.

Opinión de la población respecto a los contenedores de la Fracción orgánica

¿Qué contenedor sería más adecuado para la Fracción orgánica?

Contenedor con apertura mediante palanca o pedal

69,47%

Contenedor con control de acceso mediante tarjeta electrónica individual

20,79%

Contenedor con apertura manual

6,05%

Contenedor con control de acceso mediante llave individual

3,68%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



La percepción de la problemática respecto a la basura se concentra para los encuestados en el incivismo por parte de sus propios vecinos y en que los contenedores se pueden presentar agrupados. Por el otro lado, vemos que no se considera un problema que los contenedores estén sucios ni huelan mal por lo que este aspecto se está gestionando perfectamente en la actualidad.

Opinión de la población respecto la problemática en la basura

Se ha pedido a los encuestados que ordenen como prioridad uno o dos los cinco problemas que se les han planteado. Los problemas se han ordenado de mayor a menor importancia siguiendo el promedio entre prioridad uno y dos.

Problema	Prioritario	Secundario	Total
Otros ciudadanos dejan mucha basura fuera (general, muebles y poda) y el entorno a un contenedor parece una "escombrera"	36,32%	30,26%	33,29%
Me gustaría tener todos los contenedores agrupados para que esto ayudara a depositar en una misma isla o punto limpio todas la fracciones (papel, envases, ropa, pilas, residuos electrónicos, aceites, vidrio, etc)	31,58%	29,47%	30,53%
Los contenedores están rotos, no funcionan el pedal o no disponen de tapas	14,21%	17,63%	15,92%
Los contenedores están desbordados muchas veces y eso me obliga a dejar la basura fuera	12,37%	12,63%	12,50%
Los contenedores están muy sucios y huelen mal	5,53%	10,00%	7,76%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

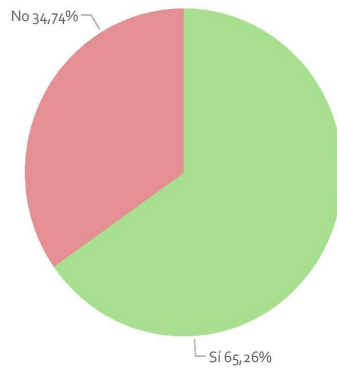
Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



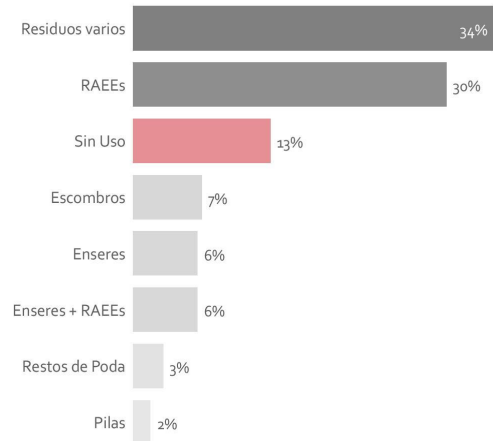
Una mayoría de encuestados (dos tercios) hacen uso del ecoparque depositando mayormente varios residuos a la vez, o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de forma unitaria.

Uso del Ecoarque

¿Utiliza el ecoarque?



Residuos principales depositados en Ecoarque





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



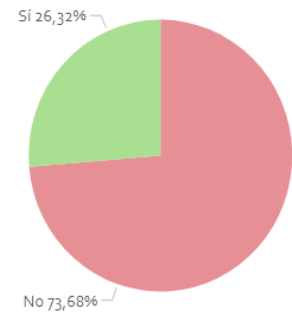
El depósito de residuos no contenerizados genera opiniones dispares: hay vecinos que no tienen problema en utilizar el sistema de cita previa, pero con un máximo de 24 horas (el 37% de los encuestados) y con un máximo de 76 horas el 14%. Por otro lado, casi un 20% no tiene problemas en el tiempo de espera de la cita previa. Hay un 25% que no sabe cómo contactar para utilizar el servicio: podremos prever una buena difusión de los medios de contacto.

Uso de los servicios e información disponible

Ante la existencia de un servicio obligatorio para la recogida de enseres o de restos vegetales y poda, mediante la solicitud de una cita previa, se marca la afirmación que parece más relevante al encuestado:

¿Es suficiente la información de que se dispone respecto a la recogida de residuos en San Vicente del Raspeig?

Respuesta	Total
Estoy dispuesto a acudir a la cita previa, pero que me digan donde o como depositarlo en no más de 24 horas desde la llamada.	37%
El principal problema es que no tengo claro como contactar con la empresa para la cita previa o no me cogen el telefono. Un acceso vía whatsapp/móvil vendría bien.	25%
No tengo problemas para esperar hasta que me digan donde depositarlos.	19%
Estoy dispuesto a acudir a la cita previa, pero que me digan donde o como depositarlo en no más de 76 horas (3 días) en recogérmelos.	14%
No me viene nada bien. Quiero seguir depositando cualquier residuo en la vía pública cuando me plazca.	4%
Total	100%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Siguiendo las líneas anteriores, vemos que la agrupación de contenedores es fundamental para incentivar el reciclaje, según los propios encuestados y que la ubicación de las islas puede estar perfectamente estudiada, no atendiendo a criterios no objetivos.

Islas de contenedores y ubicación

¿Cuanto cree ud que facilitaría el reciclaje la contenerización agrupada en islas de contenedores, es decir, todas las fracciones en un mismo punto evitando la dispersión de contenedores?:

Respuesta	Total
● Lo considero fundamental para incentivar al reciclaje	63%
▲ Algo, pero no creo que sea el principal problema	33%
◆ Nada, no creo que influya en absoluto	4%

Uno de los principales problemas para la recogida selectiva de los diferentes residuos es la determinación de la ubicación de los contenedores. En su opinión como se podría mejorar en este problema.

Respuesta	Total
● Los contenedores deben estar ubicados en puntos estrategicos, bajo ningún concepto modificarse injustificadamente o estar sometido a presiones o quejas de particulares.	53%
▲ No quiero un contenedor frente a mi portal, pero si me toca, al menos que se encuentren limpios y la zona limpia.	38%
◆ No quiero bajo ningún concepto un contenedor bajo/frente mi ventana o frente mi portal.	9%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Según los encuestados las acciones que más ayudarían, serían campañas en colegios dirigidas a alumnos y profesores, seguidas de las dirigidas a la ciudadanía en general. Por el otro lado, no consideran que sea tan efectivo la realización de talleres ni la presencia de voluntarios y educadores.

Acciones que facilitarían la comunicación y sensibilización ciudadana

Acción	Nada de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
Campañas a grandes productores de residuos	2,11%	18,95%	78,95%
Campañas segmentadas por barrios, asociaciones, etc.	2,63%	25,53%	71,84%
Carteles explicativos	3,16%	20,00%	76,84%
Formación en colegios a alumnos y profesores	2,11%	9,21%	88,68%
Información a trabajadores públicos	3,16%	21,58%	75,26%
Información sobre el horario del coparque	4,21%	24,21%	71,58%
Informar y formar a la ciudadanía	1,32%	12,37%	86,32%
Mapas interactivos con la ubicación de los contenedores	4,21%	29,21%	66,58%
Modificar hábitos de consumo	5,53%	24,74%	69,74%
Presencia de voluntarios y educadores	9,74%	33,42%	56,84%
Talleres y formación en reutilización	8,16%	42,11%	49,74%
Utilización de la planta de reciclaje	3,95%	23,95%	72,11%
Promedio	4,19%	23,77%	72,04%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Los encuestados consideran que el uso de las botellas rellenables de vidrio y la reducción del desperdicio alimentario son dos puntas de lanza para la reducción de la producción de residuos, le sigue la promoción de productos a granel y el menor uso de embalajes. Sin embargo, no les parece importante la desmaterialización de la información ni el intercambio de libros.

Acciones que facilitarían la reducción de la producción de residuos

Acción	Nada de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
Uso menos embalaje	2,11%	17,63%	80,26%
Uso botellas rellenables vidrio	2,37%	12,37%	85,26%
Uso botellas rellenables envases ligeros	4,47%	21,58%	73,95%
Reducir consumo productos envasados	3,95%	17,89%	78,16%
Reducción del desperdicio alimentario	1,58%	15,79%	82,63%
Promoción productos a granel	3,68%	16,84%	79,47%
Promoción compra responsable de alimentos	3,42%	18,95%	77,63%
Intercambio de libros	8,95%	35,53%	55,53%
Fomento oferta existente productos reutilizables	3,42%	27,11%	69,47%
Fomento economía circular	2,37%	24,74%	72,89%
Desmaterialización de la información	6,60%	49,87%	43,54%
Promedio	3,90%	23,47%	72,63%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Los encuestados consideran que se mejoraría el reciclaje si se bonificara a los ciudadanos, se implantase un sistema SDDR y/o se llevase a cabo una supervisión efectiva de las acciones emprendidas. No consideran importante el impulso del autocompostaje, ni la promoción de mercados de segunda mano ni un circuito de reutilización de voluminosos y RAEEs.

Acciones que facilitarían la separación/clasificación de residuos

Acción	Nada de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
Aumentar número contenedores	5%	32%	63%
Bonificación a los ciudadanos	4%	10%	85%
Circuito de reutilización de voluminosos y RAEEs	6%	39%	55%
Implantación sistema SDDR	2%	15%	82%
Impulso del autocompostaje	10%	36%	54%
Medidas de accesibilidad a contenedores	1%	23%	76%
Mejorar Herramientas	2%	24%	74%
Promoción mercados segunda mano	8%	37%	55%
Realización de campañas	3%	29%	68%
Supervisar las acciones emprendidas	2%	15%	83%
Vigilancia para evitar infracciones	13%	31%	56%
Promedio	5%	27%	68%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Los encuestados consideran importantes para el cambio a la implicación de los nueve grupos que se les ha plantado. En definitiva, esto nos indica que los encuestados tienen claro que el *cambio* solo se llegará a producir si *todos* los agentes implicados se responsabilizan de llevar a cabo las acciones necesarios. Es decir, que el *cambio es cosa de todos*.

Partes implicadas en el cambio de modelo según la ciudadanía





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

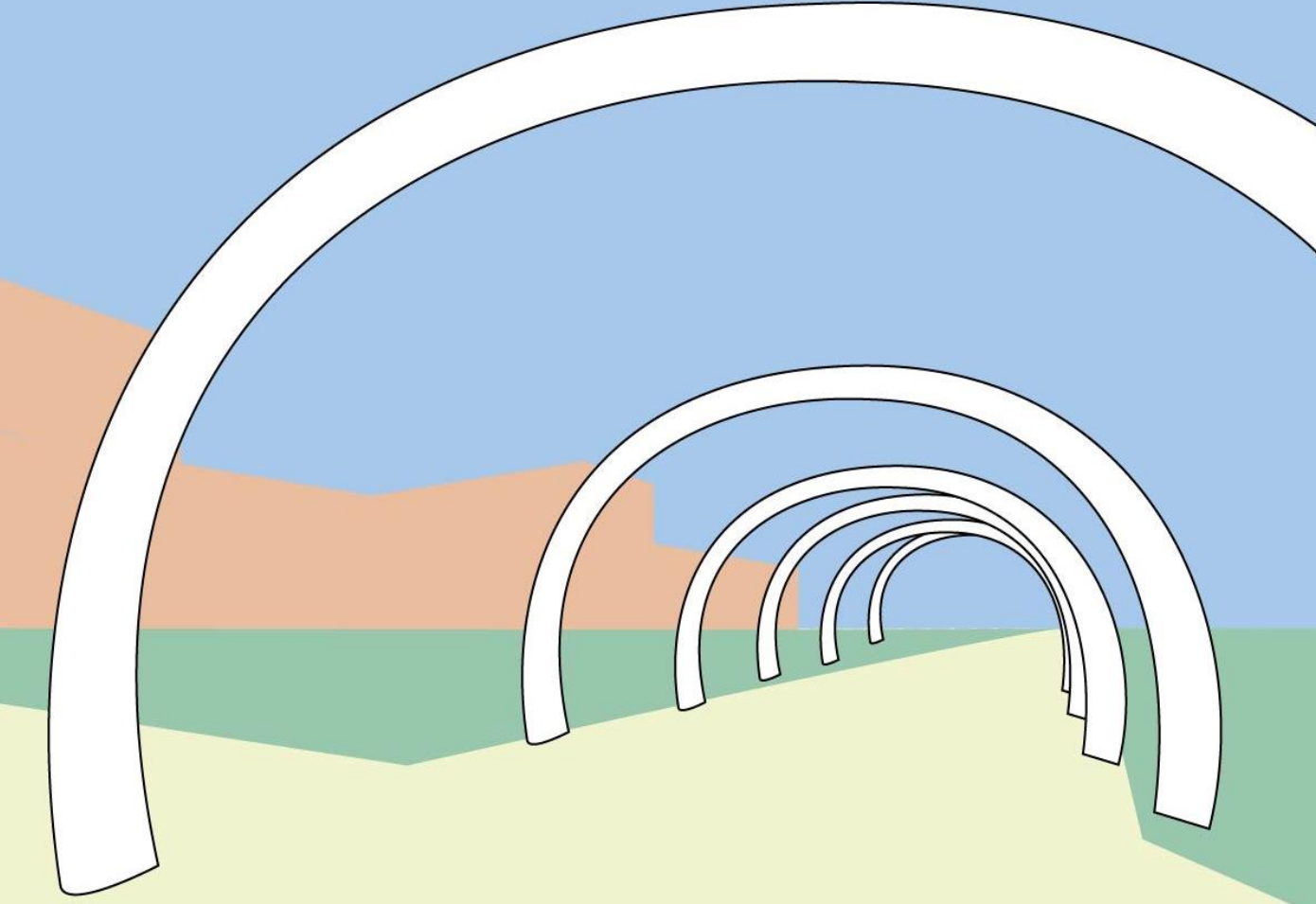


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

1) ÁMBITO CONCEPTUAL

La aplicación de este plan se circunscribe a los residuos domésticos de acuerdo con las competencias definidas para las entidades locales en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para la recogida, transporte y tratamiento de estos residuos. Dice dicha Ley, que lo anterior se podrá realizar de forma independiente o asociada (art. 12.5) y en el caso de la Comunidad Valenciana, el tratamiento se realiza mediante la figura de Consorcios de residuos.

Además, el artículo 27 de la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana indica que "el plan local de recogida de residuos domésticos y municipales es el instrumento de planificación de la operación de recogida de residuos correspondiente a los municipios y a las entidades locales encargadas de la recogida de residuos domésticos y municipales, de acuerdo con los objetivos y prescripciones establecidos en esta materia en esta ley, en la Ley 7/2022, en el Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana y en los planes zonales que lo desarrollan y en el plan estatal marco de gestión de residuos". Por lo que nos encontramos ante un instrumento poderoso para proponer la mejor recogida para alcanzar los objetivos marcados.

Dice la misma Ley 7/2022 en su artículo 2 que *los residuos domésticos son aquellos peligrosos o no peligrosos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares en composición y cantidad a los anteriores generados en servicios e industrias, que no se generen como consecuencia de la actividad propia del servicio o industria*. Esta definición está transcrita en la normativa autonómica (Ley 5/2022) en artículo 2 de definiciones punto *br*). También es competencia que las entidades locales implementen los mecanismos para facilitar el reciclado y reutilización de los residuos domésticos (Ley 7/2022 art. 21). Por otro lado, la ciudadanía puede entregar dichos residuos para su tratamiento según las ordenanzas locales lo establezcan (Ley 7/2022 art. 17) y pueden estar clasificados antes de su entrega (Ley 7/2022 art. 6o).

El artículo 8º de la Ley 7/2022 y lo mismo el artículo 6. b) de la Ley 5/2022 establecen el *Principio de Jerarquía* en la gestión de los residuos. Por ello, la gestión de los residuos puede llevarse a cabo siguiendo el siguiente orden (incluimos las definiciones del artículo 2 de la Ley 5/2022):

1. **Prevención** de la generación de residuos es el objetivo principal. Esta supone el conjunto de medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir la cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos, los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de los residuos generados, incluido el ahorro en el uso





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

- de materiales o energía, o la prevención en el contenido de sustancias peligrosas en materiales y productos
2. En caso de no poder prevenirse se prepararán para reutilizar y **reutilizar**. Esto supone cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que se concibieron.
 3. El siguiente paso sería el **reciclado**. Entendemos como reciclado toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se tengan que usar como combustibles o para operaciones de relleno.
 4. Si ninguna de las operaciones anteriores fuese posible pasaríamos a **valorizar** el residuo (incluso la valorización energética). La valorización es cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular o que el residuo sea preparado para cumplir esta función en la instalación o en la economía en general. En el anexo II de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se recoge una lista no exhaustiva de operaciones de valorización.
 5. Sólo cuando ninguna de las operaciones anteriores sea posible se tendría que **eliminar**. La eliminación cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o materiales, siempre que estos no superen el 50 % en peso del residuo tratado, o el aprovechamiento de energía. El anexo III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular recoge una lista no exhaustiva de operaciones de eliminación.

Por otro lado, durante la cumbre del G8, en junio de 2004, el primer ministro de Japón presentó la iniciativa de las 3R que anteriormente había definido Greenpeace en su Guía [Actúa] consejos para una vida sostenible. Este trío, reducir, reutilizar y reciclar, ha sido objeto de seguimiento durante muchos años. Tras el surgimiento de los conceptos de responsabilidad social, sustentabilidad y desarrollo sostenible, se anexaron dos 'R's más: reparar y recuperar.

Durante el desarrollo de este plan y la propuesta de acciones a implementar seguiremos ambos planteamientos ya que a nuestro entender son complementarios. De hecho, a continuación mostramos porque nosotros creemos que son complementarios y como en nuestro desarrollo conceptual se verán integrados.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

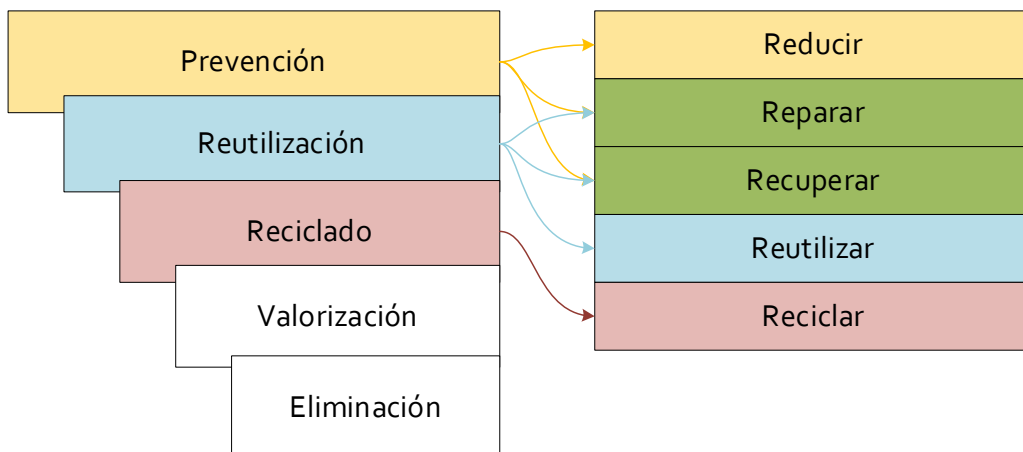
Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Principio de Jerarquía

Las 5R



2) ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

La aplicación de este plan afecta a todo el término municipal de **San Vicente del Raspeig**. Si bien es cierto que la mayor aplicación de este se realizará sobre las zonas con mayor presencia de población estable.

Por tanto, podemos presentar el siguiente esquema conceptual de actuación territorial:





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

3) ÁMBITO DE APLICACIÓN TEMPORAL

Los objetivos que se van a plantear en este plan se pueden clasificar como ambiciosos a tenor de la situación actual y la heterogeneidad de los agentes-diana sobre los que se propone actuar.

El vigente PIRCVA tenía una vigencia inicial hasta 2022. Este PIRCVA será actualizado por la futura Agencia Valencia de Residuos, la cual no se encuentra en funcionamiento en el momento de redacción del presente documento (septiembre de 2023). Siguiendo este mismo PIRCVA, anualmente se puede hacer un informe de seguimiento del grado de implantación y consecución de objetivos realizados, así como aportación de datos que los sustenten en este. Debido a lo que hemos comentado a lo largo del PLR y las propuestas que en él vamos a desarrollar, consideramos que el plan **puede tener un plazo de aplicación de 5 años y como horizonte el 31 de diciembre de 2029**, contando desde enero de 2025 hasta diciembre 2029. A partir de este momento se tendrá que revisar el Plan y plantear su desarrollo para el siguiente lustro¹³.

El contrato de recogida de residuos se encuentra en el final de su vida y el Ayuntamiento preparándose para la nueva licitación. Este nuevo contrato tendrá en cuenta todo lo establecido en el presente Plan Local y la nueva normativa de referencia. Por lo tanto, se entiende razonable que este Plan se aplique a partir del inicio del nuevo contrato¹⁴, en Enero de 2025.

Durante la evolución temporal del PLR, se podrán conseguir los siguientes objetivos.

- Puesta en marcha de las acciones que se plantean para la mejora de la recogida de los residuos domésticos y municipales.
- Propuestas para la prevención de la generación de residuos y la reutilización.
- Implantación de sistemas de identificación de los usuarios.
- Desarrollo de los mecanismos de comunicación, prevención de la generación de residuos y fomento de la transparencia de los datos.
- Implantación de aspectos transversales.
- Se analizará la evolución de las propuestas/acciones y desarrollarán modificaciones para mejorar la eficacia.
- Se podrán desarrollar instrumentos normativos, económicos y legales que promuevan y consoliden el PLR.
- Se podrán reforzar aquellas acciones que no hayan tenido el grado de satisfacción deseado, o incluso plantear nuevas acciones
- Se podrán realizar campañas de refuerzos sobre los servicios y acciones ya implementados para que no caigan en mal uso.

¹³ El artículo 27.3 de la Ley 5/2022 indica un plazo máximo de 6 años para los Planes Locales. Sin embargo consideramos que este plazo es excesivo y que serán más eficaces planes de cinco años.

¹⁴ Que se ajustará entre otros a los art. 29.3, 30 y art. 50 de la Ley 5/2022





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

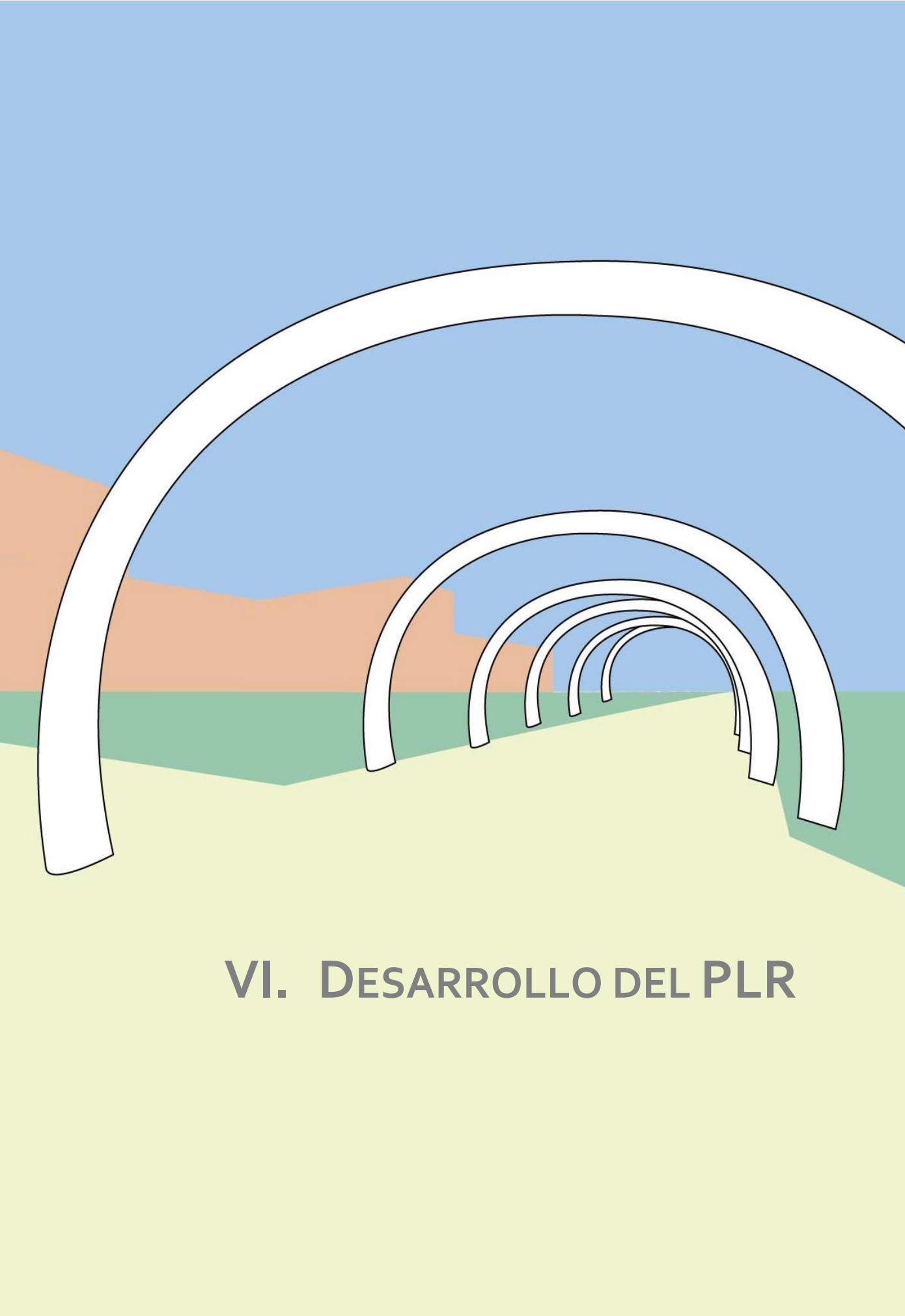


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



VI. DESARROLLO DEL PLR



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

Se establecen los siguientes objetivos para el presente PLR del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

1) OBJETIVOS CUALITATIVOS

Los objetivos cualitativos de este PLR son:

- Dotar al Ayuntamiento de una hoja de ruta para adecuar el servicio presente a los requisitos marcados por la legislación y mejorar la gestión ambiental del municipio en materia de residuos.
- Establecer unas bases sobre las cuales se pueda asentar el nuevo servicio de recogida de residuos siguiendo las directrices marcadas por el pliego de características técnicas, lo indicado por el PIRCVA y Leyes 7/2022 y 5/2022.
- Apoyar a los servicios municipales con la información necesaria para la planificación y ejecución de los servicios de recogida de residuos, de acuerdo con la normativa y mejores prácticas disponibles.
- Implicar a los usuarios del servicio fomentando la corresponsabilidad sobre los residuos que generan y la calidad en la separación de estos.
- Proponer un programa de educación ambiental acorde con los objetivos de este plan y que sirva para impulsarlo desde la ciudadanía.
- Publicar la información e indicadores de gestión entre los agentes implicados y que puedan colaborar en este Plan.
- Dotar de mayor claridad y transparencia sobre los datos existentes en materia de recogida de residuos
- Aportar una planificación temporal de las líneas estratégicas y desarrollo del PLR.
- Aportar una propuesta de planificación económica de las líneas estratégicas y desarrollo del PLR.



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

2) OBJETIVOS CUANTITATIVOS

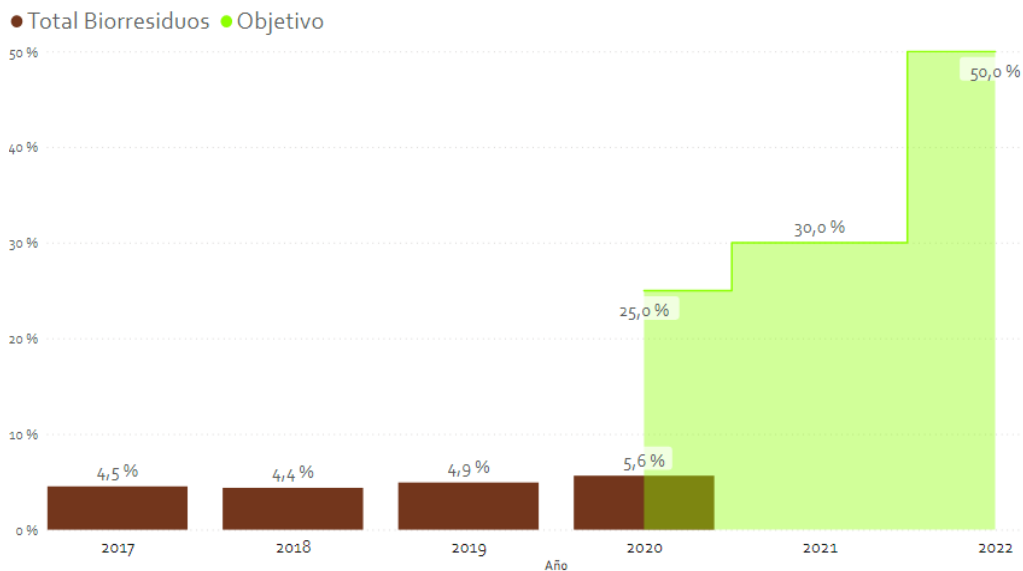
Los objetivos cuantitativos son difícilmente ajustables a las entidades locales, ya que algunos de ellos, quedan fuera del alcance de sus competencias. No Podemos olvidar que las competencias de entidades locales afectan a la recogida y no al tratamiento de los residuos (que es asumido por órganos supramunicipales).

El vigente PIRCVA establece en su artículo 22 unos objetivos de reciclado para diferentes tipologías de residuos. Como hemos dicho, en el alcance de las entidades locales tan solo se encuentran algunas de ellas, por lo que aquí vamos a establecer estas últimas dejando las primeras en manos de entidades supramunicipales.

Recogida selectiva de biorresiduos (materia orgánica + restos de poda):

La recogida selectiva de biorresiduos puede suponer cada vez una mayor proporción respecto a los residuos totales. La evolución de los residuos que se ha recogido en **San Vicente del Raspeig** hasta 2020 y la evolución objetivo según el PIRCVA son visibles en el siguiente diagrama. En dicha anualidad (2020), en San Vicente del Raspeig se recogen Restos de poda y algo de materia orgánica procedente de los grandes productores. Este diagrama nos sirve para entender el punto del que partimos.

Comparación entre Biorresiduos recogidos y objetivos del PIRCVA





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



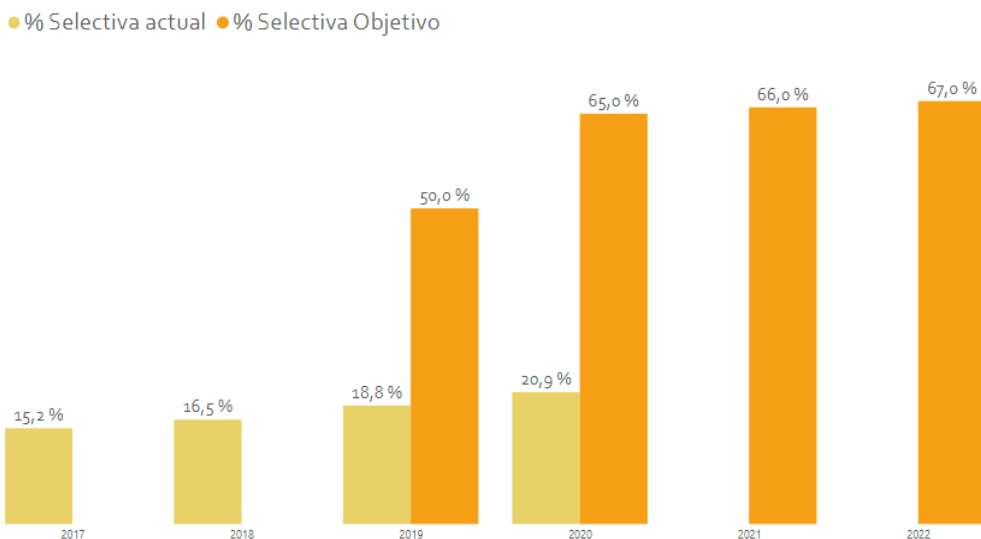
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Recogida selectiva respecto a no selectiva:

El PIRCVA transpone lo planteado en el Plan Estatal Marco de Residuo y en materia de Residuos domésticos establece unas tasas de reciclaje. Estas tasas son la cantidad de residuos recogidos selectivamente respecto al total recogido. Como en el ejemplo anterior, mostramos el objetivo establecido para cada año, comparándolo con los datos actuales de **San Vicente del Raspeig**.

La relación de residuos selectivos es la cantidad de residuos recogidos selectivamente frente al total de residuos recogida, en cada anualidad. Estos datos los hemos visto en el punto III)2) b. Composición y Evolución de los residuos domésticos.

Comparación entre el porcentaje de residuos recogidos selectivamente y el objetivo del PIRCVA



Como podemos ver para ambos casos las tasas van mejorando anualmente, pero ***nos encontramos lejos de los objetivos marcados***. Por ello este plan local de recogida de residuos cobra una gran importancia para encaminarnos y conseguirlos.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

3) LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como consecuencia de lo comentado y analizado en los puntos anteriores, proponemos las líneas de trabajo que van a desarrollarse hasta 2029 mediante un conjunto de acciones concretas.

Síntesis de actuaciones de prevención

Las líneas estratégicas se sustentan sobre 4 ejes principales. Estos no indican en ningún caso un orden de prioridades o importancia, son los cuatro igual de importantes para el desarrollo del PLR y son los siguientes:



Definición de las actuaciones de prevención

En este punto vamos a desgajar las líneas anteriores para poder entender a qué se refieren y más adelante, en el desarrollo propio del plan pasar a desarrollarlas.

1. Prevención de residuos y consumo responsable

- Prevención del despilfarro alimentario.
- Promoción del uso responsable del papel.
- Fomento de la minimización de embalajes en el consumo.
- Fomento de la minimización de las bolsas de un solo uso.
- Fomento del consumo inmaterial.
- Fomento del uso de envases retornables entre los comercios locales.
- Ambientalización de eventos y fiestas populares.
- Promoción del consumo responsable.
- Fomento de circuitos de gestión de residuos para evitar que lleguen al medio.
- Fomento de la economía circular en el sector industrial.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

2. Reutilización y preparación para la reutilización

- Promoción de la reutilización a través de la segunda mano y el intercambio de productos.
- Fomento de la cultura de la reparación de productos.
- Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos y RAEEs.

3. Gestión de residuos municipales y reciclaje

- Promoción del hábito, entre la ciudadanía, de la correcta separación en origen de los residuos.
- Potenciación de las recogidas selectivas de residuos generados en el sector comercial.
- Cambio del modelo de recogida en la población.
- Promoción del sistema de recogida la fracción orgánica.
- Creación del sistema de recogida de productos higiénicos.

4. Aspectos transversales

- Actualización de las ordenanzas municipales afectadas
- Gestión de la basura dispersa
- Revisión de la ordenanza fiscal para ampliar las medidas que fomenten la reducción, la reutilización y la recogida selectiva de los residuos.



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



San Vicente del Raspeig – Iglesia de San Vicente Ferrer, Foto: Zarateman/ CC-Zero





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

4) DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN

Tras la información respecto de la recogida de residuos planteada en el pliego de características técnicas y teniendo en cuenta las líneas estratégicas del proceso de participación ciudadana, pasamos a describir las líneas de actuación del PLR para poder alcanzar los objetivos de reciclaje y de menor generación de residuos que establece la normativa.

Se plantea la siguiente batería de acciones, que describimos y exponemos seguidamente:

- Acción 1. Ampliación del servicio de recogida selectiva
- Acción 2. Creación de un servicio de recogida de la fracción materia orgánica
- Acción 3. Recogida selectiva de los residuos selectivos generados en el sector comercial, canal HORECA y dependencias municipales
- Acción 4. Recogida selectiva de la fracción celulósica
- Acción 5. Servicio de recogida de residuos textiles
- Acción 6. Ampliación de la recogida de vidrio
- Acción 7. Ampliación de la red de contenedores para RAEEs
- Acción 8. Ampliación de la red de contenedores para pilas
- Acción 9. Fomento del autocompostaje
- Acción 10. Plan estratégico de prevención de las pérdidas y el despilfarro alimentarios
- Acción 11. Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireado para la recogida de materia orgánica
- Acción 12. Gestión de los restos vegetales
- Acción 13. Regulación de la publicidad y de la prensa gratuita
- Acción 14. Fomento del uso responsable del papel y uso del material virtual
- Acción 15. Fomento del cliente *Papel cero*
- Acción 16. Reutilización de los libros de texto en los centros educativos
- Acción 17. Fomento del consumo de agua no embotellada
- Acción 18. Fomento del uso de bolsas y embalajes reutilizables
- Acción 19. Fomento de la compra de productos a granel
- Acción 20. Fomento de los envases de vidrio reutilizables
- Acción 21. Campaña de recogida de residuos textiles
- Acción 22. Creación de espacios de intercambio de bienes
- Acción 23. Fomento de la reparación de bienes y productos
- Acción 24. Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos
- Acción 25. Adaptación de las ordenanzas municipales
- Acción 26. Ambientalización de fiestas y eventos públicos
- Acción 27. Premios a iniciativas de prevención
- Acción 28. Mejora al acceso a la información
- Acción 29. Medidas para evitar la basura dispersa





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Acción 30. Sistema de identificación de usuarios

Acción 31. Contratación de 4 educadores ambientales

Gestión de los residuos domésticos

La actual gestión de residuos urbanos carece de las herramientas necesarias para cumplir los objetivos que hemos mencionado a lo largo de este documento. Por ello, vamos a proponer los cambios que creemos que se pueden introducir para que se pueda llegar a las tasas de recogida y reciclaje. Los datos y ratios de cambio que aquí se indican son estimaciones y podrán entenderse como tal, siendo necesario contar la mejor voluntad para obtener el mejor indicador posible en cada caso. Estas cifras son horquillas orientadoras, sin perjuicio, de los estudios posteriores que puedan alterar esos valores.

ACCIÓN 1

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA

Objetivo

El objetivo de esta acción es aumentar la cantidad de residuos de envases ligeros y papel-cartón y materia orgánica recogida, a través del aumento del número de contenedores disponibles en la calle y la conversión del servicio de recogida a grandes productores en un servicio de recogida ordinaria de materia orgánica. Se tratará de agrupar siempre que sea posible los contenedores en islas que incluyan fracciones selectivas.

Promotor: Ayuntamiento

Receptor: Ciudadanos, actividades comerciales

Incluido en normativa: No Sí.

Descripción

Ya se ha descrito la situación actual del municipio en el punto de Diagnóstico de la situación de partida de la gestión de residuos. En ella hemos visto que se tiene una alta presencia de contenedores de fracción resto respecto a los contenedores de Selectiva a disposición de los ciudadanos. Aproximadamente hay 726 contenedores de carga lateral y unos 111 de carga trasera en calle y soterrados para la recogida de residuos mezclados, las fracciones envases ligeros y papel-cartón cuentan aproximadamente con 226 y 151 unidades respectivamente y por último hay 23 contenedores para la fracción materia orgánica para grandes productores.

Esta diferencia entre los contenedores de fracción resto y los de selectiva es en parte responsable de los niveles de recogida selectiva. Se ha demostrado en numerosos casos aplicados a municipios, que la presencia cercana de contenedores de selectiva favorece el reciclaje por parte de la ciudadanía. Los contenedores podrían agruparse en la medida de lo posible (según el artículo 14 del PIRCVA) como mínimo en contenedores de biorresiduos





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 1**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA**

(lo comentamos más adelante), fracción resto y envases ligeros. Es decir, lo que NUNCA podríamos poder encontrar es un contenedor de fracción resto sin uno de materia orgánica (biorresiduo) ni envases ligeros y a ser posible también podría incluirse en la isla las fracciones papel-cartón y vidrio.

El 66% de los puntos con contenedores de fracción resto se encuentran sin fracciones selectivas que los acompañen. Tan solo aproximadamente 257 de los 753 puntos de recogida cuentan con alguna de las fracciones envases ligeros, papel-cartón o vidrio y de ellos solamente 88 disponen de todas a la vez.

Para resarcir esta situación se plantean dos vías de trabajo simultáneas:

- Reubicar el número de puntos de fracción resto solitarios (sobre todo en urbanizaciones) agregándolos en islas que incluyan a las fracciones selectivas. Esto disminuirá el número de puntos de parada del camión (mejorando las rutas y emisiones de CO₂) y creando islas más robustas. Se puede tener en cuenta que los vecinos no tengan distancias excesivas entre sus viviendas y los puntos finales de vertido.
- Incluir como mínimo un contenedor de envases ligeros, uno de papel-cartón, otro para materia orgánica y vidrio en los puntos de recogida.
- Las cantidades en el número de contenedores de las diferentes fracciones indicadas a lo largo de este documento son orientativas y lo más ajustadas a una realidad en un momento temporal concreto sin perjuicio de que las necesidades específicas determinen la consideración de un número al alza o incluso a la baja en el mismo.

Tras la reagrupación considerada, se propone un número final aproximado de ubicaciones de 285 puntos (entre 185 y 190 se encontrarán en tejido urbano e industrial y entre 95 y 100 en urbanizaciones o diseminados). Se prestará el servicio mediante carga lateral, reubicando y sustituyendo los actuales contenedores de carga trasera y clausurando y disponiendo nuevos contenedores en las actuales ubicaciones de contenedores soterrados, excepto para los contenedores de vidrio que seguirán siendo de doble gancho.

La reestructuración propuesta queda resumida en el gráfico siguiente.





FIRMADO POR
 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

ACCIÓN 1

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA

Ubicaciones Superficie: 285

Composición	Nº	Iconos	Nº
(Iconos: 1 azul, 1 rojo, 1 verde, 1 amarillo)	40	(Iconos: 1 azul, 1 rojo, 1 verde, 1 amarillo)	40
(Iconos: 1 azul, 1 rojo, 1 verde, 1 amarillo)	225	(Iconos: 1 azul, 1 rojo, 1 verde, 1 amarillo)	10
(Iconos: 1 azul, 1 rojo, 1 verde, 1 amarillo)	5	(Iconos: 1 azul, 1 rojo, 1 verde, 1 amarillo)	5

Esta reestructuración permitirá aumentar entre un 5% y 7% el volumen disponible (recordemos que en la actualidad disponemos de 4.290 m³) en una mejor distribución (menos puntos mejor repartidos, entre un 50% y 60% menos).

Residuo	Carga Lateral	Doble Gancho	Totales	Volumen
Fracción resto	340		340	1.088 m³
Envases ligeros	300		300	960 m³
Papel - cartón	290		290	928 m³
Materia orgánica	300		300	720 m³
Vidrio		290	290	870 m³
Total	1.230	290	1.520	4.566 m³

Volumen
3.200 L
2.400 L
3.000 L

Volumen	3.696 m³	870 m³
---------	----------	--------

Se podría llevar a cabo un análisis detallado por parte de los educadores ambientales de cada ubicación y mejor solución en cada caso. La labor de los educadores es muy importante en el desarrollo del PLR.

Para esta propuesta de reubicación se ha hecho un primer análisis de ubicaciones y distribución espacial y se han considerado las distancias orientativas y en función de las posibilidades de recogida del servicio, que se pueden recorrer hasta las islas de aportación.

En zona urbana se ha considerado una distancia orientativa en un rango entre 100 y 250m (color rojo), en urbanizaciones serán de 200 a 500m (color verde) y en el resto del territorio serán 300m a 2.000m (color azul).



SELLO
 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



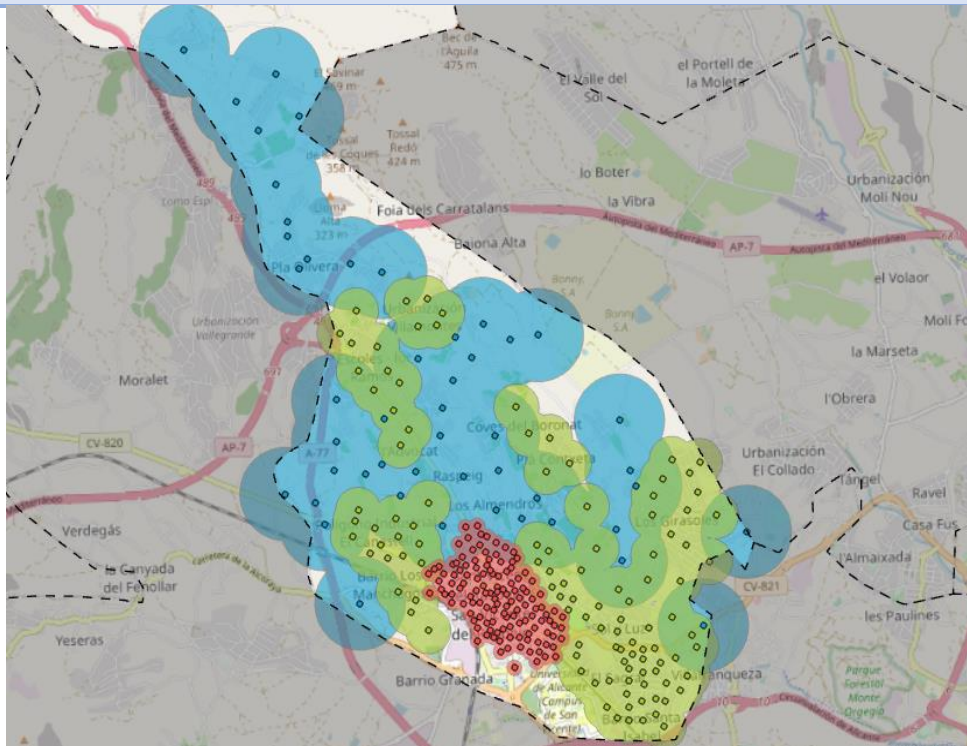
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ACCIÓN 1 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA



Categoría: Recogida **Complejidad:** Alta

Coste Se podría considerar la adquisición, amortización y mantenimiento de los nuevos contenedores de selectiva que se podrán adquirir, así como los costes de recogida y mantenimiento. Sin embargo, en el nuevo pliego ya se contemplan medidas similares para las fracciones envases ligeros y papel cartón, por lo que solo podríamos considerar coste adicional para la fracción materia orgánica. Respecto al aumento de la fracción Vidrio, analizaremos como desarrollarla más adelante.

Habrà que considerar los nuevos costes por recogida selectiva propuestos en el punto de la mejora de la recogida selectiva en negocios, canal HORECA y dependencias, que detallaremos más adelante. Debido a la buena imagen requerida en servicios de proximidad y siguiendo lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas, la frecuencia de recogida de estas fracciones es de dos veces por semana para las fracciones envases ligeros y papel-cartón y diario para la fracción materia orgánica.

Tal vez se podría incentivar el uso de estas fracciones selectiva introduciendo cerraduras electrónicas en los contenedores de la fracción resto que desincentiven su uso.

Por otro lado, habrá un importante ahorro en costes de eliminación, ya que los costes por gestión de las fracciones selectivas de papel- cartón, envases ligeros





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 1**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA**

y materia orgánica tienen unos costes muy inferiores que los actuales por la fracción resto. De forma ordinaria hay incluso momentos en los que la venta de los subproductos de los envases ligeros y papel-cartón pueden generar ingresos en el Ayuntamiento, pero dada la variabilidad de estos y por ser más conservadores en los cálculos, hemos preferido considerar que el coste es 0,00€/Tn en el caso del papel-cartón y vidrio e ingreso de 200,00€/Tn en el caso de los envases ligeros. El coste de gestión de la materia orgánica es menor que el de la fracción resto: 23,19€ + IVA contra 46,38€ + IVA.

ACCIÓN 2**CREACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN MATERIA ORGÁNICA**

Objetivo El objetivo de esta acción será poner en funcionamiento un servicio de recogida de materia orgánica donde los ciudadanos y otras actividades puedan depositar de forma diferenciada este residuo.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanos, centros escolares, actividades comerciales relacionadas con la alimentación, equipamientos con servicios de comedor y restauración, canal HORECA.

Incluido en normativa: No Sí. Es obligación disponer de un servicio para municipios de más de 5.000 a partir de Julio de 2022.

Descripción *[Por integridad conceptual hemos preferido tratar esta recomendación del PIRCVA como una fracción selectiva ordinaria, con el ánimo de integrarla en los servicios como una fracción más. Por ello, ya hemos comentado su implantación en la acción anterior.]*

Según el artículo 42.2 de la Ley 5/2022, "las entidades locales deben establecer la recogida separada de (...) los biorresiduos de origen doméstico antes del 30 de julio de 2022 para las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes, y antes del 31 de diciembre de 2023 para el resto. Se entiende también como recogida separada de biorresiduos la separación y el reciclaje en origen mediante compostaje doméstico o comunitario."

No queda duda pues de la importancia que la recogida de los biorresiduos tiene para la normativa y que gracias a ella se van a favorecer las tasas de recogida que se establecen como objetivo. El sistema actual de contenerización es principalmente mediante carga lateral y en algunos casos carga trasera. Como ya hemos visto en los puntos anteriores, este se basa en islas de contenedores en calle a disposición de los ciudadanos y demás tipo de usuarios.





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 2**CREACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE LA FRACCIÓN MATERIA ORGÁNICA**

Planteamos al menos un contenedor de biorresiduos en cada isla. Nos vamos a basar en que el punto anterior se ha llevado a cabo (esto es: la reorganización de las islas) para proponer la recogida de esta nueva fracción.

Categoría: Recogida**Complejidad:** Alta**Coste**

Podemos considerar la adquisición de los contenedores más una cantidad de reserva, el lavado, mantenimiento y los costes de las recogidas en los términos expresados anteriormente. Por otro lado, habrá un importante ahorro en costes de eliminación, ya que los costes por gestión de la materia orgánica son mucho menores que los de la fracción resto.

ACCIÓN 3**RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL SECTOR COMERCIAL, CANAL HORECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES****Objetivo**

Creación de un servicio de recogida puerta a puerta para los residuos de envases ligeros, papel-cartón y materia orgánica, para actividades económicas y/o Administración pública.

Promotor: Ayuntamiento

Receptor Centros escolares, equipamientos con servicios de comedor y restauración, canal HORECA.

Incluido en normativa: No Sí. Se deja entrever a lo largo de distintos artículos de las normativas, pero no en forma de servicio propiamente como vamos a plantear aquí.

Descripción

En el punto de *Diagnóstico de situación inicial* vimos el detalle de los residuos generados en dependencias, equipamientos y servicios municipales y en el sector servicios y comercios. Vimos que había una capacidad de reciclaje intrínseca en ellos que se estaba dejando de valorar.

Esta recogida puerta a puerta considera los residuos de envases ligeros, papel-cartón e incluso biorresiduos (este residuo se puede recoger incluso mediante dos líneas: restos de poda y materia orgánica) de los negocios y dependencias que generan gran cantidad de residuos (clasificación tipo C, según lo visto anteriormente) y poder así segregarlos unos de otros desde el origen. Esto mejorará notablemente la proporción de residuos selectivos recogidos y evitará el depósito en el contenedor gris (fracción resto) de residuos impropios.

Los negocios que pueden participar en estas recogidas puerta a puerta son los del cuadro siguiente, que ya hemos visto:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 142 de 250





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 3

 RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL SECTOR COMERCIAL, CANAL
 HORECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Comercios San Vicente del Raspeig	Nº	EN	PC	FO
Artesanía/Regalos/Complementos	18	A	C	A
Electricidad/Ferretería/Electrodomésticos/Informática	30	B	C	A
Juguetería	7	C	A	A
Material Deportivo	11	C	A	A
Supermercados	8	C	C	C
Total	58	26	56	8

Hacemos una propuesta de contenerización de los comercios si bien en cada caso se podría analizar la mejor solución. Por lo tanto lo siguiente se puede entender como situación máxima en caso de que todos los comercios se quieran acoger a l fórmula de contenerización.

Para los envases se podrá utilizar de 15 a 20 contenedores de 120L¹⁵ entregados a las jugueterías y negocios de material deportivo. A los supermercados se les podrá dotar de uno o dos contenedores de 800L para envases, según el análisis detallado que se lleve a cabo en el momento exacto de su implantación.

Los negocios entregarán el papel-cartón plegado y atado (de 45 a 55 puntos) y se dotará con uno o dos contenedores de 800L a los supermercados. Al margen de esta iniciativa se podrá apuntar a esta recogida cualquier negocio que así quiera de forma voluntaria, entregando el papel-cartón en hatillos plegados en la puerta de su negocio.

Por último, la materia orgánica en los supermercados se entregará en contenedores de 800L que sustituirán a los que puedan tener en la actualidad.

Por otro lado, tenemos las **dependencias municipales** donde sería interesante plantear un servicio puerta a puerta. Esto es una propuesta de unidades y volumen. Hará falta un estudio pormenorizado de cada establecimiento donde se analice el espacio interior disponible y la generación de residuos estimada. Hacemos sin embargo la siguiente propuesta inicial:

- Envases ligeros:
 - Área de mantenimiento y servicios (1 de 120L),
 - Consultorio médico de Haygón (1 de 120L),
 - Centro de salud de San Vicente del Raspeig I (2 de 120L),
 - Centro de salud de San Vicente del Raspeig II (2 de 120L),
 - Hospital de San Vicente del Raspeig (2 de 800L),
 - Educación (19 edificios con 2 de 120L),

¹⁵ Volumen del contenedor propuesto *a priori* según el espacio interior que se estima que tienen estos negocios. Hará falta un estudio pormenorizado de cada establecimiento donde se analice el espacio interior disponible y la generación de residuos estimada.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 3
**RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL SECTOR COMERCIAL, CANAL
 HORECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

- Casa cuartel Guardia Civil (1 de 800L),
- Policía Local (1 de 120L),
- Protección Civil (1 de 120L),
- Centros Sociales (6 edificios con 1 de 120L),
- Museo Almazara (1 de 120L),
- Auditorio municipal (1 de 120L),
- Ciudad deportiva (1 de 800L),
- Pista Laboriquen (2 de 120L),
- Vivero de empresas (1 de 120L),
- Centros de Juventud (5 edificios con 1 de 120L),
- Casal de la Festa (2 de 120L),
- Mercado central de Abastos (1 de 800L),
- Cementerio (1 de 120L)
- Papel-cartón:
 - Nuevo Ayuntamiento (1 de 800L),
 - Antiguo Ayuntamiento (1 de 120L),
 - Aula informática (1 de 120L),
 - Archivo municipal (1 de 120L),
 - Archivo colón (1 de 120L),
 - Educación (9 edificios con 2 de 120L y 10 con 1 de 800L),
 - Casa cuartel Guardia Civil (1 de 800L),
 - Policía Local (1 de 120L),
 - Protección Civil (1 de 120L),
 - Centros Sociales (6 edificios con 1 de 120L),
 - Museo Almazara (2 de 120L),
 - Auditorio municipal (1 de 120L),
 - Conservatorio de música y danza (2 de 120L),
 - Casa de asociaciones (1 de 120L),
 - Biblioteca infantil (1 de 120L),
 - Biblioteca "Miguel Delibes" (1 de 120L),
 - Ciudad deportiva (1 de 800L),
 - Vivero de empresas (1 de 120L),
 - Centros de Juventud (5 de 120L),
 - Casal de la Festa (1 de 120L),
 - Mercado central de Abastos (1 de 800L)
- Materia orgánica:
 - Consultorio médico de Haygón (1 de 120L),
 - Centro de salud de San Vicente del Raspeig I (2 de 120L),
 - Centro de salud de San Vicente del Raspeig II (2 de 120L),





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 3
**RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL SECTOR COMERCIAL, CANAL
 HORECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

- Hospital de San Vicente del Raspeig (3 de 800L),
- Educación (19 edificios con 1 de 120L),
- Casa cuartel Guardia Civil (2 de 800L),
- Policía Local (1 de 120L),
- Protección Civil (1 de 120L),
- Centros Sociales (6 edificios con 1 de 120L),
- Auditorio municipal (1 de 120L),
- Casa de asociaciones (1 de 120L),
- Ciudad deportiva (2 de 800L),
- Pista Laboriquen (2 de 120L),
- Vivero de empresas (1 de 120L),
- Centros de Juventud (5 edificios con 1 de 120L),
- Casal de la Festa (2 de 120L),
- Mercado central de Abastos (2 de 800L),
- Cementerio (2 de 120L)

Estas nuevas recogidas puerta a puerta, en caso de acogerse a la modalidad de contenerización, requerirá la adquisición de los siguientes contenedores (+5% de stock):

- envases ligeros
 - De 85 a 95 contenedores de 120L y 15/20 de 800L
- papel-cartón
 - De 45 a 55 contenedores de 120L y 35/40 de 800L
- materia orgánica
 - De 45 a 55 contenedores de 120L y 20/25 de 800L

Para ello se establecerán los circuitos de recogida necesarios para realizar los servicios con la frecuencia apropiada a cada uno, o el sistema de contenerización y recogida que se estime más adecuado para cada fracción y colectivo de usuarios, en función de los estudios pormenorizados que se desarrollen o necesidades de los propios generadores.:

- El servicio de recogida de envases ligeros puerta a puerta podría recoger los residuos mediante un vehículo recolector de carga trasera dos veces por semana.
- El servicio de recogida de papel-cartón puerta a puerta podría recoger los residuos mediante un vehículo recolector de carga trasera dos veces por semana.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 3 RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL SECTOR COMERCIAL, CANAL HORECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

- El servicio de recogida de materia orgánica puerta a puerta podría recoger los residuos mediante un vehículo recolector de carga trasera diariamente.

Categoría: Recogida**Complejidad:** Alta

Coste Se puede considerar la adquisición de los contenedores más una cantidad de reserva, el lavado, mantenimiento y los costes de las recogidas en los términos expresados anteriormente. Por otro lado, habrá un importante ahorro en costes de eliminación, ya que los costes por gestión de la materia orgánica son mucho menores que los de la fracción resto y las fracciones selectivas de papel-cartón y envases ligeros no tienen coste a efectos de nuestros cálculos.

ACCIÓN 4 RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN CELULÓSICA

Objetivo Creación de un servicio de recogida para la fracción celulósica.

Promotor: Ayuntamiento**Receptor** Ciudadanos, centros escolares, guarderías y residencias geriátricas

Incluido en normativa: No Sí, en el PIRCVA.

Descripción Siguiendo el artículo 24.1 del PIRCVA *Antes del 1 de enero de 2021, las entidades locales de la Comunitat Valenciana, conforme a su ámbito competencial, analizarán e implantarán una recogida separativa obligatoria de los residuos de pañales y productos de higiene íntima de entre los domésticos y asimilables, al objeto que, por el Consorcio o entidad de gestión competente, estos sean destinados a la mejor gestión de residuos posible. Dicha recogida selectiva podrá sustituirse a través de la recogida separada de la fracción resto cuando se garantice un adecuado tratamiento del mismo en las instalaciones de valorización de residuos, cumpliendo los objetivos de depósito en vertedero.* Estos residuos se denominarán fracción celulósica.

Se podría elegir entre la gestión directa del residuo por recogida desde el ámbito municipal o a través de un adecuado tratamiento en las instalaciones de valorización. En caso de optarse por la primera opción, se podrían proponer diferentes soluciones como la de una recogida puerta a puerta de grandes productores (residencia de ancianos, escuelas infantiles, etc.) con una recogida de algún punto escogido en el municipio contenerizado o la propuesta que planteamos de una recogida de contenedores en la vía pública en gran cantidad de islas. Por ello se propone la ubicación de entre 165 y 175 contenedores de





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 4

RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN CELULÓSICA

240L en la calle, en el núcleo urbano más consolidado (Casco urbano, Haygon y Sol y Luz), en las islas propuestas anteriormente.

Debido a la naturaleza del residuo a recoger se podría establecer una frecuencia diaria, lunes a sábado, de recogida durante todo el año (en un servicio de cuatro horas), ajustándose conforme se avance en el desarrollo del servicio.

Categoría: Recogida**Complejidad:** Media

Coste Podemos considerar la adquisición de los contenedores más una cantidad de reserva, el lavado, mantenimiento y los costes de las recogidas en los términos expresados anteriormente. Respecto a los costes por gestión de estos residuos no se encuentran establecidos por lo que no vamos a valorar el ahorro que esto supondría para el Ayuntamiento.

ACCIÓN 5

SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS TEXTILES

Objetivo Mejorar el servicio de recogida de residuos textiles.

Promotor: Ayuntamiento**Receptor** Ciudadanía

Incluido en normativa: No Sí.

Descripción

La fracción de residuo textil es depositada hoy en día en los contenedores instalados a tal fin en la calle. Sin embargo, de estos no hay gran cantidad, por lo que se propone acercar al ciudadano la posibilidad de la recogida de estos residuos.

El servicio actual cuenta con 23 contenedores. Se plantea el aumento de este número hasta 60 unidades, lo que supone un aumento del 160%. La ubicación de los contenedores, siguiendo la filosofía de este PLR podría ser en las islas propuestas. Proponemos ajustar de 20 a 30 contenedores en las islas propuestas más cercanas a las ubicaciones actuales de estos contenedores y añadir de 30 a 40 más de forma que se cubra mejor el núcleo, Haygón y Sol y Luz.

La siguiente propuesta de ubicaciones genera tres anillos de distancia orientativa respecto a la isla: 100 a 250 metros (rojo), 200 a 500 metros (naranja) y 300 a 2.000 metros (amarillo). Podemos ver como la mayoría queda cubierto con los anillos rojos o naranjas y sólo la periferia del núcleo dista 300 metros de la isla (lo que sigue siendo una distancia muy razonable para este residuo).





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



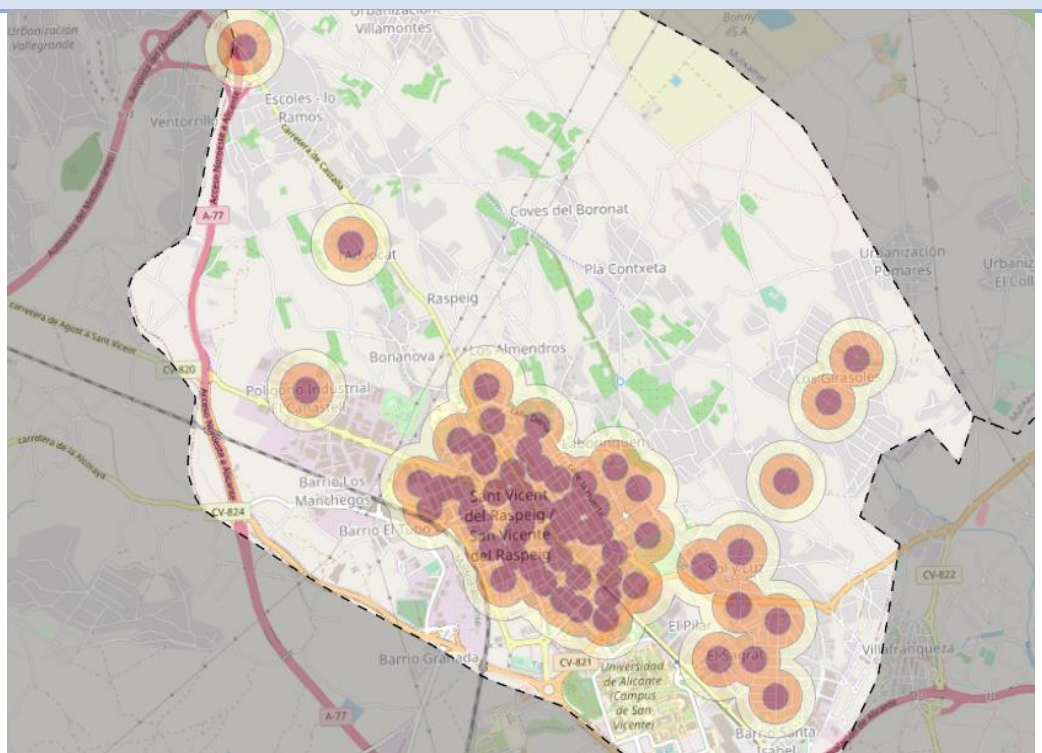
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ACCIÓN 5 SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS TEXTILES



Categoría: Recogida **Complejidad:** Media

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada y el coste de la ampliación de contenedores si la empresa actual no los suministrase.

Como medida de ahorro de costes de recogida y emisión de contaminantes atmosféricos, se podrían instalar sensores de llenado en los contenedores para que la recogida sea determinada por el llenado de estos.

ACCIÓN 6 AMPLIACIÓN DE LA RECOGIDA DE VIDRIO

Objetivo Mejorar el servicio de recogida de residuos de vidrio

Promotor: Ecovidrio/Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía

Incluido en normativa: No Sí.

Descripción Como hemos visto anteriormente, para la población de San Vicente del Raspeig se podría contar con una dotación de 290 contenedores de vidrio. Sin embargo, en la actualidad se dispone de 240, lo que es un 17% menos de lo recomendado por el PIRCVA en su artículo 14.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



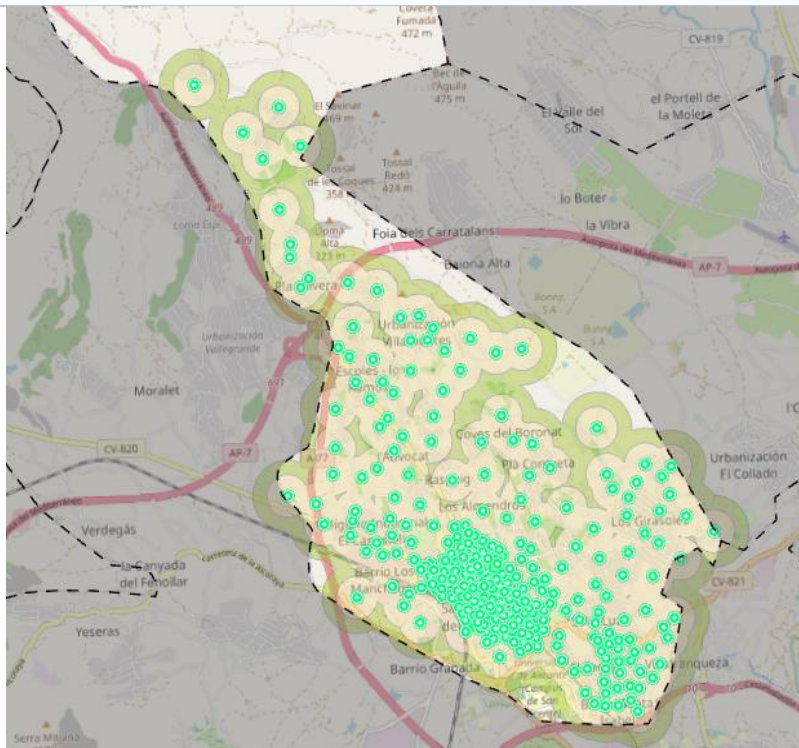
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ACCIÓN 6

AMPLIACIÓN DE LA RECOGIDA DE VIDRIO

La ubicación de los contenedores será uno por cada isla propuesta (285) más cinco islas cerca de las cuales, en la actualidad hay dos unidades de vidrio. La composición de las islas ya se ha visto en la primera acción.

La propuesta genera tres anillos de distancia orientativa respecto a la isla: 100 a 250 metros (magenta y contenedor en verde), 200 a 500 metros (amarillo) y 300 a 2.000 metros (verde).



Toda la superficie habitada queda así perfectamente cubierta por este servicio





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

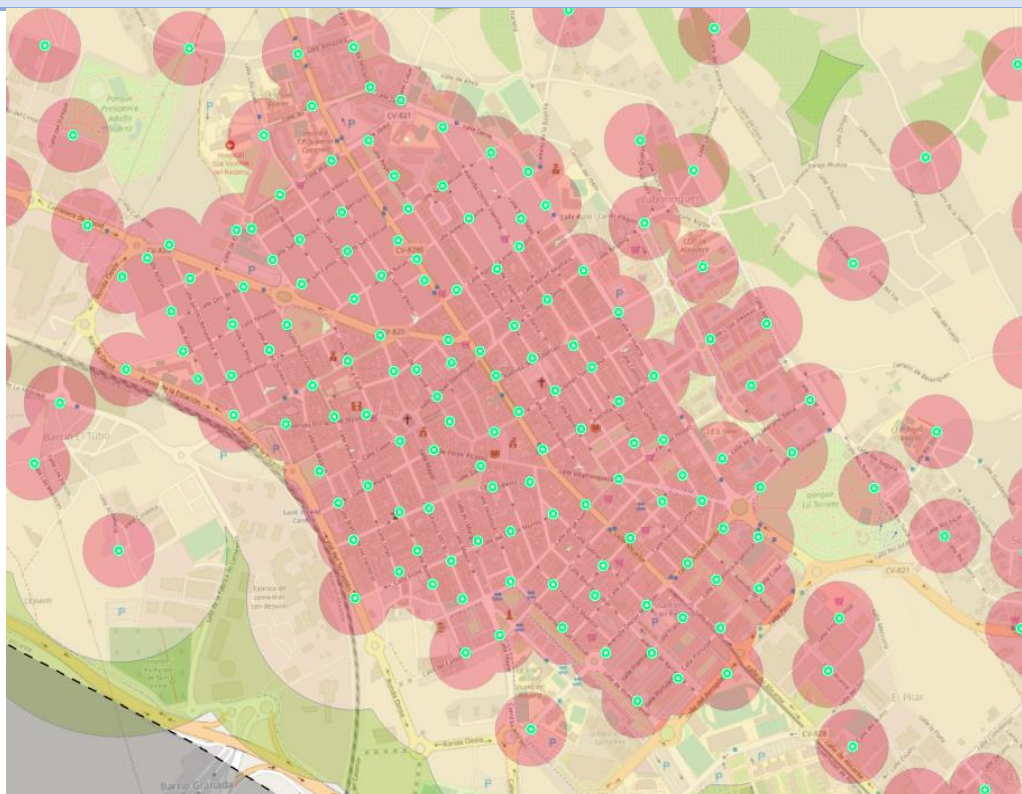
Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ACCIÓN 6

AMPLIACIÓN DE LA RECOGIDA DE VIDRIO



En el centro urbano podemos ver que todos los contenedores se encuentran a 100 metros o menos, prestando así un excelente servicio

Categoría: Recogida

Complejidad: Baja

Coste

Se podría gestionar con Ecovidrio la ampliación de la dotación para poder cumplir con este requisito legal.

ACCIÓN 7

AMPLIACIÓN DE LA RED DE CONTENEDORES PARA RAEES

Objetivo

Aumentar la cantidad de contenedores para RAEES disponibles, mejorando así la ratio de contenedores por habitante y mejorar la recogida de este residuo.

Promotor: Ayuntamiento

Receptor Ciudadanía

Incluido en normativa:

No Sí.

Descripción

La población de San Vicente del Raspeig cuenta en la actualidad con 9 contenedores para este tipo de residuos. Se podría hablar con los negocios de Electricidad, ferretería y electrodomésticos e incluir este contenedor para ellos. Como hemos visto anteriormente, San Vicente tiene 30 negocios con estas





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL



SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 7

AMPLIACIÓN DE LA RED DE CONTENEDORES PARA RAEES

características censados. Se establece la posibilidad de la colocación de 14 contenedores en vía pública, además de comercios (si fuera posible), en puntos especiales, con depósito las 24 horas, independientemente del horario comercial.

Categoría: Recogida**Complejidad:** Baja**Coste**

Se podría gestionar la ampliación de la dotación con los comerciantes y valor el coste de estos contenedores

ACCIÓN 8

AMPLIACIÓN DE LA RED DE CONTENEDORES PARA PILAS

Objetivo

Aumentar la cantidad de contenedores para Pilas disponibles, mejorando así la ratio de contenedores por habitante y mejorar la recogida de este residuo.

Promotor: Ayuntamiento**Receptor** Ciudadanía**Incluido en normativa:** No Sí.**Descripción**

La población de San Vicente del Raspeig cuenta en la actualidad con 46 contenedores para este tipo de residuos. Debido al buen acogimiento de la recogida de este residuo sería muy interesante aumentar la dotación de contenedores para facilitar el acceso al reciclado hasta 100 unidades.

Categoría: Recogida**Complejidad:** Baja**Coste**

Se podría gestionar la ampliación de la dotación (y el servicio asociado a su recogida) y el coste de estos contenedores; además el coste de las campañas necesarias para potenciar esta recogida.

Propuestas para la prevención de la generación de residuos

De forma simultánea a la implantación de nuevos sistemas de recogida que favorecerán la mayor recogida de fracciones selectivas se pueden/pueden promover políticas de reducción en origen de los residuos. Dichas políticas tienen tres vertientes claras:

- 1) Cumplimiento del objetivo 11 del milenio *Ciudades y comunidades sostenibles*.
- 2) Disminuir el impacto sobre el medio ambiente al reducir la huella ecológica del servicio de recogida y tratamiento de residuos.
- 3) Ahorro económico por la menor gestión de residuos que permitan destinar estos recursos económicos a mejorar el servicio.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 151 de 250



Página 151 de 250



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

➤ Prevención de la fracción orgánica

ACCIÓN 9

FOMENTO DEL AUTOCOMPOSTAJE

Objetivo Evitar introducir en el sistema de recogida de residuos una parte o la totalidad de la materia orgánica y/o restos vegetales de los ciudadanos o comunidades que quieran participar en el uso de los autocompostadores.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, colectividades o diseminados

Incluido en normativa: No Sí, en el artículo 51 de la Ley 5/2022.

Descripción El autocompostaje permite la gestión in situ de los biorresiduos a través de un proceso de descomposición aeróbica. La consecuencia de esta descomposición es la obtención de un abono natural que puede utilizarse directamente en la tierra. Se puede llevar a cabo directamente en una pila de residuos en el suelo o en compostadores individuales. Lógicamente el uso de estos se puede llevar a cabo en viviendas que dispongan de espacio al aire libre como viviendas unifamiliares donde además puedan aprovechar el abono para su propio jardín o huerto, o espacio comunitario donde se instale (como espacios interiores de edificaciones o huertos urbanos). El uso de los autocompostadores requiere una breve formación de los ciudadanos y son sencillos de utilizar. En el siguiente enlace podemos acceder a muchos recursos que nos guiarán de forma sencilla sobre cómo llevar a cabo este proceso: [el compost y el compostaje](#)¹⁶.

Para acercar el uso de los compostadores a todos los ciudadanos, aquellos colectivos que lo soliciten y se encuentre muy comprometidos tal como en los huertos urbanos podrán acceder a una compostadora colectiva. El compost producido en los compostadores podrá utilizarse en el abonado de los jardines y/o huertos particulares o comunitarios o incluso para su uso en agricultura.

Esta acción se puede favorecer con los mecanismos que mejor puedan producir el efecto deseado incluyendo la exención de autorización (como indica la normativa). Es además muy necesaria la formación y sensibilización ciudadano, acciones que el Ayuntamiento podrá acordar junto a las campañas de sensibilización y difusión ciudadana que se pueden llevar a cabo.

Categoría: Prevención **Complejidad:** Media

Coste Se podría considerar la adquisición, reparto, desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada

¹⁶ Web: <https://www.compostaenred.org/el-compost-y-el-compostaje/>





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 10 PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPILFARRO ALIMENTARIOS

Objetivo Reducción de los residuos alimentarios. Minimizar la generación de alimentos no consumidos y que se puedan estropear, además de encontrar vías de aprovechamiento de estos antes de que se estropeen.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Colectividades, Asociaciones, Entidades sin ánimo de lucro, canal HORECA, Equipamientos con servicios de comedor y restauración

Incluido en normativa: No Sí. Quedaría incluido dentro del artículo 33.7 de la Ley 5/2022

Descripción Se quiere fomentar la creación y el refuerzo de vías de aprovechamiento de alimentos en buen estado que no se pongan a la venta por varios motivos, con la colaboración activa de entidades sociales y benéficas o comedores sociales.

El ayuntamiento podrá establecer un Plan estratégico local (mientras no exista otro de rango superior) donde puede dar soporte a iniciativas privadas promoviendo y facilitando el acceso a donantes, potenciando los circuitos de distribución, colaborando con la gestión de los comedores sociales municipales o realizando diagnósticos periódicos sobre el desecho de alimentos en diferentes sectores.

Desde un banco de alimentos, se da respuesta a la creciente demanda de ayuda social de las personas en situación de vulnerabilidad. De esta forma se canalizan las fuentes de proveedores de alimentos y se distribuyen a los usuarios de los servicios según los miembros de cada unidad familiar.

Se propone el fomento y la difusión de este servicio para incrementar el número de entidades y ciudadanos suministradores de alimentos, aprovechando los excedentes alimentarios y sensibilizando a la ciudadanía sobre el valor de los alimentos.

Además, atendiendo al citado artículo 33.7 de la Ley 5/2022, se podrá asegurar que:

- 1) Los contratos públicos incluyen cláusulas para prevenir pérdidas y despilfarro alimentario
- 2) Se creen espacios y sistemas para la distribución de excedentes
- 3) Se dote de incentivos económicos para los proyectos que permitan la reducción del despilfarro y creación de empleo para colectivos desfavorecidos.
- 4) Se elabore un directorio con la información de las pérdidas y del despilfarro que facilite el destino de alimentos aprovechables.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 10 PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPILFARRO ALIMENTARIOS

- 5) Se vele por que la publicidad fomente el consumo responsable de alimentos y se indique la posibilidad de llevarse los alimentos no consumidos en los establecimientos de restauración.
- 6) Se elabore el Plan estratégico de prevención de las pérdidas y despilfarro alimentario.
- 7) Se creen guías para la elaboración de Planes de escala menor propios o colectivos.
- 8) Se incluyan programas para la prevención de las escuelas.

De acuerdo con esta misma normativa, la ordenación para el destino de estos excedentes sería:

Donación de alimentos → Alimentación animal y piensos
 → Subproductos para otras industrias → Compost

Categoría: Prevención	Complejidad: Media
Coste	Se podría considerar el desarrollo del Plan estratégico o adaptación del supralocal en caso de existir y la puesta en funcionamiento a través de proyectos educativos y campañas de concienciación. Además de costes adyacentes por la puesta en marcha de esta propuesta y por la creación de la citada red colaborativa.

ACCIÓN 11 FOMENTO DEL USO DE BOLSAS COMPOSTABLES Y DEL CUBO AIREADO PARA LA RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA

Objetivo	Fomentar que la ciudadanía utilice bolsas compostables y cubo aireado en los hogares, para la recogida de la materia orgánica.
Promotor: Ayuntamiento	Receptor Ciudadanía
Incluido en normativa:	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí. Quedaría incluido dentro del art. 51 de biorresiduos de la Ley 5/2022
Descripción	La materia orgánica tiene hasta un 80% de humedad en origen. Esta acción quiere favorecer la evaporación y así conseguir dos objetivos: 1) disminuir del peso del residuo recogido (disminuyendo las Tn que entran en planta y reduciendo el coste de gestión) y 2) evitar la generación de lixiviados que pueden acabar en la vía pública (reducción de la suciedad, mal aspecto y olor que puede producir). La evaporación del agua se produce por la aireación existente en el cubo junto a la semipermeabilidad de las bolsas compostables. De forma habitual estos dos elementos en conjunto suelen reducir un 30% el peso depositado. La aeración favorece la disminución de la formación de malos olores consecuentes





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 11 FOMENTO DEL USO DE BOLSAS COMPOSTABLES Y DEL CUBO AIREADO PARA LA RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA

de la fermentación anaeróbica y permite una recogida de la fracción orgánica más confortable.

Esta acción se puede favorecer apoyando la adquisición de estos cubos (o regalando estos elementos mediante campañas de sensibilización) y de las bolsas compostables¹⁷. Se puede impulsar que el comercio local disponga de estos elementos para su adquisición por parte de los ciudadanos y fomentar este uso en las campañas que se lleven a cabo.

Se puede iniciar esta propuesta con charlas de formación y una campaña de difusión del uso y ventajas del cubo aireado para aquellos ciudadanos que se encuentren motivados con la puesta en marcha de esta medida. A la par se podrá hacer entrega de las tarjetas de identificación para el uso de los contenedores de materia orgánica que veremos más adelante.

Categoría: Prevención

Complejidad: Baja

Coste

Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión y puesta en marcha de esta propuesta y los de adquisición de los cubos aireados y bolsas compostables.

ACCIÓN 12

GESTIÓN DE LOS RESTOS VEGETALES

Objetivo

Favorecer la gestión de los restos de vegetales.

Promotor: Ayuntamiento

Receptor Ciudadanía, Propietarios de huertos, campos y/o espacios ajardinados, Servicio de jardinería del Ayuntamiento

Incluido en normativa:

 No

Sí. Quedaría incluido dentro del art. 51 de biorresiduos de la Ley 5/2022

Descripción

Los restos vegetales tienen dos naturalezas diferentes: los restos no leñosos y los leñosos. Los primeros (césped, hojarasca, ramas de flores, etc.) no son aptos para otras técnicas y pueden entrar en el circuito de gestión de biorresiduos (pudiendo utilizarse en los autocompostadores). Los segundos tienen un tamaño mayor y permiten una trituración que mejore su posterior gestión. La trituración de los restos vegetales implica la existencia de una

¹⁷ Se indica en el último párrafo del artículo 55.1 que "Los biorresiduos se deben recoger en bolsas compostables que cumplan la norma europea EN 13432:2000 u otros estándares europeos y nacionales sobre compostabilidad de plástico"





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 12**GESTIÓN DE LOS RESTOS VEGETALES**

trituradora que pueda cumplir esta función que podrá gestionarse desde el propio ayuntamiento o de otra forma que se considere apropiada.

Se podrá establecer también un circuito de recogida de restos vegetales del mismo modo que existe para la recogida de enseres. El servicio se concertará mediante llamada telefónica y será atendido por las brigadas del servicio de recogida.

Otra opción podría ser la ubicación en puntos estratégicos del municipio de contenedores abiertos de gran capacidad donde los ciudadanos puedan depositar libremente sus restos vegetales. Estos contenedores se recogerán con la frecuencia adecuada o cuando se detecte que están cerca de su capacidad máxima.

Cualquiera de las opciones anteriores utilizará como fin último el principio de jerarquía para que se priorice la reutilización y compostaje de los restos vegetales

Categoría: Prevención **Complejidad:** Media

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada a la trituradora. Inicialmente se propone la adquisición de una trituradora. Respecto a los servicios de recogida se podría considerar el coste que pueden suponer en función de las características finales que se decidan.

➤ [Prevención de la fracción papel-cartón](#)

ACCIÓN 13**REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD Y DE LA PRENSA GRATUITA**

Objetivo Regular y controlar la prensa y publicidad en soporte papel que se puede distribuir en el municipio.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, distribuidores de prensa y publicidad, actividades comerciales

Incluido en normativa: No Sí.

Descripción El buzoneo o la introducción de publicidad en los domicilios suele acabar en los contenedores. Por otro lado, el reparto *en mano* de papeles en la calle suele tener un nivel de consumo por parte de los receptores muy bajo, siendo la mayoría depositado en papeleras o en el peor de los casos en la vía pública.

Las acciones que se pueden realizar pueden ser, entre otras:





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ACCIÓN 13

REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD Y DE LA PRENSA GRATUITA

- Recomendar la no aceptación de publicidad por parte de las comunidades que tenga un mensaje de "Publicidad, no gracias". El Ayuntamiento podrá apoyar estas iniciativas mediante campañas de promoción del uso de estos adhesivos en las comunidades e incluso llegar a sancionar a las empresas de publicidad que, aún con estos adhesivos, sigan introduciendo la publicidad en los buzones. De forma similar se puede promover que en las comunidades que no quieran poner dicho adhesivo individualmente se pueda poner este adhesivo en los buzones individuales teniendo el mismo efecto.
- En los lugares en los que se pueda dispensar publicidad *en mano* se puede disponer de sistemas de recogida en un radio razonable y proceder a la limpieza de la zona una vez finalizado el reparto. Para ello la Administración no puede fomentar el reparto de publicidad sin su conocimiento. Dentro del documento de solicitud de permiso para el reparto la entidad promotora podría indicar el/los puntos de reparto, horarios y acciones que tomará para garantizar que los papeles que reparta no quedan abandonados en la vía pública: puede 1) analizar la existencia de papeleras o contenedores de papel-cartón en cantidad suficiente o bien 2) prever una recogida manual de los restos abandonados en un radio determinado desde el/los punto/s de reparto una vez finalizado este.

Para que esta medida sea implementada el Ayuntamiento podría presentar estas medidas mediante campañas de concienciación y ajuste de las ordenanzas para poder sancionar los incumplimientos y crear la regulación oportuna para la distribución de publicidad en calle.

Categoría: Prevención	Complejidad: Baja
Coste	Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

ACCIÓN 14

FOMENTO DEL USO RESPONSABLE DEL PAPEL Y USO DEL MATERIAL VIRTUAL

Objetivo	Promover hábitos que hagan un uso responsable del papel y se evite el uso de información en soporte material: mejor en digital.
-----------------	---





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 14

FOMENTO DEL USO RESPONSABLE DEL PAPEL Y USO DEL MATERIAL VIRTUAL

Promotor: Ayuntamiento**Receptor:** Ciudadanía, Administración pública, oficinas privadas**Incluido en normativa:** No Sí.**Descripción**

La Administración pública, siendo uno de los principales consumidores de papel, dispone de muchas posibilidades para gestionar correctamente la información y disminuir este consumo. En este proceso se encuentran implicados diferentes agentes que tienen que asumir la buena práctica en materia de prevención como son: trabajadores, responsables de compras o contratación de servicios, responsables políticos, fabricantes y proveedores, gestores de infraestructuras municipales, etc. En algunos casos se puede fomentar el uso de cubos dobles para envases y papel en oficinas, y la presencia de contenedores de orgánicos por centros de trabajo para evitar los impropios de las "papeleras".

Se pueden presentar por ejemplo 1) el uso de la intranet como base del intercambio de información, 2) generación de copias de documentos en soporte digital como primera opción (CD, DVD, USB, Email, servicios en la nube, etc.) y solo en soporte papel si es la única opción viable, 3) compra de monitores para los ordenadores personales en cantidad y tamaño adecuados para que se pueda hacer la lectura y corrección de los documentos sin necesidad de imprimirlos, 4) suscripciones a boletines, diarios, revistas, etc. exclusivamente en formato digital, 5) uso del correo electrónico y punto de acceso externo a la intranet (como ejemplo la carpeta ciudadana) como medio de intercambio de información con agentes externos a la Administración, 6) ajuste de los tamaños de letra, márgenes, interlineados, consideraciones en el diseño de los documentos para que, en caso de requerir imprimirlo, tenga el menor consumo de papel posible (y siempre a doble cara), 7) en caso de envío de información por vía postal a los domicilios limitarlo a uno sólo por unidad familiar (asegurándonos que la vivienda se encuentra habitada), 8) implantación de la firma digital como visé de los documentos, 9) promoción de los cursos de formación de los trabajadores en línea con material digital que puedan conservar sin necesidad de imprimir y 10) utilización de papeleras de doble seno (papel y envases) para acercar la posibilidad de reciclar a los funcionarios.

Para ello se podría elaborar una guía de buenas prácticas del uso responsable del papel que analice los ejemplos que sean de aplicación y desarrolle cualquier otra acción que conduzca al mismo fin. Esta guía podría seguirse por parte de la Administración local y se podrá distribuir (en formato



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 158 de 250





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 14 FOMENTO DEL USO RESPONSABLE DEL PAPEL Y USO DEL MATERIAL VIRTUAL

digital) entre las empresas y/o ciudadanos para fomentar el uso responsable del papel.

La Administración podrá crear un sello de "buenas prácticas en el uso del papel" que podrá otorgar a las empresas que sigan las recomendaciones de la guía, tras una breve auditoría.

Categoría: Prevención **Complejidad:** Baja

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

ACCIÓN 15 FOMENTO DEL CLIENTE PAPEL-CERO

Objetivo Evitar la generación de facturas, tiques y albaranes

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, actividades económicas

Incluido en normativa: No Sí.

Descripción El objetivo de esta acción es fomentar el uso de medios electrónicos como medio de comprobación del pago y de la recepción y entrega de materiales o servicios. Se podría fomentar el uso del Email para la entrega de los comprobantes como tiques, facturas o albaranes.

Esta acción evitará la emisión de tiques, albaranes y facturas en papel que acaban almacenándose o tirándose. Se pierde la información y se genera innecesariamente papel-cartón.

Para que esta medida sea implementada el Ayuntamiento podría presentar estas medidas mediante campañas de concienciación. Se podrá acompañar a las actividades económicas que deseen integrarse en esta estrategia e incluso distinguir las con un sello, como colaboradoras en este programa. Por su parte, los ciudadanos/clientes podrán sensibilizarse mediante campañas de la seguridad de uso de los medios electrónicos como punto de recepción y almacenaje de esta información.

Categoría: Prevención **Complejidad:** Baja

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.




FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 16 REUTILIZACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Objetivo Creación de un programa de reutilización de libros de texto y de lectura en los centros educativos.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, Centros escolares

Incluido en normativa: No Sí.

Descripción Se propone crear una red que reutilice el material con soporte papel (siempre que sea posible) porque mantenga un buen estado de conservación.

Los libros de texto son un claro ejemplo y muchas asociaciones de madres y padres de alumnos ya llevan a cabo estas acciones, ya que permiten un importante ahorro económico a las familias. Sin embargo, desde el punto de vista medioambiental y de gestión de los residuos es muy beneficioso dado no se consume más papel y tinta para la generación de nuevos libros y además los antiguos no acaban en el contenedor de papel-cartón.

Desde los centros escolares se podría promover que no se cambie de editorial o de versiones los libros de texto año tras año porque los del año anterior no servirán (lógicamente esto no es de aplicación con cambios de normativas de educación). Se pueden promover los contenidos digitales, que de esta forma son adaptables cada año escolar a las distintas necesidades o mejoras que vayan surgiendo. Los centros escolares también pueden promover, como en el caso de las Administraciones públicas, el uso responsable del papel y favorecer el uso de material virtual en el ámbito administrativo y de comunicación con los padres y alumnos.

Categoría: Prevención **Complejidad:** Media

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

➤ Prevención de la fracción envases ligeros

ACCIÓN 17 FOMENTO DEL CONSUMO DE AGUA NO EMBOTELLADA

Objetivo Cambiar el hábito establecido de consumo de agua embotellada frente a el agua del grifo.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 17**FOMENTO DEL CONSUMO DE AGUA NO EMBOTELLADA**

Incluido en No Sí, de forma indirecta a través de la
 normativa: obligación (artículo 32.2 de la Ley 5/2022) del
 suministro gratuito de agua no embotellada.

Descripción

El agua del grifo está regulada y es siempre apta para el consumo humano. Lamentablemente, no siempre se cumplen las cualidades organolépticas suficientes para que la ciudadanía haga uso y acaba comprando agua embotellada, que tiene otro sabor o propiedades. Sin embargo, esta acción conlleva la generación de una enorme cantidad de botellas y garrafas de plástico de un solo uso que acaban inevitablemente en el contenedor amarillo, llenando rápidamente su volumen. Los costes ambientales de la cadena de suministro del agua embotellada son enormes: extracción de las fuentes naturales, envasado, paletización y embalaje del paletizado, transporte a centro de venta, logística con los embalajes sobrantes, compra, transporte y almacenamiento por parte del consumidor final y depósito de los envases vacíos en el contenedor amarillo tras un solo uso y, una vez en el contenedor amarillo: recogida, tratamiento en gestor, transporte desde el gestor a destino secundario, etc.

Todo esto es evitable si somos capaces de mejorar las cualidades del agua del grifo. Para esto la Administración puede trabajar siguiendo las siguientes líneas:

- 1) Fomento del consumo en domicilios particulares:
 - a. Mejorar las cualidades a lo largo de la red de potables.
 - b. Favorecer la puesta en los domicilios de tecnologías que mejoren estas cualidades (ósmosis inversa, filtros de carbón activo, etc.).
 - c. Necesidad de controlar los niveles de microplásticos presentes en el agua, una preocupación emergente que ha cogido peso en los últimos años.
- 2) Fomento del consumo en dependencias públicas municipales y otros espacios públicos:
 - a. Instalación y mantenimiento de fuentes o dispensadores públicas y gratuitas por parte de la Administración de agua potable de la red, en centros educativos, sanitarios, deportivos y culturales. (art. 32.3.a de la Ley 5/2022).
 - b. El canal HoReCa ofrecerá siempre el consumo de agua potable no envasada de manera gratuita (art. 32.3.b y 32.4 de la Ley 5/2022).
 - c. Instalación de máquinas de reciclado con incentivo para envases y/o vidrio. Los ciudadanos que las visiten podrían





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 17**FOMENTO DEL CONSUMO DE AGUA NO EMBOTELLADA**

obtener premios sostenibles y sociales, como realizar donaciones de alimentos a las familias que lo necesiten, al reciclar sus latas y botellas de plástico de bebidas en las máquinas que se instalen.

- 3) Realización de campañas de comunicación y divulgación para alentar a la ciudadanía a comprar botellas de agua reutilizables, el fomento del uso del agua del grifo en restaurantes y cantinas (y su ofrecimiento de forma gratuita).
- 4) Dispensación de agua mineral en envases reutilizables o compostables diseñada para eventos y para el sector de la restauración.

La Administración puede promover equipos de trabajo con la empresa responsable de la red de aguas potables, para mejorar las cualidades del agua potable de forma que sea deseable por la ciudadanía. Por otro lado, mediante campañas de concienciación se puede informar a la ciudadanía de los beneficios del consumo del agua del grifo y reducción de los envases de agua embotellada (art. 32.3.a IV de la Ley 5/2022).

Categoría: Prevención**Complejidad:** Baja**Coste**

Se podría considerar el desarrollo y mejora de las cualidades organolépticas que hagan deseable el uso de agua del grifo mediante gestiones con la empresa concesionaria del servicio de aguas potables.

ACCIÓN 18**FOMENTO DEL USO DE BOLSAS Y EMBALAJES REUTILIZABLES****Objetivo**

Potenciar el uso elementos reutilizables como bolsas de rafia, algodón, tela o incluso elementos que permitan la compra de productos a granel.

Promotor: Ayuntamiento**Receptor** Ciudadanía**Incluido en normativa:** No
 Sí, a través de lo indicado en el artículo 32.1 de la Ley 5/2022
Descripción

El Ayuntamiento puede ser promotor de este tipo de actuaciones que reducirán el consumo y depósito en contenedores de elementos cuya vida en manos del consumidor es realmente muy corta. Se pueden utilizar elementos cuya vida en manos de consumidor sea mayor como por ejemplo cestas, bolsas reutilizables, cajas reutilizadas, bolsas de tela (como para el pan), hueras, o cualquier otro elemento que permita esta función.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D**PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 162 de 250



Página 162 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 18**FOMENTO DEL USO DE BOLSAS Y EMBALAJES REUTILIZABLES**

Para ello, los comercios podrán tener a la venta estos elementos e incentivar a que sus clientes puedan comprar haciendo uso de sus propias bolsas o embalajes reutilizables.

Categoría: Prevención - reutilización**Complejidad:** Baja**Coste**

Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

ACCIÓN 19**FOMENTO DE LA COMPRA DE PRODUCTOS A GRANEL****Objetivo**

Potenciar que la compra que se lleve a cabo por parte de los consumidores contenga la menor cantidad posible de embalajes y que por tanto el producto de interés sea el dominante en la cesta de la compra.

Promotor: Comercios**Receptor:** Ciudadanía**Incluido en normativa:** No
 Sí, a través de lo indicado en el artículo 32.1 de la Ley 5/2022
Descripción

Para ello, los comercios, como en el punto anterior, puede adaptarse a poder vender de este modo. Se pueden/pueden promocionar los productos a granel, envases de gran capacidad (en productos no perecederos), los productos concentrados, etc. Otra línea interesante dentro de esta propuesta sería el apoyo a las compras con envases retornables mediante el incentivo de la devolución de la cantidad a cuenta por el envase que se ha llevado el cliente. Un claro ejemplo de esto es el retorno de los envases de vidrio que se realizaba antiguamente y que veremos más adelante.

El Ayuntamiento podría sensibilizar a los comercios mediante campañas de concienciación y/o ayudas a los establecimientos que quieran adoptar este nuevo sistema de venta de productos. A su vez, serán estos quienes promoverán este tipo de compra entre los ciudadanos.

Categoría: Prevención**Complejidad:** Baja**Coste**

Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

➤ [Prevención de la fracción vidrio](#)





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 20**FOMENTO DE LOS ENVASES DE VIDRIO REUTILIZABLES**

Objetivo Reducir la cantidad de vidrio que se introduce en los contenedores específicos gracias al fomento de los circuitos de recuperación de cascos de botellas.

Promotor: EcoVidrio **Receptor** Ciudadanía, actividades comerciales relacionadas con la alimentación, equipamientos con servicios de comedor y restauración, canal HoReCa

Incluido en normativa: No Sí

Descripción Los envases de vidrio que se introducen en los contenedores de vidrio se pueden recoger y transportar hasta la planta de tratamiento. Una vez allí se pueden tratar hasta generar un subproducto de vidrio que se puede vender a los fabricantes de envases de vidrio y estos a las compañías que los utilizan para sus alimentos y/o bebidas.

La propuesta pasa por recuperar los circuitos directos de recuperación de cascos de botella donde el propio distribuidor de los productos, a la vez los recupera y los devuelve directamente a la planta que los ha producido/generado a través de los mismos camiones de reparto que les entregan los nuevos productos. En la planta directamente, tras un proceso de higienización, se pueden utilizar los envases. Esta propuesta reduce de una manera muy importante los costes de gestión de los envases de vidrio (pudiendo por tanto repercutirse esto en los consumidores) y las emisiones de CO₂ a la atmosfera.

Categoría: Prevención **Complejidad:** Baja

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

➤ [Fomento de la recogida de los residuos textiles](#)

ACCIÓN 21**CAMPAÑA DE RECOGIDA DE RESIDUOS TEXTILES**

Objetivo Reducir la cantidad de residuos textiles que se depositan en la fracción resto durante los cambios de temporada.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, entidades sin ánimo de lucro, actividades comerciales, Administración pública





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 21

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE RESIDUOS TEXTILES

 Incluido en No Sí
 normativa:

Descripción Los cambios de temporada suelen llevar emparejados un cambio de parte de la ropa de los ciudadanos. El concepto de esta acción es prever estos momentos en el año para reforzar mediante campañas de información la existencia de los circuitos de recogida de residuos textiles y evitar así que acaben en la fracción resto.

Categoría: Reutilización y preparación para la reutilización **Complejidad:** Baja

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada y el momento temporal de mejor aplicación.

Reutilización y preparación para la reutilización

ACCIÓN 22

CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE BIENES

Objetivo Reducir los residuos generados durante las compras gracias al fomento de la reutilización de los productos y componentes de productos.

Promotor: Consorcio **y Receptor:** Ciudadanía, actividades comerciales relacionadas con la alimentación, equipamientos con servicios de comedor y restauración, canal HORECA

Incluido en normativa: No Sí, a través de lo indicado en el artículo 32.1 de la Ley 5/2022

Descripción Una parte de los productos que se adquieren acaban como residuos no por haber agotado su vida útil, sino por no ser ya un bien necesario y deseado por el consumidor. Los mercados de intercambio o de compra/venta de productos de segunda mano pone en contacto a ciudadanos que quieren deshacerse de productos útiles y a ciudadanos que quieren adquirirlos a un menor precio que en el mercado de primera mano.

La Administración puede promover estas acciones a través de mercadillos semanales o mensuales donde los ciudadanos puedan juntarse para alargar la vida de los productos. Esto tiene un efecto claro sobre la cantidad de residuos depositados, ya que éstos no llegan al contenedor (normalmente depositado en el contenedor gris, fracción resto).





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 22**CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE BIENES**

Además, siguiendo lo indicado en el artículo 41.2 y 3, se podrá habilitar una zona en el Ecoparque para productos y materiales reutilizables y de muebles y aparatos eléctricos. Dado que el ecoparque tiene una superficie inferior¹⁸ a 2.000 m² es una opción, si fuese superior, sería obligatorio por normativa.

Categoría: Reutilización y **Complejidad:** Baja
preparación para la reutilización

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

ACCIÓN 23**FOMENTO DE LA REPARACIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS**

Objetivo Reducir los residuos generados por elementos que han dejado de funcionar.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, entidades sin ánimo de lucro

Incluido en normativa: No Sí, a través de lo indicado en el artículo 32.1 de la Ley 5/2022

Descripción La compra de un producto nuevo porque el actual no puede cumplir su función implica dos generaciones de residuos:

- 1) El residuo que supone el depósito en contenedor del producto en teoría inservible.
- 2) Los residuos que se generan como consecuencia de una compra de producto (en este caso el reemplazo del anterior).

Hay muchas ocasiones en las que la reparación de productos (electrodomésticos, electrónicos, herramientas, juguetes, calzado, etc.), aun siendo posible, es más incómoda que la adquisición de uno nuevo. Esta facilidad en la adquisición y consumo de elementos es una causa de la gran cantidad de residuos que se generan habitualmente. Existe sin embargo en muchas ocasiones la opción de reparar el producto, pero el consumidor desconoce a donde dirigirse para este servicio.

La Administración podrá apoyar estas acciones:

- 1) La promoción de los comercios que tengan entre los servicios que ofrecen el de reparación de productos.

¹⁸ Según la indicación de la parcela donde se sitúa, esta tiene una superficie aprox. de 1.700 m²





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 23**FOMENTO DE LA REPARACIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS**

- 2) La difusión del listado de comercios que son capaces de reparar determinados productos.
- 3) Creación de un(os) taller(es) en el ecoparque (u otra ubicación que se considere) donde se enseñe a los ciudadanos a reparar sus propios elementos para darles una segunda vida. Una vez reparados se pueden reutilizar por ellos mismos u otros ciudadanos mediante sistemas de compra/venta o donaciones.

Categoría: Reutilización y preparación para la reutilización **Complejidad:** Media

Coste Se podría considerar unas aportaciones a fondo perdido a los negocios que se dediquen a estos trabajos y el coste de la difusión de estos negocios a la ciudadanía. También los costes de promoción y dotación de material para el taller de reparación. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.

ACCIÓN 24**CREACIÓN DE UN CIRCUITO REGLADO DE REUTILIZACIÓN DE VOLUMINOSOS**

Objetivo Reducir la cantidad de residuos voluminosos que se producen, dándoles una nueva vida en manos de particulares o asociaciones que puedan tratarlos y regenerarlos.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanía, entidades sin ánimo de lucro, actividades comerciales, Administración pública

Incluido en normativa: No Sí, a través de lo indicado en los artículos 32.1 y 41 de la Ley 5/2022

Descripción Como ya hemos dicho en otras acciones anteriores, hay una cantidad de productos que no son obligatoriamente residuos, sino que se convierten en tal por comodidad del usuario. Es mejor para el medioambiente que estos productos sean reparados y puestos de nuevo en circulación en el mercado, alargándoles así su ciclo de vida y evitando el consumo de materias primas. El caso de los residuos Voluminosos (concretamente muebles y aparatos eléctricos y electrónicos) es un claro ejemplo, ya que normalmente son reparables y se pueden devolver a los consumidores tras un trabajo de puesta a punto y/o reparación. Esta acción es una caso particular, pero de gran importancia por la cantidad de residuos, de la acción anterior.

La Administración puede potenciar esta acción separando los voluminosos que recoge dentro del servicio ordinario y trabajando para su reintegración en los circuitos del mercado, por ejemplo:





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 24

CREACIÓN DE UN CIRCUITO REGLADO DE REUTILIZACIÓN DE VOLUMINOSOS

- 1) Donándolos a las asociaciones que se encargan de hacer este tipo de trabajos, normalmente con una finalidad de inserción social.
- 2) Estableciendo una zona de depósito donde asociaciones y particulares puedan cogerlos para su reutilización¹⁹.

Categoría: Reutilización y **Complejidad:** Media
 preparación para la reutilización

Coste Se podría considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Se puede ayudar a estas medidas con la aportación económica que ayude a la puesta en marcha de esta propuesta.

Aspectos transversales

ACCIÓN 25

ADAPTACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Objetivo Alinear los planteamientos de este PLR con los aspectos contenidos en el PIRCVA y toda la normativa de mayor rango de aplicación con las ordenanzas municipales.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ayuntamiento

Incluido en normativa: No Sí

Descripción La ordenanza municipal del servicio de recogida de **San Vicente del Raspeig**²⁰ será reflejo fiel de la voluntad municipal de mejora en la gestión de sus residuos municipales.

Es importante el desarrollo y difusión de este texto normativo para dejar constancia normativa de la voluntad municipal en la gestión de los residuos domésticos.

Más allá del alcance de esta ordenanza, se aprobará el presente PLR de manera similar a la de una ordenanza propia, según el art. 27 de la Ley 5/2022.

Categoría: Recogida, Prevención y reutilización **Complejidad:** Media

Coste Los educadores ambientales podrán generar un borrador de ordenanza que podría ser validado por el secretario municipal. El coste de esta medida queda embebido dentro de los costes de los educadores.

¹⁹ Lógicamente se coordinará con el servicio de recogida de voluminosos, para que no dañen o dañen lo menos posible, estos objetos y permitir así la mayor pervivencia de estos.

²⁰ Publicada en BOP de Alicante del 21 de abril de 1989 y modificada en BOP del 07 de enero de 1998





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 26

AMBIENTALIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS

Objetivo El objetivo de esta actuación es introducir el concepto de prevención en los actos públicos y festivos, una vez se puedan celebrar.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Promotores de actos públicos

Incluido en normativa: No Sí, atendiendo a lo indicado en art. 42.9 de la Ley 5/2022

Descripción Todo acto público conlleva la presentación ante la Administración de una documentación en la que se analizan aspectos como la seguridad, la salud o la limpieza. Se propone que sea en este mismo documento²¹ donde se incluya una memoria en la que se estime la cantidad de residuos que se van a generar durante el evento y las medidas que propone para reducirlos (además de certificar la gestión que se hará de estos) y separarlos en origen, como mínimo en las fracciones biorresiduos, papel y cartón, vidrio, plásticos y/o envases.

Hay muchas ideas al respecto y seguro que los promotores, como conocen perfectamente el perfil social que va a acudir, sabrán proponer las mejores medidas en cada ocasión. Podemos proponer varios ejemplos de actuaciones que se pueden llevar a cabo:

- Uso de vasos retornables. El usuario paga una pequeña cantidad por el vaso y puede reutilizarlo durante todo el evento (incluso llevárselo a casa). En caso de devolverlo al finalizar el evento, se le retornaría dicha cantidad económica.
- Uso de vajilla comestible, reutilizable o compostable
- Prohibir el uso de envases de un solo uso, como pueden ser las botellas de refrescos de plástico o latas.
- Potenciar las bebidas a granel: barriles de cerveza, tiradores de refrescos, etc.
- Servir comida en soportes que sean comestibles: rebanadas de pan, empanadas, pan de pita, pasta filo, etc.
- Acordar con alguna asociación benéfica la donación del excedente alimentario perecedero que pueda sobrar al finalizar el evento.
- Fomentar el uso de productos locales y de segunda mano.
- Evitar la utilización de productos con grandes embalajes.
- Fomentar el uso de productos ecológicos y/o eco diseñados.

²¹ Esto mismo también se aplicaría en las fiestas y eventos promovidos desde la propia administración.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 26

AMBIENTALIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS

Categoría: Prevención**Complejidad:** Media

Coste Se puede considerar la redacción de una normativa municipal que recoja los aspectos aquí contemplados por parte de los educadores ambientales. También se puede considerar el tiempo de gestión para realizar acuerdos con las asociaciones benéficas mencionadas y otros costes más difícilmente determinables para poder poner en marcha esta iniciativa.

ACCIÓN 27

PREMIOS A INICIATIVAS DE PREVENCIÓN

Objetivo El objetivo de esta actuación es potenciar las iniciativas particulares o comerciales que ayuden a mejorar la prevención de generación de residuos a través de premios y/o reconocimientos.

Promotor: Ayuntamiento**Receptor** Ciudadanos, entidades sin ánimo de lucro, actividades comerciales, centros escolares, asociaciones, canal HoReCa**Incluido en normativa:** No Sí

Descripción Los concursos pueden tener en cuenta distintos colectivos o solo uno determinado en función del objetivo que se quiera en este. Los premios pueden ser económicos o basados en bienes inmateriales o regalos de productos con baja generación de residuos. Se puede tener en cuenta el contenido y originalidad de la acción, el carácter innovador y ejemplarizante, la implicación y participación ciudadana e incluso la implicación de colectivos de inserción social.

Por otro lado, se pueden establecer mecanismos de reconocimiento que premien las acciones basadas en buenas prácticas, por ejemplo: sistemas obtención de puntos que se pueden conseguir a través de la compra de productos y envases menos generadores de residuos, como la utilización de redes de préstamo o alquiler de servicios, incluso sistema de sustitución de bolsas de un solo uso o utilización de centros de reutilización y reparación de objetos. Estos puntos pueden ser intercambiados por descuentos o regalos de ciertos productos, servicios ambientalmente correctos, sobre todo en el ámbito de la prevención, distinguir a los negocios que participen en estas iniciativas como pertenecientes a la red de comercios sostenibles. Con esto podremos incrementar la participación ciudadana y reforzar la aplicación de actuaciones de prevención.

Categoría: Prevención, reutilización **Complejidad:** Media

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 27**PREMIOS A INICIATIVAS DE PREVENCIÓN**

Coste Los educadores ambientales crearán el desarrollo de la normativa que regule estos premios y serán los responsables de llevar a cabo estos premios. Por otro lado, se podría crear una dotación económica que permita el reparto de premios en metálico o como beneficios tributarios, según se crea que sea mejor.

ACCIÓN 28**MEJORA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Objetivo El objetivo de esta acción es garantizar el acceso a la información al unificar en un solo punto web la información disponible sobre la recogida de residuos en **San Vicente del Raspeig**.

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanos, entidades sin ánimo de lucro, actividades comerciales, centros escolares, asociaciones, canal HORECA, etc.

Incluido en normativa: No Sí, atendiendo a que es un objetivo de la Ley 5/2022

Descripción Mostrar la información disponible al público es un ejercicio de transparencia muy valorado. Esta acción propone crear un portal donde se recoja toda la información que se disponga sobre los residuos.

Se accederá a datos de y ficheros estáticos y dinámicos. Los primeros podrán ser archivos como las ordenanzas y normativas de aplicación, este PLR, las campañas de información, nuevos proyectos que se vayan promoviendo, también los pliegos publicados en relación con la gestión de residuos, adjudicación, documentos resumen de la oferta adjudicataria, etc. Podremos incluir también datos más o menos dinámicos como la ubicación de los contenedores e información relacionada, gráficas y KPIs sobre la evolución de los residuos gestionados y conclusiones que se van obteniendo sobre ellos, gestores y ubicación de estos, y cualquier otra información que, atendiendo al principio de transparencia y al de buen gobierno de datos tenga sentido incluir aquí.

Categoría: Acceso a la información **Complejidad:** Media

Coste Los educadores ambientales se apoyarán en técnicos con conocimientos en desarrollo web para la creación y mantenimiento de esta página. Una parte del coste podrá ser asumido por el actual servicio de la web de Ayuntamiento.

ACCIÓN 29**MEDIDAS PARA EVITAR LA BASURA DISPERSA**

Objetivo Proponer medidas para evitar la basura dispersa

Promotor: Ayuntamiento **Receptor** Ciudadanos, canal HoReCa





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 29**MEDIDAS PARA EVITAR LA BASURA DISPERSA**

Incluido en normativa: No Sí, atendiendo a que se encuentra en muchos apartados de la Ley 5/2022

Descripción Se define la basura dispersa como los “residuos no depositados en los lugares designados para ello y que acaban abandonados en espacios naturales, agrarios o urbanos, y que requieren una operación de limpieza ordinaria o extraordinaria para restablecer su situación inicial.” Son los habitualmente denominados “puntos de vertido incontrolado”. La mayor parte de la generación de la basura dispersa es por acción humana y voluntaria. Se trata, por ejemplo, de actividades de logística que abandonan residuos de embalajes; actividades de obras y reparación que dejan escombros; actividades que realizan el vaciado y limpieza de casas, etc. que dejan todo tipo de residuos: voluminosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, textiles, etc. También se pueden encontrar en los polígonos empresariales, parcelas sin urbanizar (solares) o edificaciones en ruinas, donde se acumulan estos tipos de residuos.

Algunas claves para tener en cuenta en las actuaciones de recogida de las basuras dispersas en la naturaleza son las siguientes:

- Identificar la propiedad del espacio y solicitar las autorizaciones pertinentes.
- Limitar el impacto de la actuación sobre el medio preservando la biodiversidad.
- Garantizar la seguridad de la actuación.
- Facilitar la recogida selectiva y la adecuada gestión de los residuos.
- Comunicar, sensibilizar, corresponsabilizar.
- Medir y evaluar la actuación.

Por parte de la Administración se pueden realizar acciones que protejan o al menos prevengan el medio de este tipo de vertidos:

- Se puede identificar cartográficamente los puntos existentes en el término municipal y desarrollar un plan de eliminación de estos.
- Colocación de contenedores (en caso necesario) y organización del área de trabajo para facilitar la recogida y la gestión de los residuos.
- Se pueden realizar limpiezas de carácter ordinario y/o extraordinario para restablecer los espacios con residuos abandonados a su situación inicial. A este respecto las limpiezas podrán ser realizadas por el servicio de recogida de residuos gestionado por el Ayuntamiento, como por aquellos ciudadanos, empresas y demás actividades económicas que hubieran realizado dichos depósitos en caso de justificarse y acreditarse la implicación de los mismos por parte de la Policía Local, derivando los costes de la limpieza a los generadores





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 29

MEDIDAS PARA EVITAR LA BASURA DISPERSA

de la basura dispersa en el régimen de responsabilidad ampliada de productor y/o la consiguiente imposición de las sanciones oportunas así como del protocolo de actuación que en ambos casos sean recogidos en la Ordenanza municipal correspondiente.

- Se puede colocar paneles informativos en las ubicaciones que comuniquen el problema que supone el vertido de residuos en el medio.

- Se puede incorporar algún medio tecnológico por el cual cualquier ciudadano pueda comunicar la presencia de estos puntos para proceder con las actuaciones pertinentes lo antes posible.

- Se puede implicar a la Policía Local para que patrulle fuera de las zonas urbanas en busca de estos puntos y tratar de encontrar a los infractores.

- Se puede identificar a los titulares de las parcelas en la que se localicen residuos abandonados o basura dispersa, siendo responsables administrativos de dichos residuos, salvo en aquellos casos en los que sea posible identificar al autor material del abandono o poseedor anterior, para realizar la limpieza correspondiente a su costa.

- Se pueden identificar los productos que constituyen las principales fuentes de basura dispersa, y adoptar las medidas más adecuadas para prevenir y reducir a basura dispersa procedente de esos productos.

- Se pueden desarrollar y apoyar campañas informativas de sensibilización sobre la prevención de residuos y el abandono de basura dispersa.

- En los eventos o fiestas, con el fin de evitar la basura dispersa y contribuir a la gestión adecuada de los residuos, los organizadores, sean de carácter público o privado, tienen la obligación de garantizar la disposición de elementos suficientes para la recogida separada de residuos para su valorización, al menos, para las siguientes fracciones: biorresiduos, papel y cartón, vidrio, plásticos y/o envases.

- Publicación y difusión a través de diferentes vías: RRSS, webs, email, revistas, periódicos locales, etc.

- Se pueden colocar recintos en algún área de aportación de contenedores en zonas abiertas y expuestas al aire que ayuden a retener la basura dispersa y pueda ser recogida por el servicio de limpieza viaria municipal.

- Se puede colocar sistemas de retención de residuos en los colectores de aguas pluviales, dado que las redes de aguas pluviales también capturan basura de plásticos, colillas de cigarrillos, etc. Esta medida consistiría en adaptar las arquetas de pluviales para que la basura de mayor tamaño quede retenida.

- Se puede colocar redes en la salida de los colectores de aguas pluviales. Se trataría de colocar redes en la salida de las tuberías de drenaje de las aguas pluviales que atrapan la basura que han sido arrastrada hacia este sistema.





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.
ACCIÓN 29**MEDIDAS PARA EVITAR LA BASURA DISPERSA****Categoría:** Recogida y prevención**Complejidad:** Media**Coste**

Los educadores ambientales podrán desarrollar el borrador del plan de actuación ante estos vertidos. Serán los coordinadores entre las distintas partes. El coste de la limpieza se asumirá dentro del nuevo contrato de recogida y limpieza del Ayuntamiento, así como será repercutido entre los generadores en el régimen de responsabilidad ampliada de productor.

ACCIÓN 30**SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS****Objetivo** Creación de un sistema de pago por generación, mediante identificación de usuario**Promotor:** Ayuntamiento**Receptor** Ciudadanos, canal HORECA

Incluido en normativa: No Sí, atendiendo a lo que se indica en el PIRCVA y es un posible futurible atendiendo a varios apartados de la Ley 5/2022

Descripción

Este sistema busca tener pagos distintos en función del productor, cantidad y tipo de residuo que genera. Esto puede ser un incentivo de cara a los agentes que mejoran el sistema preocupándose por separar correctamente los residuos y depositarlos en el contenedor oportuno (o utilizando cualquier otro canal correcto para el residuo considerado).

El PIRCVA lo recoge como solución junto a las recogidas puerta a puerta y en las Leyes 7/2022 nacional y 5/2022 autonómica queda como obligación en caso de que se cumplan unos supuestos a partir del 1 de enero de 2024²². Para dar cumplimiento a la solución complementaria del PIRCVA y como proyecto piloto en previsión de lo indicado en las citadas leyes proponemos un proyecto piloto de identificación de usuarios empezando por los contenedores propuestos para la recogida de la fracción materia orgánica.

Para esto se podrá introducir un sistema de identificación del usuario mediante tarjetas que permita conocer el uso que hacen de los distintos contenedores (distintas fracciones) los distintos usuarios. Por otro lado, los contenedores podrán contar con un identificador TAG. Esto permitirá registrar el vaciado de un tipo de residuos y el operario encargado de esto podrá identificar alguna incidencia si fuese el caso.

Este sistema, en relación con la ciudadanía, podría ser completamente voluntario y siempre con la motivación de la minoración de la tasa por recogida. Consistirá en el reparto de tarjetas entre los agentes que quieran colaborar. Los

²² Artículo 42.11 de la Ley autonómica 5/2022.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ACCIÓN 30**SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS**

contenedores de la fracción materia orgánica podrán encontrarse cerrados. Mediante un sistema dual que permita abrirlo con la tarjeta o sin ella. En el primer caso se identificará a los usuarios que hacen uso del contenedor y en el segundo caso se permite a cualquier ciudadano o visitante hacer uso del circuito de recogida selectiva. No es necesario que el resto de los contenedores cuente con estos dispositivos, al encontrarnos en una propuesta de proyecto piloto: así se reduce la logística de gestión de las tarjetas y análisis de datos para un hipotético ajuste de la tasa.

Por otro lado, para las recogidas comerciales, canal HoReCa y dependencias municipales se pueden utilizar sistemas de pesaje e identificación del contenedor en el camión para reconocer el peso recogido por productor. Con estos datos se puede ajustar la tasa de pago de aquellos que consigan reciclar más que el resto.

Categoría: Prevención**Complejidad:** Alta**Coste**

Los educadores ambientales podrán crear la estructura concreta por la que se va a poder conocer el uso que hacen los diferentes agentes de los contenedores de selectiva. Se puede aquí también incluir el coste de los mecanismos de identificación en los contenedores de materia orgánica y el coste de entrega y gestión de las tarjetas identificativas voluntarias (se puede considerar como inicio el reparto de 20.000 unidades): aproximadamente una tarjeta por hogar para el 80% de los hogares.

ACCIÓN 31**CONTRATACIÓN DE 4 EDUCADORES AMBIENTALES****Objetivo**

Contratación de educadores ambientales

Promotor: Ayuntamiento**Receptor:** Promotores de actos públicos**Descripción**

Los educadores ambientales tienen la piedra angular del PLR. De acuerdo con el PIRCVA, según el número de habitantes censados, **San Vicente del Raspeig** podría tener al menos a su servicio **4 educadores ambientales a jornada completa**.

De hecho, el PIRCVA define las funciones de los educadores ambientales como necesarias para la mejora de la gestión de los residuos domésticos y asimilables, al objeto de dar un servicio de proximidad a la ciudadanía, el comercio y las empresas sobre las mejores prácticas en materia de gestión de residuos y los nuevos criterios y oportunidades de la economía circular a nivel municipal. Específicamente, en todo lo relativo a la prevención en la generación de residuos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 175 de 250





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

ACCIÓN 31**CONTRATACIÓN DE 4 EDUCADORES AMBIENTALES**

domésticos y asimilables, la preparación para la reutilización y las recogidas selectivas en origen

Es decir, son los responsables de poner en funcionamiento y dar seguimiento a este PLR, aportándole todo su conocimiento y ajustándolo a las nuevas necesidades que pudieran surgir y no estuviesen aquí reflejadas, como funciones inspectoras y de vigilancia de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos. Podrán velar a que los ciudadanos realicen lo que se espera de ellos de forma correcta realizando inspecciones y podrán reforzar la entrega de información cada vez que detecten una carencia. Los educadores son una pieza clave para el desarrollo de este PLR, ya que podrán poner en funcionamiento CADA UNA de las acciones aquí planteadas, ajustándolas en cada caso a la realidad que las rodee.

Categoría: Todos los niveles**Complejidad:** Baja**Coste**

Se puede tener en cuenta el coste social de los educadores ambientales, su nómina, costes sociales, etc. además podrán contar con un espacio de trabajo, ordenadores, telefonía, sistemas de comunicación, tablets y vehículo de desplazamiento. Podrán contar con todas las herramientas que requieran para poder desarrollar su tarea, que es básica para el perfecto desarrollo de este PLR.

5) PROPUESTAS SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SERVICIO DE RECOGIDA MUNICIPAL

A lo largo de este documento hemos considerado los aspectos legislativos que se aplican a este PLR. Seguidamente hemos revisado la situación actual de la gestión de los residuos en **San Vicente del Raspeig**. Hemos visto las diferencias entre los objetivos legislativos y la realidad del municipio. Por último, hemos planteado una gran batería de acciones que permitirá a **San Vicente del Raspeig** mejorar considerablemente la gestión de residuos domésticos.

En este apartado vamos a ver las previsiones de las mejoras que vamos a obtener gracias a las acciones que hemos planteado y que permitirán tener una mejor visión del desarrollo conceptual de este PLR.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_fLa comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Rendimientos considerados

Para la determinación de los rendimientos que vamos a obtener gracias a las nuevas propuestas nos vamos a basar en el apartado de rendimientos propuesto por la "Diputación de Valencia" en su Guía metodológica para la elaboración de planes locales de gestión de residuos domésticos y asimilables y en nuestra experiencia tras el análisis de numerosos municipios.

Cada una de las acciones que vamos a implementar bajo el paraguas de la Gestión de los residuos tendrá efecto directo sobre la previsión de residuos que se podrá obtener.

- La mayor dotación y acercamiento de contenedores de selectiva a los ciudadanos conduce a un aumento de las tasas generales de reciclaje. Esta acción permite aumentar considerablemente las tasas de reciclaje de envases ligeros y papel-cartón, incluso vidrio, residuos textiles, RAEEs y pilas.
- La implantación de la recogida diferenciada de materia orgánica aumenta drásticamente la cantidad de residuos depositados en el contenedor de la fracción resto, pudiendo llegar según el caso al 50% de la segregación en origen.
- Los servicios puerta a puerta como los planteados en dependencias, canal HORECA y negocios mejoran de una forma evidente las tasas de recogida de residuos, llegando al 70% de la recogida selectiva según los rendimientos propuestos en la guía.
- El servicio de recogida de productos higiénico-sanitarios (fracción celulósica) servirá para fijar unas tasas de reciclaje que irán evolucionando a lo largo del desarrollo del PLR. Podemos estimar que esta recogida podría llegar a suponer unas 30Tn al año. No es un peso significativo, pero tiene carga simbólica por la "nueva fracción selectiva" que se implanta en el municipio.

Previsión de la mejora obtenida

Las mejoras obtenidas por la aplicación de este PLR siguen dos vías principales: el cambio en las cantidades relativas de residuos (a través de una nueva propuesta de gestión de residuos) y la disminución de las cantidades absolutas de residuos que se pueden recoger.

No hay que olvidar que *el PIRCVA marca un plazo máximo para puesta en marcha de las acciones hasta final de 2021*. Dado que nuestro PLR inicia en el año 2025 y finaliza al final de 2029, *durante todo el plazo de vigencia del plan nos encontraremos fuera de lo marcado por el PIRCVA*. Sin embargo, las acciones planteadas y la filosofía de implantación permitirán alcanzar los objetivos marcados al finalizar este y por tanto merece la pena ser abordado y puesto en marcha sin dilación y con la mejor de las voluntades.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

➤ Gestión de los residuos domésticos

La siguiente previsión de mejora presenta una evolución de los residuos recogidos en Tn a lo largo del período de vigencia del plan. Se han tomado los valores absolutos de 2020 ya que 2021 no es un año cerrado y por tanto no podríamos hacer un buen uso de los datos.

Las toneladas de las fracciones selectivas durante ese año se utilizan como base y se van incrementado a lo largo de la evolución temporal del plan gracias a la mejor segregación por parte de los agentes productores del municipio. Este incremento surge de la menor introducción en el contenedor de la fracción resto de estas cantidades, lo que medimos en porcentaje. La disminución del pesaje de la fracción resto equivale a la cantidad de fracción selectiva que se puede segregar correctamente.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Los pesajes de las fracciones selectivas se detraen de la fracción resto para permitir ver la evolución de la recuperación de los residuos.

Fracción considerada	Descripción	Datos iniciales	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Fracción Resto	Reducción del Resto	100%	92%	78%	64%	48%	37%
	Peso en Tn	23.420	21.546	18.151	14.989	11.242	8.548
Fracción Orgánica	Recup. desde la FR (2019)	0%	5%	15%	25%	40%	50%
	Peso en Tn	96	1.267	3.609	5.951	9.464	11.806
Envases Ligeros	Recup. desde la FR (2019)	0%	2%	3%	4%	4%	4%
	Peso en Tn	652	1.120	1.355	1.589	1.589	1.589
Papel y cartón	Recup. desde la FR (2019)	0%	0%	2%	4%	5%	5%
	Peso en Tn	793	793	1.261	1.730	1.964	1.964
Vidrio	Recup. desde la FR (2019)	0%	0%	1%	1%	1%	2%
	Peso en Tn	677	677	911	911	911	1.145
Residuos textiles	Recup. desde la FR (2019)	0%	1,0%	1,5%	2,0%	2,0%	2,5%
	Peso en Tn	95	329	446	563	563	681
Restos de Poda	Peso en Tn	1.576	1.576	1.576	1.576	1.576	1.576
Trastos y enseres	Peso en Tn	1.185	1.185	1.185	1.185	1.185	1.185
Otras fracciones selectivas	Peso en Tn	1.109	1.109	1.109	1.109	1.109	1.109
Total	Peso en Tn	29.603	29.603	29.603	29.603	29.603	29.603
Relación conseguida	Recogida NO Selectiva	79%	73%	61%	51%	38%	29%
	Recogida Selectiva	21%	27%	39%	49%	62%	71%

A continuación podemos ver el gráfico de evolución previsto de los índices de recogida selectiva según el cuadro anterior, en comparación con los objetivos marcados por el PIRCVA. Este gráfico es la extensión del ya visto para la situación actual anteriormente.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023

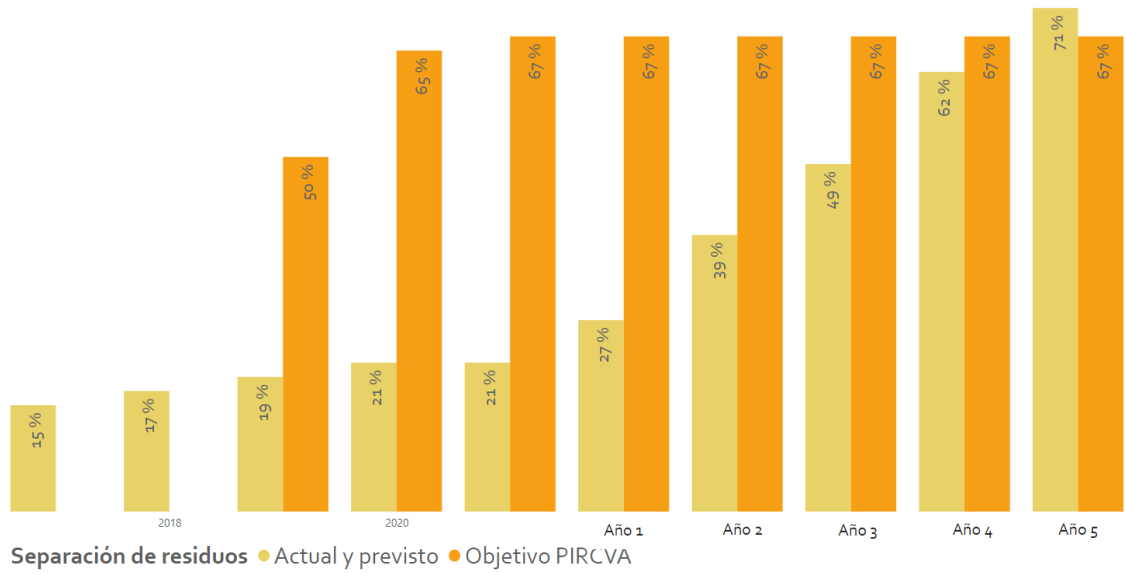


El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Evolución de la recogida selectiva prevista y comparación con los objetivos del PIRCVA





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Como podemos ver, la previsión es que en el año 5, San Vicente del Raspeig pueda tener una gran cantidad de recogida selectiva y sobrepasando el objetivo del 67% de residuos reciclados.

Por otro lado, no hay que olvidar que la tarea de los educadores ambientales es fundamental para alcanzar este objetivo y que cuanto mayor empeño y ahínco puedan poner en el fomento de la recogida selectiva en el municipio, mayores serán las tasas de reciclado que se podrían llegar a alcanzar.

En cualquier caso, los umbrales de reciclado quedan lejos de los números máximos alcanzables que marca el PEMAR como composición de la fracción resto (y que por tanto es susceptible de segregarse con una buena atención de los agentes productores). Por lo tanto, los valores de separación en origen de las fracciones selectivas siempre se podrían mejorar con campañas de concienciación constantes y a largo plazo.

➤ Prevención de la generación de residuos y reutilización de productos

Las acciones de prevención de la generación tienen como objetivo reducir la cantidad de residuos que se depositan en los circuitos de recogida, en función de cada residuo. En los puntos de *Propuestas para la prevención de la generación de residuos y de Reutilización y preparación para la reutilización* se han planteado las acciones de reducción en origen de los residuos, agrupadas por la fracción objetivo.

Como podemos ver en el cuadro siguiente, hemos considerado tasas de disminución muy conservadoras de forma que puedan mejorarse como consecuencia del esfuerzo de los educadores ambientales. Estos valores de reducción se presentan como mínimos y se insta a mejorarse siempre se sea posible.

Como resumen podemos ver que el final de las acciones (hasta el año 5) tiene una reducción general mínima cercana al 9%. Esta cifra supone una importantísima mejora ambiental a la vez que una liberación de recursos económicos (por el menor pago por la gestión de residuos) que podrán destinarse a mejorar estos aspectos y obtener reducciones aún mayores.

Es importante tener presente que las campañas y acciones para la prevención de la generación y reutilización de productos pueden realizarse de forma periódica y constante durante toda la vida de, al menos, este PLR (hasta el año 5). Solo basándonos en esta constancia tienen sentido los valores crecientes de reducción de las fracciones que presentamos en el cuadro siguiente.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Descripción de la acción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Prevención de la fracción orgánica					
Pesaje origen Tn	1.267	3.609	5.951	9.464	11.806
Residuo afectado: Biorresiduos - Fracción orgánica					
Pesaje tras acción	1.254	3.537	5.594	8.518	10.389
Fomento autocompostaje individual y colectivo	0,0%	0,0%	-2,0%	-5,0%	-5,0%
Lucha contra el desperdicio alimentario	0,0%	0,0%	-2,0%	-2,0%	-2,0%
Promoción del cubo aireado	-1,0%	-2,0%	-2,0%	-3,0%	-5,0%
Prevención de los restos de poda					
Pesaje origen Tn	1.576	1.576	1.576	1.576	1.576
Residuo afectado: Biorresiduos - Restos de Poda					
Pesaje tras acción	1.576	1.497	1.418	1.387	1.340
Reutilización de los restos de poda como mulching	0,0%	-5,0%	-10,0%	-12,0%	-15,0%
Prevención de la fracción papel y cartón					
Pesaje origen Tn	793	1.261	1.730	1.964	1.964
Residuo afectado: Papel y cartón					
Pesaje tras acción	793	1.261	1.704	1.876	1.836
Regulación de la publicidad y prensa gratuita	0,0%	0,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%
Fomento cliente papel cero	0,0%	0,0%	-0,5%	-0,5%	-0,5%
Promoción uso responsable del papel y uso de material virtual	0,0%	0,0%	0,0%	-2,0%	-4,0%
Reutilización de libro de texto en los centros educativos	0,0%	0,0%	0,0%	-1,0%	-1,0%
Prevención de la fracción envases ligeros					
Pesaje origen Tn	1.120	1.355	1.589	1.589	1.589
Residuo afectado: Envases Ligeros					
Pesaje tras acción	1.120	1.355	1.549	1.517	1.478
Fomento del consumo del agua del grifo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-1,5%
Promoción del uso de bolsas y embalajes reutilizables	0,0%	0,0%	-1,5%	-3,0%	-3,5%
Promoción de la compra de productos a granel	0,0%	0,0%	-1,0%	-1,5%	-2,0%
Prevención de la fracción vidrio					
Pesaje origen Tn	677	911	911	911	1.145
Residuo afectado: Vidrio y Envases de vidrio					
Pesaje tras acción	677	909	907	907	1.137
Promoción de los envases de vidrio reutilizables	0,0%	-0,2%	-0,5%	-0,5%	-0,8%
Reutilización y preparación para la reutilización					
Pesaje origen Tn	21.546	18.151	14.989	11.242	8.548
Residuo afectado: fracción resto					
Pesaje tras acción	21.546	18.151	14.989	11.242	7.950
Promoción mercados de segunda mano	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-3,0%
Promoción de la reparación de bienes y productos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-4,0%
Reutilización y preparación para la reutilización					
Pesaje origen Tn	1.185	1.185	1.185	1.185	1.185
Residuo afectado: Residuos voluminosos					
Pesaje tras acción	1.185	1.149	1.126	1.126	1.126
Creación de un circuito reglado de reutilización de muebles	0,0%	-3,0%	-5,0%	-5,0%	-5,0%
Residuo afectado: Residuos textiles					
No hay una acción propia de reducción sino de mayor gestión	329	446	563	563	681
No hay una acción propia de reducción sino de mayor gestión	329	446	563	563	681

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Peso origen	28.494	28.494	28.494	28.494	28.494
Pesaje tras acción	28.481	28.306	27.850	27.135	25.936
Reducción	0%	1%	2%	5%	9%
Relación de selectiva	24%	36%	46%	59%	69%





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Elección del sistema de recogida

El artículo 14 del PIRCVA indica que en los Planes Locales de Residuos *Se deberán estudiar al menos, de forma comparativa, los sistemas de recogida puerta a puerta, carga trasera y carga lateral* modificando los aspectos que son necesarios para realizar los nuevos servicios. Vamos a repasar las ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas que nos indica el PIRCVA, además añadiremos el sistema de recogida mediante doble gancho, considerando recogida en superficie, y por último argumentaremos que sistema y porqué lo elegimos para San Vicente del Raspeig.

➤ Sistema de recogida mediante puerta a puerta

El sistema de recogida puerta a puerta consiste en la entrega de un residuo por parte de los poseedores al servicio municipal de recogida delante de la puerta de la vivienda o comercio (en bolsas, pequeños contenedores o en fardos), siguiendo unos días u horarios determinados para la entrega de cada fracción. Este modelo se puede aplicar para todas las fracciones contenerizables (fracción resto, materia orgánica, vidrio, envases ligeros y papel – cartón) o coexistir de forma mixta con otros modelos de recogida donde haya fracciones que se recogen en puerta a puerta y otras en contenedoras.

Para la aplicación de este sistema se requiere la identificación de todos los generadores de residuos: se hace normalmente entrega de pequeños contenedores o bolsas identificados o bien en el caso de algunos negocios para el papel y cartón, por ejemplo, que se apunten en un listado de recogida. **Los contenedores se identifican mediante TAGs** gracias a los cuales y a la tecnología aplicada a esta recogida, se puede hacer el siguiente de los hábitos de cada ciudadano o negocio. Para que el sistema sea potente y permita buenas tasas de recogida selectiva entre la ciudadanía se realizará una inversión en sistemas tecnológicos de control como lectores de TAGs embarcados o manuales, sistemas GPS, en algunos casos incluso sistemas de pesaje embarcados en los camiones, software de gestión de los datos obtenidos, capacidad para gestionar la información, etc.

Este sistema utiliza camiones de recogida de carga trasera de cualquier tamaño. Requiere un equipo de recogida de varias personas puesto que la cantidad de elementos que se han de vaciar en el camión es elevada (gran número de pequeños contenedores o fardos).

Una desventaja inherente al sistema es que los residuos se almacenan en las viviendas hasta el momento en que se pueden sacar a la calle para su recogida: no se pueden depositar los residuos fuera de casa cuando se desee sino sólo en determinados momentos. Por el mismo motivo las calles se presentan sin contenedores mejorando notablemente su aspecto y ausencia completa de malos olores.





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

En contraposición a los costes de implantación y de explotación (que pueden ser mayores de un 10% respecto a otros sistemas²³), las tasas de recogida selectiva tienden a ser mejores que en el resto de los sistemas (por lo que el coste por gestión de residuos que paga la Administración es menor). Esto sería por dos motivos: 1) que la capacidad de identificación del ciudadano que no realiza correctamente la segregación es mayor y por tanto el efecto de impunidad por anonimato desaparece y 2) se permite premiar a quien realiza correctamente la separación de los residuos (a través de incentivos fiscales, pagos por generación o cualquier otro sistema que la Administración proponga).

➤ Sistema de recogida mediante carga trasera

La recogida mediante carga trasera es la más habitual en todo el territorio por la grandísima flexibilidad que permite y menor coste de implantación.

La recogida consiste en el vaciado de contenedores de dos o cuatro ruedas con volúmenes de 120L a 1.700L en camiones recolectores de carga trasera. Los operarios del servicio desplazan los contenedores desde su ubicación original hasta el elevador del recolector y, mediante un pulsador, este voltea el contenedor hasta la tolva vaciando así el contenedor. Una vez el elevador baja el contenedor los peones lo devuelven a su ubicación original.

Los contenedores se ubican habitualmente en la calle (o en cuarto de basura) y se identifica la fracción de residuo que se puede depositar en él según el color del cuerpo y/o tapa y con las indicaciones que se serigrafian o vinilan sobre él. A menos que se haga una fuerte inversión tecnológica en cerraduras electrónicas que identifiquen al usuario, habitualmente el uso es anónimo. Tampoco existe un control cierto sobre el horario de depósito de los residuos ya que aunque exista una ordenanza que marque el horario de uso es difícil hacerla cumplir, si no es con sistemas de cerradura.

A nivel operativo es un sistema muy versátil ya que al permitir el desplazamiento de los contenedores (por tener ruedas) el camión recolector no tiene la obligación de acceder a todas las calles del municipio. Es el sistema que se emplea en zonas con calles estrechas: los operarios entran en estas calles, cogen los contenedores que estén ahí y los acercan donde se encuentre el recolector. En zonas de densidad media o baja de habitantes es un buen sistema. En zonas de alta densidad no es recomendable por la gran cantidad de contenedores que habría que situar en la calle para tener la capacidad de recepción suficiente para los residuos generados.

Como desventajas hay que decir que es un sistema que requiere un esfuerzo físico por parte de los operarios debido a los movimientos de los contenedores y a que los peones se desplazan sobre los estribos posteriores en desplazamientos cortos. Es un sistema ruidoso por el rozamiento de las ruedas de los contenedores y ruido propio del vaciado de cada contenedor en el

²³ [Balance económico de la recogida de residuos puerta a puerta y en contenedores para los entes locales y propuestas de optimización \(Fundació ENT\)](#)





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

camión. Requiere mayor número de contenedores en la calle que otros sistemas debido al volumen unitario de cada uno.

Por el contrario es un sistema muy versátil y tiene el menor coste de implantación. Es el sistema más extendido, hay mayor mercado de proveedores y se reduce así también los costes materiales. El sistema se puede adaptar a casi cualquier circunstancia gracias al enorme abanico de volumetrías existente y a que se pueden desplazar los contenedores hasta el camión. El equipo humano es igual o menor que para la recogida puerta a puerta y mayor que para la recogida mediante carga lateral.

➤ Sistema de recogida mediante doble gancho

El sistema es mono operador y a través de una grúa con doble gancho. Se anclan los dos mosquetones al contenedor y se procede a su elevación para descargar sobre la caja abierta o compactador del camión: el mosquetón fijo sirve para alzar el contenedor y otro mosquetón, con movimiento, permite la descarga. El contenedor se descarga abriendo las dos hojas existentes en la parte inferior y cayendo los residuos verticalmente por efecto de la gravedad. El sistema permite recoger contenedores de hasta 5.000L por lo que se reduce el número de contenedores en calle, respecto a los dos sistemas anteriores. Es un sistema ampliamente utilizado para la recogida selectiva (sobre todo vidrio y también papel-cartón y envases ligeros) y en menor medida para fracción resto y/u orgánica debido a que existe un riesgo de pérdida de lixiviados si el ajuste de las hojas no se encuentra en perfecto estado.

La inversión en el camión habitualmente es inferior a los recolectores de carga trasera, los contenedores son más caros que los de carga trasera pero más baratos que los de carga lateral. El sistema se maneja con un solo operario, como el de carga lateral que veremos más adelante, en lugar de conductor y varios peones como la carga trasera o puerta a puerta. Recoger contenedores en la izquierda o derecha del sentido de la marcha del camión sin encontrarse perfectamente alineado el camión con el contenedor.

Por el contrario, requiere tener en cuenta el espacio de ubicación de los contenedores (que son normalmente metálicos) y sobre todo la altura libre para coger el contenedor, alzarlo y permitir su descarga. Es el sistema más lento por contenedor para su recogida ya que un solo contenedor puede llegar a requerir varios minutos para su recogida. El sistema requiere el alzado y vuelo de un contenedor que puede llegar a pesa alguna centena de kilos, es un mecanismo con riesgo puesto que el operario se encuentra gestionando la grúa fuera del camión y puede haber elementos urbanos o coches cerca.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

➤ Sistema de recogida mediante carga lateral

Los sistemas de recogida mediante carga lateral son los que permiten una recogida completamente automatizada y sin vuelo de los contenedores. El recolector está dotado con cámaras y sensores: un solo operario, el conductor, puede realizar la toma, volteo, vaciado y retorno de cada contenedor mediante una pulsación en la consola de control, desde el interior del vehículo sin descender de él.

Como el sistema es automático se aumenta la seguridad para los operarios: no tienen que manipular el contenedor ni entrar en contacto con los residuos. El proceso de vaciado es más eficiente y rápido al estar totalmente mecanizado. Los contenedores tienen una gran capacidad (desde 1.700L a 3.200L): esto permite reducir su número, reducir el tiempo por parada, tener menor incidencia sobre el tráfico rodado y menores molestias sonoras.

Los contenedores carecen de ruedas por lo que su ordenación en la trama urbana es mejor, y por el contrario requiere que el recolector acceda a todas las calles en las que hay contenedores (a diferencia de los sistemas mediante carga trasera). Las tapas de los contenedores permanecen cerradas reduciéndose los olores, la visión de los residuos, el acceso a su interior por parte de animales, etc. Se pueden instalar sistemas de apertura de la tapa mediante pedal o maneta o acceso a minusválidos para que sea sencillo el uso por parte de personas con movilidad reducida, También se pueden instalar, como es el caso aquí, **sistemas de cerradura de contenedores para identificación del usuario**.

Como desventaja hay que destacar que si la ciudadanía puede no ser rigurosa en el uso de los contenedores (deposita residuos fuera de los recipientes) y hay que prever un equipo de pre-recogida que pase por las ubicaciones antes que el recolector e introduzca los reboses o depósitos externos dentro del contenedor. También hay que considerar la geometría tridimensional urbana ya que el recolector no tiene tamaños tan reducidos como los de carga trasera (por lo que no es cómodo en calles estrechas), la altura de volteo del contenedor puede llegar a 4,0 m (hay que considerar tendidos telefónicos, arbolado o balcones) y el ancho de acera que requieren los contenedores es mayor que los de carga trasera. La ubicación de los contenedores se estudiará correctamente ya que el recolector sólo puede recoger en la parte derecha (la más habitual) o izquierda en el sentido de la marcha (o un lado u otro según si el recolector se carroza a *derechas* o a *izquierdas*). Por último, el coste de adquisición de los equipos (recolectores y contenedores) es mayor y por el contrario el coste de la mano de obra se reduce de dos peones y un conductor en el caso de la carga trasera a un solo conductor en la carga lateral.

➤ Sistema propuesto

Una vez analizadas las anteriores soluciones, el planteamiento que hemos llevado a cabo en este plan local de residuos es la puesta en marcha de los sistemas que mejor se adapten a las circunstancias urbanas, sociales y económicas.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Proponemos un sistema híbrido de carga lateral y trasera para puerta a puerta para las fracciones contenerizadas no dependientes de EcoVidrio. Esta elección obedece a cuestiones logísticas y de economía. Entendemos que el sistema de carga lateral es un sistema consolidado y bien conocido por las empresas del sector, por lo que nos aseguraremos de que el contratista del servicio de recogida de residuos **tenga capacidad logística para llevar a cabo la gestión y que los sobrecostes por la implantación de nuevos servicios sean lo más contenidos posibles.**

- Se dispondrá de los vehículos recolectores nuevos de carga lateral necesarios para la prestación del servicio, así como los que pudieran haber y estar en buen estado dada su fácil localización en el mercado y en el ámbito del contrato.
- La gestión de maquinaria en caso de avería ya será conocida y se podrán emplear las mismas soluciones que para los servicios ordinarios.
- La gestión del tipo de contenedores será conocida por los equipos de mantenimiento, incluyendo la gestión de las cerraduras.
- Los flujos de suministro de piezas y mantenimiento de contenedores y cerraduras seguirán los mismos cauces que en el servicio ordinario, pero con un parque de contenedores mayor.
- Se dispondrá de los medios técnicos para llevar a cabo el lavado de los nuevos contenedores, ya que serán los mismos que en el servicio ordinario.
- Seguir con la misma tecnología de contenedores en cada punto presenta una imagen de homogeneidad del servicio y por tanto un aspecto más robusto de cara a los ciudadanos.

Como hemos dicho ya, proponemos el **uso de recolectores de carga trasera para los servicios de puerta a puerta.** Estos servicios se podrán realizar mediante carga trasera ya que los contenedores se encuentran en las instalaciones del usuario y se podrán desplazar hasta el recolector. Del mismo modo que para la carga lateral, la carga trasera es un sistema bien conocido por las empresas del sector y el único capaz de responder a la necesidad de recogida mediante puerta a puerta.

Justificación y dimensionamiento

En este apartado vamos a justificar dos vías del desarrollo de este PLR: el sistema de recogida elegido y la capacidad técnica necesaria en cada caso. Para las dos vías tan solo nos centraremos en los dimensionamientos necesarios en las acciones para la Gestión de los residuos. El resto de las acciones no requieren de un dimensionamiento técnico al uso, sino que serán efectivamente dimensionadas en función del desarrollo detallado que hagan de ellas los educadores ambientales y el presupuesto que ciertamente asigne **San Vicente del Raspeig** a ellas.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

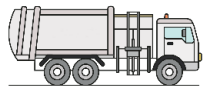

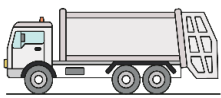



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

➤ **Dimensionamiento de los equipos**

Vamos a dimensionar los equipos necesarios para llevar a cabo los cuatro nuevos servicios planteados en el punto de Gestión de los residuos

Las cantidades indicadas como propuesta a continuación, ya sea en el número de contenedores de las diferentes fracciones como de las frecuencias propuestas son orientativas y lo más ajustadas a una posible realidad sin perjuicio de que las necesidades específicas determinen la consideración de un número al alza o incluso a la baja en los mismos.

Servicio	Dimensionamiento y consideraciones
<p>Ampliación de la recogida selectiva (papel-cartón, envases ligeros) y materia orgánica</p> <hr/>  	<ul style="list-style-type: none"> • Recolector de carga lateral con conductor • Distribución por residuo <ul style="list-style-type: none"> ○ Envases ligeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 veces/semana ▪ Dos jornadas para recogerlo todo ▪ 300 contenedores ○ Papel-cartón <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 veces/semana ▪ Dos jornadas para recogerlo todo ▪ 290 contenedores ○ Materia orgánica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario, de lunes a domingo ▪ Dos jornadas para recogerlo todo ▪ 300 contenedores
<p>Recogida selectiva de residuos generados en el sector comercial, canal HORECA y dependencias municipales</p> <hr/>  	<ul style="list-style-type: none"> • Recolector de carga trasera con conductor • Distribución por residuo <ul style="list-style-type: none"> ○ Envases ligeros <ul style="list-style-type: none"> ▪ Media jornada ▪ 3 veces/semana ○ Papel-cartón <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornada completa ▪ Diario, de lunes a sábado laborables ○ Materia orgánica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Media jornada ▪ Diario, de lunes a sábado laborables





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Servicio	Dimensionamiento y consideraciones
Servicio de recogida de la fracción celulósica	<ul style="list-style-type: none"> Recolector de carga trasera con conductor <ul style="list-style-type: none"> Media jornada Frecuencia de recogida: 6 veces/semana 185 contenedores de 240L
Servicio recogida residuos textiles	<ul style="list-style-type: none"> 37 contenedores adicionales
Ampliación de la recogida de vidrio	<ul style="list-style-type: none"> 50 contenedores adicionales
Ampliación de la red de contenedores para RAEEs	<ul style="list-style-type: none"> 14 contenedores adicionales
Ampliación de la red de contenedores para pilas	<ul style="list-style-type: none"> 54 contenedores adicionales

➤ **Número de contenedores propuestos**

De la documentación consultada para realizar este apartado, encontramos unas ratios mínimas para los sistemas propuestos. Nuestro planteamiento cumple lo especificado en la distinta bibliografía consultada y lo mejora de forma que se prevé que la recogida selectiva se vea muy potenciada.

Podemos ver esto en el cuadro siguiente:

Población considerada: 60.000 habitantes						
Mejor Ratio	Hab./Conten.	Contenedores	Residuo	Volumen	Litros/Hab.	Mejor Ratio
325 h/cont. ✓	200 h/cont. ←	300	Envases ligeros ▲	960 m³	16 L/h ← ✓	10 L/h
325 h/cont. ✓	207 h/cont. ←	290	Papel - cartón ▲	928 m³	15 L/h ← ✓	10 L/h
250 h/cont. ✓	200 h/cont. ←	300	Materia orgánica ▲	720 m³	12 L/h ← ✓	7 L/h

Por otro lado, debido a la evolución de la cantidad de residuos que esperamos recoger a lo largo de los años, comprobamos que el dimensionamiento que hemos propuesto será suficiente en todo momento para recepcionar los residuos.





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

La forma de hacer será utilizar las Tn anuales máximas esperadas para cada fracción durante la vigencia de este PLR. En el caso de la fracción resto, la anualidad de máxima generación será la presente (2021). Sin embargo, para las fracciones selectivas, dado que van a ir incrementándose a lo largo del tiempo, será el último año de este PLR el de mayor generación.

Obtenido estas Tn máximas y gracias a su densidad en contenedor podemos prever la necesidad de volumen para contener estos residuos. Cada fracción poseerá una frecuencia de recogida, por lo que requerirá ser capaz de recepcionar el acumulado de varios días para poder ser un volumen suficiente. Utilizamos como unidad temporal "la semana", de forma que los cálculos de generación y de capacidad de recepción se referirán a esta unidad. Por último, mostramos el coeficiente de seguridad con que contamos para cada fracción, de forma que aseguremos carecer de reboses por falta de capacidad.

Residuo	Fracción resto	Envases Ligeros	Papel-cartón	Materia orgánica
Densidad en contenedor (kg/m ³)	100 kg/m ³	25 kg/m ³	35 kg/m ³	250 kg/m ³
Tn anuales esperadas	23.500 Tn	1.660 Tn	1.910 Tn	12.000 Tn
Tn semanales esperadas	452 Tn	32 Tn	37 Tn	231 Tn
Volumen semanal necesario	4.519 m³	1.277 m³	1.049 m³	923 m³
Volumen disponible	1.088 m ³	960 m ³	928 m ³	720 m ³
Frecuencia semanal	7 veces/sem	2 veces/sem	2 veces/sem	2 veces/sem
Volumen semanal disponible	7.616 m ³	1.920 m ³	1.856 m ³	1.440 m ³
Margen de seguridad en el momento de máxima generación	69%	50%	77%	56%

6) ACTUACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN

El grado de avance en la implantación de este PLR puede medirse de la forma más objetiva posible. Para ello estableceremos un sistema de indicadores que nos permitirá de forma rápida tener un dato cuantificado de la consecución de los objetivos establecidos.

Para el correcto cumplimiento del plan se podría establecer órgano de coordinación y seguimiento. Este órgano podría encargarse de la revisión y cuantificación de los resultados de las acciones puestas en marcha, teniendo en cuenta todos los parámetros que se obtengan en cada momento. La constitución exacta del mismo podría ser determinada según la estructura organizativa del ayuntamiento, pero en cualquier caso podría contar con el responsable del contrato por parte municipal, con los educadores ambientales (o uno de ellos como representante), con los perfiles técnicos y políticos adicionales que se considere necesario y, sería aconsejable, que estuviese también presente uno o varios responsables de las contratas





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

municipales implicadas en este PLR, así como representantes de los ciudadanos. En todo caso, para que el órgano coordinador sea operativo no podría tener más de ocho miembros.

Sería muy recomendable crear un cuadro de mando único y a ser posible online para todo el PLR donde se pudiese ir siguiendo el avance de este.

A continuación, presentamos una batería de ideas para la correcta valoración del estado del PLR. **Estos registros son unas ideas que podrán ser desarrolladas y puestas en práctica en la calle por parte de los educadores ambientales**, o quien el Ayuntamiento designe. Sirvan pues como guía para el desarrollo de estos o incluso la eliminación de alguno o creación y seguimiento de otros.



SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Indicadores relativos a la modificación del servicio de recogida de residuos

Denominación	Unidad medida	Origen datos	Frecuencia obtención	Objetivo
Cantidad fracción Resto	Tn/mes	Concesionaria del servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento de la separación en origen.
Cantidad fracciones envases ligeros, papel-cartón y Vidrio	Tn/mes	Concesionaria de cada servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.
Variación fracciones envases ligeros, papel-cartón y Vidrio	Porcentaje	Concesionaria de cada servicio de recogida	Mensual	Conocer la variación de la cantidad recogida de estos residuos, respecto a la cantidad recogida el mismo mes del año anterior.
Fracción Materia Orgánica	Tn/mes	Concesionaria del servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Denominación	Unidad medida	Origen datos	Frecuencia obtención	Objetivo
Variación de las cuatro fracciones anteriores	Porcentaje	Adjudicataria de cada servicio de recogida	Mensual	Conocer la variación de la cantidad recogida de estos residuos, respecto a la cantidad recogida el mismo mes del año anterior, o desde el inicio de la medición (antes de implantar nuevas actuaciones)
Número de usuarios de la recogida puerta a puerta de envases ligeros	Nº puntos	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de implantación en los negocios y dependencias del servicio de recogida puerta a puerta.
Número de usuarios de la recogida puerta a puerta de papel-cartón	Nº puntos	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de implantación en los negocios y dependencias del servicio de recogida puerta a puerta.
Número de usuarios de la recogida puerta a puerta de Materia Orgánica	Nº puntos y de contenedores	Concesionaria del servicio de recogida y/o datos por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de implantación en los negocios y dependencias del servicio de recogida puerta a puerta.
Fracción productos higiénicos	Kg/mes	Concesionaria del servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Denominación	Unidad medida	Origen datos	Frecuencia obtención	Objetivo
Servicio puerta a puerta de recogida residuos textiles	Kg/mes	Concesionaria del servicio de recogida y de los contenedores para textiles	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.
Porcentaje de residuos recogidos selectivamente	Porcentaje	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de evolución de la proporción de residuos selectivo/no selectivo respecto al objetivo del PIRCVA.
Caracterización de los residuos	Porcentaje	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Cuatrimestral	Conocer el nivel de impropios existente en las distintas fracciones selectivas para poder dirigir campañas para reducirlos.

Indicadores relativos a las otras propuestas de mejora

Denominación	Unidad medida	Origen datos	Frecuencia obtención	Objetivo
Servicio de recogida de poda	- Tn/mes - Porcentaje respecto al total recogida	Ayuntamiento	Mensual	Conocer la cantidad de poda que se recoge
Mejora de la calidad del agua del grifo	Medidas organolépticas del agua	Adjudicataria del servicio de agua potable	Cada tres meses	Conocer el grado de mejora del agua para potenciar esta acción.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Denominación	Unidad medida	Origen datos	Frecuencia obtención	Objetivo
Coste por gestión de residuos	€/Tn globales	Ayuntamiento	Mensual	La relación entre la cantidad de residuos gestionados y los costes por gestión de éstos nos ayuda a visualizar como se va avanzando en la mejor recogida selectiva. Cuanto menor sea la relación €/Tn menor carga de Fracción resto tendremos y por tanto mayor de selectiva.
Valoración general del servicio de recogida	Valoración media del servicio	Encuesta a pie de calle o virtual	Semestral	Conocer el grado de satisfacción de los vecinos con los servicios de recogida que se prestan, detectar puntos débiles y mejorar estos.
Valoración general de las acciones	Valoración media del conjunto de acciones Valoración <i>individual</i> de cada acción	Encuesta a pie de calle o virtual	Semestral	Conocer el grado de satisfacción de los vecinos con las acciones que se están llevando a cabo, detectar puntos débiles y mejorar estos.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

7) CALENDARIO DE APLICACIÓN

El presente PLR tiene un desarrollo previsto para 5 años, inicialmente desde el 1 de enero del año 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029.

A la fecha de redacción de este PLR, el Ayuntamiento de San Vicente está comenzando nuevamente la redacción de los pliegos para la licitación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria.

El inicio del nuevo servicio estaba previsto para el año 2022 y tras el retraso en la adjudicación de este contrato las previsiones del Ayuntamiento hacen que la fecha de comienzo del nuevo servicio sea el año 2025, visto lo cual, se ha previsto retrotraer la puesta en marcha de las actuaciones previstas en este plan hasta dicha fecha dada la incapacidad propia del Ayuntamiento de poder hacerlo antes de dicha formalización.

Por tanto, cada una de las acciones que hemos planteado tienen un momento de inicio en él y en algún caso, un momento de fin. El siguiente calendario de aplicación puede servir como orientación para que, una vez se entre en detalle y se priorice las acciones, se reestructure con mayor exposición y claridad.

Cada línea aquí establecida hace referencia al período de implantación. Lógicamente los nuevos servicios como la recogida de la materia orgánica y ampliación de selectiva se van a mantener durante el resto del tiempo: aquí marcamos el período correspondiente a las fases de implantación y desarrollo y no al de explotación, y todo ello expresado en semestres (S1 y S2 para cada año).

Líneas y acciones	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Redacción plan local de recogida de residuos	Ya realizado con anterioridad									
Redacción de pliegos de licitación del servicio, licitación, adjudicación y formalización del contrato (*)	Ya realizado con anterioridad									
Contratación educadores ambientales y puesta en valor del plan										
Gestión servicios municipales										
Ampliación recogida selectiva										
Recogida puerta a puerta selectiva										
Recogida diferenciada materia orgánica										
Servicio de recogida selectiva fracción celulósica										
Recogida puerta a puerta fracción textil										





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Líneas y acciones	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Ampliación de la recogida de vidrio										
Ampliación de la red de contenedores para RAEEs										
Ampliación de la red de contenedores para pilas										
Prevención de la generación de la fracción materia orgánica										
Fomento del autocompostaje										
Reducción del desperdicio alimentario										
Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireados para la recogida de materia orgánica										
Gestión de los restos vegetales										
Prevención de la generación de la fracción papel-cartón										
Regulación de la publicidad y prensa gratuita										
Uso responsable del papel y uso de material virtual										
Fomento cliente papel cero										
Reutilización de los libros de texto en los centros educativos										
Prevención de la generación de la fracción envases ligeros										
Fomento del consumo de agua no embotellada										
Promoción de uso de bolsas y embalajes reutilizables										
Promoción de la compra de productos a granel										
Prevención de la generación de la fracción vidrio										
Campaña recogida residuos textiles										
Reutilización y preparación para la reutilización										
Creación de espacios de intercambio de bienes										
Fomento de reparación de bienes y productos										
Creación de un circuito de reutilización de voluminosos										
Aspectos transversales										
Adaptación de las ordenanzas municipales										
Ambientación de fiestas y eventos públicos										
Premios a iniciativas de prevención										
Mejora de acceso a la información										
Medidas para evitar la basura dispersa										
Sistema de identificación de usuarios										





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



Columnas de la fuente central del parque huerto Lo Torrent Foto: Dilema/ CC BY 3.0





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



VII. GUÍA PRÁCTICA PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

En la actualidad existe muchísima información disponible sobre la correcta separación de los residuos, de forma que se depositen correctamente en cada contenedor. A continuación, presentamos la guía de separación de residuos elaborada por AYMED para el **Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig**.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Guía práctica de separación de residuos



Plan local de gestión de residuos domésticos y asimilables





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

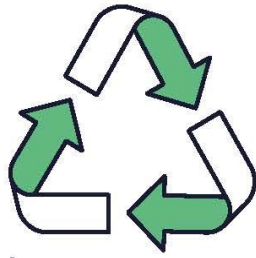


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.




¿Por qué es importante que separemos de manera correcta los residuos?


Si realizamos una buena separación de los residuos que generamos en casa y los depositamos en los contenedores correspondientes, estamos facilitando la recuperación de los materiales para su posterior reciclaje.

Este pequeño gesto contribuye a recuperar materias primas además de disminuir el consumo de energía y recursos naturales necesarios para la producción de nuevos productos.

¿Cómo realizo una correcta separación de los residuos?

Separar los residuos domésticos y disminuir la generación de estos es muy sencillo, toma nota de los consejos de esta guía y aprende en qué contenedor se debe depositar cada tipo de residuo.

Las bolsas tienen que depositarse siempre cerradas y dentro del contenedor. 

El horario de depósito de la basura en todas las fracciones es de 20.00 h. a 23.00 h. 





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Índice

Orgánica	3
Envases ligeros	4
Papel y cartón	5
Vidrio	6
Resto	7
Celulosas y textil	8
Otros contenedores	9
Enseres	10
Restos de poda	11
Ecoparque	12
Conceptos clave	13





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Orgánica



¿Qué se puede depositar?

	Restos de frutas y vegetales		Restos de carnes y pescados
	Pequeños restos de jardinería		Posos de café
	Bolsitas de infusiones		Papel y cartón con restos de comida
	Tapones de corcho		Pequeños objetos de madera

¿Qué no se puede depositar?

Colillas y cenizas / Compresas, pañales y tampones / Papel higiénico y toallitas / Heces y arenas de animales / Papel o cartón con restos de productos químicos / Lápices y viruta / Algodón / Polvo y restos de barrer o aspirar



Deposita los residuos orgánicos preferiblemente en bolsas compostables siempre cerradas y haz uso de cubos aireados.
 Evita el desperdicio de alimento.

3





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



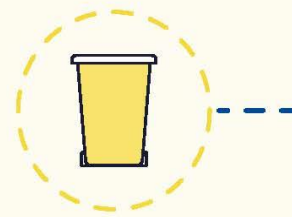
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Envases ligeros



¿Qué se puede depositar?



Botellas de plástico



Envases metálicos



Envases de plástico



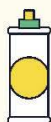
Bricks



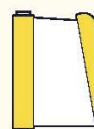
Bolsas y envoltorios de plástico



Desechables de plástico



Espráis y aerosoles



Papel de aluminio y film

¿Qué no se puede depositar?

Objetos de plástico o metal que no sean envases como juguetes o perchas / Cubos de plástico / Envases de productos químicos o medicamentos / Gomas / Rotuladores y lápices / Biberones, pañales, compresas y tampones



Comprime los envases para que ocupen menos espacio.

Deposita los envases dentro de bolsas cerradas.

Compra a granel siempre que sea posible y con bolsas reutilizables de tela.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



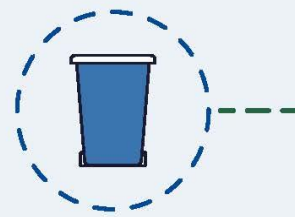
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

-- Papel y cartón



¿Qué se puede depositar?



Folios y sobres de papel



Cajas de cartón



Periódicos y revistas



Envases de cartón



Tubos de cartón



Libros y cuadernos

¿Qué no se puede depositar?

Pegatinas / Bricks / Papel higiénico, pañuelos y toallitas / Papel o cartón manchado con restos de comida, aceite o pintura / Fotografías / Papel alimentario / Radiografías /



Procura plegar las cajas de cartón para ocupar el menor espacio posible.

Recuerda que estos residuos se depositan en bolsas de papel o sin bolsa.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Vidrio



¿Qué se puede depositar?



Botellas de vidrio



Botes y tarros de alimentos



Envases de cosmética y perfumería

¿Qué no se puede depositar?

Cristales de ventanas / Vasos, copas y platos de cristal / Bombillas y fluorescentes / Objetos cerámicos / Espejos /



Recuerda que las tapas y tapones de plástico se depositan en el contenedor amarillo y los de corcho en el contenedor marrón.

Las botellas y botes de vidrio tienen que depositarse vacíos.

6





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Resto

¿Qué se puede depositar?



	Colillas y restos de ceniza		Mascarillas
	Polvo y restos de barrer o aspirar		Excrementos y arenas de animales
	Objetos y utensilios de plástico		Cristales, cerámicas y espejos
	Utensilios de aseo e higiene personal		Objetos de goma o látex

¿Qué no se puede depositar?

Residuos tóxicos o peligrosos / Bombillas y fluorescentes / Pilas y baterías / Ropa o textil / Envases de medicamentos



Recuerda que en este contenedor se depositan todos los residuos domésticos que no tienen cabida en ninguno de los contenedores anteriores. Se deben depositar dentro de bolsas siempre cerradas.

7





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Celulosas y textil

Celulosas higiénicas

¿Qué se puede depositar?



Pañales y
empapadores



Compresas y
tampones



Toallitas y
papel húmedo

¿Qué no se puede depositar?

Residuos sanitarios como vendas, tiritas o
esparadrapo / Papel y cartón / Algodón /



Deposita los residuos dentro
de bolsas cerradas.

Textil

¿Qué se puede depositar?



Ropa, zapatos y complementos textiles como
sábanas, manteles, toallas, etc.

¿Qué no se puede depositar?

Textil con restos de grasas o productos
químicos.



Deposita los residuos dentro
de bolsas cerradas.

8





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Otros contenedores

Punto SIGRE

¿Qué se puede depositar?



Medicamentos caducados



Envases y cajas de medicamentos



Medicamentos que no necesites

¿Qué no se puede depositar?

Agujas / Termómetros / Gasas y vendas / Radiografías /



Los envases vacíos de medicamentos también se depositan en este contenedor.

Pilas y mercuriales



Deposita las pilas usadas y mercuriales en los contenedores habilitados para este residuo o en el ecoparque.



Deposita el aceite vegetal en los contenedores habilitados para este residuo o en el ecoparque.

El aceite debe depositarse en botellas de plástico bien cerradas.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



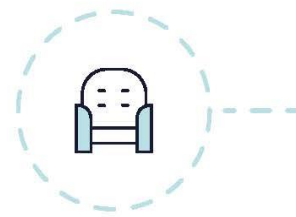
SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Enseres



No abandones objetos voluminosos al lado de los contenedores ni en la vía pública.

Existe un servicio de recogida gratuito para este tipo de residuos. Únicamente tienes que solicitar la cita previa para su retirada.



¿Cómo solicitar la recogida?

Llamando al teléfono gratuito de recogida o realizando una solicitud a través del buzón del ciudadano que encontrarás en la web del ayuntamiento.

 900 102 951

 santvicentnet.com

¿Cuándo se realiza la recogida?

La recogida de enseres se realiza de lunes a sábado en horario de mañana entre las 6.00 h. y las 12.00 h.

Una vez realizada la petición, se indicará el día, el lugar y la hora a la que depositar los enseres para su posterior recogida.

10





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

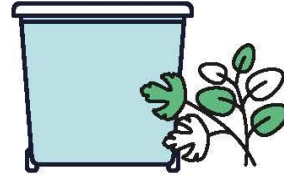


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Restos de poda



Se consideran residuos vegetales los restos de pequeños trabajos de poda o jardinería de origen doméstico como ramas, hojarasca, pequeños residuos de broza, etc.



¿Cómo se depositan los residuos?

Para su correcta recogida, los restos vegetales se deben depositar en gavillas (residuos de gran ramal) o en bolsas de basura bien cerradas. No se recogerán residuos vegetales dentro de sacas de obra.

Cuando se tengan correctamente preparados los residuos, se depositarán al lado de los contenedores para su posterior recogida.

¿Cuándo se realiza la recogida?

La recogida de restos vegetales se realiza de lunes a viernes en horario de mañana entre las 6.00 h. y las 12.00 h.

Cada día tiene una frecuencia y una zona de paso que puede consultarse en la página web del ayuntamiento.



santvicentnet.com

11



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 211 de 250



Página 211 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Ecoparque

¿Qué se puede depositar?

	Aparatos electricos y electrónicos (RAEE)		Muebles y enseres
	Pilas y baterías		Escombros y restos de obra
	Bombillas y fluorescentes		Envases y tableros de madera
	Aceite vegetal y mineral		Papel y cartón
	Residuos de jardinería		Chatarra
	Plástico		Vidrio

Calle Martillo, 11 - Polígono industrial Canastell - Tel. 900 102 951
 Lunes a viernes: 08.00 h. a 20.00 h / Sábado: 08.00 h. a 14.00 h.

12





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

-- Conceptos clave

¿Qué fracciones de residuos son las más comunes?

Las fracciones de residuos generadas en el ámbito doméstico y, por lo tanto, las más habituales son:

fracción resto / fracción materia orgánica / fracción envases ligeros / fracción papel y cartón / fracción vidrio / fracción celulosas higiénicas.

¿Qué son las bolsas compostables?

Las bolsas compostables son aquellas que han sido fabricadas con materiales biodegradables como fécula de patata o de arroz y que por lo tanto pueden descomponerse. Son las que debemos emplear para depositar los residuos orgánicos dentro del contenedor marrón.

¿Qué es una compostadora?

La compostadora es un recipiente que sirve para hacer compost. Tiene que cumplir requisitos como que esté ventilado y con la humedad adecuada que nos permita transformar los residuos orgánicos en compost.

¿Qué es el compost?

El compost es un abono natural creado a partir de la acción de las bacterias, gusanos y hongos que descomponen los restos orgánicos creando un abono que aumenta la fertilidad del suelo y favorece el crecimiento de la vegetación.

¿Qué son los RAEE?

Se trata de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se pueden considerar RAEE desde cepillos de dientes eléctricos pasando por lavadoras, móviles o tablets hasta frigoríficos.

¿Quiénes se consideran grandes productores de residuos?

Los grandes productores son aquellas empresas o centros que, debido a su actividad, generan un gran volumen de residuos de una o varias fracciones. Dadas sus características, generalmente se realiza una recogida separada y específica de los residuos.

13



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 213 de 250



Página 213 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.



Guía práctica de separación de residuos

AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
C/ Moratín, 21, Esc. Dcha. E2 - 03008, Alicante
info@aymedsl.es - 670 870 839 / 865 710 944
www.aymedsl.com





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

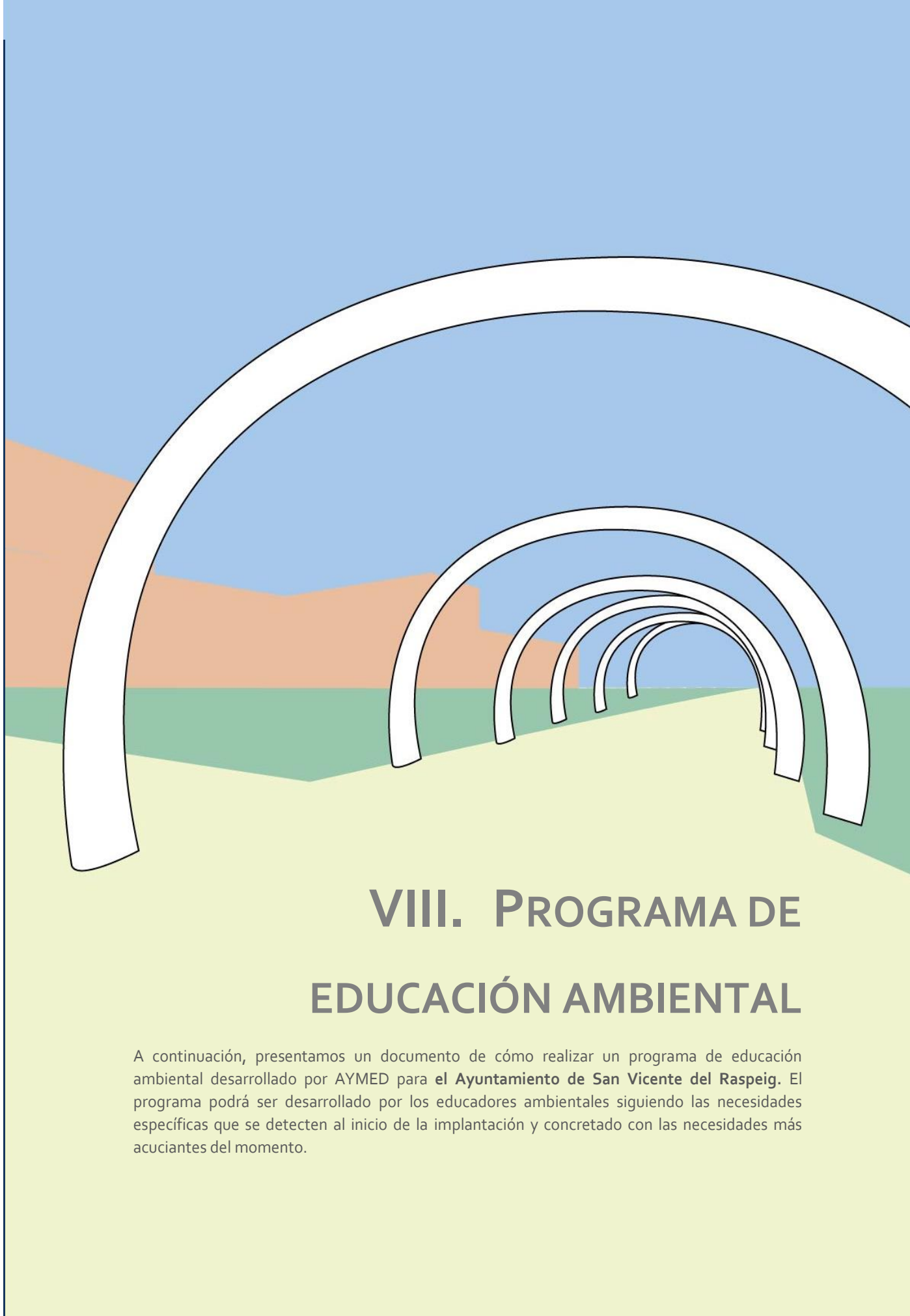


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



VIII. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

A continuación, presentamos un documento de cómo realizar un programa de educación ambiental desarrollado por AYMED para el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. El programa podrá ser desarrollado por los educadores ambientales siguiendo las necesidades específicas que se detecten al inicio de la implantación y concretado con las necesidades más acuciantes del momento.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 215 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Plan de educación ambiental





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Índice

Introducción	2
Objetivos	5
Público objetivo	6
Puesta en marcha de un plan medioambiental	7





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

--- Introducción

En un mundo globalizado e industrializado como en el que vivimos, construir ciudades y entornos habitables requiere indiscutiblemente de medidas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. La Unión Europea, a través de sus políticas medioambientales y las actuales leyes tanto nacionales como estatales, ponen el foco en el desarrollo de la economía circular, fomentando la implantación de medidas urgentes para recuperar el medioambiente, luchar contra el cambio climático y asegurar un entorno más sostenible para las próximas generaciones.

Estos ambiciosos objetivos requieren de la implicación de todos los agentes involucrados: desde las administraciones públicas pasando por el sector empresarial, el tejido asociativo, el sistema educativo y la sociedad en general.

Particularmente, la generación de residuos y su gestión es uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. En este sentido, el principal objetivo en las políticas de la UE es reducir la cantidad generada y, cuando esto sea inevitable, convertir estos residuos en recursos a través del proceso del reciclaje. Por tanto, una gestión adecuada de los residuos resulta primordial para evitar que acaben en los vertederos, enterrados o abandonados

Pero... ¿qué es un residuo? Un residuo es cualquier sustancia u objeto que queramos desechar o tengamos la intención o la obligación de desechar. En una sociedad industrialmente desarrollada como la nuestra, la cantidad de residuos generada alcanza niveles altísimos que continúan en ascenso año tras año. El problema radica tanto en la generación de los propios residuos como en la gestión posterior que se realiza de los mismos tanto por parte de la sociedad como de las administraciones.

¿Sabías que...?



Unos 2.029 millones de toneladas de residuos fueron tratados en la UE durante 2020, de los cuales el 60% se trataron en operaciones de valorización: 39% en reciclado, 15% en relleno y 6% en valorización energética, en tanto que el 40% restante se depositó en vertederos

Datos optimistas: España es el quinto país que más recicla residuos (60,5%), solo por detrás de Italia (83,2%), Bélgica (74,1%), Eslovaquia (64,0%) y Letonia (64,0%).

Fuente Eurostat 2022.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Introducción

En este contexto, y centrándonos en la prevención y reducción de la generación de residuos en la Comunitat Valenciana, la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana, juega un importante papel en materia de políticas medioambientales con el objetivo de avanzar hacia una Comunitat más sostenible y respetuosa con el medioambiente a lo largo de todo su territorio.

Y es que, únicamente en la Comunitat Valenciana, se generaron 2.434.600 toneladas de residuos en el año 2020. Esto equivale a que cada valenciano genera 483,3 kilos de residuos anualmente de media. Esta excesiva generación de residuos resulta un problema para el conjunto de la sociedad y para el medioambiente y por supuesto supone un gran reto al que deben afrontarse tanto los gobiernos a todos los niveles como las empresas pasando por los vecinos y vecinas de todos los municipios valencianos.



De este modo, las administraciones deben desarrollar sus políticas medioambientales y de residuos en función del siguiente orden de objetivos:



Aunque existen diferentes soluciones técnicas para una adecuada gestión de los residuos, es fundamental la implicación y participación ciudadana con acciones encaminadas hacia la reducción en la generación de residuos y a la separación correcta de los mismos en los contenedores de recogida selectiva habilitados para alcanzar los objetivos.

Para ello, es imprescindible contar con planes de educación ambiental que favorezcan la implicación de la ciudadanía. Esta participación social será posible gracias a la transmisión de información actual y veraz en relación a la gestión de los residuos y a la puesta en marcha de acciones sencillas pero efectivas que animen al vecino a desarrollar un comportamiento más sostenible.

Los planes de educación ambiental serán la guía a través de la cual las administraciones pondrán en marcha las líneas de actuación locales en materia de sostenibilidad, minimización del impacto ambiental y prevención, reducción y separación de residuos.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Introducción

En los municipios de la Comunitat Valenciana, los vecinos y vecinas tienen a su disposición diferentes contenedores de recogida selectiva para realizar una correcta separación de los residuos. Uno de los objetivos principales del plan de educación ambiental será que sean conscientes de los beneficios que conllevan, cómo utilizarlos y, por supuesto, fomentar su uso.

Resto



Aquello que no se pueda depositar en otro contenedor.

Orgánica



Residuos biodegradables, de origen vegetal o animal.

Envases ligeros



Envases de plástico, envases metálicos, bricks y papel de aluminio.

Papel y cartón



Folios y sobres de papel; cajas, envases y tubos de cartón.

Vidrio



Botellas y envases de vidrio.

Textil

Ropa, zapatos y complementos textiles.



Aceite vegetal

Contenedores habilitados para el aceite vegetal doméstico.



Ecoparque



Residuos que por su naturaleza no tienen cabida en los contenedores de la vía pública.

Punto Sigre

Envases de medicamentos y medicamentos caducados.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



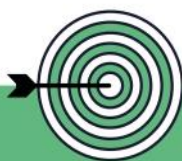
El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Objetivos

A nivel general, los objetivos que persigue el plan de educación ambiental se basan en aumentar los flujos de comunicación, a poder ser de manera bidireccional, a formar, a concienciar y a implicar a la totalidad de la ciudadanía en buenas prácticas ambientales.

En definitiva, conseguir un cambio de actitud en la población encaminado a mejorar su entorno, tanto en aspectos que le afecten en primer grado como aquellos más complejos que afectan indirectamente.

En cuanto a los objetivos concretos que el plan de educación ambiental persigue, destacamos:



- Fomentar el cuidado del medioambiente a través de acciones sostenibles y aumentar el interés por la conservación del entorno.
- Incorporar criterios medioambientalmente sostenibles en el día a día con el fin de reducir la huella ecológica de manera individual y colectiva.
- Animar a la ciudadanía a mantener un comportamiento activo ante la reducción en la generación de residuos, incentivando un consumo sostenible mediante el comercio local, las compras de proximidad o a granel y dando pautas para la reutilización de los residuos.
- Informar de manera detallada de los diferentes tipos de residuos existentes, su clasificación en origen y el correcto depósito en los contenedores de recogida selectiva.
- Informar sobre del ciclo de vida de los residuos, así como concienciar acerca del trabajo por parte de todos los medios humanos y mecánicos necesarios para la separación, recogida, transporte y posterior tratamiento de valorización de los residuos.
- Concienciar acerca de la erradicación del hambre en el mundo. Reducir el desperdicio alimentario y potenciar el auto compostaje doméstico o colectivo para la gestión de los residuos orgánicos de cada municipio.
- Fomentar el uso de fuentes de energía renovables y de productos con procedencia y diseño ecológico.
- Implicar a todos los públicos objetivos y hacerles corresponsables como actores activos en la gestión eficiente de los recursos naturales.
- Educar a los niños entorno a la sostenibilidad para tener una sociedad futura mucho más formada y concienciada.
- Promover cursos de formación para el personal de la administración, tejido asociativo, empresas productoras de residuos, gestores y sociedad en general.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

--- Público objetivo

El plan de educación ambiental pretende tener un alcance global. No obstante, será necesario diferenciar los públicos objetivos a los que dirigirse para adecuar el lenguaje, los canales y las herramientas necesarios para alcanzar con mayor efectividad los objetivos.

Podemos diferenciar los públicos en función de los residuos que generan o en función de la edad, su grado de conocimiento previo o nivel de implicación.

En general, estos son los públicos diferenciados a los que se dirige el plan de educación ambiental:





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

--- Pasos para la puesta en marcha de un plan medioambiental

A nivel general, existen ciertas pautas que deben seguirse a la hora de planificar el contenido de un plan de educación ambiental. En función de las características de cada municipio, se adecuará el contenido, el idioma e incluso el mensaje para garantizar la mayor efectividad.

Diagnóstico inicial de la situación del municipio en relación a la educación ambiental en general y a la gestión de residuos en particular.	01.
Objetivos generales y específicos del plan de educación ambiental.	02.
Público objetivo al que se dirige.	03.
Estrategia y mensaje.	04.
Canales y herramientas de comunicación.	05.
Presupuesto.	06.
Cronograma de las acciones.	07.
Recursos disponibles.	08.
Seguimiento, evaluación y propuestas de mejora.	09.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Puesta en marcha de un plan medioambiental

01. Diagnóstico

En el diagnóstico inicial nos centraremos en identificar los principales problemas ambientales del municipio. Analizaremos el contexto real en el que va a desarrollarse en plan de educación ambiental: recursos humanos y económicos, implicación del público objetivo, educación ambiental previa, ordenanzas, datos actuales de generación y separación de residuos, posibles limitaciones, etc. Esto es importante para plantear metas alcanzables en función de objetivos reales.

En este sentido, el Plan Local de Residuos del municipio será de gran ayuda para obtener dicha información y servir de punto de partida para la elaboración del plan de educación ambiental.



02. Objetivos generales y específicos

Una vez dispongamos de toda la información previa recopilada en la fase de diagnóstico, podremos desarrollar los objetivos generales y específicos en función de nuestra situación real y adaptados a nuestras necesidades.

Los objetivos no son más que las metas que queremos alcanzar en materia de información, formación, implicación, concienciación y actuación. Con los objetivos concretaremos qué queremos hacer y qué cambios queremos lograr en el municipio.

Los clasificaremos en objetivos generales, que abarcan cuestiones más globales y vendrán marcados por la situación inicial del municipio y en objetivos específicos, que son más concretos y generalmente medibles.

03. Público objetivo

Deberemos tener claro el mapa de públicos al que queremos alcanzar con nuestro plan de educación ambiental. Conocer cuál es su grado de conocimiento previo, su nivel de implicación, su manera de comunicarse, sus inquietudes y hasta el lenguaje que emplean. Solo de esta manera, podremos generar segmentos de públicos específicos que nos garanticen un mayor alcance y por lo tanto un mayor éxito.

Por ejemplo, no será lo mismo dirigirnos a un grupo de estudiantes de educación primaria que a una empresa que genera grandes cantidades de residuos. La diferenciación y adaptación es importante.

8



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 224 de 250



Página 224 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Puesta en marcha de un plan medioambiental

04 Estrategia y mensaje

En esta fase definiremos qué contenidos queremos hacer llegar a nuestro público objetivo y cómo queremos transmitirlos.

En el caso de un plan de educación ambiental, primarán los contenidos conceptuales y actitudinales y estos vendrán determinados por varios aspectos:

- Los objetivos propuestos
- El contexto y la temporalidad
- Los perfiles de público objetivo
- Los recursos disponibles
- La profundidad de los temas que vayamos a abordar

Es importante que el mensaje sea claro, directo y sencillo. Deberá ir acompañado de una imagen visual creativa que genere impacto y que sea el hilo conductor de todas las acciones de comunicación a desarrollar. Esto permitirá la identificación inmediata por parte de todos los públicos de cualquier mensaje que quiera transmitirse en materia de educación ambiental.

Es interesante dedicar tiempo para definir qué aspectos característicos identifican al municipio en cuestión para desarrollar el mensaje y la imagen acorde a los mismos. De esta manera, el grado de implicación por parte de la ciudadanía será mayor.



05 Canales y herramientas de comunicación

Una vez analizadas todas las fases anteriores, es momento de identificar las herramientas y los canales de comunicación de los que dispondremos para hacer llegar nuestro mensaje a los diferentes públicos objetivo.

Existen muchos canales de comunicación a disposición que podemos diferenciar de manera general entre medios de comunicación masivos o medios específicos.

Los medios de comunicación masivos nos permiten alcanzar de manera simultánea a toda la población, no segmenta público ni mensaje, pero nos aseguran un alcance muy amplio. Los más comunes son la televisión, la prensa, la radio, la publicidad exterior y la publicidad online. Si el municipio cuenta con televisión, radio o publicaciones locales, se deberá generar contenido en estos medios puesto que son buenos aliados en nuestro plan de comunicación ambiental.

9



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 225 de 250



Página 225 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Puesta en marcha de un plan medioambiental

El trabajo a realizar por parte del gabinete de prensa del ayuntamiento o administración local en cuestión será también muy importante. De esta manera, contaremos con publicaciones de notas de prensa, entrevistas o ruedas de prensa que se sumarían a todas las herramientas a disposición.

Los medios de comunicación no masivos nos van a permitir una mayor segmentación del público objetivo. Las acciones de street marketing, la comunicación personalizada, las charlas o información presencial y el mailing son algunos de los ejemplos a nuestra disposición.

A su vez, contamos con diferentes herramientas de comunicación que pasamos a enumerar a modo de resumen. Pueden emplearse simultáneamente varias de ellas o seleccionar aquellas que por el tipo de público o los objetivos que se persiguen resulten más beneficiosas:

Medios de comunicación masivos: *prensa, radio, televisión, medio digital, publicidad exterior, etc.*

Redes sociales del Ayuntamiento.

Página web del Ayuntamiento.

Guías y material didáctico.

Talleres y charlas presenciales.

Excursiones y visitas a plantas de tratamiento de residuos.

Cartelería en contenedores y vinilado en vehículos de recogida de residuos.

Participación ciudadana.

Jornadas divulgativas en centros escolares.

Acciones de street marketing.

Buzoneo y mailing.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Puesta en marcha de un plan medioambiental

06 Presupuesto

Antes de determinar qué acciones de comunicación vamos a poner en marcha, en qué tiempos y qué duración tendrán, debemos tener claro con qué presupuesto contamos para iniciar nuestro plan de educación ambiental. Solo de esta manera podremos realizar una planificación real y alcanzable de todas nuestras acciones.



Todas las acciones que vayan a llevarse a cabo deberán quedar distribuidas en un cronograma lo más completo posible. De esta manera, y en un simple golpe de vista, podremos ver la distribución en el tiempo, la duración, la periodicidad y a quién van dirigidas todas las acciones previstas en un año o en el período de tiempo que se determine.

Es importante tener en cuenta a la hora de planificar nuestro cronograma los diferentes festivos locales y nacionales o los períodos en los que, por ejemplo, se recibe mayor afluencia de gente como puede ser verano o fiestas patronales.

Estos cronogramas están totalmente vivos y pueden adaptarse a las necesidades de cada municipio de manera que pueden incluir una clasificación por fase en la que se encuentra la acción (inicial, consolidación, etc.) o tipo de acción en concreto (acción de información, divulgación, etc.).

07 Cronograma de las acciones

El objetivo con los cronogramas es establecer el tiempo y el período en el que vamos a realizar cada acción.

Acción	Frecuencia	Público Objetivo	Año													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		

Ejemplo de posible cronograma





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Puesta en marcha de un plan medioambiental

08 Recursos disponibles

En función de las decisiones tomadas hasta este momento, deberemos concretar qué recursos humanos y materiales necesitamos para la puesta en marcha de nuestro plan de educación ambiental.

Los recursos humanos lo componen el personal técnico involucrado en todas las fases del plan de educación ambiental. Podrá variar en función de la magnitud del proyecto, pero contará en la mayoría de los casos con:

- Responsable de comunicación y proyecto medioambiental.
- Educadores ambientales.
- Diseñadores gráficos.
- Community Manager.
- Profesionales de empresas colaboradoras como imprenta, empresas de buzoneo, agencias de marketing, etc.



En cuanto a los recursos materiales, deberemos detallar las infraestructuras y material que necesitaremos para el desarrollo del plan de educación ambiental y asegurarnos que estarán disponibles a lo largo de toda la duración de las campañas.

En este sentido, diferenciaremos entre:

Material no fungible

- _____
- Aulas de formación.
- Mobiliario
- Equipo informático
- Vehículo en caso de ser necesario
- Equipo de impresión

Material fungible

- _____
- Guías de reciclaje
- Cartas
- Folleto

Y, en definitiva, cualquier material, generalmente de imprenta o merchandising, que vaya a necesitarse.

Es importante recordar en este punto la importancia de utilizar materiales reciclados y con diseño ecológico a la hora de elaborar los recursos necesarios en nuestro plan de educación ambiental.





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Puesta en marcha de un plan medioambiental

09 Seguimiento, evaluación y propuestas de mejora

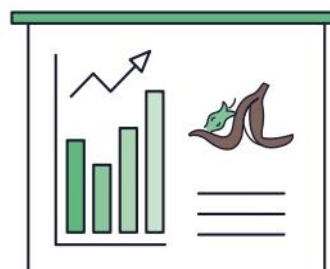
Para conocer el grado de éxito que haya podido tener nuestras acciones del plan de educación ambiental, debemos realizar un seguimiento de estas y evaluar resultados en base a datos objetivos reales y, por supuesto, medibles.

En base a los resultados obtenidos con la evaluación continua, podremos tomar decisiones más acertadas para alcanzar nuestros objetivos del plan de educación ambiental con éxito.

Existe un componente también cualitativo que dependerá del juicio del evaluador y estará compuesto por las percepciones y observaciones a nivel general que desde la administración pueda llevarse a cabo.

Tanto la evaluación cuantitativa como la cualitativa debe ser continuada en el tiempo y será nuestra guía a la hora de realizar cambios en nuestras campañas, reforzar aquellas que funcionen bien o proponer mejoras.

Existen diferentes herramientas o indicadores a disposición para realizar la evaluación y seguimiento. Estos son algunos ejemplos: encuestas de opinión a pie de calle, alcance de nuestras inserciones en medios, número de visitas a centros escolares, recogida de información en charlas con la población o grupos de discusión o medición de datos objetivos como por % de residuos reciclados o aumento en el número de visitas al ecoparque y satisfacción de los usuarios, reducción de voluminosos en la vía pública, etc.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
C/ Moratín, 21, Esc. Dcha. E2 - 03008, Alicante
info@aymedsl.es - 670 870 839 / 865 710 944
www.aymedsl.com



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

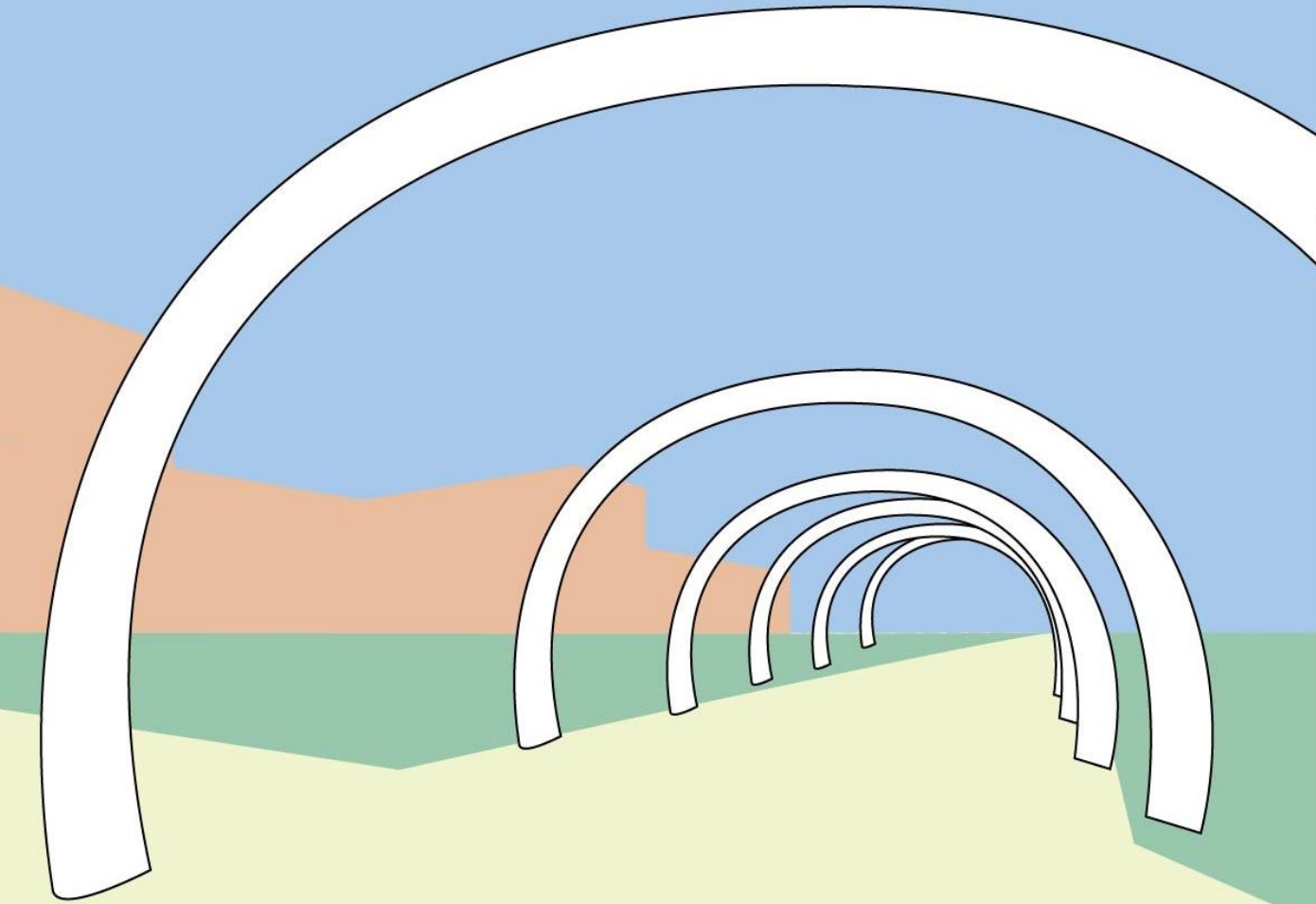


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



IX. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

En este apartado vamos a desarrollar el balance económico de las acciones que hemos planteado a lo largo de este documento. Para ello utilizamos los precios que se presentan en los Anexos 10 y 17 del "Pliego de condiciones técnicas particulares del contrato de gestión de los servicios públicos de: recogida y transporte de residuos, incluso gestión de planta de transferencia y ecoparque municipal, limpieza de vías y espacios públicos de San Vicente del Raspeig" y para aquellos de los que carecemos tomaremos precios de mercado para incluirse.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta que los precios indicados en las siguientes páginas son una aproximación a la realidad actual, dado que los mismos durante los próximos años irán sujetos a revisiones motivadas por cambios en los convenios colectivos de aplicación al personal, actualización de factores económicos como la variación del IPC o los intereses a aplicar sobre la maquinaria y equipamientos, las desviaciones en los precios de adquisición de equipamientos y vehículos, revisión de precios de gastos de combustibles, etc.

1) VALORACIÓN: GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

Precios unitarios considerados

Para llevar a cabo la valoración de los servicios que hemos propuesto, hemos utilizado los datos disponibles en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria que se encuentra en fase de licitación. Los elementos de compra se amortizan según el proyecto de explotación (a 10 años) con un interés del 3,5% y se presenta su importe anual en los cuadros siguientes. Respecto al uso de los vehículos, tan solo se han considerado los gastos por Servicio Doble (Consumos y mantenimiento) ya que no es necesaria la compra de nuevos vehículos al poder asumirse los servicios con los vehículos que vaya a poner a disposición el nuevo adjudicatario. Por último, los precios por gestión de residuos y el de los educadores ambientales se han obtenido según nuestra propia experiencia.

Categoría	Coste anual	Coste Hora	Coste Día
Conductor Noche	44.495,93 €	25,66 €	162,52 €
Peón Esp. Noche	41.442,32 €	23,90 €	151,37 €
Conductor Día	40.519,48 €	23,37 €	148,00 €
Peón Esp. Día	37.382,15 €	21,56 €	136,54 €
Peón ordinario día	35.957,81 €	20,74 €	131,33 €
Educador ambiental	37.800,00 €	21,80 €	138,06 €





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

Elemento	Consumo Anual	Coste Hora	Coste Día
Recolector Carga Lateral	27.786,76 €	16,02 €	101,49 €
Recolector carga Trasera	23.670,57 €	13,65 €	86,46 €
Satélite Lateral	12.637,60 €	7,29 €	46,16 €
Camión caja Abierta	10.903,44 €	6,29 €	39,82 €
Camión gancho	14.434,78 €	8,32 €	52,72 €
Vehículo para poda con pulpo	17.361,74 €	10,01 €	63,41 €

Con relación al precio de compra de los contenedores, hemos optado por los precios indicados para una casa comercial al encontrarse en un precio medio y otros estimados.

Elemento	Precio adquisición	Cuota anual
Contenedor 120L	33,92 €	4,08 €
Contenedor 240L	46,65 €	5,61 €
Contenedor 800L	153,21 €	18,42 €
Contenedor 1.000L	199,25 €	23,96 €
Centrador suelo	25,00 €	3,01 €
Cont CL 3200L RSU	922,00 €	110,86 €
Cont CL 3200L Envases	852,00 €	102,45 €
Cont CL 3200L Papel	852,00 €	102,45 €
Cont CL 2200L Organica	820,00 €	98,60 €
Contenedor para Residuos textil**	350,00 €	42,08 €
Contenedor para Vidrio**	500,00 €	60,12 €
Contenedor para RAEEs**	200,00 €	24,05 €
Contenedor para Pilas**	20,00 €	2,40 €

* Amortización a 10 años con interés al 3,5%

** Precios estimados

Respecto a la mayoría de los costes por gestión de los residuos, han sido suministrados por el Ayuntamiento. Los costes por gestión de los envases ligeros, papel-cartón y vidrio proceden de nuestro conocimiento sobre el sector.

Fracción de residuo	Coste de gestión
F. Resto	51,02 €/Tn
F. Orgánica	25,51 €/Tn
F. Envases ligeros	-200,00 €/Tn
F. Papel y cartón	0,00 €/Tn
F. Residuos voluminosos	33,15 €/Tn
F. Vidrio	0,00 €/Tn
F. Restos de poda	33,15 €/Tn
Otros residuos municipales	51,02 €/Tn

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023




FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

Elementos para educadores ambientales	Coste anual
Educador ambiental (4)	140.000,00 €
Furgoneta en leasing (3)	16.200,00 €
Ordenadores (4) y tablets (4)	1.650,00 €
Móviles (4)	2.560,00 €
Total	160.410,00 €

Valoración de los servicios

Los nuevos sistemas de *Gestión de los residuos domésticos* se estructuran en los cuatro pilares ya desarrollados en los apartados anteriores. Procedemos ahora a su valoración:



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D



Página 234 de 250



PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 234 de 250



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.



GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES

Partidas	Unidades	Precio Jornada	Jornada	Jornadas Año	Total Anual
1. Ampliación del servicio de recogida selectiva					40.000,00 €
Ampliación Envases Ligeros					0,00 €
Conductor Noche	2	162,52 €	100%	104	33.803,90 €
Recolector Carga Lateral	2	101,49 €	100%	104	21.109,82 €
Cont CL 3200L Envases	300	102,45 € repercusión anual compra			30.733,69 €
Ampliación Papel y Cartón					0,00 €
Conductor Noche	2	162,52 €	100%	104	33.803,90 €
Recolector Carga Lateral	2	101,49 €	100%	104	21.109,82 €
Cont CL 3200L Papel	290	102,45 € repercusión anual compra			29.709,24 €
Clausura de contenedores soterrados					40.000,00 €
=> Los servicios no tienen coste puesto que el nuevo adjudicatario lo puede proponer, la clausura de soterrados sí.					
2. Creación sistema de recogida de la fracción materia orgánica					114.692,39 €
Conductor Noche	2	162,52 €	100%	365	118.638,69 €
Recolector Carga Lateral	2	101,49 €	100%	365	74.087,34 €
Cont CL 2200L Organica	300	98,60 € repercusión anual compra			29.579,38 €
<u>Restamos el importe consignado en el pliego para el servicio</u>					
Conductor Noche	-1	162,52 €	100%	365	-59.319,35 €
Recolector Carga Lateral	-1	101,49 €	100%	365	-37.043,67 €
Cont CL 2200L Organica					-11.250,00 €





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



3. Recogida selectiva en Comercios, HORECA y dependencias municipales					170.571,24 €
Recogida de envases ligeros puerta a puerta					28.514,50 €
Recolector carga Trasera	1	86,46 €	50%	150	6.484,15 €
Conductor Día	1	148,00 €	50%	150	11.099,63 €
Peón Esp.Día	1	136,54 €	50%	150	10.240,21 €
Contenedor 800L	18	18,42 € repercusión anual compra			331,60 €
Contenedor 120L	88	4,08 € repercusión anual compra			358,92 €
Recogida de papel y cartón puerta a puerta					85.970,69 €
Recolector carga Trasera	1	86,46 €	100%	299	25.850,16 €
Conductor Día	1	148,00 €	100%	299	44.250,52 €
Peón Esp.Día	1	136,54 €	100%	299	40.824,30 €
Contenedor 800L	37	18,42 € repercusión anual compra			681,62 €
Contenedor 120L	48	4,08 € repercusión anual compra			195,77 €
Restamos el importe consignado en el pliego para este servicio					
Peón Esp.Día	-1	136,54 €	50%	247	-16.862,21 €
Camión caja Abierta	-1	39,82 €	50%	247	-4.918,28 €
Recolector carga Trasera	-1	86,46 €	21%	52	-944,09 €
Conductor Día	-1	148,00 €	21%	52	-1.616,11 €
Peón Esp.Día	-1	136,54 €	21%	52	-1.490,97 €
Recogida de materia orgánica puerta a puerta					56.086,05 €
Recolector carga Trasera	1	86,46 €	50%	299	12.925,08 €
Conductor Día	1	148,00 €	50%	299	22.125,26 €
Peón Esp.Día	1	136,54 €	50%	299	20.412,15 €
Contenedor 800L	23	18,42 € repercusión anual compra			423,71 €
Contenedor 120L	49	4,08 € repercusión anual compra			199,85 €





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



4. Recogida selectiva de la fracción celulósica					36.088,05 €
Recolector carga Trasera	1	86,46 €	50%	299	12.925,08 €
Conductor Día	1	148,00 €	50%	299	22.125,26 €
Contenedor 240L	185	5,61 €	repercusión anual compra		1.037,71 €
5. Servicio de recogida de residuos textiles					6.557,13 €
Gastos de gestión (p.a.)	1	1.500,00 €	1.500,00 €		
Campaña de concienciación (p.a.)	1	3.500,00 €	3.500,00 €		
Contenedor para Residuos textil**	37	42,08 €	repercusión anual compra		1.557,13 €
6. Ampliación de la recogida de vidrio					7.006,03 €
Gastos de gestión (p.a.)	1	2.500,00 €	2.500,00 €		
Campaña de concienciación (p.a.)	1	1.500,00 €	1.500,00 €		
Contenedor para Vidrio**	50	60,12 €	repercusión anual compra		3.006,03 €
7. Ampliación de la red de contenedores para RAEEs					2.836,68 €
Gastos de gestión (p.a.)	1	1.000,00 €	1.000,00 €		
Campaña de concienciación (p.a.)	1	1.500,00 €	1.500,00 €		
Contenedor para RAEEs**	14	24,05 €	repercusión anual compra		336,68 €
8. Ampliación de la red de contenedores para pilas					4.129,86 €
Gastos de gestión (p.a.)	1	500,00 €	500,00 €		
Campaña de concienciación (p.a.)	1	3.500,00 €	3.500,00 €		
Contenedor para Pilas**	54	2,40 €	repercusión anual compra		129,86 €
					Precio ejecución material 381.881,38 €
					Gastos Generales (10%) 38.188,14 €
					Beneficio industrial (6%) 22.912,88 €
TOTAL mejoras en Gestión de residuos municipales:					442.982,40 €





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Importe global de los servicios

Para la determinación del importe global de los servicios se puede considerar el grado de implantación que tendrán esto a lo largo de los cinco años de desarrollo de este plan. Para ello, presentamos esta repercusión anual en función del citado grado.

Elemento	Importe anualizado	Grado de implantación o de continuidad					Coste anual según el grado de implantación o continuidad				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1. Ampliación del servicio de recogida selectiva	40.000,00 €						0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ampliación Envases Ligeros	0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ampliación Papel y Cartón	0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Clausura de contenedores soterrados	40.000,00 €	100%	0%	0%	0%	0%	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Creación sistema de recogida de la fracción materia orgánica	114.692,39 €	50%	100%	100%	100%	100%	57.346,20 €	114.692,39 €	114.692,39 €	114.692,39 €	114.692,39 €
3. Recogida selectiva en Comercio, HORECA y dependencias	170.571,24 €						85.285,62 €	170.571,24 €	170.571,24 €	170.571,24 €	170.571,24 €
Recogida de envases ligeros puerta a puerta	28.514,50 €	50%	100%	100%	100%	100%	14.257,25 €	28.514,50 €	28.514,50 €	28.514,50 €	28.514,50 €
Recogida de papel y cartón puerta a puerta	85.970,69 €	50%	100%	100%	100%	100%	42.985,35 €	85.970,69 €	85.970,69 €	85.970,69 €	85.970,69 €
Recogida de materia orgánica puerta a puerta	56.086,05 €	50%	100%	100%	100%	100%	28.043,02 €	56.086,05 €	56.086,05 €	56.086,05 €	56.086,05 €
4. Recogida selectiva de la fracción celulósica	36.088,05 €	0%	100%	100%	100%	100%	0,00 €	36.088,05 €	36.088,05 €	36.088,05 €	36.088,05 €
5. Servicio de recogida de residuos textiles	6.557,13 €	0%	50%	100%	100%	100%	0,00 €	3.278,56 €	6.557,13 €	6.557,13 €	6.557,13 €
6. Ampliación de la recogida de vidrio	7.006,03 €	0%	100%	100%	100%	100%	0,00 €	7.006,03 €	7.006,03 €	7.006,03 €	7.006,03 €
7. Ampliación de la red de contenedores para RAEEs	2.836,68 €	0%	50%	100%	100%	100%	0,00 €	1.418,34 €	2.836,68 €	2.836,68 €	2.836,68 €
8. Ampliación de la red de contenedores para pilas	4.129,86 €	0%	50%	100%	100%	100%	0,00 €	2.064,93 €	4.129,86 €	4.129,86 €	4.129,86 €
Precio ejecución material	381.881,38 €						142.631,82 €	335.119,55 €	341.881,38 €	341.881,38 €	341.881,38 €
Gastos Generales (10%)	38.188,14 €						14.263,18 €	33.511,96 €	34.188,14 €	34.188,14 €	34.188,14 €
Beneficio industrial (6%)	22.912,88 €						8.557,91 €	20.107,17 €	20.512,88 €	20.512,88 €	20.512,88 €
TOTAL Gestión de residuos municipales:	442.982,40 €						165.452,91 €	388.738,68 €	396.582,40 €	396.582,40 €	396.582,40 €

2) VALORACIÓN DE LAS OTRAS ACCIONES DEL PLAN

El resto de las acciones del plan son planteamientos de mejora de la gestión o incluso propuestas legales (como los educadores ambientales). Para su valoración se utilizarán los precios unitarios anteriores si es posible: en la mayoría de los casos se atenderá a los valores de mercado razonables y en algunos otros se utilizarán partidas alzadas razonables por la imposibilidad de conocer los importes ciertos.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Cuadros detalle de las otras acciones del Plan

X. OTRAS ACCIONES DEL PLAN		Grado de implantación o de continuidad					Coste anual según el grado de implantación o continuidad				
Unidades	Precio Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
A. Prevención de la fracción orgánica							84.500,00 €	134.062,50 €	79.075,00 €	41.875,00 €	33.587,50 €
9. Fomento del compostaje											
Adquisición de autocompostadores	500	50,00 €	0%	50%	50%	0%	- €	24.362,50 €	36.075,00 €	- €	- €
Adquisición de autocompostadores	50	250,00 €	0%	50%	50%	0%	- €	12.500,00 €	12.500,00 €	- €	- €
Gastos de gestión y reparto (p.a.)	1	5.500,00 €	0%	75%	25%	0%	- €	6.250,00 €	1.375,00 €	- €	- €
Campaña de concienciación	1	7.000,00 €	0%	25%	100%	50%	- €	1.487,50 €	5.950,00 €	- €	1.487,50 €
Bonificación tasa de residuos (p.a.)	1	20.000,00 €	0%	0%	50%	100%	- €	- €	10.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
10. Plan estratégico de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentarios											
Gastos de gestión y campaña (p.a.)	1	4.000,00 €	0%	0%	100%	100%	- €	- €	4.000,00 €	4.000,00 €	2.800,00 €
11. Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireados para la recogida de materia orgánica											
Adquisición de cubos aireados	20.000	3,50 €	100%	70%	30%	0%	70.000,00 €	49.000,00 €	21.000,00 €	- €	- €
Adquisición de bolsas compostables	200.000	0,03 €	100%	70%	100%	50%	6.000,00 €	4.200,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €
Gastos de gestión (p.a.)	1	2.000,00 €	50%	50%	0%	0%	1.000,00 €	1.000,00 €	- €	- €	- €
Campaña de concienciación (p.a.)	1	5.000,00 €	100%	100%	80%	50%	5.000,00 €	5.000,00 €	4.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
12. Gestión de restos vegetales											
Adquisición de trituradora	1	35.000,00 €	0%	100%	0%	0%	- €	35.000,00 €	- €	- €	- €
Gastos de gestión y adaptación de espacios (p.a.)	1	10.000,00 €	25%	75%	0%	0%	2.500,00 €	7.500,00 €	- €	- €	- €
Campaña de concienciación	1	8.000,00 €	0%	100%	100%	80%	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	6.400,00 €	4.800,00 €
B. Prevención de la fracción papel y cartón							- €	9.200,00 €	24.070,00 €	13.685,00 €	6.720,00 €
13. Regulación de la publicidad y de la prensa gratuita											
Gastos de gestión (p.a.)	1	1.500,00 €	0%	0%	100%	0%	- €	- €	6.000,00 €	3.375,00 €	2.250,00 €
Campaña de concienciación (p.a.)	1	4.500,00 €	0%	0%	100%	75%	- €	- €	4.500,00 €	3.375,00 €	2.250,00 €
14. Fomento del uso responsable del papel y uso del material virtual											
Gastos de gestión (p.a.)	1	4.200,00 €	0%	100%	0%	0%	- €	4.200,00 €	- €	- €	- €
Campaña de concienciación (p.a.)	1	5.000,00 €	0%	100%	80%	60%	- €	5.000,00 €	4.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €
15. Fomento del cliente papelero											
Gastos de gestión (p.a.)	1	5.500,00 €	0%	0%	100%	0%	- €	- €	14.000,00 €	6.800,00 €	3.400,00 €
Campaña de concienciación (p.a.)	1	8.500,00 €	0%	0%	100%	80%	- €	- €	8.500,00 €	6.800,00 €	3.400,00 €
16. Reutilización de los libros de texto en los centros educativos											
Gastos de gestión (p.a.)	1	300,00 €	0%	0%	0%	100%	0%	- €	- €	300,00 €	- €
Campaña de concienciación (p.a.)	1	350,00 €	0%	0%	20%	60%	20%	- €	70,00 €	210,00 €	70,00 €





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



C. Prevención de la fracción envases ligeros								14.500,00 €	9.387,50 €	15.062,50 €	7.000,00 €	7.000,00 €		
17. Fomento del consumo de agua no embotellada								14.500,00 €	8.500,00 €	9.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €		
Gastos de gestión (p. a.)								1	2.500,00 €	80%	20%	0%	0%	0%
Campana de concienciación (p. a.)								1	6.000,00 €	50%	50%	50%	50%	50%
Máquinas de reciclado y/o dispensadores (p. a.)								1	5.000,00 €	0%	50%	100%	0%	20%
Subvenciones para consumo agua del grifo (p. a.)								1	10.000,00 €	85%	15%	0%	0%	0%
18. Fomento del uso de bolsas y embalajes reutilizables								- €	587,50 €	2.562,50 €	1.600,00 €	1.200,00 €		
Gastos de gestión (p. a.)								1	750,00 €	0%	25%	75%	0%	0%
Campana de concienciación (p. a.)								1	2.000,00 €	0%	20%	100%	80%	60%
19. Fomento de la compra de productos a granel								- €	300,00 €	3.500,00 €	1.400,00 €	800,00 €		
Gastos de gestión (p. a.)								1	1.500,00 €	0%	0%	100%	0%	0%
Campana de concienciación (p. a.)								1	2.000,00 €	0%	15%	100%	70%	40%
D. Prevención de la fracción vidrio								- €	5.000,00 €	4.000,00 €	3.500,00 €	3.000,00 €		
20. Fomento de los envases de vidrio reutilizables								- €	5.000,00 €	4.000,00 €	3.500,00 €	3.000,00 €		
Campana de concienciación (p. a.)								1	5.000,00 €	0%	100%	80%	70%	60%
E. Campañas de recogida de residuos textiles								250,00 €	250,00 €	- €	- €	- €		
21. Campaña de recogida de residuos textiles								250,00 €	250,00 €	- €	- €	- €		
Gastos de gestión (p. a.)								1	500,00 €	50%	50%	0%	0%	0%
Campana de concienciación (p. a.)								1	3.000,00 €	60%	100%	100%	100%	100%
F. Reutilización y preparación para la reutilización								- €	- €	6.450,00 €	16.500,00 €	21.050,00 €		
22. Creación de espacios de intercambio de bienes								- €	- €	- €	2.450,00 €	3.050,00 €		
Gastos de gestión (p. a.)								1	1.500,00 €	0%	0%	0%	100%	0%
Campana de concienciación (p. a.)								1	1.000,00 €	0%	0%	0%	20%	80%
Subvención para la puesta en marcha (p. a.)								1	3.000,00 €	0%	0%	0%	25%	75%
23. Fomento de reparación de bienes y productos								- €	- €	- €	5.000,00 €	18.000,00 €		
Aportaciones a los negocios (p. a.)								1	20.000,00 €	0%	0%	0%	25%	75%
Gastos de gestión (p. a.)								1	500,00 €	0%	0%	0%	0%	100%
Campana de concienciación (p. a.)								1	2.500,00 €	0%	0%	0%	0%	100%
24. Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos								- €	- €	6.450,00 €	9.050,00 €	- €		
Aportación económica al circuito (p. a.)								1	10.000,00 €	0%	0%	50%	50%	0%
Gastos de gestión (p. a.)								1	1.500,00 €	0%	0%	30%	70%	0%
Campana de concienciación (p. a.)								1	4.000,00 €	0%	0%	25%	75%	0%





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



G. Aspectos transversales		171.910,00 €	185.910,00 €	249.260,00 €	357.260,00 €	215.110,00 €
25. Adaptación de la ordenanza municipal del "Servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos"		- €	- €	4.500,00 €	- €	- €
Gastos de gestión y asesoramiento (p.a.)	1	4.500,00 €	0%	0%	100%	0%
26. Ambientación de fiestas y eventos públicos		- €	- €	700,00 €	2.800,00 €	- €
Gastos de gestión y asesoramiento (p.a.)	1	3.500,00 €	0%	0%	20%	80%
27. Premios a iniciativas de prevención		- €	- €	- €	300,00 €	9.200,00 €
Aportación anual a los premios (p.a.)	1	8.000,00 €	0%	0%	0%	100%
Gastos de gestión (p.a.)	1	1.500,00 €	0%	0%	20%	80%
28. Mejora de acceso a la información		- €	9.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Creación de la página web según los requerimientos (p.a.)	1	10.000,00 €	0%	80%	20%	0%
Gastos de gestión/mantenimiento (p.a.)	1	1.000,00 €	0%	100%	100%	100%
29. Medidas para evitar la basura dispersa		11.500,00 €	16.500,00 €	16.200,00 €	14.700,00 €	13.500,00 €
Creación de la página web según los requerimientos (p.a.)	1	2.500,00 €	0%	80%	20%	0%
Sistemas de retención (p.a.)	1	2.000,00 €	50%	100%	50%	50%
Gastos de limpieza de los puntos detectados (p.a.)	1	7.000,00 €	100%	100%	100%	100%
Campaña de concienciación (p.a.)	1	3.500,00 €	100%	100%	100%	100%
Paneles informativos y/o contenedores de refuerzo (p.a.)	1	4.000,00 €	0%	50%	80%	50%
30. Proyecto piloto de identificación del usuario		- €	- €	64.450,00 €	178.050,00 €	31.000,00 €
Sistema de identificación en contenedores	300	450,00 €	0%	0%	40%	80%
Mantenimiento de las cerraduras	300	60,00 €	0%	0%	20%	80%
Implantación de plataforma	1	10.000,00 €	0%	0%	40%	80%
Mantenimiento de la plataforma	300	30,00 €	0%	0%	40%	80%
Gastos de gestión (p.a.)	1	1.500,00 €	0%	0%	70%	30%
Identificación de usuarios	20.000	2,00 €	0%	0%	100%	10%
31. Contratación de 4 educadores ambientales		160.410,00 €	160.410,00 €	160.410,00 €	160.410,00 €	160.410,00 €
Coste total Educadores Ambientales (4)	1	140.000,00 €	100%	100%	100%	100%
Furgoneta en leasing (3)	1	16.200,00 €	100%	100%	100%	100%
Herramientas de trabajo (ordenadores, móvil, etc.)	1	4.210,00 €	100%	100%	100%	100%

Resumen de las otras acciones

Elemento y coste por anualidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
A. Prevención de la fracción orgánica	84.500,00 €	134.062,50 €	79.075,00 €	41.875,00 €	33.587,50 €
B. Prevención de la fracción papel y cartón	- €	9.200,00 €	24.070,00 €	13.685,00 €	6.720,00 €
C. Prevención de la fracción envases ligeros	14.500,00 €	9.387,50 €	15.062,50 €	7.000,00 €	7.000,00 €
D. Prevención de la fracción vidrio	- €	5.000,00 €	4.000,00 €	3.500,00 €	3.000,00 €
E. Campañas de recogida de residuos textiles	250,00 €	250,00 €	- €	- €	- €
F. Reutilización y preparación para la reutilización	- €	- €	6.450,00 €	16.500,00 €	21.050,00 €
G. Aspectos transversales	171.910,00 €	185.910,00 €	249.260,00 €	357.260,00 €	215.110,00 €
Total Ejecución material otras acciones	271.160,00 €	343.810,00 €	377.947,50 €	439.820,00 €	286.467,50 €
Gastos Generales (9%)	24.404,40 €	30.942,90 €	34.012,58 €	39.583,80 €	25.782,08 €
Beneficio industrial (6%)	16.269,60 €	20.628,60 €	22.675,05 €	26.389,20 €	17.188,05 €
Total Ejecución material otras acciones	311.834,00 €	395.381,50 €	434.605,13 €	505.793,00 €	329.437,63 €





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

3) AHORRO POR CAMBIO EN LAS CANTIDADES GESTIONADAS

Todas las medidas que Podemos implementar se hacen con el objetivo directo de cumplir con las ratios de separación de residuos que marca el PIRCVA como transposición, adaptación y mejora del PEMAR, que transpone y adapta la normativa europea de obligado cumplimiento.

Existe un retorno ambiental claro por las medidas que se implementarán y beneficiarán a la ciudadanía. Pero, además, existe un retorno económico de estas, ya que los costes de gestión de los residuos selectivos son muy inferiores a los costes de gestión de los residuos procedentes de la fracción resto.

Debido a que no disponemos del dato del coste de gestión de los residuos y que además estos tienen una variación temporal, tomamos como ciertas las estimaciones que presentamos en el cuadro resumen.



Nuevo mercado municipal de abastos de San Vicente del Raspeig Foto: Dilema/ CC-3





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



Según las ratios de separación esperadas, vistos en el punto de *Previsión de la mejora obtenida*, el balance económico en la gestión de los residuos será el presentado en el cuadro siguiente:

Peso estimado en Tn	Actual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Fracción resto	21.546	20.697	18.151	14.989	11.242	8.548
Costes por Gestión: 51,02 €/Tn	1.099.254 €	1.055.941 €	926.002 €	764.699 €	573.524 €	436.117 €
Fracción envases ligeros	1.120	1.179	1.355	1.549	1.517	1.478
-Ingresos por Gestión: 200,00 €/Tn -	224.080 € -	235.790 € -	270.920 € -	309.816 € -	303.461 € -	295.517 €
Fracción papel y cartón	793	910	1.261	1.704	1.876	1.836
Costes por Gestión: 0,00 €/Tn	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Fracción vidrio	677	735	909	907	907	1.137
Costes por Gestión: 0,00 €/Tn	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Fracción residuos voluminosos	1.185	1.176	1.149	1.126	1.126	1.126
Costes por Gestión: 33,15 €/Tn	39.287 €	38.993 €	38.109 €	37.323 €	37.323 €	37.323 €
Fracción materia orgánica	1.267	1.834	3.537	5.594	8.518	10.389
Costes por Gestión: 25,51 €/Tn	32.320 €	46.795 €	90.221 €	142.696 €	217.275 €	265.020 €
Fracción restos de poda	1.576	1.556	1.497	1.418	1.387	1.340
Costes por Gestión: 33,15 €/Tn	52.251 €	51.598 €	49.638 €	47.026 €	45.981 €	44.413 €
Otros residuos municipales	329	358	446	563	563	681
Costes por Gestión: 51,02 €/Tn	16.795 €	18.289 €	22.769 €	28.744 €	28.744 €	34.718 €
Coste anual por gestión de residuos	1.015.827 €	975.825 €	855.819 €	710.671 €	599.386 €	522.074 €
Menor coste anual por gestión	- €	40.002,03 €	160.008,14 €	305.156,75 €	416.441,57 €	493.752,98 €





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 No de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Plan local de recogida de residuos domésticos y municipales



4) BALANCE GLOBAL ESTIMADO DEL SISTEMA PLANTEADO

	Servicio actual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1. Ampliación Servicio Recogida selectiva	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ampliación Envases Ligeros	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ampliación Papel y Cartón	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Clausura de contenedores soterrados	- €	40.000,00 €	- €	- €	- €	- €
2. Creación sistema de recogida de la fracción materia orgánica	- €	57.346,20 €	114.692,39 €	114.692,39 €	114.692,39 €	114.692,39 €
3. Recogida selectiva en Comercios, HORECA y dependencias municipales	- €	85.285,62 €	170.571,24 €	170.571,24 €	170.571,24 €	170.571,24 €
Recogida de envases ligeros puerta a puerta	- €	14.257,25 €	28.514,50 €	28.514,50 €	28.514,50 €	28.514,50 €
Recogida de papel y cartón puerta a puerta	- €	42.985,35 €	85.970,69 €	85.970,69 €	85.970,69 €	85.970,69 €
Recogida de materia orgánica puerta a puerta	- €	28.043,02 €	56.086,05 €	56.086,05 €	56.086,05 €	56.086,05 €
4. Recogida selectiva de la fracción celulósica	- €	- €	36.088,05 €	36.088,05 €	36.088,05 €	36.088,05 €
5. Servicio de recogida de residuos textiles	- €	- €	3.278,56 €	6.557,13 €	6.557,13 €	6.557,13 €
6. Ampliación de la recogida de vidrio	- €	- €	7.006,03 €	7.006,03 €	7.006,03 €	7.006,03 €
7. Ampliación de la red de contenedores para RAEEs	- €	- €	1.418,34 €	2.836,68 €	2.836,68 €	2.836,68 €
8. Ampliación de la red de contenedores para pilas	- €	- €	2.064,93 €	4.129,86 €	4.129,86 €	4.129,86 €
X. Otras acciones del PLR	- €	270.160,00 €	340.310,00 €	371.917,50 €	438.830,00 €	284.467,50 €
A. Prevención de la fracción orgánica	- €	84.500,00 €	134.062,50 €	79.075,00 €	41.875,00 €	33.587,50 €
B. Prevención de la fracción papel y cartón	- €	- €	9.200,00 €	24.070,00 €	13.685,00 €	6.720,00 €
C. Prevención de la fracción envases ligeros	- €	13.500,00 €	5.887,50 €	9.062,50 €	6.000,00 €	5.000,00 €
D. Prevención de la fracción vidrio	- €	- €	5.000,00 €	4.000,00 €	3.500,00 €	3.000,00 €
E. Campañas de recogida de residuos textiles	- €	250,00 €	250,00 €	- €	- €	- €
F. Reutilización y preparación para la reutilización	- €	- €	- €	6.450,00 €	16.500,00 €	21.050,00 €
G. Aspectos transversales	- €	171.910,00 €	185.910,00 €	249.260,00 €	357.260,00 €	215.110,00 €
Total Ejecución material	- €	412.791,82 €	675.419,55 €	713.791,88 €	780.701,38 €	616.318,88 €
Gastos Generales (10%)	- €	41.279,18 €	67.541,96 €	71.379,19 €	78.070,14 €	61.631,89 €
Beneficio industrial (6%)	- €	24.767,51 €	40.525,77 €	42.827,53 €	46.842,08 €	37.580,93 €
Total Ejecución servicios y acciones	- €	478.838,51 €	783.487,28 €	828.000,70 €	905.613,50 €	715.530,70 €
Total coste por gestión de los residuos	1.015.827,46 €	975.825,42 €	855.819,32 €	710.670,70 €	599.385,88 €	522.074,48 €
Total Anual	1.015.827,46 €	1.454.663,93 €	1.639.317,60 €	1.538.677,41 €	1.504.999,49 €	1.248.639,18 €
Presupuesto anual adicional por el plan		438.836,48 €	623.490,14 €	522.849,95 €	489.172,03 €	232.811,72 €
Presupuesto total del plan			2.307.160,32 €			





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023



SELLO

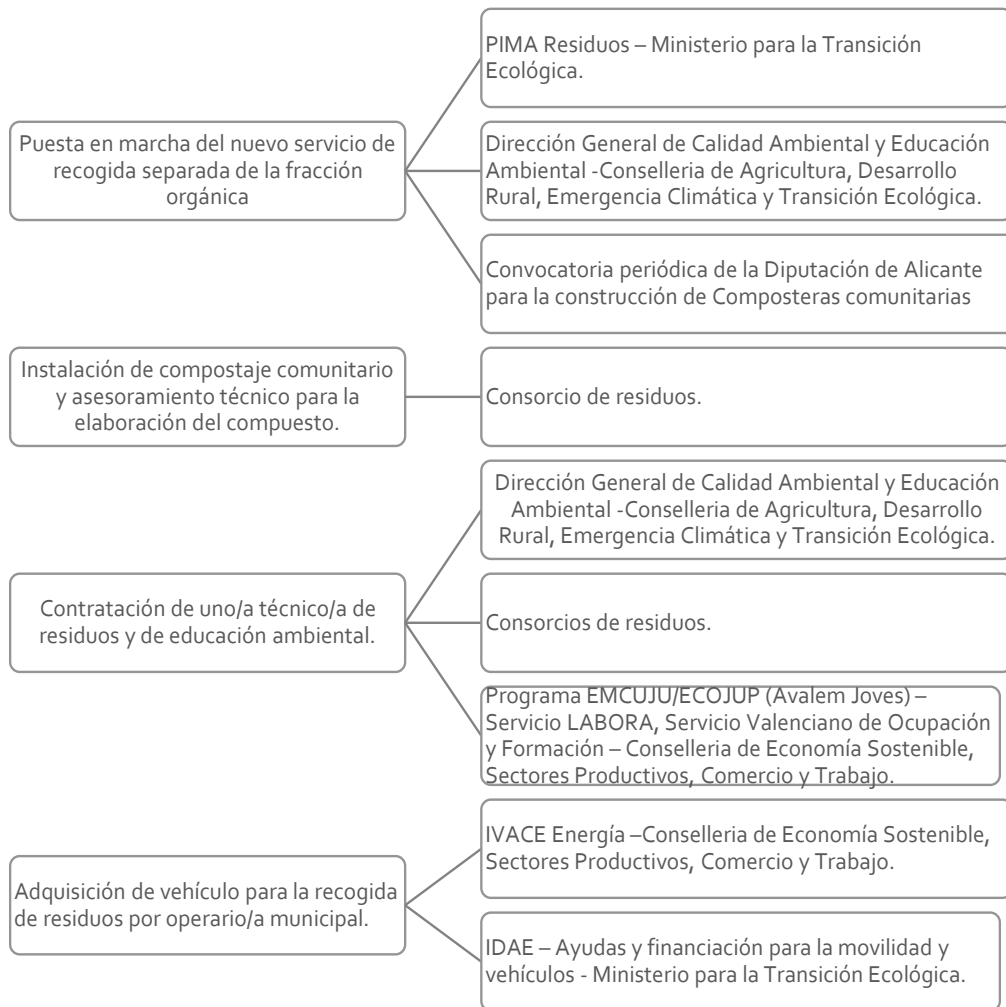
Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

5) POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

Actualmente, existen varias líneas de ayuda y de financiación que podrían ayudar con los costes de implementación del nuevo modelo de recogida de residuos domésticos y asimilables. El Ayuntamiento podría gestionarlas para mitigar el esfuerzo económico que puede realizar. Podemos destacar las siguientes:



Como consecuencia de la existencia del presente Plan, San Vicente del Raspeig podrá solicitar las líneas de ayuda que promueva la Generalitat Valenciana en materia de prevención de residuos, que se consideran en la Ley 5/2022.

Además, puede existir la posibilidad de aumentar el beneficio para la entidad local vinculado a la recogida separada de las fracciones de envases ligeros, papel/cartón, vidrio y otros como el textil y el aceite de cocina usado, si se revisan los convenios con los diferentes SCRAPs y gestores autorizados.





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

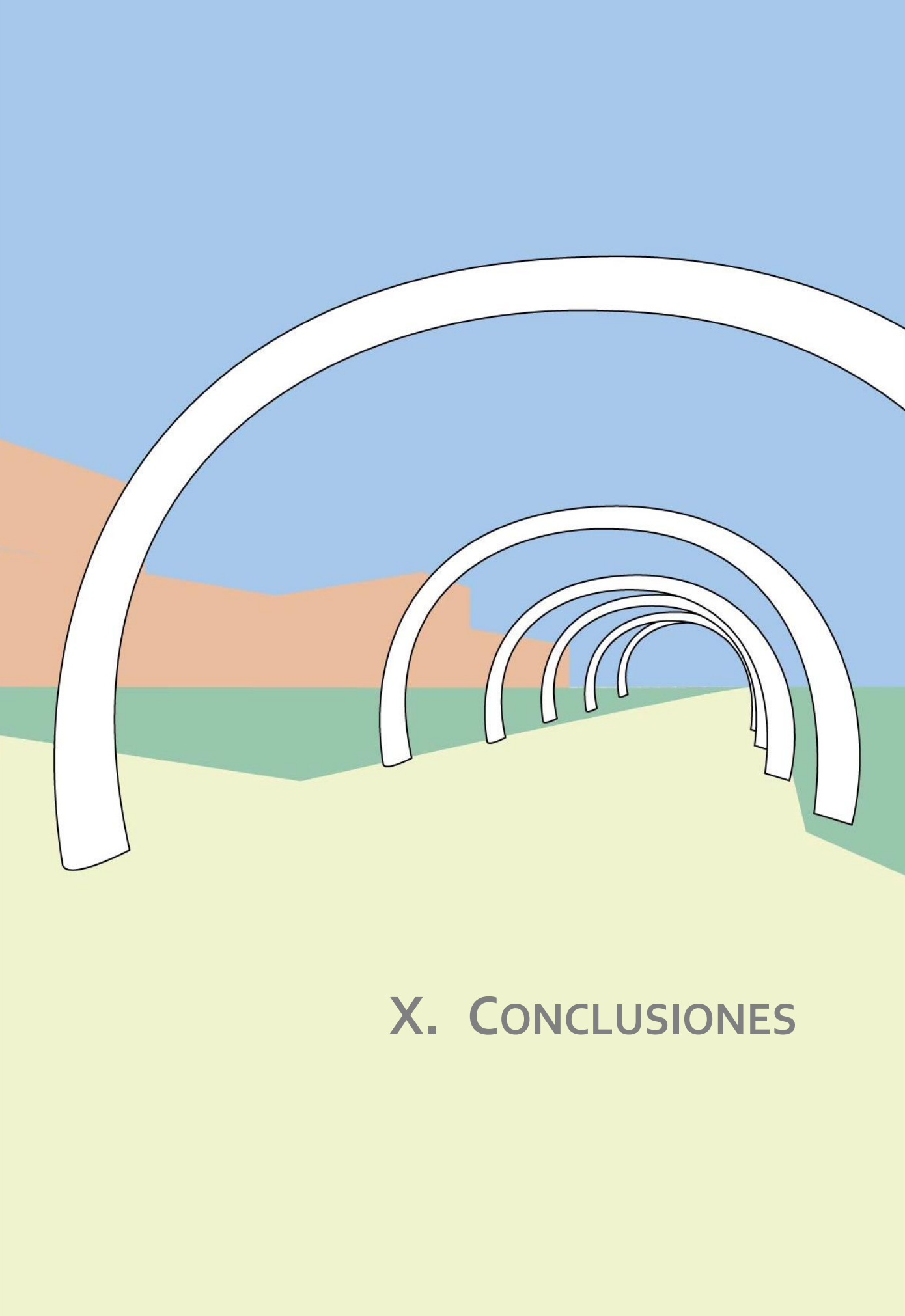


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



X. CONCLUSIONES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EHZ4 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023



SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

Este plan local de recogida de residuos se contemplan los aspectos y acciones que se pueden incluir en la gestión de los servicios de recogida de residuos de **San Vicente del Raspeig** con el fin de alcanzar lo antes posible los objetivos marcados por el PIRCVA,, la Ley nacional 7/2022 y la autonómica 5/2022. Hemos querido trazar las líneas maestras que permitan alcanzar los objetivos con la mayor brevedad. Hemos planteado este camino a través de las medidas que seguro conducirán al fin para el cual se han planteado.

Para que el Plan se pueda llevar a cabo el **Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig** podría dedicar recursos económicos y personal comprometido con él. Esto permitirá remar en una sola dirección y transmitir a los ciudadanos una imagen clara de unidad, fortaleza y decisión para el cumplimiento de los objetivos del PLR y el beneficio colectivo.

Creemos que este PLR se puede realizar sobre las tareas que pueden realizar **los cuatro educadores ambientales**: estos serán los promotores del cambio según este PLR y siempre bajo el paraguas del Ayuntamiento. Esta nueva figura emanante del PIRCVA es clave, ya que serán el punto de encuentro entre los ciudadanos, negocios, dependencias y demás, con el PLR, sus propuestas y acciones y la voluntad municipal. Podrán conocer perfectamente la idiosincrasia de **San Vicente del Raspeig** y poder así adaptar de forma pormenorizada las líneas de acción propuestas a la realidad particular. Se podrán convertir en puntos de referencia y toda la ciudadanía podría conocer su existencia. Podrán tener canales de comunicación fluidos (email, teléfono, etc.) para que el conjunto de la población entienda que se cuenta con ellos para la puesta en funcionamiento del plan y que sus ideas y propuestas se tendrán en cuenta para la aplicación de este.

Queremos destacar que:

- El plan se desarrolla durante cinco años: **entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029**. Durante este periodo de tiempo nos encontraremos incumpliendo el PIRCVA y algunos objetivos de las Leyes nacional 7/2022 y autonómica 5/2022 pero las medidas aquí propuestas conducirán a su cumplimiento al final de este.
- Partimos de una tasa de reciclado cercana en 2020 al 21% y tenemos como objetivo alcanzar el 67%. La tasa de residuos selectivos (medido en Kg/habitante y año) se encuentra por debajo de las tasas de la Comunidad Valenciana y media estatal.
- Vamos a potenciar las recogidas de envases ligeros, papel y cartón y materia orgánica actuales. Vamos a crear los nuevos servicios de recogida de productos higiénicos y de residuos textiles.
- El cambio es posible gracias a la implicación de todos los agentes: ciudadanos, administración, agentes políticos y económicos y educadores ambientales.





FIRMADO POR

 La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023


SELLO

 Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023

 El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

- La NO implantación profunda de este PLR supondrá NO ahorrar cerca de un millón y medio de euros en los próximos cinco años y no lograr los objetivos marcados.

Gracias a todo lo expuesto en este documento **San Vicente del Raspeig** conseguirá alcanzar los objetivos marcados por el PIRCVA y se convertirá en un municipio comprometido con su medioambiente a través de la mejor gestión de sus residuos.

No Podemos olvidar, como ya hemos comentado al inicio de este documento, que los objetivos que se han marcado son la concreción y transposición de Leyes, Directivas y recomendaciones de la Unión Europea. En el origen de estas directivas se encuentran objetivos profundos de mejora del mundo en que vivimos y que se recogieron en las *Metas y Objetivos de la Agenda 2030*. Respecto a lo que es de aplicación aquí, nos hemos de referir al *objetivo de desarrollo sostenible número 11* y a su concreción en el punto 11.6. Gracias a este Plan, vamos a contribuir a alcanzar estos grandes objetivos globales.



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



11.6. Impacto ambiental en ciudades

11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la **gestión de los desechos municipales** y de otro tipo





FIRMADO POR

La persona interesada
 AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
 NIF B54954458
 14/09/2023

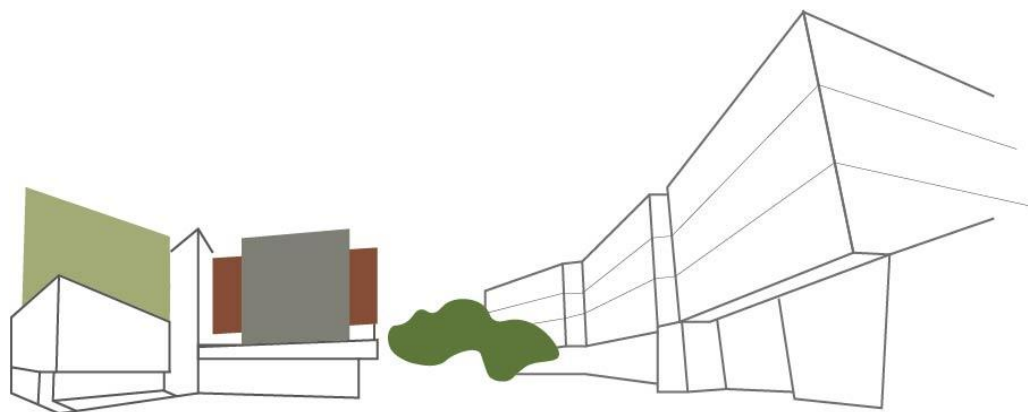


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
 Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



EN SAN VICENTE DEL RASPEIG, SEPTIEMBRE DE 2023

21512401H Firmado digitalmente por
 DAVID 21512401H
 LORENZO DAVID LORENZO
 (R: (R: B54954458)
 B54954458) Fecha: 2023.09.14
 08:53:47 +02'00'

D. DAVID LORENZO GÓMEZ

GERENTE DE AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS S.L.

MILLAN Firmado digitalmente por
 CUBILLO MILLAN CUBILLO
 ANTONIO ANTONIO
 FRANCISCO FRANCISCO -
 - 77322281F 77322281F
 Fecha: 2023.09.14
 08:34:20 +02'00'

D. ANTONIO FRANCISCO MILLÁN CUBILLO

TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AYMED
 PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, SL

PEDRO Firmado digitalmente por
 PEÑA PEDRO PEÑA
 ALBA ALBA
 Fecha:
 2023.09.13
 15:11:49 +02'00'

D. PEDRO PEÑA ALBA

RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA DE AYMED
 PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, SL





FIRMADO POR

La persona interesada
AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS SL
NIF B54954458
14/09/2023

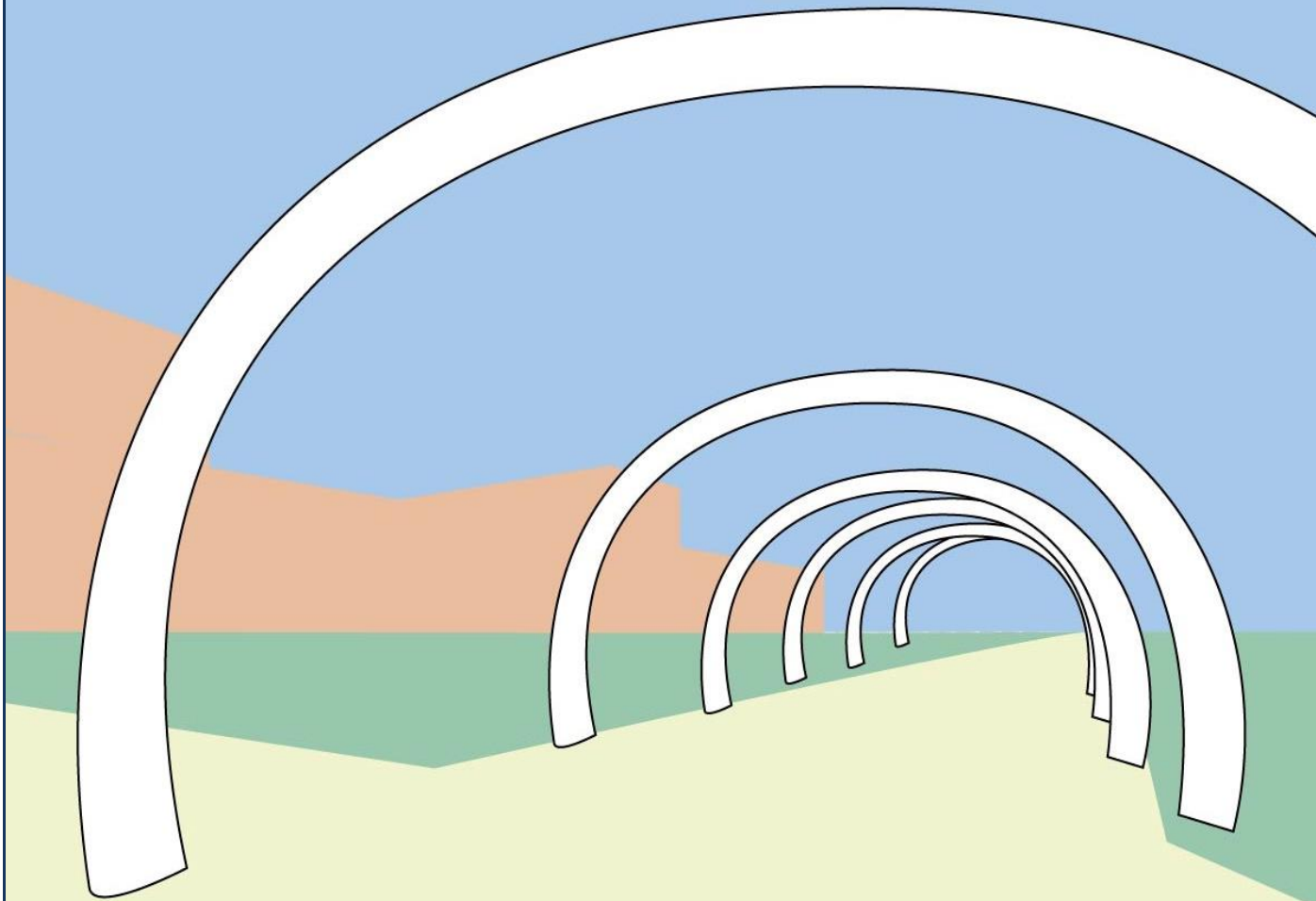


SELLO

Registrado el 14/09/2023 a las 9:09
Nº de entrada 26205 / 2023



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAC EH24 UPQC DTD T YW7D

PLGR_SVR_Definitivo. FIRMADO_f

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>